



DOCUMENTO OFICIAL N° 05

Instrucciones Generales de Matrícula

10 de febrero de 2021

PROCESO
ADMISIÓN
2 0 2 1

[f /SubseEdSuperior](#) [t /SubseEdSuperior](#) [i /subseedsuperior](#)

acceso.mineduc.cl

[f /demre.uchile](#) [t /demre_uchile](#) [v /DEMREuchile](#) [i /demre.uchile](#)

demre.cl

INDICE

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	3
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	10
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO	18
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	22
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	25
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	29
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	37
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	42
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	47
UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	53
UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	59
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	64
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	68
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	70
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	77
UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	80
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	87
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	91
UNIVERSIDAD DE AYSÉN	96
UNIVERSIDAD DE CHILE	99
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	110
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	117
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	122
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	125
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	129
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	135
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	139
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	143
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	146
UNIVERSIDAD DE TALCA	151
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	157
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	162
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	165
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	169
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	174
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	177
UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL	180
UNIVERSIDAD MAYOR	186
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	193
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	198
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	203
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	209
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	212



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ADMISIÓN CENTRALIZADA (PDT) 2021

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará a partir de las 12:00 horas del domingo 28 de febrero de 2021, en su sitio web www.uc.cl, las personas convocadas y en lista de espera en las carreras de nuestra Universidad.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile pondrá a disposición de los postulantes que ingresen a la Universidad vía admisión centralizada (PDT), el sistema **Guía de Matrícula**, que le permitirá al postulante seleccionado matricularse y formalizar su ingreso a la Universidad. Se puede acceder desde la página principal del sitio web de la Universidad www.uc.cl/guiamatricula, y se encontrará disponible en los siguientes horarios:

Lunes 01 de marzo a contar de las 00:01 hasta las 02:00 horas, reanudando la habilitación a contar de las 9:00 horas de ese día, hasta las 13:00 horas del día **miércoles 03 de marzo**.

Entre las 00:01 y las 02:00 horas, solo habrá soporte limitado a través de correo electrónico, por lo que se recomienda ingresar a la plataforma a contar de las 9:00 horas del lunes 01 de marzo.

Los postulantes que ingresan por las vías de admisión especial (BEA, PACE, Deportistas Destacados, Intercultural, Talento e Inclusión, Nace- Ingeniería, Hijos de Académicos y Funcionarios) se les informará por medio de correo electrónico la forma en que deberán realizar su matrícula.

En sistema Guía de Matrícula, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Realizar el pago en línea del Derecho de Matrícula.
- Obtener la documentación para formalizar su ingreso, fechas y lugares de entrega de documentación.
- Matricularse
- Obtener información para acceder a su TNE y Credencial Universitaria (TUC).
- Obtener información para su inserción a la Universidad.

1 INSTRUCCIONES GENERALES

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: Contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a Internet con Navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior y tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Ver DEMO habilitado en <https://futuraovato.uc.cl> - Admisión Centralizada – Matrícula, que contiene la presentación gráfica, con cada uno de los pasos que debe seguir para matricularse y obtener la documentación para formalizar su ingreso a la Universidad.

Se contará con el soporte de la Mesa de Ayuda: servicio 800 800 000 – 223542775 (desde celulares), donde podrán resolver todas las consultas que pudieran surgir durante este proceso.

2 PASOS PARA MATRICULARSE

- 2.1 Ingreso al Guía de Matrícula
- 2.2 Ficha del Alumno
- 2.3 Pagaré y Poder Especial
- 2.4 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador
- 2.5 Pago del Derecho de Matrícula
- 2.6 Información de Beneficios y solicitud de TNE
- 2.7 Creación cuenta UC
- 2.8 Información y documentación a entregar
- 2.9 Confirmación de Matrícula
- 2.10 Indicaciones importantes posteriores a la matrícula

2.1 Ingreso al Guía de Matrícula: Postulante seleccionado deberá autenticarse para ingresar a esta plataforma.

2.2 Ficha del Alumno

En pantalla serán presentados los datos personales que el postulante seleccionado proporcionó al momento de su inscripción en la PDT. Deberá revisar, llenar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado. Esta pantalla considera la incorporación de una fotografía de su rostro en formato digital con las siguientes características:

- Puede utilizar la cámara de su celular, tablet, notebook o webcam de equipo de escritorio.
- Peso: ≥ 20 KB - ≤ 200 KB.
- Fondo gris o blanco obligatorio. Sin RUT (sistema lo incorpora para la TNE).
- Debe ser de frente a la cámara y cubrir hasta los hombros.
- No usar lentes de sol o sombreros que dificulten mostrar completamente el rostro.
- Formato de archivo JPEG, BMP, WBMP, GIF y JPG.

Esta es una foto OBLIGATORIA ÚNICA que será utilizada por Registros Académicos, Mi Portal UC, Credencial Universitaria y TNE.

2.3 Pagaré y Poder Especial

Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombre, apellido paterno y materno, número de cédula de identidad, nacionalidad, dirección, e-mail y teléfono). Ambos documentos deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma huella dactilar (pulgar derecho). **La firma debe ser con lápiz pasta azul y la huella dactilar con tinta negra. No se requiere realizar trámite notarial.**

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre, su madre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas con la Universidad, deberá regularizarlas en forma previa a la formalización de su matrícula para ello es requerido que se contacte con matricula2021@uc.cl, indicando nombre y RUT. Recuerde que esta gestión deberá realizarla antes de que finalice el período oficial de matrícula.

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Tener entre 18 años y 75 años de edad.
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile.

- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá escribir un correo electrónico a matricula2021@uc.cl, donde se le darán las indicaciones para la documentación a presentar.

Solo están exentos de este Paso, los postulantes seleccionados que tienen preasignada la Gratuidad (Informada por el Ministerio de Educación)

2.4 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de ingreso a la póliza. Es importante que el sustentador declarado corresponda a la persona que le financiará la carrera. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- Apellido paterno, materno y nombres
- Número cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Grado de parentesco o relación con el postulante
- Dirección
- Nacionalidad
- Teléfono
- Correo electrónico

Es importante considerar que una vez que se registre un sustentador, sólo podrá modificarlo o cambiarlo ingresando al sitio web de www.arancelesybeneficios.uc.cl. En este sitio encontrará el detalle sobre cómo modificar el sustentador registrado anteriormente.

2.5 Pago del Derecho de Matrícula

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, el que asciende a \$137.500.

Sólo están exentos de este pago los postulantes seleccionados que tengan preasignada la Gratuidad (informado por el Ministerio de Educación).

La modalidad de pago del Derecho de Matrícula es a través de Internet, utilizando Transbank o Servipag, donde se podrá pagar con cargo a las tarjetas de crédito bancarias, así como también con cargo a tarjetas de débitos de los bancos en convenio con esas instituciones.

En caso de que no pueda pagar por Internet, en forma excepcional, en el sistema Guía de Matrícula, generará un comprobante que le permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Banco Itaú o Servipag. Si paga con cheque, este documento debe ser extendido cruzado y nominativo a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Se recomienda el pago a través de Internet para que así su matrícula quede inmediatamente confirmada.

En caso que pague en los convenios físicos, es **obligatorio que**, una vez efectuado el pago, envíe comprobante pagado dentro de los días oficiales del primer período de matrícula y antes de las 13:00 horas del día 03 de marzo al correo matricula2021@uc.cl para que su matrícula quede confirmada. En caso de no recepcionar en el período señalado, el comprobante de pago con timbre de entidad en convenio, entenderemos que no desea confirmar su matrícula y perderá su vacante.

2.6 Información de Beneficios y Solicitud de TNE

En este punto, el postulante seleccionado encontrará información de los Beneficios UC y Estatales, así como información del período de solicitud de hora de entrevista con asistente social, y procedimiento para solicitar la TNE.

2.7 Creación Cuenta UC

En esta etapa, el postulante podrá crear su cuenta UC personalizada, a través de la selección de una batería de combinaciones, pudiendo crear la propia. Una vez matriculado, **es imprescindible que active su correo** según las indicaciones que se entregarán. Este correo UC será el canal oficial de comunicación entre el estudiante y la UC, una vez ingresado a su vida universitaria.

2.8 Información y documentación a formalizar finalizada la matrícula

En esta sección, el postulante puede revisar la información que ingresó y si es necesario, puede efectuar modificaciones.

Dentro de los documentos a imprimir, podrá conocer el Código de Honor, documento que explicita la convivencia a la que aspiramos al interior de la comunidad universitaria, buscando fortalecer, entre otros valores, la honestidad, la integridad y el respeto.

En este paso es imprescindible que todos los documentos que tienen la indicación DESCARGAR y GUARDAR, efectivamente los guarde en su computador, ya que para formalizar su ingreso deberá entregarlos físicamente, si es de la Región Metropolitana, bajo estrictos protocolos sanitarios, en los lugares informados en <https://furonovato.uc.cl/>, para lo que deberá necesariamente, para mantener el aforo correspondiente, realizar una reserva de hora para su asistencia al campus a contar del 01 de marzo al 15 de abril en el siguiente link: <https://documentos.admision.uc.cl/reserva/reserva.php>.

En caso de que viva fuera de la Región Metropolitana puede utilizar servicio de Chilexpress, sin costo para usted, para ello deberá colocar en el sobre a remitir, como destinatario, lo siguiente:

A: Sres: Pontificia Universidad Católica de Chile (Cargo a TCC 18804011)

Hall Universitario/ Departamento de Matrícula

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 340

Santiago Centro.

Si usted es de la Región Metropolitana y tiene algún impedimento para acercarse al Hall Universitario de Casa Central, escribanos a matricula2021@uc.cl

2.9 Confirmación de la matrícula

Para aquellos postulantes seleccionados que han completado satisfactoriamente todos los pasos anteriores y que pagaron en línea o bien tienen la Gratuidad preasignada, **la confirmación de su matrícula es automática**, quedando registrado como alumno matriculado en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Aquellos postulantes seleccionados que han completado satisfactoriamente todos los pasos anteriores y que han seleccionado la opción pago en las entidades en convenio (pago físico en sucursales), es necesario que remitan su comprobante del Derecho de Matrícula pagado, durante el período oficial del primer llamado, **antes de las 13:00 horas del día 03 de marzo**, al siguiente correo matricula2021@uc.cl, solo de esta manera su matrícula quedará confirmada.

En caso de no hacer llegar este comprobante pagado, en el período señalado, entenderemos que rechaza su vacante.

2.10 Indicaciones importantes posteriores a la matrícula.

Una vez confirmada la matrícula, se proporcionarán mayores indicaciones para que se entreguen los documentos necesarios para formalizar su ingreso a la Universidad, información para orientación y recibir la inducción a la carrera. Por esta razón, **debe estar atento al correo electrónico personal** para conocer las actividades en las que debe participar, una vez iniciadas las actividades académicas.

Documentos a entregar para formalizar el ingreso a la Universidad

- Código de Honor firmado.
- Ficha del Alumno y Anexo firmados

- Pagaré de Arancel y Poder Especial, ambos debidamente llenados, firmados y con huella dactilar. No debe realizarse trámite notarial. (*)
- Adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (estos documentos deben estar vigentes). (*)
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
- Fotocopia de Licencia de Educación Media Chilena.

La Licencia de Educación Media Chilena, puede obtenerse en forma gratuita desde:

<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>

(*) Quedan excluidos de estos documentos los postulantes seleccionados que tienen preasignada la Gratuidad (Informada por el Ministerio de Educación).

Toda documentación firmada, debe presentar la misma firma que la cédula de identidad.

Importante:

Las carreras de **Arquitectura y Diseño** presentan ingreso vía centralizada el primer y el segundo semestre. La selección se expresa bajo estricto orden de precedencia en el puntaje, de acuerdo a vacantes ofrecidas e informadas para cada semestre. Los ingresos se organizan: uno en marzo (primer semestre) y otro en agosto (segundo semestre). Todos los seleccionados se matriculan en los plazos oficiales indicados.

C. PERÍODOS DE MATRÍCULA

Primer Período de Matrícula: lunes 01 de marzo a las 00:01 horas hasta las 02:00 horas, reanudando ese día a contar de las 9:00 horas hasta el miércoles 03 de marzo de 2021 a las 13:00 horas.

En este período, todos los postulantes seleccionados que hayan sido convocados a matrícula el lunes 01 de marzo deberán concretarla a través del sitio www.uc.cl/guiamaticula, siguiendo todos los pasos señalados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos que no realicen su matrícula en el período indicado, perderán la vacante asignada.

Segundo Período de Matrícula: jueves 04 de marzo desde las 09:00 hasta el viernes 05 de marzo de 2021 a las 13:00 horas.

Lista de espera:

La Universidad no publica listado de lista de espera. No obstante, en caso de que hubiera corrimiento de algunas vacantes puntuales, se requiere que los postulantes convocados durante el proceso de matrícula, **estén atentos a su teléfono de contacto y correo electrónico informado en inscripción DEMRE**, conforme constituyen el canal oficial de contacto para este proceso.

Repostulación:

En caso de abrir un período de Repostulación, este será publicado en el siguiente sitio: <https://futoronovato.uc.cl/>, por lo que es importante que esté atento para participar en este proceso.

D. APOYO AL POSTULANTE

Como un apoyo a las y los postulantes, la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta dos puntos de ayuda:

1. **Mesa de Ayuda:** Servicio integral de asesoría telefónica que apoya a las y los postulantes y seleccionados en dos etapas: postulación y matrícula, entregando información sobre carreras, beneficios estudiantiles, documentación y aranceles.

Para acceder a este servicio, el postulante debe llamar al teléfono 800 800 000, o al 22 354 2775, desde celulares.

También se puede acceder a través de las redes sociales de Admisión UC en Facebook e Instagram (@ admisionuc) y a través de Whatsapp (+56) 9 74318641.

Apoyo en tu etapa de postulación

Jueves 11 y viernes 12 de febrero: 9:00 a 18:00 hrs.

Sábado 13 de febrero: 9:00 a 13:00 hrs.

Apoyo en tu etapa de matrícula:

- **Antes del Primer Período de Matrícula**

Domingo 28 de febrero: 11:00 a 18:00 hrs.

- **Primer Período de Matrícula**

Lunes 1 y martes 2 de marzo de 9:00 a 18:00 hrs.

Miércoles 3 de marzo, de 9:00 a 22:00 hrs.

- **Segundo Período de Matrícula**

Jueves 4 y viernes 5 de marzo, de 9:00 a 18:00 horas.

2. Feria Virtual Postulante UC: Conversa vía chat con estudiantes de todas las carreras, recibe orientación sobre cómo optimizar tu postulación y cómo preparar tu ingreso a la Universidad Católica en nuestra feria virtual. En esta instancia participan todas las carreras de pregrado, podrás simular tu puntaje y acceder a contenido interactivo.

¿Cuándo?

Del 11 al 15 de febrero de 2021.

Puedes acceder en cualquier horario. Sin embargo, el chat y actividades en vivo se realizan de jueves 11 a sábado 13, de 9:00 a 18:00 hrs. Domingo 14 y lunes 15 de febrero, la atención en vivo será de 9:00 a 13:00 hrs.

¿Dónde?

<http://feriadeorientacion.uc.cl>

Más información

<https://futuronovato.uc.cl>

E. CAMPUS VILLARRICA

Los postulantes convocados al Campus Villarrica deberán regirse por los mismos procedimientos indicados anteriormente y con el mismo calendario.

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del estudiante y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

EL NO COMPLETAR EL PROCESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN POSTERIOR RECLAMO DEL POSTULANTE CONVOCADO.

F. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIECONÓMICA (DASE)

Quienes ingresen a primer año en el proceso de admisión centralizada (PDT) 2021, a alguna de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores pueden acceder a la asignación de beneficios que el Gobierno define anualmente. Para ello, los postulantes necesariamente deben haber ingresado los antecedentes requeridos por el Mineduc, a través de la postulación virtual en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación puso a disposición de los interesados durante los meses de octubre y noviembre de 2020.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece que los postulantes a beneficios (Crédito Universitario del Fondo Solidario, Gratuidad y becas con fondos públicos) que requieran evaluación socioeconómica, al no ser posible determinar su situación socioeconómica por parte del Ministerio, deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden su situación, a través de una acreditación socioeconómica con una asistente social y, de esta forma, validar la información registrada previamente por el propio postulante en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl. La verificación de los documentos se hará vía online, ya que no tendremos actividades presenciales. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

En virtud de lo señalado precedentemente y con el objeto de facilitar la atención de los postulantes a beneficios que deben acreditar su situación socioeconómica con la universidad, informamos que se les convocará a enviar sus antecedentes vía correo electrónico el día 1 de marzo de 2021.

Nota: La información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben enviar, se encontrarán disponibles en el sitio web: www.arancelesybeneficios.uc.cl

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes convocados que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

* Si requiere Pase Escolar, es obligatorio formalizar su solicitud entre el 1 y 5 de marzo de 2021, inscribiéndose en el sitio web www.arancelesybeneficios.uc.cl o bien marcando la opción Pase Escolar en el Guía de Matrícula. Esto permitirá que la fotografía que haya subido al Guía de Matrícula, sea utilizada también para el pase escolar.

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

Teléfonos: 800 800 000 y 22354 2778

admision@uc.cl

www.admision.uc.cl

www.arancelesybeneficios.uc.cl

Facebook:/admisionenlauc



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web www.pucv.cl los resultados de los Seleccionados Admisión 2021 a partir del día domingo 28 de febrero y realizará su proceso de matrícula en línea desde la misma plataforma.

MATRÍCULA EN LÍNEA:

LUNES 01, MARTES 02 Y MIÉRCOLES 03 DE MARZO

INICIO DE CLASES PRIMER AÑO:

Lunes 08 de marzo de 2020

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1: MATRÍCULA EN LÍNEA

En el sitio web: www.pucv.cl, el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a la Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2021. Mediante su RUT y clave DEMRE (que corresponde a la misma utilizada para postular) tendrá acceso a los pasos siguientes:

1. Confirmación de antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Información respecto a modalidad de clases.
4. Compromiso de Integridad Académica.
5. Declaración de conocimiento y aceptación del compromiso de pago, tanto del Derecho de Inscripción (Matrícula) como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
6. Selección de Modalidad para pagar el Derecho de Inscripción.
7. Impresión del comprobante de matrícula.
8. Pago de Derecho de Inscripción en caso de haber seleccionado modalidad pago presencial.

Nota: En caso de problemas con clave de ingreso, llamar al 600 626 7828.

Los pasos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 deben ser efectuados en línea. En el paso 6, el postulante debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción (Matrícula), la cual puede ser:

- a. En línea vía "Webpay" con Redcompra, Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Mastercard, Diners Club, Magna o American Express), válido en 3 cuotas precio contado.
- b. Pago presencial en banco: en cualquier sucursal del Banco BCI o Banco Santander (Atención de 9:00 a 14:00 horas), y Supercaja Banco Santander (Atención de 9:00 a 16:00 horas), en efectivo o cheque al día a nombre de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, contactar al Call Center al 600 626 7828.

Para alumnos con exención de pago de Derecho de Inscripción (Beneficio de Gratuidad, Beca Vocación de Profesor, Premio de Honor Rector Rubén Castro y Premio de Honor Puntajes Regionales), los pasos de matrícula en línea son los siguientes:

1. Confirmación de antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Información respecto a modalidad de clases.
4. Compromiso de Integridad Académica.
5. Declaración de conocimiento y aceptación de los términos y condiciones tanto del Derecho de Inscripción (Matrícula) como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
6. Impresión del comprobante de matrícula.

Al finalizar estos seis pasos, el alumno ya se encontrará matriculado y no deberá pagar matrícula.

Notas

- a. Recordar siempre imprimir el comprobante de matrícula.
- b. Si el pago se realiza en línea o el estudiante tiene exención de pago de arancel de matrícula, el Comprobante de Matrícula contendrá un timbre de pago PUCV, generado automáticamente.
- c. Si el pago es presencial en banco se requerirá el timbre correspondiente en el Comprobante de Matrícula.

PASO 2: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BENEFICIO DE GRATUIDAD, BECAS Y CRÉDITOS

Los alumnos que postulan a ayudas estudiantiles para el pago del arancel de carrera, deben realizar este paso, sólo si al momento de revisar los resultados de preselección, se les indica que tienen que acreditar su situación socioeconómica.

La recepción de los documentos se realizará exclusivamente de manera virtual a través de un portal que permite que los postulantes puedan realizar directamente la carga de los archivos. Este proceso se desarrollará entre los días lunes 1º y sábado 6 de marzo. Para acceder a toda la información sobre beneficios se debe consultar el portal informativo dispuesto en la página www.daepucv.cl

Los postulantes a beneficios que deban presentar documentos y no participen del proceso de acreditación, no accederán a beneficios ministeriales (Beneficio de Gratuidad, Becas Ministeriales y Créditos Educativos) para el año 2021.

2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA.

De existir vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a los postulantes de Lista de Espera y Repostulación a través del sitio web www.pucv.cl, el jueves 04 de marzo de 2021.

La matrícula de postulantes en Listas de Espera y Repostulación se realizará en línea, entre el viernes 05 y el lunes 08 de marzo de 2021.

En el caso de Repostulación, se podrá realizar siempre y cuando la persona no cuente con matrícula vigente en ninguna Institución de Educación Superior acogida al Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior y cumpla con los requisitos de postulación.

3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

4. BENEFICIOS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es el organismo encargado de ofrecer y administrar diversos programas de apoyo a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

4.1. PROGRAMA DE PREMIOS, BECAS DE ARANCEL Y EXENCIONES

4.1.1. PREMIO DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PDT. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona. La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2020.
- Obtener puntaje máximo nacional en alguna de las Pruebas de Transición (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

4.1.2. PREMIO DE HONOR PUNTAJES REGIONALES

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos regionales en la PDT. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2020.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Transición (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

4.1.3. PREMIO AL INGRESO DESTACADO

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual por el periodo oficial de duración de la carrera, y está dirigido a postulantes que cuenten con un puntaje promedio PDT sobresaliente.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2020.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cumplir con el promedio PDT exigido para cada caso.

Distribución del Premio al Ingreso Destacado

- 100% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PDT igual o superior a 750 puntos.
- 50 % de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PDT igual o superior a 700 puntos e inferior a 750 puntos.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

En caso de que el estudiante reciba este beneficio y, a su vez, reciba alguna Beca ministerial, se establecerá la exención del Arancel Anual considerando la suma de la Beca ministerial y el porcentaje de Premio que le corresponda.

4.1.4. BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es una beca de asignación automática, que cubre la diferencia entre el arancel de referencia y el real de la carrera, a estudiantes que obtienen una beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia.

Requisitos

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2020.
- Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Haber obtenido un puntaje promedio PDT igual o superior a 650 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia por parte del Ministerio de Educación.

La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.

4.1.5. BECA DE INTERCAMBIO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales y regionales en la PDT. Consiste en el financiamiento de los costos de pasajes de ida y regreso, seguro médico por un semestre, un aporte único equivalente a 2 millones de pesos, a aquellos estudiantes que postulen y sean seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil.

Los estudiantes beneficiados que cumplan con los requisitos de excelencia académica podrán realizar una estadía en el extranjero, una vez que aprueben el cuarto semestre o segundo año de su carrera. Para ello deberán postular a los cupos de movilidad que están disponibles para los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en alguna de las universidades con las que nuestra Institución tiene un convenio de intercambio.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2020.
- Obtener puntaje máximo nacional o regional en alguna de las Pruebas de Transición (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).
- Ser seleccionado en una universidad extranjera que ofrezca cupos de intercambio a través del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Consideración: El estudiante podrá postular al Programa de Movilidad Estudiantil a partir del 5to semestre, no obstante, esta condición podría variar según la carrera y la universidad extranjera a la cual se postule.

4.1.6. CRÉDITOS EDUCATIVOS

Dado que la PUCV está acreditada institucionalmente, sus estudiantes pueden acceder, previa postulación, a Crédito con Garantía Estatal y/o a Fondo Solidario de Crédito Universitario, en el caso de que no obtengan gratuidad, becas ministeriales o institucionales para financiar el arancel de su carrera.

4.1.7. BENEFICIO DE GRATUIDAD

Los estudiantes que se matriculen en la PUCV y que pertenezcan a los seis primeros deciles de menores ingresos, accederán automáticamente al Beneficio de Gratuidad, no debiendo pagar arancel de carrera ni arancel de inscripción en el año 2021. Para acceder a los beneficios del Estado (Beneficio de Gratuidad, Becas Ministeriales y Créditos Educativos), el estudiante deberá postular en la página del Ministerio de Educación www.beneficiosestudiantiles.cl

4.1.8. SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre apoderado sustentador, que haya sido informado por el alumno en el momento de la matrícula, a través de la Declaración de Seguro Estudiantil.

Este beneficio se extiende por el período normal de duración de la carrera, más dos semestres de gracia.

4.2. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por JUNAEB.

4.2.1. BECA DE ALMUERZO

Beca de alimentación que se asigna a estudiantes que presentan situación socioeconómica vulnerable.

4.2.2. BECA DE ESTUDIO

Beca mensual en dinero destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

4.2.3. BECA DE RESIDENCIA

Beca mensual en dinero destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

4.2.4. BECA DE PADRES Y MADRES

Beca mensual en dinero, destinada a cubrir parte del gasto de los hijos de los estudiantes.

4.3. PROGRAMA DE BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pueden acceder, además, a becas de apoyo con financiamiento externo: Beca Banco de la Solidaridad Estudiantil, Beca Fundación Sara Braun y Beca Loretta Rushforth.

Mayor información en www.daepucv.cl o en ube@pucv.cl

5. SERVICIO MÉDICO ESTUDIANTIL

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales del área de medicina general, ginecología, obstetricia, nutrición, fonoaudiología, psiquiatría, psicología, educación diferencial y orientación vocacional.

Por su parte, el servicio de odontología otorga atención que incorpora subsidios para los estudiantes con situación socioeconómica calificada como deficitaria.

Mayor información en www.daepucv.cl o en ube@pucv.cl

6. PROGRAMA DE CONVENIOS EN SALUD

Consiste en el establecimiento, al interior del Servicio Médico Estudiantil, de una serie de convenios de atención: Interconsultas, laboratorio, radiografías de alta complejidad, ópticas y farmacias para aquellos estudiantes que no posean previsión en salud.

Mayor información en www.daepucv.cl o en ube@pucv.cl

7. UNIDAD DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Esta Unidad, a partir de la evaluación de perfil de ingreso de los estudiantes de primeros años, es la encargada de implementar distintas acciones y estrategias cuyos objetivos son incrementar las competencias académicas de los estudiantes recién ingresados y fortalecer sus procesos de enseñanza aprendizaje a través del desarrollo de habilidades y rasgos psicoeducativos.

Durante el periodo académico esta Unidad ofrece a los estudiantes los siguientes programas y actividades:

Inducción a la vida universitaria, académica y disciplinar; Tutorías académicas; Atención psicoeducativa y de orientación por medio de profesionales; Talleres de estrategias de aprendizaje; Consultorías y nivelación de contenidos de matemática y física para estudiantes de ciencias e ingenierías; Mentorías a través de profesionales que orientan y acompañan a estudiantes de primeros años.

Mayor información en www.daepucv.cl o en uaa@pucv.cl

8. INCLUSIÓN Y GÉNERO

La Unidad de Inclusión y Género diseña, coordina e implementa programas educativos y académicos que ponen en práctica una política institucional de equidad e inclusión, incorporando la perspectiva de género al quehacer universitario, el apoyo y acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad, y la incorporación del talento académico y de la dimensión intercultural.

- **Género:** Se coordinan acciones de sensibilización y prevención sobre la temática de género y se generan planes y acciones que fomenten una equidad efectiva en todos los ámbitos de la vida universitaria.
- **EsD:** El programa PUCV Inclusiva, entrega ayudas técnicas y apoyos académicos a estudiantes en situación de discapacidad (EsD), con el objetivo de mejorar sus procesos de aprendizajes. Además, cuenta con un centro de recursos con equipamiento tecnológico que apoya focalizadamente a este grupo de estudiantes.
- **Talento Académico:** Se promueve el desarrollo de competencias académicas y socioemocionales en estudiantes con alta capacidad y alto rendimiento de educación secundaria, favoreciendo su ingreso y permanencia en la educación superior. Ésta área se compone de los programas BETA (Buenos Estudiantes con Talento Académico), PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior), el programa Propedéutico General, el Programa Propedéutico de Vocación Temprana para las Pedagogías y el Propedéutico para Ingenierías.
- **Interculturalidad:** Se implementan estrategias y acciones para contribuir a la inserción, trayectoria y titulación oportuna de los estudiantes provenientes de contextos étnico-culturales diversos.

Mayor información en www.daepucv.cl o en uig@pucv.cl
y en https://www.pucv.cl/uuaa/site/edic/base/port/talento_academico.html

9. VIDA UNIVERSITARIA: PROGRAMAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

La Universidad promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes ofreciendo diversos programas en los ámbitos de la gestión y del desarrollo estudiantil como parte integrante de la vida universitaria.

9.1. TALLERES DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Impartidos cada semestre, estos talleres permiten a los estudiantes de la PUCV acceder a una nutrida oferta de capacitaciones y cursos: Coro, dibujo, fotografía digital, guitarra, teatro, slackline, huertos urbanos, danza contemporánea, cocina y expresión oral son algunos de ellos.

9.2. EVENTOS ESTUDIANTILES

Durante el año, se realizan diversas actividades que buscan recrear espacios de convivencia universitaria a través del acceso a bienes e intervenciones culturales. Algunos de éstos son: Encuentro al atardecer, programa de recepción novata, ciclos de cine y conciertos, semana de la cultura, concursos artísticos.

9.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL Y VOLUNTARIADO

La PUCV ofrece capacitaciones y apoya iniciativas que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Se disponen recursos para financiar proyectos e iniciativas estudiantiles, que promuevan aprendizajes participativos con las comunidades intervenidas y se coordinan diversas actividades de voluntariado medioambiental y solidarias.

9.4. CALIDAD DE VIDA

La PUCV fomenta el bienestar biopsicosocial al interior de la comunidad universitaria, en temas tales como sexualidad responsable, prevención del uso de drogas y alcohol, alimentación saludable. Los alumnos pueden participar de diversas redes estudiantiles (CONVIDA, ALERTA, PROMUEVE) en donde reciben capacitaciones en estas temáticas e intervienen con acciones socioeducativas en la comunidad universitaria.

En este ámbito, la PUCV ha sido reconocida por la Organización Panamericana de la Salud como una Institución que promueve una mejor calidad de vida entre sus estudiantes.

9.5. FONDO CONFÍA

Como una manera de contribuir a la formación profesional de los alumnos y apoyar sus ideas e iniciativas, la Universidad pone a disposición el Concurso de Apoyo a Iniciativas Estudiantiles, CONFIA. Las iniciativas seleccionadas corresponden a los ámbitos de cultura, medioambiente, recreación, pastoral y de extensión académica.

9.6. FONDO DE ACCIÓN SOCIAL

Apoya iniciativas estudiantiles que centran su accionar en sectores vulnerables de la comunidad, fomenta la constitución de redes de voluntarios e intervenciones que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Cada año el Fondo de Acción Social selecciona y financia una treintena de proyectos.

9.7. FONDO RED DE DOCENTES

Apoya y financia proyectos cuyo objetivo sea generar y fortalecer vínculos entre profesores y estudiantes a través de la realización de actividades conjuntas en espacios de encuentro fuera del ámbito de la docencia.

9.8. FONDO VIVE SALUD

Selecciona y apoya proyectos de estudiantes que se desarrollen en los siguientes ámbitos: Salud y Calidad de Vida, Recreación y Buen Uso del Tiempo Libre, Alimentación Saludable, Prevención de Drogas y Alcohol, Promoción de una Sexualidad Responsable y Promoción del Buen Trato.

Mayor información en www.daepucv.cl o en ugde@pucv.cl

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Instagram: @admisionpucv

e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

<http://dpd.pucv.cl/>

e-mail: admision@pucv.cl



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano forma parte del Sistema de Acceso MINEDUC de carreras con postulación centralizada a través de www.demre.cl

El proceso de selección y matrícula de alumnos/as nuevos/as se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario y procedimiento:

I. POSTULACIÓN

Las postulaciones a nuestra Universidad las debes realizar directamente en el Portal del Postulante DEMRE.CL Portal Postulación - DEMRE desde el jueves 11 de febrero 9:00 horas, hasta las 13:00 horas del día 15 de febrero de 2021.

II. RESULTADOS DE POSTULACIONES

Los resultados de postulaciones y selección de estudiantes se conocerán el domingo 28 de febrero, a partir de las 12,00 horas en el Portal del Postulante www.demre.cl y en nuestro sitio www.academia.cl

III. PERIODOS DE MATRÍCULA A DISTANCIA ASISTIDO

En el marco de la contingencia sanitaria, queremos resguardar tu salud y la de tu familia, por lo que tu proceso será guiado por uno de nuestros ejecutivos de Call Center de Matrícula, que te contactará vía mail y/o teléfono que declaraste al momento de tu inscripción en demre.cl

A) Primer Período de Matrícula:

Postulantes convocados.

En esta primera etapa, los días 1, 2 y 3 de marzo deberán matricularse sólo aquellos/as postulantes que aparezcan en la nómina de "convocados" (seleccionados) para ocupar una vacante en alguna de las carreras de nuestra Universidad. El/la postulante convocado/a sólo podrá hacer uso de una vacante en el Sistema de Acceso centralizado de carreras.

Los/las postulantes convocados/as podrán matricularse en horario continuado los días:

- Lunes 01 de marzo 2021, desde las 08:30 hasta las 18:00 horas.
- Martes 02 de marzo 2021, desde las 08:30 hasta las 18:00 horas.
- Miércoles 03 de marzo 2021, desde las 08:30 hasta las 17:30 horas.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado posteriormente.

B) Segundo Período de Matrícula:

1. Postulantes convocados en listas de espera.

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles luego del primer periodo de matrículas, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano publicará el jueves 04 de marzo de 2021, a las 08:00 horas en su sitio www.academia.cl, la lista de postulantes que, estando en lista de espera, están convocados/as a matrícula en nuestra Universidad. Este periodo de matrículas se inicia el 04 de marzo y se extenderá hasta el 10 de marzo de 2021, manteniendo actualizada diariamente la convocatoria a los/las seleccionados/as en lista de espera para matrícula.

Los/las postulantes convocados/as en lista de espera, podrán matricularse en horario continuado los días:

- Jueves 04 de marzo 2021, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.
- Viernes 05 de marzo 2021, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.
- Sábado 06 de marzo 2021, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas.
- Domingo 07 de marzo 2021, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas.
- Lunes 08 de marzo 2021, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.
- Martes 09 de marzo 2021, desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.
- Miércoles 10 de marzo 2021, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas.

2. Matrícula para re-postulación.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano dará a conocer a través de su página web www.academia.cl aquellas carreras que dispongan de vacantes para procesos de re-postulación. Durante este período, solo podrán postular aquellas personas que se encuentren con PSU /PTU vigente, y que cumplan con los requisitos mínimos de puntajes y ponderaciones establecidos por nuestra institución y publicados a través de www.demre.cl

Luego de la selección, los/las postulantes por re-postulación se deben matricular dentro de los plazos establecidos por el DEMRE, desde el 04 de marzo. El proceso admisión y matrícula 2021 concluye a las 14:00 horas del 10 de marzo.

3. Matrículas para carreras con cupos regulares disponibles.

Concluido el segundo proceso de matrícula establecido por el Sistema de Acceso y una vez finalizado el proceso de retracto, la Universidad podrá establecer un tercer proceso cuya finalidad será completar las vacantes regulares en aquellas carreras que aun dispongan de cupos. Infórmate en www.academia.cl

IV. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA CARRERAS ADSCRITAS AL SISTEMA DE ACCESO CENTRALIZADO.

Para concretar la matrícula, los/las convocados/as serán asistidos a distancia por uno de nuestros ejecutivos de Call Center de Matrícula.

La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el/la estudiante haya formalizado los compromisos de pago que procedieren en cada caso (ver formas de pago) y la firma electrónica del contrato de prestación de servicios educacionales.

Documentos necesarios para efectuar Matrícula:

- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del postulante.
- Comprobante de pago de Matrícula, (ver formas de pago de matrícula).

En el caso de que el/la postulante sea menor de edad o necesite ser representado para formalizar su matrícula con la Universidad, deberá señalarlo al momento de contactarse con el ejecutivo de Call Center de Matrícula, indicando que será representado/a por una tercera persona, el mismo que lo representará y está facultado para suscribir el contrato de servicios educacionales y la documentación financiera que procediere según el caso. Con todo, quien represente al postulante deberá presentar igualmente la documentación exigida para efectuar la matrícula:

- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del postulante.
- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del representante.
- Comprobante de pago de Matrícula, (ver formas de pago de matrícula).

A) Matrículas con gratuidad, beca o crédito con aval del estado (CAE):

- Con preselección de becas Mineduc, Gratuidad o CAE.

Los postulantes que posean preselección de becas MINEDUC, Gratuidad o crédito CAE, deberán matricularse automáticamente con dichos financiamientos o beneficios y firmar contrato electrónicamente. En caso de que el financiamiento o beneficio no cubra el 100% podrá financiarlos con las formas de pago dispuestas por la Universidad.

- Sin preselección de becas Mineduc, Gratuidad o CAE.

Los postulantes que no posean preselección de becas Mineduc, Gratuidad o crédito CAE, deberán matricularse por el valor del arancel real UAHC (sin beneficios) y firmar contrato electrónicamente. Las formas de pago serán las dispuestas con la Universidad.

Si en posterior a la matrícula el postulante obtiene resultado de asignación a becas Mineduc, Gratuidad o CAE, deberá contactarse con la universidad al mail cambioformadepago@academia.cl para realizar un cambio de forma de pago y aplicar los beneficios al arancel correspondientes.

- Acreditación socioeconómica para la obtención de financiamiento estatal para estudiantes sin preselección de becas Mineduc y Gratuidad.

Los postulantes que no posean preselección de becas Mineduc y Gratuidad; y que al revisar sus resultados de preselección en el portal <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>, se le indique que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo para ser acreditado socioeconómicamente. Este proceso lo debe realizar el postulante inmediatamente después de la matrícula, para ello deberá comunicarse al correo electrónico acreditadoresuahc@academia.cl para hacer llegar toda la documentación de respaldo. El proceso de acreditación socioeconómica se realizará de manera virtual hasta el 10 de marzo 2021 a las 20:00 hrs.

El no cumplimiento de este proceso por parte del postulante afectará su asignación.

- Traslado de becas Mineduc.

Los postulantes que deseen trasladar sus becas Mineduc deberán matricularse por el valor del arancel real UAHC (sin beneficios) y firmar contrato electrónicamente. Las formas de pago serán las dispuestas con la Universidad.

En posterior deberán enviar inmediatamente después de la matrícula, la concentración de notas de la institución anterior al correo financiamientoestudiantil@academia.cl hasta el 11 de abril 2021 a las 20:00 horas.

Una vez publicados los resultados de renovación de becas y en caso de que el postulante obtenga como resultado la renovación de su beneficio; deberá contactarse con la universidad al mail beneficiocambioformadepago@academia.cl para realizar un cambio de forma de pago y aplicar los beneficios al arancel correspondientes.

El no cumplimiento de este proceso por parte del postulante afectará su renovación.

- Traslado Crédito Aval del Estado.

Los postulantes que deseen trasladar su CAE, deberán matricularse por el valor del arancel real UAHC (sin beneficios) y firmar contrato electrónicamente. Las formas de pago serán las dispuestas con la Universidad.

El traslado del CAE está sujeto a evaluación; por lo cual los postulantes deberán llenar formulario de solicitud de traslado de CAE, el cual debe solicitar al correo trasladocaeuahc@academia.cl hasta el 08 de marzo 2021 a las 20:00 horas.

Una vez publicados los resultados de renovación de CAE y en caso de que el postulante obtenga como resultado la renovación de su beneficio; deberá contactarse con la universidad al mail beneficiocambioformadepago@academia.cl para realizar un cambio de forma de pago y aplicar los beneficios al arancel correspondientes.

El no cumplimiento de este proceso por parte del postulante afectará su renovación.

B) Matrícula sin beneficio:

Los postulantes convocados/as para matrícula sin beneficios, debe firmar contrato electrónicamente y financiar el arancel con las formas de pago dispuestas por la Universidad.

C) Formas de pago:

Matrícula 2021:

- Pago Matrícula Contado: Transferencia electrónica, Depósito Bancario, Webpay (tarjeta de débito/tarjeta de crédito en 1 cuota).

Arancel 2021:

- Pago Arancel Contado: Corresponde al arancel anual de la carrera pagado por Webpay (tarjeta de débito), vale vista, depósito bancario o transferencia electrónica.

* Se otorgará un descuento de un 5% al saldo del copago de arancel al optar por pago contado.

- Pago Arancel con Webpay (tarjeta de crédito): De 2 a 10 cuotas sin interés.
- Pago Arancel documentado en Contrato UAHC: De 1 hasta 10 cuotas mensuales consecutivas, con vencimiento los días 30 de cada mes, hasta el 30 de diciembre de 2021.

Los/las postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula con alguna de nuestras modalidades en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en lista de espera.

E) Derecho a Retracto:

En el caso de que la/el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida ejercer su derecho a retracto (consagrado en el artículo 3° ter de la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores), tendrá plazo desde el día 01 hasta el 10 de marzo del 2021, indicando que hará uso de dicho derecho a retracto. Atendidas las condiciones sanitarias, el/la estudiante que opte por hacer uso de este derecho deberá hacerlo enviando un correo electrónico a matricula@academia.cl

Para poder ejercer el derecho a retracto, el/la estudiante deberá presentar la siguiente documentación:

- Mail donde se indique que solicita ejercer derecho a retracto.
- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Contrato, comprobante de pago matrícula y arancel UAHC.
- Comprobante de matrícula en la nueva institución de educación superior.

La Universidad realizará la devolución pertinente dentro del plazo de 10 días corridos, previo descuento del 1% de arancel anual de la carrera en la que se matriculó el solicitante, por concepto de costos administrativos, conforme a lo establecido en el artículo 3° ter ya señalado. La devolución se efectuará mediante vale vista a nombre del estudiante o a nombre de su representante, en caso de menores de edad.

Más información: www.academia.cl

matricula@academia.cl

financiamientoestudiantil@academia.cl

admision@academia.cl



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Adolfo Ibáñez publicará en su sitio web www.uai.cl, los resultados del Proceso de Admisión 2021.

A partir de las 12:00 horas del domingo 28 de febrero de 2021 se detallarán las personas seleccionadas convocadas y en lista de espera, en carreras de la Universidad Adolfo Ibáñez.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Las y los seleccionados convocados deberán realizar su proceso de matrícula 100% online, en las siguientes fechas:

- Primera etapa de matrícula: desde el lunes 01 marzo de 2021 a las 08:00 horas, hasta el miércoles 03 de marzo de 2021 a las 16:00 horas.
- Segunda etapa de matrícula: desde el jueves 04 de marzo de 2021 a las 08:00 horas, hasta el miércoles 10 de marzo de 2021 a las 18:00 horas.

En el sitio de matrícula que la Universidad pondrá a disposición de las y los seleccionados, se deberá realizar el proceso de registro de datos, pago del derecho de matrícula y firma de documentos requeridos, para formalizar su proceso de ingreso.

Esta será la única forma de realizar el proceso de matrícula en la Universidad Adolfo Ibáñez, ya que no habrá atención presencial.

1. PROCESO DE MATRÍCULA

En el sitio <http://matricula.uai.cl/> las y los seleccionados podrán:

- a) Revisar, modificar y registrar sus datos personales.
- b) Registrar los datos personales de su Sostenedor Económico-Asegurado.
- c) Confirmar su selección de carrera-sede, arancel anual y posibles beneficios (estatales u otros).
- d) Pagar el derecho básico de matrícula del año académico 2021.
- e) Pactar la modalidad de pago del arancel del año académico 2021 (podrán optar a un 3% de descuento por pago al contado del arancel anual completo).
- f) Pagar la TNE 2021 (este pago aplica sólo para las y los seleccionados que no cuentan con la tarjeta universitaria).
- g) Suscribir convenio PAT y conocer la opción de PAC online, para el pago de las cuotas educacionales.
- h) Firmar digitalmente los documentos de matrícula (estudiantes extranjeros y menores de 18 años deberán seguir las instrucciones especiales detalladas en la plataforma).
- i) Adjuntar las imágenes de las cédulas de identidad vigentes del estudiante y su sostenedor económico. Éstas serán parte del Contrato de Prestación de Servicios Educacionales.
- j) Cargar la fotografía para el Sistema de Información Académico.

Los documentos a firmar son los siguientes:

- Contrato de Prestación de Servicios Educacionales.
- Solicitud de Incorporación Seguros Año Académico 2021.

En caso de firma tradicional, para estudiantes extranjeros y menores de edad, se deberá tener en cuenta que las firmas registradas en estos documentos deberán ser las mismas de las cédulas de identidad, y no requieren firma notarial.

Si corresponde:

- La “Toma de Conocimiento de Becas y Beneficios Estatales”.
- El mandato PAT en caso de optar por esta forma de pago para las cuotas educacionales. Este documento deberá ser firmado por el titular de la cuenta o tarjeta de crédito.

A considerar:

- Para casos de firma tradicional, estudiantes extranjeros y menores de edad, el proceso de matrícula sólo concluirá mediante el envío de los documentos de matrícula.
- En caso que la o el postulante convocado(a) no concluya el proceso completo de acuerdo a las indicaciones entregadas por la Universidad, se considerará que ha renunciado irrevocablemente a su derecho de matrícula, sin posterior reclamo.
- En caso que la o el postulante convocado(a) sea menor de edad, el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales sólo podrá ser firmado, en su nombre, por su representante legal. En el sitio de matrícula se entregará información de apoyo para la correcta firma del contrato.

C. SEGUROS PARA EL ESTUDIANTE Y SU SOSTENEDOR ECONÓMICO

La Universidad Adolfo Ibáñez otorga como beneficio un Seguro de Escolaridad, que protege al Sostenedor Económico en caso de su fallecimiento o invalidez total. Igualmente, la o el estudiante quedará cubierto(a) por un Seguro de Accidentes Personales para el reembolso de gastos médicos.

Las condiciones bajo las cuales se rigen ambos seguros estarán publicadas en la página <https://alumno.uai.cl/finanzas-estudiantiles/documentos-importantes/> - Seguros.

Tanto el o la estudiante como su Sostenedor Económico deben firmar la “Solicitud de Incorporación” de dichos documentos, al realizar el proceso de matrícula.

D. ENTREGA DE INFORMACIÓN AL POSTULANTE

SEMANA DEL POSTULANTE ONLINE (campus Peñalolén y Viña del Mar)

Se pondrá a disposición de las y los postulantes múltiples plataformas interactivas con entrega de información sobre cómo postular, carreras y requisitos, aranceles y becas.

Cuándo:

- Desde el jueves 11 al domingo 14 de febrero (desde las 09:00 a 18:00 horas) y
- el lunes 15 de febrero (desde las 09:00 a las 13:00 horas).

Dónde: <https://feriauaionline.cl/>.

Mesa de Ayuda: (2) 2331-1111 y (32) 250-3737: teléfonos disponibles para consultas, desde la postulación y por todo el período de matrícula.

Agenda tu hora virtual o presencial: debido a la pandemia, estamos atendiendo en dos modalidades: de manera presencial en nuestros campus y atención virtual (vía Zoom), ambas necesitan reserva previa en <https://admission.uai.cl/agenda/>.

E. INFORMACIONES ESPECIALES

1. RETRACTO DE MATRÍCULA

En conformidad con lo que dispone la ley sobre protección al consumidor sobre retracto de matrícula, la persona que, habiéndose matriculado para el año académico 2021 en una carrera de la Universidad Adolfo Ibáñez, con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, tendrá plazo hasta el día miércoles 10 de marzo de 2021 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad Adolfo Ibáñez y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados.

Para esto deberá seguir las instrucciones detalladas en el paso de cierre del proceso de matrícula online y realizar su retracto entre los días lunes 01 y miércoles 10 de marzo de 2021. De comprobarse el cumplimiento de los requisitos para establecer el retracto, la Universidad dejará sin efecto los compromisos de pago futuros y restituirá los pagos realizados, reteniendo un monto de \$45.000 por concepto de costos de administración, según lo faculta la ley.

F. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1. PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA

La primera etapa de matrícula comenzará el día lunes 01 marzo de 2021 a las 08:00 horas, y concluirá el miércoles 03 de marzo de 2021 a las 16:00 horas.

2. SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA

El día miércoles 03 de marzo a las 18:00 horas se publicará en el sitio web www.uai.cl, el llamado a la lista de espera y/o repostulación, sólo en el evento que existan vacantes disponibles por carrera y sede.

La segunda etapa de matrícula comenzará el día jueves 04 de marzo de 2021 a las 08:00 horas, y concluirá el miércoles 10 de marzo de 2021 a las 18:00 horas. En esta etapa el proceso de matrícula también será online.

MAYORES INFORMACIONES

Sitio web: admision.uai.cl

Instagram: [admision_uai](https://www.instagram.com/admision_uai)

Facebook: [@uai.admision](https://www.facebook.com/uai.admision)

Admisión Campus Santiago
Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.
(Edificio Pregrado A, Oficina 210).

Fono: (2) 2331 1111

admisionstgo@uai.cl

WhatsApp +56 9 98812065

Finanzas Estudiantiles

Fono: (2) 2331 1000

finanzasestudiantiles@uai.cl

Admisión Campus Viña del Mar
Avenida Padre Hurtado 750, Of. 204-D.
Altos del Sporting, Viña del Mar.

Fono: (32) 250 3737

admisionvina@uai.cl

WhatsApp +56 9 72021702

Contacto Admisión Regiones

admisionregiones@uai.cl

WhatsApp +56 9 87477431



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA - ADMISIÓN 2021

La Universidad publicará los resultados de su proceso de admisión 2021, en su página Web www.uahurtado.cl, el día 28 de febrero a partir de las 12.00 Horas.

El proceso de matrícula de la Universidad, se realizará de modo Online.

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE CONVOCADO”

Si has sido **convocado** en nuestra universidad para este periodo de Admisión 2021, debes saber lo siguiente:

1. Podrás matricularte en nuestra Universidad sólo los días **lunes 1, martes 2 y miércoles 3 de marzo**.
2. La matrícula, para todas las carreras, se efectuará en modo Online a través de nuestra página Web, www.uahurtado.cl
3. El **horario** de apoyo a la matrícula Online será el siguiente:
 - Lunes 1 y martes 2 de marzo de **08:00 a 20:00** horas
 - miércoles 3 de marzo, de **8:00 a 14:00** horas

A través de los canales que se informarán en la página Web de la Universidad.

4. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula Online como postulante convocado significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
5. Sólo podrás hacer uso de **una vacante** del sistema.
6. La **matrícula** Online quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes, según se explicará en el **Manual de Matrícula Online 2021** que encontraras al inicio del proceso.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE EN LISTA DE ESPERA”

Si te encuentras en **lista de espera**, debes saber lo siguiente:

1. Se dará a conocer la nómina de postulantes en lista de espera en la tarde del día **miércoles 3 de marzo**, a través de nuestra página Web, sólo en aquellas carreras que, luego del primer periodo de matrícula, tenga **vacantes** disponibles.
2. El **segundo periodo de matrícula** comenzará el **jueves 4 de marzo** y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva. Los horarios de este periodo y la nómina de postulantes serán anunciados en nuestra página web www.uahurtado.cl

3. Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia.
4. La matrícula para todas las carreras se efectuará de modo Online.
5. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula de lista de espera, significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes, de modo Online.
7. Para **FORMALIZAR TU MATRÍCULA** debes seguir los mismos pasos que los postulantes convocados del primer periodo. Puedes revisar la información en el ícono **Manual de Matrícula Online 2021**.

TERCER PERIODO DE MATRÍCULA

“REPOSTULACIÓN”

Se darán a conocer, a partir del miércoles 3 de marzo, a través de nuestra página web www.uahurtado.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.

Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU/ PDT del año 2019 y 2020, además que cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución. No obstante, no podrán postular aquellos que estén matriculados en alguna de las universidades adscritas al sistema de acceso del MINEDUC 2021.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado deberá seguir los siguientes pasos de la etapa 1, para culminar el proceso de Matrícula en nuestra Universidad (al inicio del proceso encontrarás el **Manual de Matrícula Online 2021** que detalla las etapas que más abajo se informan):

Etapa 1: Formalización de la Matrícula

Pasos:

1. Ingresa a nuestra web www.uahurtado.cl
2. Pincha el ícono Matrículas Estudiantes Nuevos 2021.
3. Ingresa tu RUT y Clave DEMRE para dar inicio a tu Proceso de Matrícula.
4. Declarar haber leído y aceptado el reglamento académico del estudiante de pregrado.
5. Verifica tus antecedentes personales y completa los datos de tu aval económico.
6. Adjuntar imagen de cédula de Identidad vigente por ambos lados en formato PDF, del convocado y aval económico.
7. Adjunta Licencia de Enseñanza Media, en caso de no tenerla, puedes descargarla gratuitamente desde la página web www.ayudamineduc.cl
8. Lee y acepta términos y condiciones del contrato de Servicios Educativos (para descargar los documentos, deberás desbloquear las ventanas emergentes (pop-up)).
9. Define la forma de pago del arancel (por defecto el arancel lo visualizarás en plan de pago 10 cuotas), pago de Matrícula y TNE (vía Webpay en tres cuotas precio contado), según corresponda.
10. Lee y acepta el Anexo de Contrato Servicios Educativos, que especifica las formas de pago de arancel y matrícula.
11. Finaliza tu etapa 1 de matrícula

Las etapas siguientes son parte del proceso de admisión a la Universidad y debes realizarlas secuencialmente, después de haber finalizado tu etapa 1 de matrícula.

Etapa 2: Pruebas de Competencias Habilitantes (CCHH)

Es una actividad que permite diagnosticar el nivel de aprendizaje que poseen los estudiantes al momento de su ingreso a la universidad en tres áreas consideradas básicas para un desempeño académico óptimo: Lengua extranjera (inglés); Lengua materna (Prueba de Escritura Académica –Lenguaje/Comprensión Lectora); Razonamiento matemático (Matemática).

En esta primera fase se tomará sólo la prueba de diagnóstico de Inglés.

Cuándo: del lunes 1 al miércoles 10 de marzo de 8:30 a 18:00 horas.

Dónde: Vía Online.

Etapa 3: Fotografía Credencial Universitaria y TNE 2021

Cuándo: Del lunes 1 al miércoles 3 de marzo de 8:00 a 20:00 horas, para estudiantes convocados, y proceso rezagados del jueves 4 al miércoles 10 de marzo de 8:00 a 18:00 horas.

Dónde: El proceso es Online.

Etapa 4: Acreditación socioeconómica

En caso de los y las estudiantes con postulación FUAS 2021, que obtengan como resultado de postulación, publicado por el Ministerio de Educación en www.beneficiosestudiantiles.cl, que deben efectuar Evaluación Socioeconómica en la Institución donde se ha matriculado, tendrán que presentar los documentos que respalden su situación socioeconómica a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).

Puedes revisar la información de este proceso en el ícono **Manual de Matrícula Online 2021**.

Para más información sobre los documentos de respaldo a presentar debes revisar el Instructivo del Proceso de Evaluación Socioeconómica 2021. Publicado en la página www.uahurtado/estudiante

Cuándo: Primer proceso de Evaluación Socioeconómica: desde el lunes 1 al jueves 14 de marzo.
Segundo proceso de Evaluación Socioeconómica: desde lunes 18 de marzo al viernes 30 de abril.

Dónde: El proceso es Online

Si tienes consultas puedes escribir a: beneficiosdae@uahurtado.cl

Realizadas las cuatro etapas, anteriormente descritas, usted ha finalizado el proceso de Matrícula y Admisión.

MATRÍCULA POSTULANTES DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Durante este proceso también deberán formalizar su matrícula aquellos postulantes convocados que se hayan adjudicado a un Cupo Supernumerario por haber obtenido la Beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC, según los cupos informados por nuestra universidad en la publicación oficial del DEMRE. Quienes deban efectuar la Evaluación Socioeconómica, en base a los resultados publicados por el MINEDUC en www.beneficiosestudiantiles.cl, tendrán que efectuar el proceso de manera online con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), tal como se indica en el apartado anterior.

RETRACTO

En el caso de que la/el estudiante ya matriculado(a) en nuestra Universidad, decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto una vez descontado el 1% del arancel anual de la carrera. La devolución se emitirá 10 días hábiles, después de haber presentado formalmente la solicitud y se efectuará a través de un vale vista virtual a nombre del estudiante, el cual podrá retirar en cualquier sucursal del Banco Scotiabank. Esta devolución incluye el valor cancelado por concepto de TNE 2021.

Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse con el comprobante de matrícula de la nueva Universidad, Centro de Formación Técnica (CFT), Instituto Profesional o Fuerzas Armadas para acreditar que se encuentra matriculado en la otra institución. Esto deberá efectuarse entre el lunes 1 al jueves 10 de marzo del 2021, a través de nuestra página Web.

MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los/ las postulantes que en los resultados de postulación a los Beneficios Estatales de Arancel, publicados por el MINEDUC en www.beneficiosestudiantiles.cl, sean preseleccionados con el beneficio de la Gratuidad en la educación superior, debe seguir los mismos pasos del proceso de matrícula detallados anteriormente y que se encuentran informados en el **Manual de Matrícula Online 2021**.

FERIA VIRTUAL DE ADMISIÓN UAH

Entre el jueves 11 y el lunes 15 de febrero de 2021, la universidad realizará la Feria Virtual de Admisión, a través de nuestra página Web, www.uahurtado.cl, donde se entregará información sobre carreras, becas, beneficios, admisión y matrícula.

Para más información de la feria visitar: www.uahurtado.cl

MAYOR INFORMACIÓN

Email: admision@uahurtado.cl

Fono: 56-2-6920200 opción 1

Portal: www.uahurtado.cl



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Porque nosotros también te cuidamos, la matrícula en Universidad Andrés Bello es 100% online

UNAB TE CUIDA

UNAB cuenta con un proceso de matrícula 100% online, el cual se encuentra certificado internacionalmente bajo la norma de calidad ISO9001: 2015, y que permite que los estudiantes puedan matricularse a cualquier hora y desde cualquier lugar, por lo que no debes asistir a la universidad para realizar el proceso, recibirás digitalmente toda la documentación a través de correo electrónico.

A continuación encontrarás información relevante para que puedas hacer un proceso de postulación y matrícula completamente informado.

¿Cómo puedes postular a la U. Andrés Bello?

Lo primero que debes saber es que la U. Andrés Bello es parte del Sistema de Acceso de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Esto significa que una vez publicados los resultados de la PDT, debes postular en www.demre.cl, en orden de preferencia de carrera y campus.

Para garantizar tu selección en la U. Andrés Bello, es importante que postules en **primera preferencia**, y si cumples con los requisitos establecidos, quedarás seleccionado en nuestra institución, además accederás a una **Beca de Matrícula por el primer año**.

¿Qué significa la selección y lista de espera?

Cada institución ha publicado la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones, las cuales se utilizan como criterio para la **selección** de los alumnos. El sistema del DEMRE toma esta información, y basado en tus resultados, así como en tu postulación, define los seleccionados, que son aquellos alumnos que cumplen con los criterios de selección de la institución.

La **lista de espera** incluye los alumnos que habiendo cumplido los requisitos no son seleccionados, dado el número de vacantes definidas. Esta lista corre 3 días después de que se abre el proceso de matrícula, asignando las vacantes que no son ocupadas por los seleccionados.

¿Cuándo se informará la selección y lista de espera?

Debes estar atento, pues el **domingo 28 de febrero de 2021**, la U. Andrés Bello publicará en su sitio web www.unab.cl, la nómina de los alumnos convocados y de lista de espera de todos quienes hayan postulado a la Universidad a través de www.demre.cl.

También, ponemos a tu disposición nuestro "Call Center", por lo que puedes llamar al **600 228 6262** para que consultes tus resultados y te guíen en tu proceso de matrícula que inicia a partir del día **1 de marzo de 2021**, que recuerda es 100% online.

¿Cómo puedo saber la beca a la que puedo postular en U. Andrés Bello?

Puedes simular desde ahora en <http://becasybeneficios.unab.cl>, para lo cual debes ingresar tus datos personales y socioeconómicos, las carreras de tu interés, campus, régimen y los resultados que esperas obtener en la prueba.

El **domingo 28 de febrero de 2021**, junto con la publicación de los resultados de la selección y lista de espera de los alumnos que hayan postulado a través del DEMRE, podrás confirmar los resultados de las postulaciones y aplicar la beca que la Universidad ya te ha asignado.

Entre el **1 y el 3 de marzo del 2021**, podrás hacer efectivo este beneficio al matricularte.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste seleccionado?

La **matrícula** de los alumnos seleccionados inicia el **lunes 1 de marzo**, a partir de las **00:01** a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**, al que puedes acceder a través de matricula.unab.cl.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste en lista de espera?

El **segundo periodo** de matrícula comienza el **4 de marzo**, e incluirá a los alumnos postulantes que hayan quedado en lista de espera.

¿Puedes re-postular?

Sí, la U. Andrés Bello iniciará un periodo complementario de re postulación y matrícula para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes.

¿Cómo te puedes matricular de manera fácil, rápida y segura desde donde estés?

La manera más fácil y rápida de matricularte en UNAB y de manera segura es a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**.

La matrícula Online te ofrece los siguientes beneficios:

- ✓ Te puedes matricular **100% online**, desde donde te encuentres, a cualquier hora y a través de cualquier dispositivo móvil (Smartphone, Tablet y PC).
- ✓ Es un proceso fácil, rápido y seguro que cuenta con certificación ISO 9001.
- ✓ 3 cuotas sin interés en el valor de matrícula. Si postulaste en primera preferencia a la UNAB la matrícula es costo 0 por el primer año.
- ✓ 5% de descuento en el valor del arancel de colegiatura si lo pagas al contado.

Estos beneficios se extienden para alumnos que cuenten con CAE, becas internas y/o externas.

¿Qué debes hacer para Matricularte Online?

Ingresa a matricula.unab.cl

Ingresa tu Rut y clave, esta última te la enviaremos el día anterior a la matrícula

Los apoderados o aceptantes: Sólo deberán registrarse y obtener una cuenta de acceso.

Paso 1: Registro de Datos Personales: Completa el formulario con tus datos personales y de tu contratante.

Paso 2: Definir medio de pago y firmar de forma electrónica tu contrato de prestación de servicios educacionales: En esta sección encontrarás los distintos cargos, obligatorios y opcionales, los beneficios y becas adjudicados (si tienes CAE), junto con las diferentes formas en que se puede pagar y/o documentar la matrícula y arancel anual de la carrera.

Adicional a lo antes indicado, deberás realizar la firma del contrato de prestación de servicios educacionales de forma electrónica.

Paso 3: Pagar y Finalizar: Por último, para finalizar tu matrícula, debes pagar el abono de tu matrícula y arancel de tu colegiatura, definido anteriormente.

La forma de pago electrónica la puede realizar utilizando tarjetas de crédito/débito a través del portal de pagos WebPay de Transbank o bien, botones bancarios, o bien, imprimir el cupón de pago, lo que te permitirá efectuar el pago en la red de Chilexpress, a lo largo de nuestro país.

¿Dónde me puedo matricular en caso de no tener acceso a la Matrícula Online (MOL)?

Para apoyar tu proceso puedes llamar al 600 228 62 62, donde te guiaremos paso a paso para que puedas realizar exitosamente tu matrícula de manera online.

¿Cuáles son los medios y formas de pago que te ofrece la U. Andrés Bello?

Medios de Pago en la Plataforma de Matrícula On Line (MOL). Es importante tener presente que los medios de pago disponibles para el proceso de matrícula, el que incluye el pago de la matrícula y arancel anual de la carrera son:

a) Pago al contado:

Pagando a través de tarjeta de crédito o débito (WebPay de Transbank) o por medio de los botones de pago de los bancos BCI y Santander.

Estas formas de pago otorgan un descuento equivalente al 5% al pagar el total del arancel anual de la carrera.

b) O en cuotas mensuales y sucesivas (máximo 11 cuotas, 1er vencimiento marzo 2021, 10 cuotas, 1er vencimiento abril 2021).

Firmando electrónicamente un Mandato Pagaré en la cantidad de cuotas que defina, las cuales podrán ser canceladas mensualmente en los canales de recaudación UNAB Online o bien firmando electrónicamente un Mandato con cargo a su Tarjeta de Crédito (PAT), cuotas que se cargarán mensualmente en ella.

Efectivo solo se recauda en cajas de Chilexpress por medio del cupón de pago.

¿Cómo se cancela la matrícula?

La matrícula es anual y puedes pagarla en tres cuotas precio contado. Recuerda que el proceso de matrícula es online, a través del portal de Matrícula Online (MOL) matricula.unab.cl.

Los alumnos que son seleccionados, que postularon en primera preferencia, quedan exentos del pago de matrícula por el primer año.

BENEFICIOS

1. Becas Internas de Pregrado

La Universidad Andrés Bello (UNAB) cuenta con un completo programa de becas, que incluye rebajas de hasta el 100% en el arancel anual y el cual se basa en el mérito académico y criterios socioeconómicos.

- Beca de Matrícula a la Primera Preferencia: cubre el 100% de la matrícula para el año 2021 a aquel alumno que haya postulado en primera opción a la U. Andrés Bello.
- Beca Académica Andrés Bello: cubre hasta un 100% del arancel anual, para ello, los estudiantes deben haber obtenido un puntaje de mérito en la PSU 2019 o PDT 2020, y postular a una carrera UNAB dentro de las tres primeras preferencias durante el Proceso de Admisión 2021. Este beneficio lo podrán mantener durante toda su carrera si cuentan con los méritos académicos requeridos.
- Beca de Fomento Regional: consiste en un beneficio de rebaja de arancel para alumnos egresados de colegios de todas las regiones, exceptuando la Metropolitana, que deseen estudiar en la sede de Viña del Mar.

- Beca Deportiva: cubre desde el 10% hasta el 100% del arancel anual y se otorga por toda la carrera, según su plan de estudios. Pueden postular seleccionados, preseleccionados nacionales y deportistas federados en aquellas disciplinas en que la casa de estudios cuenta con selecciones, así como deportistas de elite en otras disciplinas.

2. Beneficios externos asignados por Mineduc

Las Becas entregadas por UNAB pueden ser complementarias a las del Estado, por lo que puedes financiar tu carrera teniendo una beca estatal, además de la otorgada por la universidad.

- Beca Puntaje Prueba de Transición para la Admisión Universitaria (PDT)
- Beca Excelencia Académica (BEA)
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (BHP)
- Beca Juan Gómez Millas (BJGM)
- Beca Juan Gómez Millas - Extranjeros (BJGM)
- Beca Bicentenario (BB)
- Beca de Articulación (BAR)
- Beca Vocación de Profesor - Pedagogías (BVP Pedagogía)
- Beca Vocación de Profesor - Licenciaturas (BVP Licenciatura)
- Beca Reparación
- Crédito con Aval del Estado (CAE)

3. Simulador de Becas y Beneficios

A través del Simulador de Becas y Beneficios UNAB, disponible en <https://becasybeneficios.unab.cl/>, puedes calcular las becas de la universidad a las cuales pueden acceder según tus puntajes. Todos los beneficios entregados por UNAB son por la duración formal de la carrera.

Para simular, sólo es necesario ingresar información personal básica, información académica y puntaje, y es posible realizar diversos cálculos según las carreras que sean de tu interés. Tras lo cual se emite el certificado de beca, el que debe ser presentado una vez que hayas sido convocado.

OTROS BENEFICIOS

SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO

La Universidad Andrés Bello tiene como desafío que sus estudiantes puedan desarrollarse integralmente y apoyarlos para que logren todos sus objetivos. Para ello, cuenta con diversas instancias, destacando el trabajo realizado por la Dirección General de Desarrollo Estudiantil (DGDE) –que entrega acompañamiento y formación extraacadémica a través de áreas transversales como bienestar, vida estudiantil y formación integral– y el Centro Integral de Acompañamiento y Desarrollo al Estudiante (CIADE) –que tiene por objetivo acompañar y orientar integralmente a los estudiantes favoreciendo su permanencia y progresión académica–.

1. Salud Estudiantil

- Apoyo Psicológico: El Servicio de Apoyo Psicológico de la DGDE ofrece atención clínica breve de promoción y prevención en salud mental para todos los estudiantes de la UNAB. Para ello, cuenta con un equipo de psicólogos cuya misión es brindar orientación y acompañamiento para ayudarte a enfrentar distintos tipos de dificultades. La atención es gratuita y confidencial.

- Orientación Vocacional: Para ayudarte a resolver diversas dudas que puedas tener durante tu carrera, cuentas también con un equipo de profesionales que te ayudarán a explorar las mejores opciones para ti y tu desarrollo.
 - Autocuidado y desarrollo integral: El área de Bienestar Estudiantil de la DGDE te ayuda a desarrollar tus habilidades personales y potenciar tu crecimiento personal a través de las charlas y talleres de desarrollo integral y autocuidado. En éstos podrás fortalecer tus competencias en torno diversos temas como manejo de la ansiedad y el estrés, comunicación, asertividad, habilidades sociales, resolución de conflictos, relaciones de pareja, autoestima positiva, entre otros.
 - Apoyo académico: El CIADE acompaña y orienta integralmente a los estudiantes de forma personalizada en los ámbitos académicos, vocacionales y motivacionales, con el fin de contribuir en tu proceso de incorporación, desarrollo y éxito universitario.
 - Acompañamiento a grupos específicos: Si enfrentas circunstancias y desafíos en tu vida que eventualmente podrían influir en el logro de tus metas académica, te brindamos acompañamiento y te invitamos a compartir con otros estudiantes que viven lo mismo que tú, y así aprender en conjunto a desarrollar recursos para enfrentar sus dificultades de mejor manera. Entre éstos se encuentran: Programa Institucional de Apoyo a Estudiantes con Hijos, Apoyo al Estudiante Internacional (Incoming y Outgoing), Apoyo a Estudiantes de Regiones y Apoyo a Deportistas Destacados.
 - Clínica Odontológica: En las clínicas odontológicas de nuestras tres sedes puedes acceder a atención dental para ti y tu familia a un arancel accesible y con el sello de calidad que distingue a nuestra institución. Se ofrecen diversas áreas de trabajo, dirigidas por un grupo de profesionales altamente calificados y especializados, entre las que destacan: Rehabilitación Oral, Implantología Buco Máxilofacial, Cirugía Bucal y Maxilofacial, Trastornos Témporomandibulares y Dolor Orofacial o Exámenes Radiográficos.
 - Seguro de Accidentes: Como alumno regular UNAB de Pregrado (Diurno, Vespertino y Advance presencial) puedes utilizar el servicio en accidentes ocurridos dentro de las instalaciones de las sedes de la universidad y en actividades de representación de ésta. Cubre la atención médica de urgencia y su continuidad del tratamiento ante un accidente en clínicas de prestadores preferentes.
2. Deporte Estudiantil
- Selecciones Deportivas: La UNAB cuenta con 43 selecciones deportivas, que nos representan en las diversas competencias universitarias, regionales, nacionales e internacionales. Algunas de las selecciones presentes en nuestras tres sedes, tanto en damas como varones, son: Fútbol, Natación, Balonmano, Básquetbol, Taekwondo, entre otros. Las selecciones participan en competencias como Ligas Deportivas de Educación Superior (LDES) o Federación Nacional Universitaria de Deportes (Fenaude).
 - Talleres Deportivos: La DGDE tiene la misión de promover y estimular la realización de actividades deportivas y recreativas, como parte de una formación integral de los estudiantes. Por ello, pone a tu disposición diversas instancias para fomentar el desarrollo de actividad física, como los Talleres Deportivos, que se imparten semestralmente y de manera gratuita.
 - Beneficios para deportistas UNAB: En UNAB creemos que el deporte es parte fundamental de la formación integral por lo que apoyamos a nuestros estudiantes deportistas, para que puedan compatibilizar los estudios y la práctica de su disciplina a través de un completo respaldo académico, la vía de ingreso especial y la Beca Deportiva.
3. Actividades extraprogramáticas
- Fondos Concursables: Con el objeto de fortalecer los conocimientos y promover el desarrollo de los estudiantes en distintas áreas, la DGDE, a través del área Vida Estudiantil, entrega financiamiento a proyectos impulsados por estudiantes que tengan un impacto en la comunidad.

- Talleres Extraprogramáticos: La DGDE tiene la misión de promover y estimular la realización de actividades deportivas y recreativas, como parte de una formación integral de los estudiantes. Por ello, pone a tu disposición diversas instancias relacionadas con deporte, cultura, arte, bienestar y liderazgo.
- Liderazgo UNAB: programa innovador cuya misión consiste en formar líderes positivos sólidos para el mañana, capaces de generar transformaciones de impacto, siendo un aporte activo y efectivo para la comunidad y contexto en el que viven. Algunas iniciativas son los Talleres de Trabajo en Equipo e Integración, Campamentos de Liderazgo, Desafío de Innovación Social IDEA UNAB y el Programa Talento UNAB, entre otras.
- Organizaciones Estudiantiles, Ramas y Asociaciones: La DGDE incentiva y apoya la creación de asociaciones de alumnos en torno a grupos de los más diversos intereses. Entre éstas distintas iniciativas destacan algunas como: Rama de Surf, Rama de Andinismo, el grupo Huella Social, el proyecto Entregando Sonrisas, Rama Animalista o Rama Literaria.

4. Servicios de Biblioteca

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Andrés Bello satisface los requerimientos de información y fomenta el crecimiento integral de la comunidad universitaria, contribuyendo a facilitar el aprendizaje continuo y la investigación a través de la gestión del conocimiento. Además, del préstamo de material –como libros, tesis, recursos audiovisuales, etc. –, el Sistema de Bibliotecas ofrece otros servicios como préstamos de notebooks o diversos talleres.

Asimismo, tiene disponible para todos los estudiantes de la universidad la Biblioteca Virtual, a la cual se accede de manera remota y funciona todos los días del año, permitiéndoles a los estudiantes navegar en las distintas plataformas y buscar el material bibliográfico que requieren.

La Biblioteca Virtual contiene títulos de la bibliografía obligatoria y complementaria de las distintas asignaturas de pre y postgrado, revistas, software de algunas temáticas, entre otros recursos. El sitio cuenta con un multibuscador que le permite al estudiante realizar búsquedas por título, autor o materia, filtrando por búsquedas básicas y avanzadas.

Esta plataforma cuenta con recursos electrónicos que brindan un total de 32 bases de datos en diversas áreas del conocimiento y suman alrededor de 122.000 títulos de Revistas Electrónicas, Informes, Tesis y Conferencias, además de 59.000 ebooks a texto completo.

Además, se cuenta con otros recursos como el Repositorio Institucional Académico (RIA), que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria junto con las tesis producidas por los estudiantes.

4. Otros servicios de interés para los alumnos de pregrado

- Programa de Inducción Académica (PIA): Para acompañarlos y orientarlos en los primeros días de ingreso a la universidad, UNAB cuenta con el Programa Inducción Académica (PIA) que ha sido especialmente diseñado para apoyar a los estudiantes en este nuevo desafío.

Este programa se enmarca en el trabajo conjunto y permanente que realiza la Vicerrectoría Académica, a través del Centro Integral de Acompañamiento y Desarrollo al Estudiante (CIADE), la Dirección General de Desarrollo Estudiantil (DGDE), y con el apoyo y compromiso fundamental de las Facultades y Departamentos de la UNAB.

- Plataforma de Servicios al Estudiante: Esta plataforma permite solucionar tus dudas sobre aspectos académicos y financieros. Aquí encontrarás orientación sobre obtención de certificados, becas y beneficios o casos de financiamiento. Esta plataforma también cuenta con un Centro de Servicios Online, donde encontrarás todos los servicios digitalizados, tanto académicos como financieros, a los cuales podrás acceder a cualquier hora y desde cualquier lugar. También cuenta con dos importantes herramientas como son "Asistente Virtual" y "Gestiona tu Caso", que tienen como propósito ser canales de ayuda y apoyo de forma inmediata y práctica.

- UNAB Mobile: Una aplicación imprescindible en la vida universitaria UNAB, ya que allí podrán contar con información relacionada con sus notas y recibir mensajes institucionales. Esta plataforma virtual se puede descargar en Apple Store o Google Play.
- Salas de Estudios: Para que puedas preparar tus exámenes, y realizar trabajos grupales, nuestra Universidad ha dispuesto de salas acondicionadas especialmente para esta actividad, te invitamos a usarlas de manera responsable y siguiendo el protocolo de cuidado de cada una de estas.
- Laboratorios de Computación: La UNAB pone a disposición de sus alumnos 55 laboratorios de computación, equipados con más de 1.580 equipos que cuentan tecnología de punta y los softwares necesarios para una satisfactoria experiencia de aprendizaje. Éstos también disponen de programas específicos requeridos por algunas carreras, que son indispensables en la formación de los estudiantes.
Asimismo, en todos los campus de la universidad puedes acceder al servicio de conexión wifi, que es gratuito e ilimitado, y que está disponible durante las 24 horas del día. Además, para facilitar el estudio y tu quehacer diario en la universidad, la UNAB cuenta con varias impresoras Multiprint y centros de fotocopiado, en los que podrás imprimir o fotocopiar tus apuntes o trabajos, según sea tu necesidad.
- Internacionalización: La internacionalización es un elemento clave de la UNAB, contamos con más de 260 convenios de cooperación con universidades y organismos de 41 países. Más de 1.000 alumnos han obtenido un Doble Título (Programa 4+1) y más de 6.000 alumnos han vivido una experiencia internacional.

5. Inclusión

Durante su historia, la Universidad Andrés Bello ha estado comprometida con la Inclusión, es así como desde 2006 cuenta con el Diploma en Habilidades Laborales, programa pionero que permite el acceso a la vida universitaria de jóvenes con necesidades educativas especiales por discapacidad cognitiva, logrando así insertarlos en el mundo del trabajo.

A ello, se suma la Unidad de Educación Inclusiva que es parte de la Vicerrectoría Académica, la cual busca dar respuestas a todos los alumnos con discapacidad, tanto física como sensorial, en las carreras de los programas comunes.

- Política de Convivencia: Inclusión y Promoción del Respeto: UNAB cuenta con normativa que vela por una convivencia más armónica entre todos los miembros de su comunidad universitaria, y la cual busca reforzar algunos de los principales valores que la universidad impulsa, tales como la inclusión, el respeto mutuo y el pluralismo.
Esta iniciativa pionera, proactiva y preventiva es fruto del trabajo conjunto de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil (DGDE), la Dirección de Inclusión de la Vicerrectoría Académica y la Secretaría General.
- Prevención y Enfrentamiento al Acoso Sexual: UNAB cuenta con un protocolo de carácter vinculante que se aplica a situaciones que puedan ser consideradas conductas de violencia sexual o de connotación sexual entre los distintos actores presentes en la comunidad universitaria.

6. Plataforma de Enseñanza-Aprendizaje Virtual

Desde 2012, UNAB cuenta con el LMS Blackboard Learn, plataforma de enseñanza-aprendizaje virtual con funcionalidades avanzadas para impartir educación en línea. Esta plataforma posee distintas funcionalidades que favorecen la entrega, tales como:

- Herramientas de gestión de contenido: espacios destinados a poner a disposición contenido de distinta naturaleza (desde PPTs a realidad aumentada) a los estudiantes.
- Herramientas para comunicación:
- Anuncios: herramienta creada para la comunicación masiva entre el profesor y su curso. Los anuncios no solo son visibles en la plataforma, sino que además son direccionados al correo del alumno.
- Foros: espacio de discusión académica entre profesores y estudiantes.

- Sala de videoconferencias: espacio virtual concebido para impartir clases sincrónicas. Cuentan con la posibilidad de grabar la clase, compartir pantalla, compartir pizarra en blanco y aplicación de encuestas en tiempo real. Las clases grabadas quedan disponibles para ser revisadas en cualquier momento por los estudiantes.
- Herramientas avanzadas para ejecutar distintos tipos de evaluación: pruebas, controles automáticos, tareas, guías de ejercicio, informes, trabajos de investigación, videos, imágenes, audios, entre otras. Cuenta con herramientas de rúbricas, autoevaluación y evaluación de pares.

Con relación a la forma en que se estructuran las aulas, la totalidad de ellas están organizadas en base a unidades de contenido y semanas, de acuerdo con el Syllabus, las que pueden ser editadas por los docentes, para adaptarse a sus planificaciones.

- Simulación: Además, la Universidad dispone de hospitales simulados, simuladores y programas con realidad virtual aumentada, que permiten que docentes y estudiantes vivencien experiencias de aprendizajes con mayores niveles de participación e involucramiento, acercando a los futuros profesionales a sus reales ambientes laborales.

MAYORES INFORMACIONES:

- Simulador de puntajes y becas: becasybeneficios.unab.cl
- Facebook: www.facebook.com/AdmisionUnab
- Instagram: AdmisionUNAB
- Admisión: www.unab.cl/admision

Contacto:

admision@unab.cl

matricula@unab.cl

Call Center: 600 228 6262

Simula tu beca en becasybeneficios.unab.cl

Becas hasta el 100% en arancel y matrícula

www.unab.cl



UNIVERSIDAD DE ARTURO PRAT

INSTRUCCIONES PROCESO MATRÍCULA 2021 ESTUDIANTES NUEVOS CARRERAS DE PREGRADO

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos se llevará a cabo de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos por la Subsecretaría de Educación Superior.

Para esta admisión y producto de la situación sanitaria, la matrícula se desarrollará completamente vía web.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

La Universidad Arturo Prat convocará a sus estudiantes siguiendo las normas establecidas por el Sistema de Acceso de la Subsecretaría de Educación Superior y la reglamentación específica de cada vía de ingreso especial, procurando siempre que el proceso sea justo y transparente.

La UNAP utilizará su sitio web www.unap.cl y sus redes sociales como fuente de información oficial para resolver dudas y orientar a los y las postulantes respecto al proceso de matrícula. Además, la UNAP podrá contactarse directamente con las convocadas y los convocados por medio de correo electrónico y teléfonos indicados al momento de inscribirse en la Prueba de Transición. Es de exclusiva responsabilidad de los y las estudiantes haber registrado correctamente sus datos y que se encuentren disponibles durante el proceso de matrícula.

2.- RESULTADOS Y PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La UNAP publicará a partir de las 12:00 hrs del día 28 de Febrero en su página web www.unap.cl, el listado de los y las postulantes convocados para matricularse en una de las vacantes ofrecidas por la Institución.

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos a Carreras de Pregrado se realizará según el siguiente calendario e instrucciones.

Lunes 1 al Miércoles 3 de Marzo	Matrícula lista de selección, BEA- Becas de Excelencia Académica (cupos supernumerarios) y PACE
Jueves 4 y Viernes 5 de Marzo	Matrícula lista de espera e Ingresos Especiales
Lunes 8 al Miércoles 10 de Marzo	Matrícula por Repostulación e Ingresos Especiales

Los y las estudiantes seleccionados en una carrera en la UNAP, deberán realizar su matrícula vía web en www.unap.cl

El corrimiento de la primera y única lista de espera se publicará en nuestra página web www.unap.cl el 3 de marzo después de las 17:00 hrs una vez finalizado el proceso de matrícula de estudiantes seleccionados

Quienes queden convocados por corrimiento de lista de espera, deberán ejercer su matrícula los días 4 y 5 de marzo. La no presentación en las fechas indicadas, se considerará como renuncia al derecho de matrícula.

En caso de existir vacantes en algunas carreras, la institución podrá ofrecer cupos por Repostulación. Esto será publicado en la página web www.unap.cl el día 3 de marzo. Los y las estudiantes que deseen usar esta modalidad de ingreso, deberán contactarse a admission@unap.cl

En cualquiera de los períodos de matrícula (seleccionados, listas de espera, repostulaciones), quienes estén convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, formas y horarios establecidos para cada etapa. De no hacerlo, se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida, la que podrá ser ocupada con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente.

3.- MATRÍCULA WEB

Cada estudiante convocado/a deberán realizar su matrícula por internet en el portal www.unap.cl.

Para iniciar la matrícula deberán digitar RUT y número de folio de tarjeta de identificación de como clave (número que aparece en el costado superior derecho de la tarjeta de matrícula).

Una vez que ingresen al sistema, deberán realizar las siguientes acciones:

Paso 1

Ficha estudiante

- ✓ Aparecerá un saludo de bienvenida y la carrera en la que esté seleccionado/a.
- ✓ Deberán leer y aceptar los términos y condiciones
- ✓ Deberán verificar y/o actualizar sus datos personales

Paso 2

Formas de pago

- ✓ Se mostrará en pantalla el valor del arancel de matrícula y arancel de carrera. Asimismo, indicará si existe algún descuento asociado.
- ✓ Podrán realizar el pago en línea o imprimir el cupón de pago y acercarte a una sucursal del Banco BCI.
- ✓ Deberán Imprimir un pagaré por el arancel básico y un pagaré por el arancel de carrera, firmarlos y escanearlos.

Paso 3

Confirmación de Matrícula

Para confirmar la matrícula deberán adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Estudiante
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Tutor (solo en caso de menores de edad y extranjeros sin permanencia definitiva)
- ✓ Pagaré arancel de matrícula
- ✓ Pagaré Arancel de Carrera
- ✓ Términos y Condiciones firmado

Los pagarés deben ser ingresados con la firma usada en la cédula de identidad (obligatoria) y la huella dactilar del pulgar derecho al costado de la firma (opcional)

Debido a la situación sanitaria que estamos viviendo, la entrega física de la documentación relacionada al presente proceso de matrícula quedará suspendida hasta que se reanude la atención presencial en nuestra casa de estudios.

Paso 4

Resumen del proceso.

Se informa al estudiante que ha concluido con éxito su proceso de matrícula y se entregan indicaciones respecto a actividades y procesos que deberá realizar de manera posterior.

Al confirmarse la matrícula, cada estudiante recibirá un correo electrónico indicando que finalizó con éxito su proceso.

Cada convocado/a es responsable de verificar, que su matrícula ha sido completada exitosamente tras realizar todos los pasos solicitados antes del cierre de cada proceso.

4.- PROCEDIMIENTOS DE CANCELACIÓN

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras.

4.1 Formas de Pago de Arancel de Matrícula (*)

- a) Efectivo (cupón de pago BCI).
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

4.2 Formas de Pago de Arancel de Carrera (*)

Se emite un pagaré, mediante el cual se generan 5 cuotas iguales, mensuales y consecutivas desde el mes de inicio de clases; en el segundo semestre, nuevamente se genera un pagare en las mismas condiciones del anterior. Asimismo, por temas contables el estudiante deberá firmar pagaré por arancel básico.

Estas cuotas pueden ser canceladas mediante los siguientes medios de pago:

- a) Efectivo (cupón de pago BCI).
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

Firma de pagaré con tutor: para los casos de estudiantes menores de edad, y para aquellos mayores de edad que no se encuentren en la ciudad al momento de realizar el proceso de matrículas, y por ende no puedan firmar el documento PAGARÉ, podrá ser reemplazado por un tutor (mayor de 18 años, chileno y en caso de ser extranjero debe tener residencia definitiva) presentando copias de ambas cédulas de identidad (titular y tutor).

(*) IMPORTANTE: los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" firmarán igualmente el pagaré; este documento será devuelto al estudiante cuando se confirme la asignación del beneficio.

Estudiantes menores de edad y extranjeros deberán presentar tutor (chileno o con residencia definitiva) para que realice firma de los pagarés.

4.3 Beneficios y/o financiamientos para Arancel de Carrera

- a) Beneficios Ministeriales (Crédito Solidario y Becas).
- b) Crédito con Garantía Aval del Estado.

- c) 5% de descuento por pago al contado del semestre.
- d) 10% de descuento por pago al contado por el año.
- e) Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento de 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
- f) En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:
 - i. Padre e hijo y/o madre e hijo : Diez por ciento (10%)
 - ii. Si son dos hermanos : Diez por ciento (10%)
 - iii. Si son tres hermanos o más : Quince por ciento (15%)
 - iv. El beneficio será aplicado solo a cuotas coincidentes en ambos semestres, según corresponda.
- g) Convenio con Instituciones (regulado por el Decreto Exento N°152)
- h) Los beneficios entregados por la Institución no son acumulables, efectué sus consultas al buzón aranceles@unap.cl

Para efectuar pago mediante factura, el estudiante deberá enviar orden de compra a facturas@unap.cl, la que debe ser emitida por la empresa, con anterioridad al vencimiento de la 1era. cuota.

Importante es destacar que los pagos con factura son incompatibles con los beneficios de descuento por pago contado o convenio con empresas.

5.- RETRACTO

Para los estudiantes que se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior como parte del proceso de admisión 2021, puede acogerse a retracto de acuerdo a la Ley 19.496 entre el 1 y 10 de marzo del 2021. Para ello, deberán completar el formulario de Liberación de Vacantes y enviar los documentos correspondientes a admission@unap.cl

6.- ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

Quienes hayan postulado beneficios ministeriales a través del portal www.fuas.cl y el Ministerio de educación indique que deben realizar el proceso de evaluación socioeconómica, deberán comunicarse a través de los siguientes correos dependiendo de la sede a la que pertenezca:

Casa central: beneficios@unap.cl

Sede Victoria: Trabajadoras Sociales: Sra. Karla Yañez: karlayanez@unap.cl o

Srta. Rut Acuña: racunar@unap.cl

Para quienes no hayan alcanzado a postular a beneficios ministeriales, tienen un último plazo para realizarlo hasta el 25 de marzo a través del portal www.fuas.cl

7. INGRESOS ESPECIALES

Los postulantes seleccionados vía ingreso especial serán informados de manera directa y podrán hacer efectiva su matrícula entre los días 8 y 10 de marzo, previa coordinación con la Dirección de Admisión. Todo trámite se realizará de forma online.

8. MAYORES INFORMACIONES



Mayor Información
DIRECCIÓN ADMISIÓN UNAP

SÍGUENOS EN:

-  admisionunap.cl
-  admisionunap
-  admisionunap
-  Admision_Unap

CONTÁCTANOS

-  WWW.ADMISIONUNAP.CL
-  admision@unap.cl
-  **57 2 526010**
-  **+56 9 7856 5814**



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2021

1. INSTRUCCIONES GENERALES.

Los postulantes a las carreras de la Universidad Austral de Chile (UACH) podrán informarse del resultado de selección a partir de las 12:00 horas del Domingo 28 de febrero de 2021, en el portal www.uach.cl.

En cualquiera de los períodos de matrícula (lista de seleccionados, primera lista de espera, segunda lista de espera y lista adicional de espera), los convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, forma y horarios establecidos para cada etapa. No hacerlo, se considerará como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Una vez formalizada la matrícula online, el estudiante deberá ingresar al portal Info Alumnos, completar con sus datos personales y adjuntar obligatoriamente los siguientes antecedentes:

- Fotocopia Cédula Nacional de Identidad (sólo por el frente)
- Licencia de Enseñanza Media (Se obtiene en el sitio Mineduc <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>)
- Cargar fotografía para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), cumpliendo con las siguientes especificaciones:

Características	La fotografía capturada debe ser de rostro completo y descubierto Sin Rut
Fondo	Blanco
Formato o extensión	JPG
Encuadre de rostro	Centrado.
Resolución TUI	150 x 200 pixeles.
Resolución de Imagen	300 dpi como mínimo.

En el caso de las carreras del área de la salud:

Con motivo de la contingencia sanitaria por Covid-19, los postulantes a las carreras del área de la salud: Medicina, Enfermería, Química y Farmacia, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Psicología y Odontología, deberán acreditar durante el año 2022, haber completado el esquema de vacunación, es decir, las tres dosis completadas de la vacuna contra la Hepatitis B y otros requisitos de inmunizaciones que sean solicitados por centros formadores.

3. MODALIDAD DE MATRÍCULA

La matrícula se realizará sólo en modalidad online. Los postulantes deberán acceder al portal <https://www.uach.cl/dw/matricula/> y proceder según corresponda:

3.1. Estudiantes pre-seleccionados con gratuidad

Los postulantes quedarán liberados del pago de matrícula, para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

- Ingresar número de RUT y Contraseña DEMRE
- Ingresar folio del Formulario de Gratuidad y aceptar las condiciones de matrícula
- Finalizar matrícula

3.2. Matrícula Beca Vocación de Profesor (BVP)

Los postulantes de Pedagogía pre-seleccionados con Beca Vocación de Profesor, quedarán liberados del pago de matrícula, para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

- Ingresar número de RUT y Contraseña DEMRE
- Aceptar las condiciones de matrícula
- Finalizar matrícula

Si un postulante beneficiado con la beca se cambia a una carrera distinta de Pedagogía, deberá pagar matrícula.

El postulante pre-seleccionado con la BVP y al mismo tiempo, pre-seleccionado con gratuidad, deberá matricularse en la modalidad BVP. Si el postulante prefiere el beneficio de gratuidad, podrá renunciar a la BVP en la fecha en que se le convocará a firmar el contrato BVP enviado por el MINEDUC.

3.3. Pago de matrícula online con tarjetas bancarias de Débito o Crédito

Una vez pagada la matrícula, el estudiante deberá descargar el Pagaré de Arancel y la Autorización Datos Personales. El Pagaré de Arancel deberá firmarlo ante notario junto a su aval o codeudor y remitirlo junto a la Autorización de Datos Personales en sobre cerrado con todos sus datos como referencia a:

Departamento de Cobranza y Control de Matrícula

Universidad Austral de Chile

Independencia 631, Valdivia

El plazo de recepción del Pagaré de Arancel y la Autorización Datos Personales es hasta el 19 de marzo de 2021. Su entrega es obligatoria salvo aquellos casos de estudiantes pre-seleccionado para gratuidad en la Educación Superior o Beca Vocación de Profesor.

4. PERÍODOS DE MATRÍCULA

4.1 Primer Período de Matrícula. Lista de Seleccionados

Todos los postulantes seleccionados convocados a matricularse en este primer período, deben hacerlo durante los días 1, 2 y 3 de marzo de 2021.

4.2 Segundo Período de Matrícula. Primera Lista de Espera

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal <https://www.uach.cl> el miércoles 3 de marzo de 2021, a las 21:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el jueves 4 de marzo de 2021.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera

anterior, trámite que se debe realizar en el portal: <https://www.uach.cl/dw/matricula/>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el "Formulario de Liberación de Vacante" disponible en el sitio de matrícula y enviarlo al E-Mail: retracto@uach.cl.

4.3 Tercer Período de Matrícula. Segunda Lista de Espera

La lista de convocados se publicará en el portal <https://www.uach.cl>, el jueves 4 de marzo de 2021, a las 21:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el viernes 5 de marzo de 2021.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar en el portal: <https://www.uach.cl/dw/matricula/>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el "Formulario de Liberación de Vacante" disponible en el sitio de matrícula y enviarlo al E-Mail: retracto@uach.cl.

4.4 Cuarto Período de Matrícula. Lista Adicional de Espera

A partir de las 22:00 horas del viernes 5 de marzo de 2021 y hasta las 16:00 horas del lunes 8 de marzo de 2021 en el portal <https://www.uach.cl>, se invitará a inscribirse en la "Lista Adicional de Espera". Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el martes 9 de marzo de 2021, de 09:00 a 17:30 horas.

Sólo si existieren vacantes y la Universidad lo estime necesario, el martes 9 de marzo a las 21:30 horas en el portal <https://www.uach.cl>, se publicará un último llamado a matricularse. Los convocados se matricularán el miércoles 10 de marzo de 2021.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar en el portal: <https://www.uach.cl/dw/matricula/>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el "Formulario de Liberación de Vacante" disponible en el sitio de matrícula y enviarlo al E-Mail: retracto@uach.cl.

5 PERÍODO DE RETRACTO

El estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior, deberá enviar escaneado al correo electrónico retracto@uach.cl comprobante de pago de matrícula en la nueva institución, fotocopia de la cédula de identidad y Formulario de Liberación de Vacante completado y firmado. Período de retracto: desde el lunes 1 al miércoles 10 de marzo de 2021. La devolución se realizará 10 días hábiles después de finalizado el plazo de retracto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, aquellos estudiantes que soliciten el retracto en fecha posterior, quedarán fuera de este beneficio.

6 MATRÍCULA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS

Los hijos de funcionarios tendrán la opción de realizar el pago de la matrícula, así como del arancel anual de su carrera, a través de descuento por planilla de sueldos hasta en 12 cuotas mensuales entre marzo de 2021 a febrero de 2022.

Para lo anterior, el funcionario deberá enviar correo electrónico a mbsilva@uach.cl indicando una o ambas opciones que se detallan a continuación:

6.1 Pago de matrícula: El funcionario deberá adjuntar el Formulario de Matrícula el que podrá descargar desde el portal <https://www.uach.cl/dw/matricula/> indicando el número de cuotas que desea descontar. El Departamento de Bienestar devolverá al funcionario el comprobante de pago firmado y timbrado.

6.2 Pago de arancel: El funcionario deberá manifestar en el correo electrónico que desea realizar el descuento por planilla del arancel anual de la carrera, indicando el número de cuotas a descontar. El Departamento de Bienestar de Personal responderá adjuntando el Formulario Autorización de descuento Arancel y/o Matrícula, el que deberá ser completado y firmado por el funcionario y devuelto (escaneado) al Departamento de Bienestar de Personal.

Los hijos de funcionarios que no se acojan bajo esta modalidad, deberán proceder de acuerdo al numeral 3.3 del presente instructivo.

7 ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BECAS Y CRÉDITOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La acreditación socioeconómica se realizará online, por el departamento de bienestar estudiantil, quien estableció un protocolo de atención a los estudiantes que se matriculen y requieran realizar su acreditación socioeconómica.

El estudiante matriculado debe ingresar a la página web <http://dae.uach.cl/> donde encontrará las instrucciones del proceso y la plataforma para comunicarse con las secretarías que iniciaran el proceso de información y derivación a entrevistas con Asistentes sociales del departamento.

Una vez realizada la primera entrevista, el estudiante deberá ingresar a su InfoAlumno donde estará alojada la aplicación de acreditación.

8 RESULTADOS BECAS INSTITUCIONALES DE ARANCEL DE LA UNIVERSIDAD.

Los beneficiados con las becas de Mantención Beca Rector Eduardo Morales Miranda, al Ingreso Destacado Académico y Beca Irma Herrera Álvarez a la trayectoria escolar Académica, se informarán a través de resolución de Vicerrectoría Académica en el mes de abril y podrá ser visualizado a través de su InfoAlumnos, posterior a la emisión de la respectiva resolución.

9 ARANCELES.

El valor de la matrícula y de los aranceles de las carreras serán informados en la página Web de la Universidad: <https://www.uach.cl>.

10 INICIO DE CLASES.

El inicio de clases será informado oportunamente a través de la página www.uach.cl.

11 FONO CONTACTO

En caso de dudas o consultas, puedes comunicarte a la **Mesa Central para el Proceso de Admisión y Matrícula Alumnos Nuevos 2021: +56 63 258 2800**

Horario de atención continuado de 09:00 a 17:00 horas.

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Cel.: 9 48078782

Cel.: 9 47896509

DEPARTAMENTO DE COBRANZA Y CONTROL DE MATRÍCULA

Fono: +56 632 212085

Fono: +56 632 221496

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Fono: +56 632-221317

Fono: +56 632-221456

SEDE PUERTO MONTT

Fono: +56 652-277147

CAMPUS COHYAIQUE

Fono: +56 672 526955

Fono: +56 672 526935

DIFUSIÓN DE CARRERAS

Línea: 800 600 310

Valdivia, enero de 2021.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Autónoma de Chile, cuenta con **acreditación por 4 años** y se encuentra **adscrita a Gratuidad del Estado**.

El proceso de selección y matrícula de estudiantes nuevos de la Universidad Autónoma de Chile se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario y procedimiento.

I. POSTULACIÓN *

Las postulaciones para el proceso de admisión 2021 a la Universidad Autónoma de Chile, debes realizarla en www.demre.cl o acceso.mineduc.cl, desde el jueves 11 de febrero a las 09:00 hrs. al lunes 15 de febrero hasta las 13:00 hrs.

II. RESULTADOS *

A) Primer Periodo de Matrícula (postulantes seleccionados)

La Universidad Autónoma de Chile publicará el día domingo 28 de febrero desde las 12:00 hrs. en el sitio www.uautonoma.cl los postulantes convocados para matricularse para cada una de sus carreras diurnas.

En este periodo deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de “convocados” (seleccionados) para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile en sus sedes de Santiago (campus Providencia y campus El Llano de Subercaseaux), Talca y Temuco.

El postulante seleccionado sólo podrá hacer uso de una vacante en el sistema.

La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el estudiante haya formalizado tanto el contrato de servicios educacionales y los compromisos de pago que procedieren en cada caso. La matrícula respectiva para todas sus carreras se efectuará en cada una de nuestras sedes y de **manera online a partir del día 1 de marzo a las 08:00 hrs. hasta las 20 horas del día miércoles 3 de marzo.**

Los postulantes convocados podrán matricularse presencialmente los días:

- **Lunes 1 de marzo**, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.
- **Martes 2 de marzo**, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.
- **Miércoles 3 de marzo**, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado posteriormente.

B) Segundo Periodo de Matrícula *

B.1) Fase 1, Lista de Espera

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles luego del primer periodo de matrículas, la Universidad Autónoma de Chile publicará el día jueves 4 de marzo de 2021 (aproximadamente a las 21 hrs), en su sitio www.uautonoma.cl, la lista de postulantes que, estando en lista de espera, serán llamados a matricularse en la carrera respectiva de la Universidad Autónoma de Chile. Este periodo de matrículas comienza el día 4 de marzo de 2021 y terminará una vez completadas las vacantes para la carrera respectiva. En caso de que la universidad lo estime necesario, podrá abrir la convocatoria a **Listas Adicionales de Espera**, las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse.

B.2) Fase 2, Repostulación

La Universidad Autónoma de Chile dará a conocer a través de su página web www.uautonoma.cl, el día jueves 4 de marzo de 2021 (aproximadamente a las 21hrs) aquellas carreras que inicien un proceso de repostulación, las que, en todo caso, serán aquellas que tengan vacantes disponibles y no cuenten con listas de espera, luego del primer periodo de matrículas. Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU o PDT los años 2020 y/o 2021, cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución.

Más detalles de fechas y procedimientos de este periodo, estarán disponibles en www.uautonoma.cl

C) Retracto *

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.496), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto en su totalidad. Se emitirá en un máximo de 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud y se efectuará a través de un cheque nominativo emitido a nombre del estudiante o del apoderado según corresponda.

Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse personalmente (o representante en el caso que fuese menor de edad) o quien lo represente (mediante poder notarial) en las oficinas de admisión de alguna de nuestras sedes, en el horario de atención publicado en www.uautonoma.cl, o de manera online mediante correo electrónico: retractos@uautonoma.cl con el comprobante de matrícula de la nueva institución de educación superior. El plazo para ejercer este derecho expira el miércoles 10 de marzo de 2021.

D) Tercer Periodo de Matrícula *

Concluido el segundo periodo de matrícula y de existir vacantes, la Universidad Autónoma de Chile publicará en su página web www.uautonoma.cl entre los días 11 y 12 de marzo las carreras y formas de ingreso dispuestas para estas vacantes.

* Fechas y horarios pueden sufrir modificaciones según condición sanitarias y lo que determine DEMRE/MINEDUC, más información en www.uautonoma.cl

III. MATRÍCULA POR PODER

En el caso de encontrarse imposibilitado el postulante de concurrir personalmente a formalizar la matrícula en la Universidad Autónoma de Chile, podrá ser representado por una tercera persona a través de un **poder notarial**, debiendo señalar el mismo, que quien representa está facultado para suscribir el contrato de servicios educacionales y la documentación financiera que procediere según el caso. Con todo, quien represente al postulante, deberá presentar igualmente la documentación exigida para efectuar la matrícula en la Universidad Autónoma de Chile.

IV. MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los postulantes que a través de MINEDUC tengan asignada la gratuidad en la educación superior, deben realizar los mismos pasos detallados para el resto de los convocados. Quienes figuren como pendientes de asignación, deberán suscribir los documentos financieros que corresponda, los cuales quedarán sin efecto una vez se asigne el beneficio por parte del Estado.

V. MATRÍCULA: ONLINE - LOCALES

La matrícula respectiva para todas sus carreras se efectuará **online** o en cada una de nuestras sedes:

- Temuco: Porvenir 649, Coliseo Universidad.
- Talca: 5 Poniente 1670
- Santiago, campus Providencia: Avda. Pedro de Valdivia 425
- Santiago, campus El Llano de Subercaseaux: Ricardo Morales 3369, San Miguel

VI. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA **

Para concretar la matrícula, los convocados a los diferentes programas de la Universidad deberán contar con la siguiente documentación, el no cumplir con este requisito podrá significar rescindir el contrato educacional:

- Licencia de Enseñanza Media (se debe contar con certificado).

** Para efectuar el contrato educacional también será necesario cedula de identidad y dependiendo de las condiciones de matrícula online o presencial pueden existir cambios en esta materia, más información en www.uautonoma.cl

A) MODALIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

A.1) Modalidad de Pago de Matrícula 2021

La matrícula debe ser pagada al contado.

- a) Pago en línea: A través de WEB-PAY, Débito, Crédito, OnePay y Tarjetas Prepaga.
- b) Presencial en caso excepcionales (si las condiciones lo permiten): En efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito/débito.

A.2) Modalidades de Pago de Aranceles 2021

- c) Pago en línea: A través de WEB-PAY, Débito, Crédito, OnePay y Tarjetas Prepaga.
- d) Presencial en caso excepcionales (si las condiciones lo permiten): En efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito/débito.
- e) Pago documentado con pagaré: De hasta 10 cuotas mensuales con vencimiento el último día de cada mes, a contar del mes de marzo 2021.

VII. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Todas las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Chile se aplicarán sobre el arancel real fijado por la institución, una vez aplicados todos los beneficios estatales, ya sean estas becas o créditos.

Ningún estudiante podrá pagar un arancel superior a aquél que le corresponda de acuerdo con el decil en que esté clasificado, de acuerdo con la Ley 21.091.

Si por aplicación de las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Chile el arancel resultante fuere inferior al indicado en el párrafo anterior, el estudiante pagará el arancel de menor valor.

- 1) **BECA PREFERENCIA***: Cubre el 100% de la matrícula de todos los estudiantes que ingresen vía Prueba de Selección Universitaria (PSU) o Prueba de Transición (PDT), a través del DEMRE, que hayan postulado a la Universidad Autónoma de Chile, como primera preferencia en la carrera en que se matricule.
- 2) **BECA PSU / PDT***: Se otorga a los más altos puntajes en la PSU o PDT rendida el año 2020 o 2021, por hasta el 80% del arancel durante toda la duración formal de la carrera. Tabla de ponderaciones en www.uautonoma.cl.
- 3) **BECA COPAGO CERO***: Beca dirigida a estudiantes que obtengan el Crédito con Aval del Estado, (CAE) y un puntaje promedio PSU/PDT mínimo de acuerdo a lo señalado en www.uautonoma.cl. Esta beca cubre el 100% de la diferencia no cubierta por el arancel de referencia y el arancel real anual, pudiendo conservarla durante toda la carrera.
- 4) **BECA DEPORTIVA O CULTURAL***: Cubre hasta el 100% del arancel anual de la carrera de aquellos estudiantes que acrediten una participación destacada y permanente en las actividades deportivas o culturales de interés para la Universidad Autónoma de Chile, con rendimiento sobresaliente en el ámbito nacional y/o nominaciones internacionales, beneficio evaluado por una Comisión.
- 5) **BECA REGIONES***: Los estudiantes egresados el año 2020 de establecimientos educacionales ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de la Provincia de Chiloé, del General Carlos Ibáñez del Campo, de Magallanes y la Antártica Chilena, que acrediten dicha circunstancia mediante un certificado emitido por el establecimiento del cual egresó, tendrán un descuento en el arancel anual de la carrera:
 - Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta: 15%
 - Provincia de Chiloé: 10%
 - Regiones del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena: 20%

- 6) **BECA HERMANOS ALUMNOS REGULARES***: Otorga un 10% de descuento en el arancel anual a los estudiantes que ingresen a primer año y tengan un(a) hermano(a) que sea alumno regular de la Universidad Autónoma de Chile al momento de la matrícula.
 - 7) **BECA CONVENIOS***: La Universidad Autónoma de Chile mantiene convenios con diversas instituciones que permiten a los funcionarios y sus hijos optar a un descuento de hasta el 10% del arancel anual.
 - 8) **BECA BACHILLERATO INTERNACIONAL***: Cubre el 20% del arancel anual de la carrera para aquellos estudiantes que ostenten alguno de los diplomas internacionales.
 - 9) **CRÉDITO DIRECTO***: La Universidad otorgará a los estudiantes que reúnan las condiciones, un crédito directo en Unidades de Fomento, sin intereses, y su otorgamiento se decidirá por un Comité nombrado al efecto. Este crédito no podrá ser superior al 30% del arancel anual de la colegiatura. El Crédito Directo Universidad Autónoma de Chile deberá ser pagado al término de los estudios, en cuotas de igual monto a las últimas pagadas por la colegiatura.
- * Los beneficios internos declarados anteriormente se encuentran sujetos a las condiciones contempladas en reglamento de becas y créditos de la Universidad Autónoma de Chile, disponible en www.uautonoma.cl.

VIII. SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO

A. DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), orienta su acción a favorecer el bienestar general del estudiante y complementar el proceso de formación integral, que forman parte de la vida universitaria y de la formación de los estudiantes.

La DAE coordina y supervisa, entre otros:

- **Programas de Asistencia Psicológica**
La Universidad Autónoma de Chile, cuenta con servicio especializado de Psicólogos, cuyo objetivo es ayudar a los estudiantes a resolver dificultades personales, vocacionales o académicos. Además, de apoyarlos en su rendimiento académico y adaptación al sistema universitario.
- **Programa de Asistencia Social**
El Programa de Asistencia Social, cuenta con profesionales que apoyan las dificultades emocionales, familiares y/o económicos que puedan presentar nuestros estudiantes y que pongan en riesgo su permanencia en la Universidad.
- **Talleres**
La Dirección de Asuntos Estudiantiles ofrece a sus estudiantes talleres con una amplia y atractiva oferta basada en los intereses de nuestros estudiantes, Deportes, Wellness y Formación General y Cultura.
- **Deportes**
El área Deportiva de la Universidad Autónoma de Chile, proporciona a los estudiantes, a través de distintas ramas deportivas, la posibilidad de participar en competencias internas, externas e interuniversitarias.
- **Fondos Estudiantiles RSU**
Fondos destinados a estudiantes que tengan iniciativa para realizar actividades de voluntariado, deporte y vida saludable, protección del medio ambiente, vinculación con la comunidad y responsabilidad Universitaria.

B. SERVICIOS DE BIBLIOTECA: La Universidad Autónoma de Chile cuenta con un amplio sistema bibliotecario para sus estudiantes, no solo acorde a un mundo globalizado, sino también en permanente actualización y según el currículum básico y complementario de cada carrera. Además, su plataforma online permite a los estudiantes, académicos e investigadores acceder a recursos tanto físicos como electrónicos.

- 4 Bibliotecas.
- 4 Hemerotecas (publicaciones periódicas nacionales y extranjeras).
- Más de 291.408 volúmenes de libros.
- Más de 74.164 títulos.
- Salas de estudios individuales y grupales.
- Estantería abierta.

- Servicio de préstamo interbibliotecario e intersede.
- Sistema de reservas y renovación online.
- Zona WiFi.
- Acceso a 17 bases de datos para complementar el trabajo académico, en la búsqueda de información.
- Acceso a 195.483 libros electrónicos en diferentes áreas del conocimiento.

C. CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN Y CLUB DE EMPRENDEDORES: Orientado a fomentar la innovación y emprendimiento transversalmente, tanto de estudiantes como titulados de todas las carreras de la Universidad Autónoma de Chile, los esfuerzos se centran en desarrollo de diversas actividades que generen impacto según el grado de desarrollo de los emprendimientos tales como mentorías, tutorías, capacitaciones y ferias, en algunas sedes también se cuenta con espacios habilitados como co-work.

D. VINCULACIÓN CON EL MEDIO: La Dirección de Vinculación con el Medio cuenta distintas actividades académicas y culturales abierto a toda la comunidad que desarrolla cada una de nuestras carreras. Adicionalmente cuenta con un programa permanente de coloquios, seminarios, charlas, obras de teatro, exposiciones de arte, talleres, entre otros.

E. SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO COMPLEMENTARIO (SAAC): El Sistema de Acompañamiento Académico Complementario (SAAC) es el conjunto de programas complementarios al currículum, que tienen por finalidad acompañar a los estudiantes para brindarles herramientas que faciliten su trayectoria y progresión académica.

El SAAC es uno de los Dispositivos de Apoyo Complementario, que el Sistema de Gestión Pedagógica implementó para el acompañamiento de los estudiantes desde el ingreso a la vida universitaria, con el fin de potenciar y apoyarlos en su rendimiento académico. El SAAC tiene como objetivo fundamental favorecer el logro de Resultados de Aprendizaje de los estudiantes, de manera complementaria y articulada con el currículo de cada carrera, en concordancia con las políticas institucionales y el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chile.

El SAAC se implementa mediante los siguientes Programas:

- **Inducción a la vida Universitaria:** Es un programa de bienvenida a los estudiantes de primer año a la Universidad, durante la semana previa al inicio oficial de clases, para conocer su carrera y la Universidad; además compartir con sus nuevos compañeros y responder los instrumentos de caracterización estudiantil que la institución realiza.
- **Tutorías de pares:** Es un programa voluntario de apoyo entre pares, en que un estudiante destacado, de cursos superiores o egresados, orientan a sus pares de cursos inferiores que lo requieran, apoyándolos en el desarrollo de estrategias de estudio para mejorar su desempeño en las asignaturas que cursan y tener éxito académico.
- **Ayudantías:** Es un programa de apoyo entre pares, en que un estudiante destacado, de cursos superiores o egresados, refuerzan los aprendizajes de un grupo de estudiantes de asignaturas que presentan un mayor grado de complejidad durante la carrera y prestan apoyo al docente en algunas asignaturas que por su naturaleza de implementación lo requieran.
- **Apoyo Psicopedagógico:** Los programas de apoyo Psicopedagógico se encuentran orientados al desarrollo de estrategias de aprendizaje y al fortalecimiento de habilidades personales que favorecen la permanencia en el contexto de las asignaturas en la cual se trabaja. Esta actividad se implementa en modalidad grupal e individual.
- **Escuela de tutores y ayudantes:** La Escuela de Tutores y Ayudantes, es un programa de formación voluntaria para estudiantes que quieren formar parte del staff de tutores y ayudantes de la Universidad Autónoma, donde se desarrollan herramientas pedagógicas con el fin de implementar exitosamente la tutoría de pares y ayudantías.

F. AUTÓNOMA INTERNACIONAL: A través de diferentes iniciativas, la Universidad Autónoma de Chile promueve entre sus estudiantes una experiencia formativa de carácter internacional, tanto en sus propias aulas, como en reconocidas instituciones de educación superior en el extranjero. Los programas de movilidad estudiantil se sustentan en convenios de intercambio con más de 100 universidades alrededor del mundo, con reconocimiento de estudios y apoyo al financiamiento a través de fondos internos concursables y becas externas. Esto contribuye a la formación académica con una perspectiva global, uno de los sellos diferenciadores del profesional formado en la Universidad Autónoma de Chile. Además de los programas de intercambio presenciales y virtuales que realiza de manera permanente, la Universidad Autónoma ha incorporado convocatorias para estancias cortas en reconocidas instituciones en el extranjero e incentiva la participación de sus estudiantes en congresos y seminarios internacionales. Para todas estas iniciativas la universidad provee de apoyos económicos a los cuales los estudiantes pueden postular para financiar de manera parcial estas experiencias.

G. TECNOLOGÍA PARA NUESTROS ESTUDIANTES: La Universidad Autónoma de Chile dispone de modernos recursos tecnológicos que constituyen una herramienta fundamental para la enseñanza-aprendizaje y la adquisición de competencias específicas acordes a las necesidades actuales. Entre estos, destacan:

- **Portal Estudiantil:** Corresponde a un espacio virtual donde los docentes, ayudantes y estudiantes pueden comunicarse e interactuar entre ellos sin tener que coincidir en un mismo tiempo y espacio. Se presenta como una plataforma educativa que apoya la docencia universitaria y facilita el desarrollo entre los estudiantes y docentes.
- **Portal Docente:** Entre sus principales funcionalidades- la carga académica, calificaciones, acceso a horarios de clases, envío de correos masivos a sus estudiantes, carga de material y documentos para las clases, toma de exámenes, entre otros.
- **Office 365:** Una alianza entre Microsoft y la Universidad Autónoma de Chile, permite a los estudiantes poseer una cuenta Office 365 Pro Plus, incluyendo Microsoft Teams para videoconferencias totalmente gratuita, con todas sus aplicaciones y beneficios disponiendo cada uno de ellos de la suite office para 5 dispositivos personales.
- **Conexión Wi-Fi:** Señal inalámbrica con amplia cobertura. Sus señales están disponibles para que nuestros estudiantes se conecten a Internet, gratuitamente, mediante cualquier dispositivo que disponga de conexión Wi-Fi.

H. CÍRCULO DE TITULADOS: El Circulo de Titulados de la Universidad Autónoma de Chile, crea las condiciones que vinculen a los titulados con la Universidad, a través de una oferta de formación continua, servicios universitarios y demás beneficios, que favorezcan su desarrollo laboral y profesional, y retroalimenten la mejora permanente de los procesos formativos.

11. MAYOR INFORMACIÓN

Direcciones

- **Santiago, campus Providencia**
Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia, Santiago.
(Metro Pedro de Valdivia)
- **Santiago, campus El Llano Subercaseaux**
Ricardo Morales 3369, San Miguel, Santiago.
(Metro San Miguel)
- **Talca**
5 Poniente 1670, Talca.
- **Temuco**
Avenida Alemania 01090, Temuco.

Correo electrónico admision@uautonoma.cl

Web Corporativa <https://www.uautonoma.cl/>

Web Admisión <https://admision.uautonoma.cl/>

Fan Page <https://www.facebook.com/uautonomadechile>

Twitter <https://twitter.com/autonomadechile>

Instagram <https://www.instagram.com/uautonomadechile/>



UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

I. POSTULACION CENTRALIZADA UBO (REGULAR)

La Universidad Bernardo O'Higgins (UBO) es parte del nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior, conducido por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Podrán postular por esta vía, quienes cuenten con la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y/o nueva Prueba de Transición Universitaria vigentes, rendidas en los años 2020 y/o 2021, respectivamente. Además, los interesados deben cumplir con los requisitos de postulación definidos por cada carrera y realizar su postulación a través de la Plataforma de Educación Superior, ordenando sus postulaciones de acuerdo a las preferencias de carreras.

Quienes deseen ingresar a la UBO, deben postular entre el 11 y 15 de febrero de 2021 en el sitio acceso.mineduc.cl, ordenando las postulaciones de acuerdo a las preferencias de carrera.

Importante

- Las carreras UBO se encuentran identificadas con el "código 53" en www.demre.cl
- Aumenta tus posibilidades de quedar seleccionado colocando a la UBO dentro de tus primeras preferencias.
- Simula tu puntaje de postulación y becas a las que podrías acceder en www.ubo.cl/admision/

II. RESULTADOS POSTULACIONES

La UBO publicará los resultados de postulantes Seleccionados y Listas de Espera en el sitio institucional www.ubo.cl a partir del día 28 de febrero de 2021 a contar de las 12:00 horas.

III. ETAPAS DE MATRÍCULA CENTRALIZADA (Regular)

A) Primer Periodo de Matrícula: 01 al 03 de marzo de 2021

En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de "seleccionados" para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Bernardo O'Higgins para la Admisión 2021. El horario de matrícula se realizará de 09:00 a 19:00 horas de manera continuada.

No matricularse dentro de este plazo será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado en la etapa de matrícula siguiente.

B) Segundo Periodo de Matrícula: 04 al 10 de marzo de 2021

Listas de Espera

Una vez finalizado el primer período de matrícula y en el caso de contar con vacantes por la vía centralizada (regular), se realizará el llamado a los postulantes que se encuentren en listas de espera para formalizar su matrícula. Los postulantes serán convocados por orden de precedencia.

La nómina de nuevos postulantes seleccionados para matricularse y plazos para realizar el proceso serán publicados en el sitio web institucional www.ubo.cl. En el caso de no acudir en el plazo señalado, se entenderá como renuncia al derecho de matrícula y será motivo de liberación de vacante.

Repostulaciones

En el caso de contar con vacantes regulares, se realizará un llamado a repostular a través del sitio web www.ubo.cl. Durante este periodo, solo podrán postular aquellas personas cumplan con los requisitos de postulación exigido por las carreras UBO.

C) Período de Retracto: 01 al 10 de marzo de 2021

Los estudiantes que se encuentren matriculados en la Universidad Bernardo O'Higgins y que realicen matrícula en una nueva institución de educación superior, podrán ejercer su derecho a retracto (consagrado en la Ley N° 19.955) entre el 01 y el 10 de marzo de 2021 realizando su solicitud mediante el correo admission@ubo.cl adjuntando el comprobante de matrícula de la otra institución de educación superior y una fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.

El monto pagado por concepto de matrícula y/o arancel, será devuelto previo descuento del 1% del valor nominal del arancel anual de la carrera en la que se matriculó. La devolución se realizará en 10 días continuos después de haber presentado formalmente su solicitud de retracto.

IV. MATRÍCULA ONLINE

A. Procedimiento de Matrícula Online

El postulante seleccionado deberá realizar su proceso de matrícula de manera online ingresando al sitio web www.ubo.cl donde se encontrará habilitado el portal de matrícula para alumnos nuevos realizando los siguientes pasos:

- Paso 1: Ingresar al portal de matrícula
- Paso 2: Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Paso 3: Adjuntar documentos del postulante seleccionado
- Paso 4: Registrar antecedentes del apoderado (para alumnos menores de edad)
- Paso 5: Adjuntar documentos del apoderado (*)
- Paso 6: Indicar formas de financiar matrícula y arancel (*)
- Paso 7: Previsualización de Documentos
- Paso 8: Pago de matrícula y arancel (*de acuerdo a lo definido en el paso 6*) (*)
- Paso 9: Redirección a plataforma de firma digital para suscribir documentos de matrícula:
 - o Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
 - o Anexos de Matrícula y Arancel.
 - o Pagaré anexo al contrato (solo para aquellos alumnos que determinen dicha forma de financiamiento).

(*) **Importante:** Aquellos postulantes seleccionados que cuenten con preselección de Gratuidad no deberán completar los pasos 5, 6 y 8.

Asistencia para el proceso de matrícula

Los seleccionados que lo requieran serán guiados por ejecutivos de matrícula especializados en el proceso online y podrán solicitar su asistencia por los siguientes medios:

- Teléfono: 600 366 5555 opción 2
- Correo electrónico: matriculasnuevos@ubo.cl
- Chat: Ventana disponible en sitio www.ubo.cl
- WhatsApp: +569 443 599 16

B. Modalidad de Pago de Matrícula y Arancel

Los postulantes seleccionados que no cuenten con el beneficio de Gratuidad que se matriculen en la Universidad Bernardo O'Higgins deberán pagar o documentar tanto la matrícula como el arancel anual de la carrera correspondiente de acuerdo a las siguientes modalidades:

a. Pago de Matrícula en línea:

Contado:

- Tarjeta de crédito/débito.
- Transferencia electrónica bancaria.

En cuotas:

- Se podrá pagar la matrícula en un máximo de 3 cuotas, sin interés.
- Se deberá documentar el pago con pagaré.

b. Pago de Arancel en línea:

Contado:

- Se aplicará un 3% de descuento sobre el arancel anual de la carrera, sólo el día de la matrícula, a quienes paguen al contado, con transferencia electrónica bancaria, con tarjeta de débito o con tarjeta de crédito.

En cuotas:

- Se podrá pactar el pago del arancel anual hasta en un máximo de 10 cuotas fijas mensuales, con recargo y con vencimiento los 5 o 25 de cada mes. Las formas de pago son las siguientes:
 - Tarjeta de crédito en cuotas (según convenio bancario)
 - Pago documentado con pagaré

C. Requisitos y documentación solicitada para suscribir pagaré

- Responsable financiero debe ser mayor de 18 años.
- Cédula de identidad vigente al momento de la matrícula.
- Comprobante de algún servicio que acredite domicilio.
- Acreditar ingresos presentando:
 - Trabajador Dependiente: Últimas 3 liquidaciones de sueldo.
 - Trabajador Independiente: Podrá acreditar ingresos presentando alguna de la siguiente documentación: última declaración de impuesto a la renta, últimos 3 pagos de IVA o últimas 6 boletas de honorarios.

D. Matrículas con Becas Ministeriales y Crédito con Garantía Estatal (CAE)

- 1) Los convocados que sean preseleccionados con Becas Ministeriales y CAE y que deseen documentar parte del arancel con dichos beneficios, deberán indicarlo al momento de la matrícula, considerando que la asignación o resultado final de estos será publicada por el Ministerio de Educación y por la Comisión Ingresos.
- 2) Si los resultados de postulación a Becas Ministeriales y CAE se encuentran en estado "pendiente" al momento de su matrícula, el postulante seleccionado, deberá realizar su matrícula documentando el 100% de arancel y matrícula.

V. UNIVERSIDAD ADSCRITA A GRATUIDAD

La Universidad Bernardo O'Higgins se encuentra adscrita al financiamiento de la Gratuidad, a contar del proceso de Admisión 2021. El postulante seleccionado en alguna carrera de la UBO que cuente con el beneficio de Gratuidad, podrá realizar su matrícula y hacer uso de este importante ayuda solo por la duración formal de la carrera. Más información en www.gratuidad.cl y www.ubo.cl/admision

VI. BECAS Y BENEFICIOS INSTITUCIONALES PARA ALUMNOS NUEVOS

Aquellos alumnos que no sean beneficiarios con Gratuidad para el proceso de Admisión 2021, podrán optar a las siguientes becas y beneficios internos, que ofrece la Universidad Bernardo O'Higgins:

- **Beca Postula UBO:** Esta beca cubre el 100% de la matrícula de los alumnos nuevos seleccionados por DEMRE, que ingresen vía Postulación Centralizada (regular) con Prueba de Selección Universitaria (PSU) y/o la nueva Prueba de Transición Universitaria vigentes, rendidas los dos últimos años, y que hayan postulado a la Universidad Bernardo O'Higgins en **primera, segunda o tercera preferencia** en la carrera en que se matricule. Beca válida para todas las carreras de la UBO, **excepto para la carrera de Medicina.**

Importante: Este beneficio solo se podrá complementar con la "Beca Puntaje PSU-PDT" y Convenios Institucionales. Beneficio es válido solo por el primer año de la carrera.

- **Beca PSU - PDT:** Esta beca está dirigida a aquellos alumnos nuevos seleccionados por DEMRE, que ingresen vía Postulación Centralizada (regular) con Prueba de Selección Universitaria (PSU) y/o la nueva Prueba de Transición Universitaria (PDT) vigentes, rendidas los dos últimos años. El porcentaje de descuento se asignará según tramos de puntajes promedio PSU y/o PDT vigentes (Pruebas de Comprensión Lectora y Matemáticas), cubriendo desde un 5% hasta un 50% del arancel anual. Beca válida para todas las carreras de la UBO, **excepto para la carrera de Medicina.**

Puedes revisar la tabla de descuentos por carrera en www.ubo.cl/admision/.

Importante: Este beneficio es complementario exclusivamente con Beca Postula UBO. En caso de contar con alguna beca ministerial y/o Crédito con Garantía Estatal (CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial y/o CAE). La renovación de este beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados. Beneficio sólo cubre la duración formal de la carrera.

- **Beca Trabajador Carreras Vespertinas:** Consiste en una rebaja de hasta el 10% sobre el arancel anual de la carrera, para personas que acrediten la condición de trabajador con contrato laboral vigente, con un mínimo de un año de experiencia laboral de manera ininterrumpida al momento de postular a la Universidad.

Este beneficio es válido sólo para alumnos nuevos que ingresen a primer año de las siguientes carreras de pregrado que se imparten en jornada vespertina:

- Derecho
- Psicología
- Kinesiología

La renovación de este beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados y mantener su condición de trabajador al momento de la renovación. Beneficio sólo cubre la duración formal de la carrera y cuenta con cupos limitados.

Importante: Este beneficio no es complementario con otras becas internas y convenios. En caso de contar con alguna beca ministerial y/o Crédito con Garantía Estatal (CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial y/o CAE).

- **Convenios Institucionales**

La Universidad Bernardo O’Higgins cuenta con convenios institucionales que contemplan descuentos en el valor del arancel anual en algunas de las carreras. (ver listado de carreras en convenio en <http://www.ubo.cl/admision/becas/>)

Para hacer efectivo alguno de estos descuentos, el alumno debe haber postulado por alguna vía de admisión definida para el proceso de admisión 2021, y encontrarse seleccionado por la Universidad Bernardo O’ Higgins en alguna de las carreras en convenio.

Los beneficios se aplicarán en el momento de la matrícula, previa validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el respectivo convenio. La renovación del beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe el 100% de las asignaturas cursadas los dos últimos semestres. Beneficio sólo cubre la duración formal de la carrera y cuenta con cupos limitados.

A la fecha de esta publicación, la Universidad Bernardo O'Higgins tiene convenios vigentes con las siguientes instituciones:

Institución	
Ejército de Chile	Policía de Investigaciones de Chile (PDI)
Gendarmería de Chile	Subsecretaría de Economía
Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)	CEITEC
Armada de Chile	Audax Italiano
Servicio Aero Fotogramétrico de la Fuerza Aérea (SAF)	Asociación de funcionarios del Banco de Chile
Empresa Nacional de Aeronáutica ENAER	Caja de Compensación Los Andes
Carabineros de Chile	Sindicatos Bancarios de Chile
Instituto Geográfico Militar	Fundación Alcázar
Fábrica y Maestranza del Ejército (FAMAE)	Municipalidad de San Bernardo

Importante: Este beneficio es complementario exclusivamente con Beca Postula UBO. En caso de contar con alguna beca ministerial, el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial). Descuento no es complementario con el CAE.

Más información sobre beneficios para alumnos nuevos en <http://www.ubo.cl/admision/becas/>

VII. BENEFICIOS EXTERNOS

En la Universidad Bernardo O'Higgins podrás utilizar los beneficios que entrega el Estado para financiar tus estudios:

- Gratuidad
- Becas Ministeriales
- Becas Junaeb
- Crédito con Garantía Estatal (CAE)

Para mayor información sobre los beneficios estatales, ingresa a los siguientes sitios web:

- www.gratuidad.cl
- www.becasycreditos.cl
- www.beneficiosestudiantiles.cl
- www.mifuturo.cl
- www.ingresa.cl

VIII. MAYORES INFORMACIONES

A. Talleres de Verano Virtuales UBO: del 18 al 29 de enero

¡Este Verano 2021 te invitamos a participar de las diferentes actividades que la UBO tiene para ti!

Desde el 18 al 29 de enero desarrollaremos distintas actividades por escuela en las cuales podrás conocer e investigar en profundidad todo lo que necesitas saber sobre las temáticas asociadas a tu futura profesión.

Realizaremos Webinars de diferentes temas relacionados con la carrera que quieres estudiar donde se abordan distintas aristas del mundo actual y sus desafíos. Podrás conocer las experiencias de alumnos y titulados además de compartir opiniones e intercambio de ideas.

Mayor información e inscripciones en www.ubo.cl

B. Feria Virtual UBO: del 11 al 15 de febrero

Te invitamos a conocer la UBO en la semana de la postulación que se realizará entre el 11 y 15 de febrero de 2021 a través del sitio web www.feriavirtualubo.cl

En este espacio virtual, podrás recibir atención docente de todas las carreras, visitar stands virtuales con material descargable, información acerca de Gratuidad, Becas Ministeriales, CAE y los beneficios y servicios que ofrece la Universidad Bernardo O'Higgins. Además, te entregaremos orientación sobre el proceso de postulación y tendrás disponible un espacio para conocer la infraestructura e instalaciones de la UBO en 360°. Inscripciones en www.ubo.cl

Por último, te informamos que se encuentra disponible nuestro Simulador de Puntajes y Becas UBO, plataforma donde podrás descubrir el puntaje con que postularás a la UBO, y a que becas o beneficios internos podrás acceder.

CONTACTOS UBO:

Casa Central: Avenida Viel 1497, Santiago

Teléfonos: +569 20313637 - +569 74641135 - 600 366 55 55

WhatsApp: +569 44359916

e-mail: admission@ubo.cl / comunicaciones.ubo@ubo.cl

Página web: www.ubo.cl / www.ubo.cl/admision

REDES SOCIALES:



YouTube: UBOTV



Institucional: Universidad Bernardo O'Higgins / Admisión: Admisión Universidad Bernardo O'Higgins



Institucional: ubohiggins/ Admisión: Admision.ubo



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA 2021

La Universidad Católica Silva Henríquez, inicia el Proceso de Matrícula 2021 de acuerdo a las instrucciones que se detallan a continuación:

I. SELECCIONADOS Y LISTAS DE ESPERA

Resultados de Seleccionados:

Los resultados de la postulación serán informados en [acceso.Mineduc.cl](https://acceso.mineduc.cl) de acuerdo al calendario informado por DEMRE

A) Primera Etapa de Matrícula (postulantes seleccionados)

- En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de “convocados” para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Católica Silva Henríquez, Admisión 2021
- El postulante seleccionado sólo podrá hacer uso de una vacante en el sistema.
- La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado o aceptado los términos y condiciones del contrato de servicios educacionales con la UCSH.
- La Matrícula de estudiantes seleccionados en una primera etapa será realizada vía on line a través del sitio web www.ucsh.cl, desde el 01 al 03 de marzo en una primera etapa y del 04 de marzo al 10 en una segunda etapa de matrícula
- En caso de estudiante de región que no pueda viajar a realizar acreditación socioeconómica por Covid -19, la acreditación socioeconómica será online en horario continuado.
- No completar el proceso de matrícula dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado en la etapa de matrícula siguiente.

B) Segunda Etapa de Matrícula

B. 1 Listas de Espera

- Los estudiantes que se encuentren en lista de espera y hayan sido seleccionados, deberán realizar su matrícula de manera on line desde de febrero al 04 de marzo.
- Aquellos estudiantes en condición de lista de espera, que hayan sido seleccionados y que no puedan realizar su matrícula on line, deberán realizarla en forma presencial en las instalaciones ubicadas en Calle Carmen N°350 Santiago Centro, metro Santa Lucía.
- En el caso que se deba correr la lista de espera de algún programa, se informará en el sitio www.ucsh.cl el listado de los estudiantes convocados.

- La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado o aceptado los términos del contrato de servicios educacionales con la UCSH.
- No completar el proceso de matrícula dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante.

B.2 Repostulaciones

- La repostulación, es la convocatoria extraordinaria a los estudiantes que no postularon a una carrera en los plazos y procedimiento regulares, ofreciendo cupos cuando no existen postulantes a una determinada carrera.
- Para estos fines, la UCSH, entre el 04 y 10, dará a conocer a través de su sitio web www.ucsh.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.
- Durante este periodo, solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU del año 2020 y 2021, no se encuentren matriculados en esta u otra universidad del Sistema y cumplan con los requisitos mínimos de admisión establecidos por las carreras, según vacantes disponibles.
- Aquellos estudiantes en condición de repostulación y hayan sido seleccionados, pueden realizar su matrícula on line a través del sitio www.ucsh.cl

C) Retracto

- 1) Para ejercer el derecho a retracto, se debe enviar vía e-mail el comprobante que acredita la matrícula en otra institución de educación superior.
- 2) Envío vía e-mail fotografía de carné de identidad ambos lados
- 3) El formulario de retracto debe ser solicitado a través del mail y enviado de vuelta fiadmisiononline@ucsh.cl con firma del estudiante.
- 4) El plazo para realizar el retracto es hasta el día 04 de marzo, cumplido el plazo, se debe cancelar la totalidad de la matrícula.

II. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidad de Pago de Matrícula y Arancel

- 1) Modalidad de Pago de Matrícula 2021
 - a) Contado: En efectivo, y tarjetas de crédito/débito.
 - b) Pago en línea: A través de WEB-PAY en nuestro sitio <http://matriculaonline.ucsh.cl/login.aspx>
 - c) Pago documentado con pagaré: De hasta 3 cuotas fijas mensuales con vencimiento los 1 de cada mes, a contar del mes de marzo 2021.
- 2) Modalidades de Pago de Aranceles 2021
 - a) Pago contado: Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo, tarjeta crédito/débito. Se otorgará un descuento de un 5% al optar por esta modalidad. El pago se realiza en línea: A través de WEB-PAY en nuestro sitio http://zonaestudiantes.ucsh.cl/login/login_wp.aspx

- b) Pago documentado con pagaré: Hasta 10 cuotas fijas mensuales, con vencimiento los 01 de cada mes, a contar del mes de marzo 2021.

* Más información sobre requisitos en:

<http://admission.ucsh.cl/becas-y-financiamiento/modalidades-de-pago/>

III. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Matrículas con Beneficios Externos

a) Crédito con Aval del Estado (CAE)

Matrícula con CAE:

Los convocados que cuenten con el beneficio del CAE, tendrán el beneficio ingresado en el sistema por si desean usarlo. En tal caso sólo deberán pactar el arancel no cubierto por el Crédito con Garantía Estatal.

Para los estudiantes renovantes del Crédito que provienen de otra Institución, deberán matricularse sin el CAE para no perder el cupo. Posteriormente se deben contactar con la Unidad de Gestión de Beneficios para consultar por su situación para ello deberá enviar un correo electrónico a gestiondebecas@ucsh.cl

b) Gratuidad

Matrícula con Gratuidad:

Todos los beneficiarios de Gratuidad tendrán el beneficio ingresado en el sistema, de tal manera que puedan matricularse sin mayor obstáculo, sólo deberán:

- Aceptar el contrato de Prestación de Servicios Educativos en el proceso de su matrícula on line.

Becas MINEDUC

Matrícula para postulantes con Becas MINEDUC:

- 1) Si el estudiante esta preseleccionado con alguna Beca Ministerial, esta se encontrará ingresada en el sistema, de tal manera que al momento de su matrícula sólo deberá pactar el saldo del arancel no cubierto por el beneficio.
- 2) Importante señalar que los estudiantes deben posteriormente revisar los resultados definitivos en www.beneficiosestudiantiles.cl
- 3) Si el estudiante es notificado como PENDIENTE, deberá matricularse para no perder su vacante, documentando el 100% de arancel y matrícula.

Becas Ministeriales

- En la UCSH se pueden hacer efectivos todos los beneficios ministeriales para Universidades Privadas.
- Los estudiantes que obtengan algún beneficio ministerial (Becas –Gratuidad) deben realizar su matrícula en línea, el beneficio se encontrará ingresado en el sistema de tal manera que lo puedan hacer efectivo al momento de la matrícula.
- Aquellos estudiantes que postularon al FUAS, pero que su resultado aparece como pendiente, deben matricularse para no perder el cupo, pactando el arancel y matrícula. Posteriormente pueden consultar en la

Unidad de Gestión de Beneficios en caso de requerir orientación o mayor información acerca de su situación, a través del correo electrónico gestiondebecas@ucsh.cl.

Crédito con Aval del Estado (CAE)

- La UCSH participa del sistema de financiamiento de estudios superiores con aval del Estado. Este crédito permitirá al estudiante financiar los aranceles de la carrera de forma anual, de acuerdo a los montos que determine el Ministerio de Educación para cada carrera

Gratuidad

- La UCSH se encuentra adherida a la gratuidad. Los estudiantes que reúnan los requisitos y se matriculen podrán acceder a un beneficio que les permitirá no tener que pagar matrícula ni arancel anual por la duración formal de su carrera.

Becas Internas

Becas para estudiantes que ingresan a primer año:

a) Beca Excelencia Complementaria

Beneficio destinado a los estudiantes que sean beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación, consiste en una rebaja del 20% del arancel anual. Cupos Limitados.

b) Colegios Salesianos

Descuento destinado a estudiantes egresados de la Enseñanza Media de algún Establecimiento de Educación Salesiana (Don Bosco y María Auxiliadora), hasta 2 años precedentes a su ingreso a la Universidad. Consiste en un descuento de un 30% en el arancel anual.

c) Personas de Iglesia

Este descuento está dirigido a sacerdotes, religiosos, religiosas y personal consagrado (diáconos, institutos seculares) de diferentes congregaciones. A las personas que cumplan con los requisitos se les otorga un 40% de descuento en el arancel anual. Exclusivamente para los postulantes al Programa Pedagogía en Filosofía.

d) Deportista Destacado

Descuento destinado a estudiantes destacados en alguna rama deportiva que promueva la universidad (condición debidamente acreditada) y que deseen ingresar a cualquier Programa de Formación de Pregrado impartido por la UCSH. Consiste en una rebaja hasta 50% en el arancel anual. Este beneficio tendrá una vigencia máxima equivalente a la duración del programa de estudios al que postula.

e) Beca de Alimentación

Esta beca consiste en un almuerzo para estudiantes diurnos o una colación para los estudiantes vespertinos. Se hace efectiva en el casino de la Universidad. Se postula desde primer año. Los plazos y requisitos de postulación se publican en la Zona de estudiantes de la página web de la Universidad en el mes de marzo/abril de cada año.

Por la contingencia sanitaria que se vive actualmente en el país, este beneficio se implementara sólo en el caso que se retomen las actividades académicas presenciales.

- * **Importante:** Los beneficios internos no son acumulativos, el estudiante deberá optar por alguno de ellos.

IV. INSTRUMENTOS DIAGNÓSTICOS

Como parte del proceso de admisión, los estudiantes matriculados deberán rendir un conjunto de evaluaciones diagnósticas diseñadas por la universidad, con el objeto de determinar el grado de desarrollo en los dominios académicos claves durante su progresión académica.

Dichos diagnósticos, deben ser respondidos por los estudiantes nuevos durante el período de matrícula, de forma online a través del “aula virtual” de la Universidad.

Para aquellos estudiantes que no dispongan de las condiciones para realizar las evaluaciones por sus propios medios, la UCSH dispondrá de sus laboratorios de computación una vez iniciado el semestre.

Los instrumentos dispuestos por la universidad son:

- Comprensión lectora
- Pensamiento lógico matemático y competencias digitales
- Ciencias básicas (sólo carreras de la Facultad de ciencias de la salud)
- Encuesta de caracterización

CASA CENTRAL General Jofré 462, Santiago.

Teléfono: (56-02) 2 4601100.

Dirección de Admisión

(56-02)24601170

(56-02)24601171

WhatsApp +569 39470656

admission@ucsh.cl

Facebook: Admisión_UCSH

Instagram: Admision_UCSH

www.ucsh.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2021

www.ucsc.cl

1.- SOBRE ESTE DOCUMENTO

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reserva el derecho de modificar los procedimientos de matrícula, si las situaciones emergentes relacionadas con financiamiento estudiantil así lo ameritan. Consulte posibles actualizaciones de estas instrucciones de matrícula en www.ucsc.cl o en <http://admission.ucsc.cl/>

2.- RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del día 28 de febrero de 2021, en el sitio web de la Universidad www.ucsc.cl

3.- ETAPAS DE MATRÍCULA

a) Primera etapa de matrícula (Postulantes Convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica otorgada por el MINEDUC y del Programa PACE.

La matrícula se realizará exclusivamente vía online a través del link <http://matricula.ucsc.cl>

Período de matrícula : 01, 02 y 03 de marzo de 2021

Horario de matrícula : Entre las 00:01 del 01 de marzo hasta las 17:00 del 03 de marzo de 2021.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

b) Segunda etapa de matrícula (Lista de Espera)

El día miércoles 03 de marzo de 2021, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes que quedaron disponibles en la página web de la Universidad www.ucsc.cl, a partir las 23:00 horas, aproximadamente.

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica y del Programa PACE, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

La matrícula se realizará exclusivamente vía online a través del link <http://matricula.ucsc.cl>

Período de matrícula : 04 y 05 de marzo de 2021

Horario de matrícula : Entre las 00:01 del 04 de marzo hasta las 17:00 del 05 de marzo de 2021.

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados en la primera etapa.

4.- PROCEDIMIENTO ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

Tanto en la primera como en la segunda etapa de matrícula, deberán regularizar la documentación asociada a ésta (Licencia de Enseñanza Media y Cédula de Identidad por ambos lados), a través del enlace que será enviado al correo institucional asignado al estudiante.

La Carta del Programa de Inducción a la Vida Universitaria (Inscripción PINVU) debe ser descargada, firmada y luego adjuntada al mismo enlace mencionado en el párrafo anterior.

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben enviar certificado de vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

Los estudiantes deberán descargar la carta compromiso en la plataforma de la matrícula en línea, luego de completarla tendrán que adjuntar al enlace que se enviará al correo institucional que se le asignó al estudiante.

5.- PROCEDIMIENTO FORMA DE PAGO

El pago del Derecho Básico de Matrícula, se realizará a través de Tarjeta de Crédito o Débito (WebPay).

Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRÍCULA	FECHAS	PLAZO
Primera etapa (Convocados)	01, 02 y 03 de marzo de 2021	Hasta el 03 de marzo de 2021 a las 17:00 hrs.
Segunda etapa (Listas de Espera)	04 y 05 de marzo de 2021	Hasta el 05 de marzo de 2021 a las 17:00 hrs.

Pago del Derecho Básico de Matrícula

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula, podrán pagar el derecho básico de matrícula en los siguientes puntos de pago:

- ServiEstado
- Caja Vecina (el código de comercio de la UCSC es 12203)
- Pago en Línea Banco Estado (www.bancoestado.cl)

La utilización de estos puntos de pago se puede realizar los días 01, 02 y 03 de marzo de 2021 sólo hasta las 17.00 hrs.

De la Renuncia a la Matrícula

Renuncia por retracto de matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior, pueden hacer retracto de matrícula desde el 01 al 10 de marzo de 2021 de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 19.496 que establece Normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

En el sitio web de la Universidad www.ucsc.cl se encontrará el formulario online para realizar el retracto de matrícula. Éste estará disponible a contar del día 01 hasta el 10 de marzo de 2021.

Renuncia en fecha posterior al periodo de retracto

Los estudiantes que decidan renunciar a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en fecha posterior al retracto, podrán realizarlo desde el 24 de febrero al 09 de julio de 2021 a través del sitio web <http://portal.ucsc.cl/>. Es importante destacar que dicha renuncia se registrará de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de la Universidad para el periodo académico 2021.

6.- ARANCELES DE LAS CARRERAS

Cuando corresponda, podrán pagar el DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA 2021, con tarjeta de crédito o débito. El valor del derecho de matrícula es \$90.000. Este derecho puede pagarse en una cuota, o en tres cuotas de \$30.000, pagando 1 de 3 al momento de matricularse.

Los aranceles, correspondientes al año 2021, se encuentran publicados en la página web de la Universidad www.ucsc.cl y en <http://admission.ucsc.cl/>

Los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cancelarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de estudiante regular, cuando corresponda.

7.- INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante **gratuidad, becas o créditos**. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

Para conocer sobre los beneficios internos de arancel y matrícula que entrega la UCSC y los resultados de los beneficios de arancel externos otorgados por el MINEDUC, puede revisar la página web <http://sube.ucsc.cl>

En base a la información que entregó el estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), y los datos que tiene el Estado, se calcula un ingreso del hogar a partir de la suma de los ingresos de todos sus integrantes. Además, se consideran las características de sus integrantes (niños, adultos mayores y discapacidad) para efectos de definir la clasificación final.

Solo aquellos estudiantes que al momento de revisar sus resultados de preselección se le indica que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo en la Universidad, al momento de matricularse.

Para mayor información consultar documentación de respaldo en www.beneficiosestudiantiles.cl

Los postulantes deben escanear y enviar la documentación de respaldo de su situación socioeconómica al correo acreditacionsedae@ucsc.cl de la Unidad de Bienestar Estudiantil indicando claramente el nombre, RUT, teléfono de contacto y correo electrónico del estudiante que está acreditando. Es necesario que verifique la recepción de los documentos enviados a la Unidad de Bienestar Estudiantil dentro de las fechas establecidas por la Universidad. Para tal efecto, se han dispuesto canales de comunicación indicados al final de este documento.

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, EN MODALIDAD DE MATRÍCULA ONLINE LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO

UNIDAD DE ADMISIÓN

LINEA 800 800-451-500
TELÉFONOS 41-2345764
41-2345247
41-2345123

admision@ucsc.cl
dara@ucsc.cl
www.ucsc.cl

UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA

CORREO CONSULTAS SOBRE BENEFICIOS Y SERVICIOS

financiamientoestudiantenuevo@ucsc.cl

CORREO CONSULTAS SOBRE PAGO EN GENERAL

formapagoestudiantenuevo@ucsc.cl

DIRECCIÓN DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

secretariabe@ucsc.cl
41-2345173



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2021

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de Temuco podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad www.uctemuco.cl, a partir de las 12,00 horas del día domingo 28 de febrero de 2021.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRICULA. Se ofrecerá atención presencial (número 3) y vía remota a través de módulo on line (número 4)

Ambas modalidades funcionarán durante todo el período de matrícula programado entre 1 al 10 de marzo de 2021.

Valor de la matrícula \$ 163.000 pesos.

Quienes cuenten con el beneficio de gratuidad no pagan matrícula.

<p>Primera Etapa Matrícula</p>	<p>Lunes 1, Martes 2 y Miércoles 3 de marzo de 2021. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. Se reitera que la información de seleccionados será publicada en el sitio web de la Universidad www.uctemuco.cl el domingo 28 de febrero a partir de las 12,00 horas.</p>
<p>Segunda Etapa Matrícula</p>	<p>Jueves 4 al Miércoles 10 de marzo. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el Miércoles 3 de marzo a partir de las 19:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl</p> <p>Se llamará a repostular en esta etapa en las carreras que tengan cupos disponibles y podrán acceder a las vacantes aquellos postulantes que cumplan con las exigencias establecidas para cada carrera las que estarán publicadas en nuestra página web.</p>

De no ejercer su derecho de matrícula durante los días en que ha sido convocado (seleccionado o lista de espera), la Universidad considerará esta acción como renuncia irrevocable y podrá hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

3. MATRICULA PRESENCIAL: Campus San Francisco, Manuel Montt 56, en horario continuado de 9,00 a 17,00 horas.

Documento que debe presentar: Cédula de Identidad (original y fotocopia)

Consideraciones para la atención presencial:

- Respetar el horario o turno favoreciendo el distanciamiento social.
- Asistir en lo posible sin compañía.
- Si te sientes enfermo (resfriado, fiebre, tos u otro síntoma de esta índole o sospecha de contacto estrecho con alguien diagnosticado positivo de COVID-19), no deberás asistir. Utiliza módulo on line de matrícula.

- d) Mantén siempre la distancia mínima de 1,5 metros la cual se encontrará delimitada al interior del Campus.
- e) Al ingresar al Campus deberás pasar por el control de acceso e identificarte y además por el control sanitario (toma de temperatura, aplicación alcohol gel y uso de pediluvio).
- f) Uso de la mascarilla de manera obligatoria y permanente cubriendo correctamente nariz y boca.
- g) Lleva contigo un lápiz para firmar documentos que se requieran. Estos son de uso personal.
- h) Al toser, cúbrete la boca con un pañuelo o con el antebrazo.
- i) Utiliza alcohol gel dispuesto en diferentes puntos antes de salir de las dependencias.
- j) Respeta las rutas habilitadas de entrada y salida.

4. MATRICULA ON LINE

Horario de atención de 9:00 a 20:00 horas continuado.

Para el primer y segundo periodo de matrículas, se dispondrá de una plataforma en línea donde el seleccionado podrá realizar su trámite de matrícula de manera remota de acuerdo a los siguientes pasos:

1° paso Ingreso a la plataforma a través de la página web www.uct.cl: Para ingresar a la plataforma deberá registrarse con su N° de rut y contraseña (será el N° de identificación asignado por el DEMRE) y elegir la carrera en la cual ha quedado seleccionado.

2° paso Verificar y completar datos: Deberá verificar los antecedentes personales/académicos y completar los datos que allí se soliciten. Al confirmar los datos quedará matriculado en la carrera seleccionada. Es importante verificar cada uno de los datos ingresados en el formulario de matrícula ya que con ellos se emitirán los documentos de matrícula (3° paso), y además será la vía de comunicación entre la Universidad y el estudiante.

3° paso Imprimir/descargar documentos de matrícula: Finalmente tendrá acceso a imprimir los documentos de la matrícula: certificado de estudiante regular, clave de acceso portal del estudiante, correo electrónico, carga académica, convenio de prestación de servicios y pagaré en los casos que corresponda.

En caso de dudas o consultas, se podrá contactar a través del chatbot en la misma plataforma de matrícula.

Toda la información contenida en este instructivo se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad Católica de Temuco y será actualizada y complementada permanentemente.

Visita nuestro sitio <http://admission.uct.cl>

INFORMACIONES

Informaciones

Dirección de Admisión y Registros Académicos

Email: admission@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Dirección Campus San Francisco: Montt 056, Temuco, IX región



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2021

1. RESULTADOS

Convocados: lunes 01 al día miércoles 03 de marzo de 2021.

Lista de espera: jueves 04 de marzo al día miércoles 10 de marzo de 2021.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

1.1 PRIMERA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE CONVOCADOS: DÍAS LUNES 01, MARTES 02 Y MIÉRCOLES 03 DE MARZO DE 2021.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de **Convocados** de cada carrera, así también los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica (BEA) y PACE de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la Universidad Católica del Maule (UCM).

1.2 SEGUNDA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA: JUEVES 04 DE MARZO AL DÍA MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 2021.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la **lista de espera**, tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el primer llamado. La lista de vacantes se publicará el día miércoles 03 de marzo de 2021 a las 21:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.ucm.cl

1.3. TERCERA ETAPA, MATRÍCULA REPOSTULACIONES: DESDE EL DÍA JUEVES 04 DE MARZO AL MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 2021.

En caso de existir vacantes disponibles se publicará el día miércoles 03 de marzo a las 21:00 hrs. una nueva convocatoria en el sitio web de la Universidad www.ucm.cl

1.4. Período de retracto: Desde el lunes 01 de marzo hasta el miércoles 10 de marzo de 2021.

Los estudiantes dos a primer año de una carrera de pregrado en nuestra casa de estudios, podrán desistir del contrato celebrado dentro de un plazo de 10 días corridos contados desde la primera publicación.

El estudiante que ejerce esta facultad debe estar do en otra institución de educación superior, lo que debe acreditar ante la institución de la cual está ejerciendo el retracto.

HORARIO DE MATRÍCULA:

- ✓ Virtual: Página Web www.ucm.cl

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

- * **Primera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día lunes 01 de marzo de 2021 y hasta las 17:00 horas del miércoles 03 de marzo de 2021.
- * **Segunda y tercera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día jueves 04 de marzo de 2021, hasta las 17:00 horas del día miércoles 10 de marzo de 2021.

✓ **Presencial**

- * **Primera Etapa:** lunes 01, martes 02 y miércoles 03 de marzo de 2021 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.
- * **Segunda Etapa:** jueves 04 de marzo al día miércoles 10 de marzo de 2021.
en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.
- * **Tercera Etapa:** En caso de existir vacantes disponibles se atenderán desde el jueves 04 de marzo hasta el día 10 de marzo de 2021 desde las 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. (con excepcionalidad del día domingo 28 de febrero de 2021)
- * **Período de retractor:** Se atenderán desde el lunes 01 de marzo hasta el miércoles 10 de marzo de 2021 desde las 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Dirección

Talca: Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605.

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Prat N° 259.

EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

3.1 Procedimiento matrícula online

Para el caso de los estudiantes seleccionados que decidan realizar la matrícula de forma online, deben ingresar a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

Para cualquier consulta la institución contará con un call center, para resolver dudas en el proceso.

El procedimiento de matrícula cuenta con 6 pasos:

Paso 1: Validación de datos personales

- Revisar, completar y validar datos personales.
- Completar datos del tutor económico.

Paso 2: Firma Contrato

- Formalización de matrícula (leer y aceptar términos de contrato y mandato)
- Para la formalización del Pagaré la empresa PromoBank se podrá en contacto con el estudiante para agendar una visita a domicilio y obtener la firma del documento de forma segura.

Paso 3: Paga Matrícula

Los estudiantes seleccionados que poseen gratuidad o becas que cubren el pago de la matrícula deberán descargar constancia de no pago.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la Universidad Católica del Maule ofrece tres modalidades:

- Pago a través del Botón de pago: 1° Seleccionar botón "pagar en línea" habilitado en el sitio web, 2° aceptar

monto de matrícula a cancelar, 3° Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Servipag), 4° Descargar y guardar el comprobante de pago en PDF y adjuntarlo en el sitio web.

- Pago en Banco BCI:
1°) descargar e Imprimir comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl , 2°) Pagar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3°) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y adjuntar el comprobante del pago efectuado.
- Pago en Servipag:
1°) Descargar e Imprimir comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2°) Pagar la Matrícula en cualquier Servipag, 3°) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y adjuntar el comprobante del pago efectuado.

Los estudiantes seleccionados deben adjuntar en sistema online, fotografía del comprobante de pago cancelado, si realiza el pago de la matrícula en Banco BCI o se dirige a Servipag.

Paso 4:

- Leer y aceptar términos de declaración jurada

Acreditación Socioeconómica

- Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.fuas.cl, del Ministerio de Educación, pero que no accedieron a ningún beneficio estatal y desean realizar acreditación socioeconómica, deberán agendar una hora a través de link para dicho efecto, a partir del día miércoles 24 de febrero de 2021, de forma virtual por video llamada con un funcionario de la institución.

Paso 5: Adjunta tus documentos:

- Adjuntar Licencia de Enseñanza Media, original o copia legalizada ante Notario Público.
- Adjuntar fotografía para TNE

La fotografía TNE debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Encuadre de rostro: Centrado
- Fondo: Blanco (fundamental)
- Debe obtenerse una foto nítida, sin excesos de luz ni sombras. .
- Formato JPEG, tamaño máximo 6mb.
- Adjuntar Fotocopia cédula de identidad.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

Paso 6:

- En caso de ser postulante PACE, debe aceptar términos de compromiso de participación de actividades.
- Bienvenida a la UCM, entrega de información regalo UCM.

3.2 Procedimiento matrícula presencial:

Para la matrícula presencial, la Universidad Católica del Maule, contará con módulos de atención en los cuales los estudiantes seleccionados en compañía de su tutor económico (se permitirá el ingreso de un solo acompañante por estudiante seleccionado) serán atendidos y apoyados por un funcionario de la institución.

En el módulo de atención el estudiante deberá completar los siguientes pasos:

Paso 1: Validación de datos personales

- Revisar, completar y validar datos personales.
- Completar datos del tutor económico.

Paso 2: Firma Contrato

- Formalización de matrícula (leer y aceptar términos de contrato y mandato)
- Para la formalización del Pagaré la empresa PromoBank se podrá en contacto con el estudiante para agendar una visita a domicilio y obtener la firma del documento de forma segura.

Paso 3: Paga Matrícula

Los estudiantes seleccionados que poseen gratuidad o becas que cubren el pago de la matrícula deberán descargar constancia de no pago.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la Universidad Católica del Maule ofrece tres modalidades:

- **Pago a través del Botón de pago:**
1° Seleccionar "botón pagar" habilitado en el sistema, 2° Aceptar monto de matrícula a cancelar, 3° Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Servipag).
- **Dirigirse a caja habilitada** para efectuar el pago de la matrícula en efectivo o por sistema transbank.

Paso 4:

- Leer y aceptar términos de declaración jurada

Acreditación Socioeconómica

- Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.fuas.cl, del Ministerio de Educación, pero que no accedieron a ningún beneficio estatal y desean realizar acreditación socioeconómica, deberán agendar una hora a través de link para dicho efecto, a partir del día miércoles 24 de febrero de 2021, de forma virtual por video llamada con un funcionario de la institución.

Paso 5: Adjunta tus documentos:

- Adjuntar Licencia de Enseñanza Media, original o copia legalizada ante Notario Público.
- Adjuntar fotografía para TNE

La fotografía TNE debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Encuadre de rostro: Centrado
- Fondo: Blanco (fundamental)
- Debe obtenerse una foto nítida, sin excesos de luz ni sombras. .
- Formato JPEG, tamaño máximo 6mb.
- Adjuntar Fotocopia cédula de identidad.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

Paso 6:

- En caso de ser postulante PACE, debe aceptar términos de compromiso de participación de actividades.
- Bienvenida a la UCM, entrega de información regalo UCM.

4. LA MATRÍCULA PRESENCIAL SE REALIZARÁ EN LOS SIGUIENTES LUGARES HABILITADOS:

a) Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología, Enfermería Talca, Medicina, Psicología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica con mención Talca, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Electrónica, Auditoría Talca (vespertina), Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (Vespertina), Construcción Civil (Vespertina), Ingeniería Comercial, Sociología, Derecho, Tecnología Médica con mención, Química y Farmacia, Ingeniería en Estadística, Trabajo Social Sede Talca, Arquitectura, Contador Público y Auditor, Geología, Bioingeniería Médica, Pedagogía en Educación Parvularia con mención Sede Talca.

b) Campus Nuestra Señora del Carmen: Calle Prat N° 259, Curicó.

Carreras: Agronomía, Trabajo Social Curicó, Educación Parvularia con mención Curicó, Terapia Ocupacional, Pedagogía en Educación General Básica con mención, Nutrición y dietética, Enfermería Curicó, Administración Pública, Auditoría Curicó (vespertina), Contador Público y Auditor Curicó, Ingeniería en Recursos Naturales.

Todo estudiante que se matricula en la Universidad Católica del Maule deberá rendir pruebas de diagnósticos en las áreas de lenguaje, matemática, inglés, ciencias y habilidades académicas, durante el periodo de ambientación y acogida establecido en el calendario académico institucional.

Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son disponer de un computador con Windows 7 o superior, conexión a Internet con navegador Microsoft Edge o Mozilla Firefox o Google Chrome. Además, el equipo debe contar con Acrobat Reader 6.0 o superior.

* Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

1. Becas de Pregrado:

- BECA DE UCM: Consiste en la liberación, durante el primer año, del 100% de matrícula a los estudiantes que acrediten un puntaje promedio PdT (Prueba de Transición) igual o superior a 715 puntos; y la liberación del 50% de la matrícula a quienes tengan un puntaje promedio PdT (Prueba de Transición) o el instrumento equivalente que lo reemplace designado por el sistema de acceso a la educación superior del MINEDUC desde 670 a 714.
- BECA DE ARANCEL POR PUNTAJE NACIONAL O REGIONAL: es un reconocimiento a la excelencia académica de estudiantes que hubiesen obtenido, en cualquiera de las pruebas de selección universitaria, un puntaje máximo nacional o regional. Consiste en una beca que complementa otras becas que el estudiante haya obtenido, hasta completar el arancel anual. Esta beca se mantendrá durante el tiempo que dure la carrera, siempre y cuando se mantenga dentro de los tres primeros promedios anuales de notas de su cohorte de ingreso.
- BECA DE HONOR POR ADMISIÓN: Liberación del 60% del arancel anual, para el primer año, al estudiante que se matricule con el puntaje ponderado más alto de su carrera, siempre y cuando su puntaje promedio PdT (Prueba de Transición) sea igual o superior a 670 puntos. Si el puntaje promedio PdT (Prueba de Transición) fuera igual o superior a 700 puntos la matrícula será liberada y recibirá material de apoyo académico. Este beneficio es incompatible con la Beca de Arancel UCM.

- **BECA ARANCEL UCM:** corresponde a la liberación del 60% y del 100% del arancel anual a aquellos estudiantes que se matriculen con un promedio PdT (Prueba de Transición) igual o superior a 730 y 750 puntos, respectivamente. Será complementaria a los beneficios obtenidos de fuentes externas a la UCM y se mantendrá por la duración de la carrera siempre y cuando mantenga un rendimiento académico anual dentro de los cinco primeros promedios de su cohorte de ingreso.
- **BECA DE HONOR AL MÉRITO ACADÉMICO:** Se asigna anualmente al estudiante de mejor desempeño académico de cada promoción y carrera de régimen diurno y de cada carrera y sede de régimen vespertino. Consiste en la exención del 50% del arancel anual o 100% de la diferencia entre el arancel real y las becas de arancel adjudicadas. La beca se regula a través de un procedimiento específico.
- **BECA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS:** Consiste en una Beca de Arancel y eventualmente de mantención que se otorga a los estudiantes regulares de pregrado de las carreras de régimen diurno y vespertino de ingreso regular (PdT (Prueba de Transición)), cuyo sostenedor falleciera durante el transcurso de sus estudios. El beneficio es regulado a través de un reglamento específico.
- **BENEFICIO ARANCEL DIFERENCIADO:** Corresponde a la exención del 50% del arancel semestral de la carrera en razón de la disminución de créditos inscritos por el estudiante en dicho semestre. El beneficio es regulado a través de un reglamento específico.
- **BECA AL MÉRITO DEPORTIVO PARA DEPORTISTAS DESTACADOS:** corresponde a una beca parcial de arancel a partir del tercer semestre, a los estudiantes que ingresan vía admisión especial como deportistas, o que se destaquen en las diferentes disciplinas deportivas que cultiva la Universidad. Esta beca es regulada a través de su reglamento y procedimiento de asignación específico.
- **BENEFICIO ALIMENTACIÓN:** Consiste en una bonificación a la alimentación de los estudiantes regulares de pregrado, que presenten una situación socioeconómica que justifique la asignación. El beneficio es regulado a través de un reglamento específico.
- **BECA DE ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES DEPORTISTAS DESTACADOS:** Beneficio que otorga la Universidad a los estudiantes deportistas calificados que integran algunas de las selecciones deportivas de la Universidad. Este beneficio se encuentra establecido en el reglamento de Beca al Mérito Deportivo.
- **BECA CON PRESTACIÓN LABORAL:** Consiste en un pago semestral valorizado en forma proporcional a la prestación efectuada, a los estudiantes que colaboran en diferentes actividades universitarias. Está orientada fundamentalmente a estudiantes que presentan dificultades económicas. La beca es regulada a través de un procedimiento específico.
- **BECA AYUDANTÍA:** Consiste en un pago semestral valorizado en forma proporcional a las horas asignadas para colaborar en actividades académicas, bajo la dirección y tuición del profesor de una asignatura o proyecto de investigación. La beca es regulada por un reglamento especial.
- **BECA FOTOCOPIA E IMPRESIONES:** Consiste en la asignación semestral de un número determinado de fotocopias e impresiones a todos los estudiantes regulares

2. Préstamos:

- **PRÉSTAMO ESPECIAL INTERNADO:** Préstamo en dinero que la UCM otorga a estudiantes de pregrado que cursen su internado clínico para cubrir gastos de estadía cuando deban realizar esta actividad fuera de la sede donde estudian. El préstamo es regulado por un reglamento específico.
- **PRÉSTAMO EXTRAORDINARIO:** Consiste en dinero que el estudiante puede solicitar en cualquier momento durante el período académico, en situaciones de emergencia que incidan en su quehacer académico y no estén en condiciones de solventar. Los montos y condiciones se regulan a través de un reglamento específico.

3. Créditos:

- **CRÉDITO SUPLEMENTARIO:** es el crédito que otorga la Universidad a los estudiantes pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingresos para cubrir la diferencia entre en crédito o beca asignada por MINEDUC y el valor de Arancel real de la carrera. Se encuentra regulado por un reglamento específico.
- **CRÉDITO INTERNO:** crédito destinado al pago del arancel anual o semestral destinado a estudiantes regulares de pregrado, y que cubre el monto parcial o total de su arancel. Se regula de acuerdo a reglamento específico.

4. Otros Beneficios:

- **ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL:** Ofrece atención psicológica gratuita, en área vocacional a los estudiantes regulares a través de un Proceso de Reorientación Académica, permitiéndoles acceder a la postulación de cambio interno de carrera previa evaluación.

6) SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO:

1. Salud Estudiantil:

El Departamento de salud estudiantil, en su Campus San Miguel en Talca y Campus Nuestra Señora del Carmen, edificio Merced, en Curicó, otorga servicios de salud en el marco de la atención primaria, para lo cual cuenta con profesionales y técnicos en el área de medicina, enfermería, odontología, psicología, kinesiología y nutrición. Estas unidades desarrollan programas, tanto de atención clínica como de prevención y promoción de salud, orientadas a contribuir al bienestar integral de los estudiantes de pregrado.

En el Campus San Isidro de Los Niches, cuenta con un box de primeros auxilios y el acceso de atención en las distintas unidades antes mencionadas en el Campus Nuestra Señora del Carmen, Curicó.

En los Campus San Miguel, Talca y Nuestra Señora del Carmen, Curicó, cuenta con un box de primeros auxilios, dispuesto en horario vespertino, hasta las 21:30hrs.

Respecto de los accesos a la atención, es por demanda espontánea a la unidad de enfermería y solicitud de horas en medicina, tras lo cual se realizan las derivaciones correspondientes a las unidades de kinesiología, psicología y nutrición.

A la unidad de odontología se accede por demanda espontánea ante situaciones de urgencia y solicitud de horas para tratamientos.

En el ámbito de la prevención y promoción en salud, el Departamento desarrolla programas orientados a promover la adquisición de hábitos saludable en sus estudiantes. En este sentido, realiza campañas de vacunación, evaluación de salud (EMPE), jornadas orientativas hacia un estilo de vida saludable. Desarrolla un programa cardiovascular.

Todos los estudiantes cuentan con un Seguro de accidente escolar (SAE), ante accidentes ocurridos en contexto de actividades académicas o en el trayecto hacia la universidad desde el domicilio o viceversa. Ley 16.744
Todas las atenciones son gratuitas.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2021

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad Católica del Norte en el año 2021 se realizará según el calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2021

27 de enero (23:59 hrs.)	Cierre postulaciones Ingresos Especiales UCN
28 de Febrero (12:00 hrs.)	Publicación resultado Lista de Seleccionados (vía PdT, BEA y PACE)
01 de marzo (00:01 hrs.)	Inicio Ley de Retracto.
01 al 03 de marzo (00:01 hrs.)	Matrículas de estudiantes en Lista de Seleccionados (vía PdT, BEA y PACE). Esta matrícula y las siguientes se realizan exclusivamente de forma online en www.ucn.cl .
04 al 06 de marzo	Matrícula de estudiantes seleccionados por corrimiento de Lista de Espera (vía PdT, BEA y PACE).
07 al 10 de marzo	Matrícula de estudiantes seleccionados por Repostulación e Ingresos Especiales UCN.
10 de marzo (23:59 Hrs.)	Vencimiento Ley de Retracto.

SISTEMA DE MATRÍCULA

La UCN ha dispuesto, tanto para sus convocados en Lista de Selección como para otros tipos, una modalidad de matrícula no presencial a través de Internet. Para iniciar este proceso se debe ingresar a www.ucn.cl y seguir las instrucciones que allí se indican.

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN MATRÍCULA

Solo en muy determinados casos, los estudiantes deberán hacer carga en el sistema de fotografías por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad.

CONSIDERACIONES

1. El horario de matrícula no posee restricción dentro de las fechas indicadas para cada tipo de matrícula. Sin embargo, los servicios de asesoría, consultas y atención de casos solo funcionarán de 08:00 a 00:00 horas de forma continua desde el 01 al 03 de marzo, y de 09:00 a 18:00 horas los siguientes días hasta el término del proceso.
2. Los convocados en Lista de Selección tendrán hasta el 03 de marzo a las 23:59 hrs. para finalizar su matrícula.
3. La ausencia de conexión y no llevar a término el proceso de matrícula online dentro de los plazos indicados, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.

4. **El corrimiento de Lista de Espera** se publicará el 03 de marzo a las 19:00 horas, en la página web www.ucn.cl.
5. Solo si existen vacantes, y la Universidad lo estima necesario, se procederá a ofrecer vacantes para Repostulación, las que serán publicadas en el sitio web www.ucn.cl desde el 03 de marzo a las 19:00 horas.
6. Los requisitos para postular a una vacante en carreras que ofrecen Repostulación son:
 - Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la carrera de postulación. Para lo cual debe cargar en el sistema el Certificado de Puntajes emitido por DEMRE (disponible en www.demre.cl).
 - En el caso de Repostulación a carreras de Pedagogía, y para cumplir con la condición de tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, deberá cargar en el sistema el Certificado de Ubicación de Egreso de Educación Media emitido por Ayuda MINEDUC (disponible en www.ayudameduc.cl)
7. Debido a su carácter digital, la matrícula de un estudiante puede ser realizada por cualquier persona si cuenta con los documentos de identificación necesarios.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

1. Ingresar a www.ucn.cl e ingresar al Sistema de Matrícula UCN 2021, donde debe seguir las instrucciones contenidas.
2. Posterior al registro y confirmación de datos personales, el estudiante visualizará el Estado de Cuenta y las cuotas disponibles para pago. El mínimo requerido para ejecutar la matrícula se encontrará resaltado, valor que deberá ser pagado exclusivamente a través de webpay. Solo en casos excepcionales se autorizará la transferencia electrónica. Si el estudiante está preseleccionado con Gratuidad o Beca Vocación de Profesor (BVP) podrá continuar con el proceso sin efectuar pago. Revisar sección siguiente, "Formas de Pago" para mayor información.
3. Una vez que aparece la Confirmación de Matrícula en pantalla, el estudiante deberá descargarlo e imprimirlo, así como los tres documentos que aparecen: Poder Especial, Pagaré y Plan de Escolaridad Segura. Las instrucciones para su llenado y los trámites requeridos para completar su ingreso a la UCN aparecen en el comprobante de matrícula y en el correo de confirmación que llega al correo informado por el estudiante. Estos trámites incluyen: fotografía, credencial universitaria, solicitud de TNE, activación de correo institucional y plataformas, entrega del Pagaré y Poder Especial, entrega del Plan de Escolaridad Segura y pruebas de diagnóstico, entre otros.
4. Se debe entregar el Pagaré y Poder Especial firmados y legalizados ante Notario. Para esto el estudiante deberá asistir junto con su Aval, a más tardar el lunes 22 de marzo, a las Notarías de Antofagasta y Coquimbo que aparecerán identificadas en las instrucciones. Estas Notarías harán llegar la documentación directamente a la universidad. Si realiza el trámite en otra Notaría, el estudiante deberá depositar los documentos en sobre cerrado en los buzones especialmente dedicados para este fin y que estarán dispuestos en las porterías de las sedes o enviarlos vía correo certificado. Si cuenta con Gratuidad 2021, no tiene que entregar estos documentos.

FORMAS DE PAGO

1. Los valores 2021 tanto de Arancel Básico (pago por concepto de matrícula) y Arancel de Carrera (valor anual) se encuentran publicados en el sitio propio de cada carrera al que se puede acceder a través de <http://www.ucn.cl/admision/carreras/>
2. El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas mensuales, a pagar entre marzo y diciembre del 2021
3. El pago mínimo para matricularse corresponde al Arancel Básico y debe ser pagado vía Webpay. A través del sistema es posible efectuar el pago de cuotas, si así se desea.
4. Por el pago anticipado de uno o dos semestres completos del Arancel de Carrera, y dependiendo de los beneficios asignados al estudiante, se realizan descuentos. El sistema indicará el nuevo valor con el descuento aplicado.
5. El pago de las cuotas mensuales se efectúa vía Webpay. Las cajas de pago en la universidad solo serán habilitadas cuando la normativa sanitaria lo autorice. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.
6. Los estudiantes extranjeros sin residencia definitiva deberán comunicarse con la universidad por alguno de los

canales dispuestos, para obtener información acerca de las condiciones de pago.

- Podrán hacer uso de la Ley de Retracto los alumnos matriculados en la UCN por Lista de Selección y que, a consecuencia de corrimientos de Listas de Espera u otro motivo, se matriculen en otras instituciones de educación superior. Para esto deberán ingresar a la plataforma de matrícula, donde se le entregarán instrucciones para efectuar este trámite. También se puede enviar un correo electrónico a admission@ucn.cl adjuntando el comprobante de pago y/o matrícula de la segunda institución. El plazo para retractarse vence el miércoles 10 de marzo de 2021 a las 23:59 horas. Posterior a esta fecha, las solicitudes de devolución quedarán nulas.

La devolución de los montos pagados se hará efectiva en siete días hábiles, a través de un vale vista a nombre del estudiante, el que puede ser cobrado en cualquier sucursal del Banco Santander del país.

EVALUACIÓN SOCIECONÓMICA Y POSTULACIÓN A BENEFICIOS ESTUDIANTILES UCN

Los estudiantes que hayan postulado a Beneficios Gubernamentales a través del FUAS, deberán ingresar a www.beneficiosestudiantiles.cl y verificar si les corresponde realizar la Evaluación Socioeconómica. En el caso que deban realizarla, este trámite se efectuará durante el Proceso de Matrícula, entre el 01 y 10 de marzo, y no realizarlo inhabilitará al estudiante para obtener los beneficios.

Adicionalmente, la Universidad Católica del Norte cuenta con programas de beneficios dirigidos a los estudiantes en situación económica deficitaria y con buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de los beneficios para arancel de matrícula y manutención está a disposición de los estudiantes en la sección Becas y Beneficios, disponible en www.ucn.cl/admision.

Para acceder a estas ayudas, el estudiante debe haber postulado a beneficios gubernamentales, haber obtenido 475 Puntos Promedio entre las Pruebas de Comprensión Lectora y Matemática, y acreditar su situación socioeconómica en entrevista con las Asistentes Sociales de la Dirección General Estudiantil (Antofagasta) o el Departamento de Asuntos Estudiantiles (Coquimbo) durante el proceso de matrícula. Los horarios y modalidad de estas entrevistas serán informadas a través del Sistema de Matrícula UCN 2021.

Consultas adicionales se pueden realizar los teléfonos informados durante el Proceso de Matrícula, o por correo a beneficios@ucn.cl.

OBSERVACIONES:

- La Universidad Católica del Norte se reserva el derecho de fijar actividades académicas extraordinarias los 365 días del año.
- Según lo informado por MINEDUC, los estudiantes habilitados pertenecientes al Programa PACE, independiente de la vía de matrícula, recibirán acompañamiento durante los dos primeros años.
- Al momento de ingresar a clases, los estudiantes pertenecientes a las cuatro carreras de la Facultad de Medicina, deben haber iniciado el Programa de Inmunización contra el virus de la Hepatitis B.
- Todos los procesos de la universidad, donde se incluye el Proceso de Matrícula 2021, se encuentran sujetos a lo que determine la autoridad sanitaria, producto de la pandemia Covid-19, y puede que se vean afectados o sean suspendidos de acuerdo a los protocolos sanitarios.

MAYORES INFORMACIONES

Sitio WEB: www.ucn.cl

E-MAIL: admission@ucn.cl

Fono Ayuda Matrículas: 55-271-5000

Whatsapp Matrículas: +56 55 3280855



Universidad
Central

UNIVERSIDAD CENTRAL

I.- CÓMO POSTULAR A LA U. CENTRAL

La Universidad Central de Chile está adscrita al Sistema de Acceso Centralizado dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior. Esto significa que una vez publicados los resultados PDT deberás postular a la carrera de preferencia en acceso.mineduc.cl

Para garantizar tu postulación en nuestra Universidad es importante que postules en primera opción. Si cumples con los requisitos establecidos por la carrera elegida, quedarás seleccionado y podrás concretar tu matrícula.

Simula tus ponderaciones para ingresar a la Universidad Central

Usa nuestro Simulador de Puntaje para conocer tu ponderación para postular a la oferta de estudios y simula las becas o beneficios al que podrás acceder si postulas a nuestras carreras en primera preferencia, que de acuerdo a tu rendimiento PSU/PDT, pueden llegar a cubrir el 100% del arancel. Ingresa a: becasybeneficios.ucentral.cl

Realiza tu postulación a U. Central en el sitio oficial del DEMRE en las fechas oficiales: jueves 11, viernes 12, sábado 13, domingo 14 y lunes 15 de febrero de 2021 (hasta las 13:00 horas del lunes 15).

II.- RESULTADOS DE SELECCIÓN Y MATRÍCULA

2.1 Resultados de Postulación:

La publicación de resultados de Postulaciones se conocerá el domingo 28 de febrero a contar de las 12:00 horas.

2.2 Lista de Convocados:

Si estás seleccionado aparecerás en la lista de convocados de la U. Central y deberás concretar tu matrícula desde el lunes 1 hasta el miércoles 3 de marzo de 2021.

2.3 Listas de Espera

La Universidad Central publicará en su sitio web www.ucentral.cl las nuevas listas de convocados a matricularse conformadas por postulantes de las listas de espera para aquellas carreras que dispongan de vacantes. Los nuevos convocados deben acudir a concretar su matrícula en el período de tiempo previamente informado, de lo contrario, estarán renunciando al derecho de matrícula y liberarán su vacante.

2.4 Repostulación

La Universidad llamará a **repostulación** a todo postulante que no esté matriculado en alguna de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión y que cumplan con los requisitos de ingreso.

Este proceso estará habilitado para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes al finalizar el primer y segundo período de matrícula. La postulación se realizará a través de www.ucentral.cl. A Contar del jueves 4 de marzo hasta el 10 de marzo de 2021.

III.- APOYO AL POSTULANTE

La Universidad Central dispondrá de todo el apoyo académico para que puedas tomar una decisión con conocimiento e informado. Para ello, dispondremos de la Feria de Postulación Virtual Admisión 2021. Con la participación de académicos de todas nuestras carreras en nuestras sedes de Santiago y La Serena. En este espacio de información podrás conocer la oferta académica de la Universidad y los beneficios a los cuales podrás postular a través del simulador de beneficios institucional becasybeneficios.ucentral.cl.

3.1 Feria de Postulación Online

Desde el jueves 11 al lunes 15 de febrero de 2021 desde las 9:00 hasta las 20:00 horas, el día lunes 11, la postulación es hasta las 13:00 horas. Nuestra Universidad dará inicio a la Feria de la Postulación, la que tiene como objetivo orientar vocacionalmente al estudiante mediante las siguientes actividades:

Módulos de postulación: asesorías en la postulación de las carreras a través del portal acceso.mineduc.cl

- Área Interactiva de Carreras: encontrarás a directores y académicos resolviendo las dudas de los postulantes.
- Área de Becas y Créditos: donde te asesorarán sobre los procesos de beneficios internos y externos.
- Área de Relaciones Internacionales: te brindaremos apoyo en temas de intercambios, pasantías en el extranjero, sistemas de beneficios y postulaciones a estos programas.

Feria de Postulación Admisión 2021 en: www.ucentral.cl

3.2 Apoyo en la etapa de matrícula: pasos a seguir, dudas respecto de los sistemas de matrícula, formas de pago, entre otros.

Desde el 1 de marzo al 10 de marzo desde las 08:00 a 20:00 horas en:

Sede Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

Sede La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

Mesa de ayuda: 600-582-22-22, disponible para consultas sobre etapas y sistemas de matrículas, formas de pago, lugares de atención, entre otros.

IV.- SISTEMAS DE MATRÍCULA

4.1 Matrícula Digital

La manera más fácil y rápida de acceder a tu matrícula desde tu hogar es la Matrícula Web de la Universidad Central, con este sistema te podrás matricular desde cualquier parte, en cualquier horario y desde cualquier dispositivo móvil.

- Paso 1: Registra los datos personales de tu apoderado
- Paso 2: Verifica tus beneficios internos y/o externos
- Paso 3: Define modalidad de contrato

Modalidad 1: 100% Online: La forma sencilla de realizar tu matrícula **¡y sin imprimir documentos!**, donde el apoderado deberá autenticarse en el portal de matrícula para firmar digitalmente los documentos de la matrícula y posteriormente deberá definir su forma de pago (Cuponera y/o Tarjeta de Débito/Crédito).

Modalidad 2: Semi Presencial: defines la forma de pago (Cuponera, Cheques, Vale Vista, Efectivo, Tarjeta de Débito/Crédito) imprime y firma los documentos (alumno y apoderado) y entrégalos directamente en nuestras cajas en la fecha establecida.

- Paso 4: Listo, ya eres alumno de la UCEN.

4.2 Matrícula Tradicional

Los alumnos convocados podrán realizar su matrícula en las dependencias de la Universidad Central Santiago, en

campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278 esquina Nataniel Cox, y en La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405.

Para realizar este procedimiento, los alumnos deberán asistir con su apoderado a fin de formalizar su respectivo contrato de prestación de servicio.

Al momento de realizar su matrícula, tanto el alumno como el apoderado, deberán presentar su cédula de identidad vigente. En caso que el apoderado no pueda asistir a realizar el trámite, lo podrá realizar el alumno o un tercero, previa presentación de un poder notarial.

Las fechas de matrícula serán desde el lunes 1 al miércoles 10 de marzo de 2021, según etapa de matrícula correspondiente.

- **Formas de Pago matrícula presencial:**

La Universidad Central acepta como medio de pago para su matrícula presencial: Pagaré Cuponera (cuotas), Cheques, Tarjetas de Crédito / Débito, Vale Vista, Efectivo.

La matrícula de los alumnos es anual y podrá ser cancelada al contado, o en 1 cuota de su plan de pago.

4.3 Descuentos

Adicionalmente, aquellos alumnos que cancelen la totalidad del arancel al contado, obtendrán un 2% de descuento en su arancel hasta el 31 de marzo.

V.- RETRACTO

El derecho a retracto permite a los estudiantes matriculados en una institución de educación superior retractarse y solicitar la devolución de lo pagado presentando una segunda matrícula de otra entidad.

Para el 2020, este derecho aplica desde el martes 23 de febrero, día siguiente de la publicación de los resultados de las postulaciones hasta el jueves 4 de marzo de 2021.

VI.- CALENDARIO DE MATRÍCULA

- **Primer Periodo de Matrícula:**

Los convocados por el Sistema Único de Admisión podrán matricularse desde el lunes 1 al miércoles 10 de marzo en nuestra plataforma de matrícula online <https://matriculaweb.ucecentral.cl/> y en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad o a través de la plataforma de matrícula online.

- **Segundo Periodo de Matrícula:**

Postulantes en lista de espera se podrán matricular desde el jueves 4 hasta el miércoles 10 de marzo en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad o a través de la plataforma de matrícula online <https://matriculaweb.ucecentral.cl/>.

Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

VII.- BECAS INTERNAS

Consiste en una rebaja del valor del arancel anual de la carrera a los/as estudiantes que se destacan por su rendimiento, en el período académico anual inmediatamente anterior al cual se aplicará el beneficio, que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente y según tramos de matrículas.

Becas gestionadas por la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil.

Beca Social de estudios

La finalidad de esta Beca es beneficiar a estudiantes que tengan una situación socioeconómica vulnerable, y que acrediten tener un rendimiento académico mínimo establecido en el reglamento de Becas vigente. Este beneficio corresponde a una rebaja en el arancel anual de la carrera, de hasta un 30%. Los y las estudiantes interesados(as) podrán postular a esta beca en las fechas y con los requisitos establecidos que se determinen y publiquen anualmente.

Beca de Fallecimiento y/o Continuidad de estudios

Consiste en la exención de hasta un 100% del arancel anual de la carrera para aquellos(as) estudiantes cuyo sostenedor y/o apoderado(a) haya fallecido, mientras el estudiante este cursando la carrera y acredite menoscabo económico. Los requisitos para el otorgamiento, se encuentran establecidos en el reglamento de Becas vigente.

Beca de Emergencia Social

Destinado a brindar apoyo a aquellos(as) estudiantes afectados por situaciones temporales de carácter grave como cesantía del sostenedor/a, deudas por enfermedades graves, incendio u otra catástrofe, entre otras. El apoyo consiste en la exención de pago de hasta cinco cuotas mensuales de arancel de colegiatura, por una sola vez en la carrera, siempre que el/la estudiante cumpla con los requisitos para el otorgamiento, establecidos en el reglamento de Becas vigente.

Beca de Emergencia Social para estudiantes madres/padres/tutor legal.

Beneficio destinado a estudiantes que sean madre, padre o tutor(a) legal hasta la primera infancia (5 años), que presenten una situación económica precaria de emergencia que amerite el beneficio. Se realizarán excepciones relacionadas con la edad del niño(a), en los casos que se presente antecedentes con trastorno cognitivo, motor y/o enfermedad de carácter grave.

Beca Deportiva

Consiste en una rebaja del arancel de la carrera con un tope definido por la Comisión de Becas, para aquellos(as) estudiantes que tengan un alto rendimiento deportivo y que tengan figuración regional, nacional o internacional en aquellas disciplinas en las que la universidad cuenta con selecciones.

VIII.- OTROS BENEFICIOS

Crédito con Aval del Estado: Para los estudiantes nuevos (de primer año) que soliciten CAE para el año 2021 el requisito es lo que contempla la Ley 20.027, es decir, un puntaje promedio de PSU, entre Lenguaje y Matemáticas, igual o superior a 475 puntos.

IX.- BECAS EXTERNAS

9.1 Becas MINEDUC para pago de arancel

- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca de Excelencia Académica
- Beca de Reparación
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Becas para estudiantes en situación de discapacidad
- Beca Puntaje PDT

- Beca de Articulación
- Beca Reubicación Universidad del Mar
- Beca Continuidad de Estudios U. Arcis.
- Beca Continuidad de Estudios - Universidad del Pacífico
- Beca Continuidad de Estudios U. Iberoamericana de Ciencias y Tecnología – UNICIT
- Beca Bicentenario (sujeta a aprobación del MINEDUC)
- Beca Vocación de Profesor (Pedagogías)

Proceso de Evaluación Socioeconómica para Becas MINEDUC

Este rol entregado por el Estado tiene como objetivo central comprobar la condición socioeconómica de los estudiantes y su grupo familiar que ha sido declarada a través del Formulario Único de Acreditación Social (FUAS) validando integrantes informados y sus ingresos, por medio de la documentación solicitada.

9.2 Becas JUNAEB para mantención

- Beca Indígena
- Beca Presidente de la República
- Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES). Solo renovantes.
- Beca de Alimentación para Educación Superior (BAES).
- Beca Residencia Indígena.
- Beca de Integración Territorial.
- Beca Patagonia Aysén.
- Beca de Apoyo Universidad del Mar.

Tarjeta Nacional Estudiantil. TNE. Permite acceder a la tarifa rebajada en los pasajes de locomoción colectiva. Anualmente, los estudiantes que cumplen los requisitos, deben solicitar o revalidar este documento, según información otorgada por Junaeb.

Los detalles, normativa y requisitos establecidos anualmente se encuentran en <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>, www.junaeb.cl y www.tne.cl

X.- DIRECCIÓN DE APOYO Y VIDA ESTUDIANTIL

La Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE) colabora en la formación de personas integrales, prestando servicios que contribuyen al bienestar social, físico y psicológico del estudiante según sus necesidades. Además, promueve la vida saludable, el deporte, la participación estudiantil y todas las acciones que en su conjunto aportan al desarrollo integral.

10.1 Programas disponibles

Becas y beneficios: Esta área tiene por objetivo orientar y gestionar, los beneficios o programas a los cuales pueden acceder los estudiantes con problemáticas socioeconómicas. Por tanto, su labor principal es la administración y gestión de un extenso programa de becas internas y externas.

Consejería y Salud: tiene como misión principal la generación de acciones de prevención, detección temprana e intervención de las principales problemáticas que presentan los y las estudiantes de la UCEN en sus programas de atención gratuita de Orientación Psicológica, Terapia Floral Sistema Bach y Salud Sexual.

Deportes y Recreación:

Actualmente, la Sede Santiago cuenta con un amplio centro deportivo de 5.136,22 metros cuadrados de infraestructura que alberga:

- Piscina semi olímpica de 26x11,5 metros equipada con camarines para varones y damas, además para personas con discapacidad.

- Sala de kinesiología, sala de profesores y administración general.
- Cancha de Babyfútbol, Básquetbol, Voleibol, Hándbol.
- Sala de cardio, spinning, máquinas trotadoras, gimnasia rítmica, sala multiuso para TRX y Aerobox, además de taller de circo.
- Muro de Escalada.

En Sede de la Región de Coquimbo, se cuenta con una infraestructura deportiva de 1.489,75 metros cuadrados que albergan espacios para:

- Sala multiuso para actividades deportivas de la Escuela de Pedagogía.
- Camarines para damas y varones, además para personas con discapacidad.
- Cancha para realizar las disciplinas de Babyfútbol, Básquetbol y Voleibol.
- Muro de Escalada.

La Universidad participa con sus selecciones en las ligas deportivas de Educación Superior ADUPRI, así como en diversos campeonatos. Las selecciones vigentes son: tenis de mesa, natación, vóleibol, básquetbol y futbolito (damas y varones), mientras que fútbol solo en rama varones.

Relaciones estudiantiles. Esta área promueve la existencia de organizaciones estudiantiles, con el fin de otorgar los espacios necesarios para el fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad estudiantil. Gestiona además fondos concursables de investigación para jóvenes y diversos talleres extra-programáticos.

IMPORTANTE: La descripción de beneficios a los cuales pueden acceder los estudiantes es de carácter general, meramente enunciativa y no genera obligación alguna para la Universidad, pudiendo cambiar sin previo aviso, por lo cual, la reglamentación para su administración y otorgamiento se encuentra en normas particulares de la Universidad y/o en las leyes que las regulan, las que son de público conocimiento y pueden ser solicitada en la DAVE Santiago y Región de Coquimbo, según corresponda.

Convenio de Accidentes Traumáticos.

Inicio de la cobertura estudiantes primer año desde el 01 de abril de 2021.

Santiago:

Cobertura SIN COSTO de atención de urgencia y hospitalización por lesiones de origen traumático, durante las 24 horas del día, los 365 días del año, en todo el territorio nacional.

Las condiciones y exclusiones, se encuentran detalladas en www.ucentral.cl/dave

Región de Coquimbo:

Seguro de Accidentes personales, a través del cual pueden concurrir a la Mutual de seguridad o cualquier servicio de urgencias privado (en este último procede reembolso). Este seguro cubre a las y los estudiantes, los 365 días del año y considera atención de urgencia por accidentes que ocurran en la universidad o fuera de ella, con 10 UF por evento con un tope anual del 100 UF.

Sistema de Apoyo Académico Estudiantil.

La Universidad Central implementó el Modelo de Progresión del Estudiante con el objetivo de optimizar el desempeño académico de los estudiantes, mediante la implementación de procesos de Integración y ajuste a la Vida Universitaria, Nivelación y Acompañamiento Académico a lo largo del proceso formativo.

Los objetivos principales son la integración a la vida universitaria, a través de diversas acciones, como son las tutorías de Integración a la Vida Universitaria desarrolladas por estudiantes de años superiores. La nivelación, que comprende las actividades que se realizan previas al inicio del año académico teniendo como objetivo el potenciar las competencias en materias de su disciplina como por ejemplo las matemáticas. Y finalmente, el acompañamiento académico, que busca apoyar y fortalecer a los estudiantes en las asignaturas críticas propias de su currículo, el cual se abarca con tutorías académicas y cursos remediales.

MAYORES INFORMACIONES

Casa Central:

Toesca 1783, Santiago
Mesa Central: 225 826 000

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo

Dirección de Admisión

Lord Cochrane 418, Santiago

Admisión: 600 582 2222

E-Mail: admission@ucentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de Puntajes y Beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

Portal Futuros Alumnos: ucentral.cl/futurosalumnos/

Página Web: www.ucentral.cl

Campus Gonzalo Hernández Uribe

Lord Cochrane 417, Santiago

Campus Vicente Kovacevic I

Santa Isabel 1186, Santiago

Campus Vicente Kovacevic II

Santa Isabel 1278, Santiago

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central de Chile

Twitter: @Ucen

Linkedin: Universidad Central (CL)

Instagram: ucentral_cl

Postgrado

Facebook: Universidad Central - Postgrado

Sede La Serena:

Av. Francisco de Aguirre 0405

Admisión: 600 582 2222

Mesa Central: 512 479 150

E-Mail: admissionlaserena@ucentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Portal Futuros Alumnos: ucentral.cl/futurosalumnos/

Simulador de puntajes y beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central La Serena

Twitter: @ucen_ls



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PROCEDERÁ A MATRICULAR POR INTERNET (online), A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN www.uantof.cl

PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2021 (01 AL 10 DE MARZO DEL 2021)

I. FECHAS DE MATRÍCULA

Publicación Resultados de Selección: domingo 28 de febrero (a/c de las 12:00 Hrs.)

Primer Periodo de Matrícula

Matrícula Lista de Seleccionados: lunes 01, al miércoles 03 de marzo.

Segundo Periodo de Matrícula

Publicación Lista de Espera: jueves 04 de marzo.

Matrícula Lista de Espera: jueves 04 al domingo 07 de marzo.

Carreras con cupos para Repostulación:

Publicación Carreras a Repostulación: lunes 08 de marzo

Inscripción a Repostulación: lunes 08 de marzo.

Resultados de la Repostulación: martes 09 de marzo.

Matrícula de Repostulación: martes 09 y miércoles 10 de marzo.

Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula para todos quienes necesite apoyo para su matrícula online)

Fono: 600 570 0027

e-mail: admisión@uantof.cl

Horario de 09:00 Horas a 16:00 Horas

Ante cualquier duda consultar, además, en la página Web de la Universidad <http://admisión.uantof.cl>

IMPORTANTE

LA LISTA DE ESPERA Y LA REPOSTULACIÓN, SE ATENDERÁ TAMBIÉN POR LA VÍA ONLINE.

PUBLICACIÓN Y MATRÍCULA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA: Publicación jueves 04 de marzo y Matrícula desde el jueves 04 al domingo 07 de marzo.

LA UNIVERSIDAD DARÁ A CONOCER EL CORRIMIENTO DE LA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE SE MANEJAN EN LA INSTITUCIÓN, YA SEA POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN Y OTROS.

PARA ESTE PERÍODO PODRÁN HACER EFECTIVA SU MATRÍCULA LOS POSTULANTES DE LA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA, vía online, los postulantes que se hayan matriculados (Seleccionados) en otra carrera y/o Universidad, deberán completar el formulario de “Liberación de Vacante” para evitar colisiones de matrícula. Documento que se encontrará disponible en la pág. web de la Universidad www.uantof.cl/admisión.

LA NO MATRÍCULA DEL POSTULANTE EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, SE CONSIDERARÁ RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA.

REPOSTULACIÓN:

La Universidad efectuará una convocatoria especial, VÍA ONLINE, para seleccionar postulantes a las vacantes disponibles que hayan quedado después de la matrícula de la primera y única Lista de Espera.

El postulante deberá completar el formulario de solicitud dispuesto en la pág. Web de la institución www.uantof.cl:

- En el caso de repostulación a Pedagogías deberá cumplir con haber rendido la PDT y estar ubicado en el percentil 50 o superior o presentar Certificado de Ubicación de Egreso (tener un promedio de notas de la Educación Media dentro del 30% superior de su establecimiento).

INSCRIPCIÓN: lunes 08 de marzo.

RESULTADOS: martes 09 de marzo.

MATRÍCULA: martes 09 y miércoles 10 de marzo.

INGRESOS ESPECIALES:

Bachillerato en Ciencias conduce a las carreras impartidas en las Facultades de “Ingeniería”, “Ciencias del Mar y Recursos Biológicos” y “Ciencias Básicas”.

ADMISIÓN ESPECIAL

Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo, Artístico, Científico, Título Profesional, Minorías Étnicas, Extranjeros y otros.

EXÁMENES DE SELECCIÓN

Los postulantes Cupos Deportivos:

- Deberán rendir pruebas deportivas: desde el 12 al 14 de Enero del 2021.
- Modalidad de la prueba: presencial, citando a los deportistas en subgrupos para evitar dificultades por aglomeración de personas.
- Lugar: Recintos Deportivos Universidad de Antofagasta.

Los postulantes Cupos Artísticos:

- Cada estudiante deberá enviar un video donde se presente y realice dos presentaciones según el estilo, siendo esto entregados a más tardar el Lunes 25 de enero a las 12.00 Hrs.
El martes 26, si se estima pertinente de parte de los directores de las agrupaciones, se le realizará una entrevista vía zoom a las 11.00 Hrs., se les enviará id de la reunión.
- El envío de la presentación debe ser por WeTransfer al correo ivania.araya@uantof.cl.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Los resultados de los seleccionados a través de esta vía de ingreso, para los cupos previamente definidos, serán publicados en la página web de la Universidad el día miércoles 03 de marzo, para proceder a la matrícula a contar desde el 04 de marzo.

II.- INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

Los postulantes convocados deberán iniciar su trámite ingresando a la página web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl, en el banner “Matrícula Online 2021”, procediendo a cumplir los siguientes pasos.

1.- Hacer clic en “**Matricúlate Aquí**”, se debe ingresar su Rut sin puntos, con guión y dígito verificador (ej. 12345678-9) y la respectiva clave, que en primera instancia es el mismo usuario (ej. 12345678-9), en caso de que el usuario tenga el dígito verificador el valor K, la clave de acceso debe ser en mayúscula (ej.12345678-K), luego en el sitio aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para imprimir los comprobantes de pago del arancel de inscripción y el pagaré matrícula, el cual no requiere de aval, debe entregarse firmado ante notario en la Unidad de Cuenta Corriente Alumnos, al momento de iniciarse las clases, los alumnos que viven fuera de la ciudad de Antofagasta, deberán entregar el pagaré de matrícula durante la primera semana de clases.

Debido a la contingencia Covid-19, se le informara en el portal de Matrícula y Cuentas Corrientes Alumnos, los protocolos que se utilizarán para resolver esta situación, si aún no podemos volver en forma presencial.

2.- El pago de estos comprobantes se debe hacer solamente en sucursales del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a través del país, debido a la contingencia nacional covid-19 le sugerimos pagar por webpay o transferencia bancaria según la siguiente información:

Vía **WEBPAY**: En el mismo portal de matrícula le aparecerá automáticamente las formas de pago seleccionar webpay y podrá pagar mediante la aplicación con crédito o débito.

Pagar por transferencia bancaria o Depósito Bancario.

Podrán efectuar depósitos y transferencias de fondos de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Nombre	:	Universidad de Antofagasta
Rut Universidad	:	70.791.800-4
Cta. Cte.	:	81325215 Banco de Crédito e Inversiones (BCI)

En el detalle debe indicar:

Nombre del estudiante
Rut del estudiante
Número de Cuota que está pagando

Enviar dicha información y copia del depósito o de la transferencia al siguiente mail cuentascorrientes@uantof.cl, este punto es muy importante para quedar matriculado.

3.- Los estudiantes con **Gratuidad** podrán realizar su proceso de matrícula de la misma manera, en la opción “**Matricúlate aquí**”, para estos estudiantes se desplegará un consentimiento informado, el cual deberá de aceptar para poder quedar automáticamente matriculado.

4.- Una vez cumplido con los pasos anteriores y, luego de 24 horas, quedas habilitado en el sistema como alumno regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar al portal de alumno en la dirección <https://www.uantof.cl/alumnos>, el usuario corresponde a tu RUT sin puntos, sin guión ni dígito verificador (Ej.: 12345678) y la clave al ingresar, por primera vez, es el mismo usuario que digitaste anteriormente (ej.: 12345678).

NOTA:

- Los alumnos Matriculados en el Bachillerato de Ciencias de la Salud los años 2020, no podrán postular a este programa para la Admisión 2021.
- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.
- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.
- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

REQUISITO IMPORTANTE

- LOS ALUMNOS DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LAS CARRERAS A LAS CUALES POSTULAN.
- EN EL CASO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LOS POSTULANTES SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE SALUD QUE ACREDITE COMPATIBILIDAD CON LA CARRERA, AL MOMENTO DE COMPLETAR SU ETAPA DE MATRÍCULA.

GENERALIDADES

EL ESTUDIANTE QUE ENTREGUE DATOS ERRÓNEOS O FALSOS DEBERÁ ASUMIR ESTA SITUACIÓN, CUANDO SEA DETECTADA, CON LA PÉRDIDA DE SU CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

SERVICIOS DE APOYO

Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula para todos quienes necesite apoyo para su matrícula online), permitirá también agendar horas de atención PRESENCIAL en casos debidamente justificados, al igual que en la página Web, de acuerdo a protocolo establecido por MINSAL.

ANTOFAGASTA

Avda. Universidad de Antofagasta 02800

Gestión de la Admisión

Mesa de Ayuda 600 570 0027

E-mail: admission@uantof.cl

Web: www.uantof.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2021

1. DISPOSICIONES GENERALES

La matrícula en la Universidad de Atacama se realiza de manera online. Para hacer efectiva una matrícula el(la) postulante debe ingresar al portal www.portal.uda.cl, y hacer clic en el botón **Admisión vía DEMRE**.

Las matrículas se realizarán desde el lunes 1 hasta el viernes 12 de marzo del año 2021.

2. PERIODOS DE MATRÍCULA

La matrícula se realizará en tres periodos, de acuerdo a lo que se señala a continuación:

- **Convocados(as) Seleccionados(as):** Desde el lunes 1 hasta el miércoles 3 de marzo del año 2021. En este periodo deberán matricularse todos(as) aquellos(as) postulantes de las Listas de Seleccionados(as) y aquellos(as) postulantes de la Beca de Excelencia Académica (BEA) que se encuentren en Listas de Espera y que por Cupos BEA definidos para cada carrera también pasan a lista de seleccionados(as).

La no realización de la matrícula en este periodo de un(a) convocado(a) seleccionado(a) implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un ulterior reclamo.

Las carreras que completen sus cupos durante el primer periodo de matrícula, el día 3 de marzo terminarán su proceso de matrícula, lo cual implica que no correrán las listas de espera.

- **Convocados(as) Listas de Espera:** Los días jueves 4, viernes 5 y sábado 6 de marzo de 2021. En este periodo deberán matricularse todos(as) aquellos(as) postulantes de las Listas de Espera que hayan sido llamados(as) a través de la Página Web www.uda.cl, según el transcurrir de las Listas de Espera de cada carrera.

La no realización de la matrícula, en este periodo, de un(a) convocado(a) de la lista de espera implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un ulterior reclamo.

- **Repostulaciones:** miércoles 9 y jueves 10 de marzo del año 2021. En este periodo, deberán matricularse todos(as) aquellos(as) postulantes que debido al proceso de repostulación hayan accedido a derecho a matrícula en alguna de las carreras ofertadas.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

Para materializar la matrícula, debes:

- 3.1. Ingresar al portal www.portal.uda.cl, para validarte y revisar los videos tutoriales disponibles en el menú lateral **Autoayuda** para apoyarte en el proceso de validación de tus datos personales y toda la demás información requerida. Debes completar todos los campos que sean obligatorios en el sistema.
- 3.2. En el menú lateral **Mi Caracterización** deberás responder las preguntas de caracterización de ingreso.

- 3.3. En el menú lateral **Mis Datos Académicos** deberás subir, en formato PDF, los siguientes documentos, en el www.portal.uda.cl:
- Certificado de nacimiento, obtenido en www.registrocivil.cl
 - Concentración de notas de Enseñanza Media, obtenido desde <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index> o el liceo de Origen (escaneado)
 - Licencia de enseñanza extendido por el Ministerio de Educación del gobierno de Chile (obtenido desde <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index> o el liceo de Origen)
 - Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad Chilena. (imagen)
 - Tarjeta de Identificación (Tarjeta timbrada de la PSU o PDT)
- 3.4. Una vez que los antecedentes sean revisados se le autorizará la matrícula y recibirá un correo electrónico, por tanto es clave que en el menú **Mis Datos Generales** pueda validar o actualizar el correo electrónico que ahí aparece.
- 3.5. La matrícula considera los siguientes pagos
- ARANCEL BÁSICO:** Es un pago único que se realiza al inicio de cada semestre el cual para el año 2021 tiene un valor de \$ 67.000 y se debe pagar inmediatamente al momento de matricularse en el www.portal.uda.cl.
 - ARANCEL DE CARRERA:** Corresponde al valor semestral que cuesta la carrera, Este arancel se puede pagar al contado o hasta en 5 cuotas mensuales, a partir del mes de abril 2021.
 - Si paga al contado antes del 30 de abril de 2021, tiene derecho a un descuento efectivo semestral del 5%. Este descuento lo debe solicitar al correo reprogramacion@uda.cl
- 3.6. Al momento de efectuar la matrícula y hacer el pago por **WEBPAY**, el sistema te permitirá ver en todo momento en el menú lateral **Mi Cuenta** tu Arancel Básico Virtual y el Pagaré por el valor del Arancel Semestral de la carrera.
- 3.7. Para pagar el Arancel Básico (\$67.000) lo puedes hacer a través de **WEBPAY** con Tarjeta de Débito o Tarjeta de Crédito, en el menú lateral **Mi Matrícula** o en el menú lateral **Mis Finanzas**, todo esto dentro del mismo www.portal.uda.cl
- 3.8. El pagaré debe ser legalizado ante notario y debe ser enviado o entregado de manera personal en dependencias de la Universidad (Avenida Copayapu 485 Copiapó, UDA – Área Norte). También podrá firmarlo en la Universidad, llevando además del pagaré impreso, una fotocopia de la Cédula de Identidad y \$1000 pesos para su legalización. En caso de que seas menor de edad, para la firma del pagaré debes acudir con un Tutor o Tutora Legal (Madre, Padre u otro(a) Tutor(a) autorizado).
- 3.9. El plazo para la entrega del pagare es hasta el 30/04/2021, en la Oficina de Finanzas, 1° piso Edificio Institucional.

El/la estudiante que desee concretar su matrícula **haciendo válida su preselección de gratuidad**, DEBERÁ GENERAR CUPÓN DE PAGO DE ARANCEL BÁSICO Y PAGARÉ POR EL ARANCEL DE MATRÍCULA DE LA CARRERA COMO TODO ESTUDIANTE. No obstante, en virtud de su preselección **no realizará pago alguno al momento de concretar matrícula**. Pese a ello, es preciso tener en cuenta que **LA PRESELECCIÓN NO GARANTIZA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO**, por tanto el/la estudiante deberá mantenerse atento/a hasta que MINEDUC oficialice la asignación señalando en resultado: "beneficiado con gratuidad año 2021".

4. FORMALIZACIÓN DE BENEFICIOS DE BECAS Y CRÉDITOS QUE DEBEN REALIZAR LOS/LAS POSTULANTES

Los(as) postulantes a beneficios del MINEDUC; cuyo resultado de PRESELECCIÓN indique que debe presentar antecedentes socioeconómicos en la institución de Educación Superior, deberá contactarse al correo bienestar@alumnos.uda.cl y solicitar atención con la asistente social de su carrera a fin de realizar la acreditación socioeconómica.

O en el www.portal.uda.cl a través del menú lateral **Mi Bienestar**, donde podrá enviar una solicitud en línea a su asistente. La atención podrá otorgarse vía online o presencial según cada caso y el desarrollo de la crisis sanitaria.

El plazo para realizar la acreditación socioeconómica finaliza el día viernes 12 de marzo del 2021 a las 12.00 horas. Los documentos que deberá presentar el/la estudiante en esta etapa, se encuentra detallado en el portal <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/guia-paso-paso-inscripcion>. El no cumplimiento de esta etapa, podría implicar la no obtención de beneficios ministeriales.

Ante cualquier inquietud referente a beneficios estudiantiles, podrá contactarse al correo bienestar@alumnos.uda.cl.

5. FECHAS DE MATRÍCULAS

5.1. Primer Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes Seleccionados(as)

LUNES 1, MARTES 2 Y MIÉRCOLES 3 DE MARZO DE 2021.

En este periodo sólo deben matricularse los(las) convocados(as) en Lista de Seleccionados(as) de cada carrera. Si no se matricula se considerará como una renuncia a su derecho.

OBSERVACIONES: En este primer período de matrícula, por lista se convoca a un número mayor de seleccionados(as) respecto de las vacantes ofrecidas, con el único objetivo de prever la ausencia de algunos seleccionados(as) y así finalizar el proceso en este primer periodo de matrícula.

5.2. Segundo Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes en Listas de Espera

5.2.1. Primera Lista de Espera

JUEVES 4, VIERNES 5 Y SÁBADO 6 DE MARZO DEL AÑO 2021

Terminada la primera etapa y solo si quedasen cupos sin completar se procederá a la matrícula de los(as) postulantes convocados(as) en las Listas de Espera, por estricto orden de precedencia y hasta completar los cupos de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

El miércoles 3 de marzo, a las 19:00 horas, se publicará en la página web de la Universidad de Atacama, www.uda.cl, la primera lista de espera, las personas allí convocadas deberán matricularse a partir de las 09:00 horas del jueves 4 de y hasta las 17:00 horas del sábado 6 de marzo.

5.2.2. Lista de Espera Adicional

En la eventualidad que no se completen las vacantes con la convocatoria de la primera lista de espera, el sábado 6 de marzo, a las 19 horas, se publicará en el sitio www.uda.cl, Lista de Espera Adicional, para cada carrera en que aun haya cupos.

La matrícula se realizará el lunes 8 a través del portal www.portal.uda.cl

5.3. Repostulación

5.3.1. Plazos Para Repostular

- Aquellas carreras que no completen sus vacantes al término del Primer Periodo de Matrícula y que no tengan Convocados(as) en Listas de Espera, iniciarán el Proceso de Repostulación el jueves 4 de marzo, a partir de las 8:00 horas, de manera presencial en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Aquellas carreras que no completen sus vacantes finalizada la Matrícula de los(as) convocados(as) en la Primera Lista de Espera y que no tengan Convocados(as) en Lista de Espera Adicional, iniciarán el Proceso de Repostulación el lunes 8 de marzo, a partir de las 8:00 horas, de manera presencial, en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.

- Sólo si hubiesen quedado vacantes después de la Matrícula de los(as) convocados(as) en Lista Única de Espera Adicional y habiendo recorrido toda la lista de espera que presentaba la carrera, se llamará a repostulación en aquellas carreras que corresponda, desde las 8:00 hasta las 13 horas del martes 9 de marzo, en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.

5.3.2. Requisitos Para Repostular:

- No estar matriculado(a) en alguna de las 41 universidades adscritas al Sistema de Admisión Centralizada.
- Tener un Puntaje Ponderado Mínimo de acuerdo con la exigencia de la carrera a la que repostula.
- Tener un Puntaje Promedio Comprensión Lectora - Matemáticas mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.

5.3.3. Entrega de Resultados:

El martes 9 de marzo, a partir de las 09:00 horas se informará a los Postulantes Aceptados(as) por Repostulación en cada carrera.

5.3.4. Matrícula de Aceptados(as) por Repostulación:

El proceso de matrícula se realizará el miércoles 10 de marzo del año 2020, a través del portal www.portal.udac.cl

No obstante, en aquellas carreras en que los cupos disponibles superen a las demandas por repostulación, las matrículas podrán hacerse efectivas antes de la fecha señalada.

6. PERIODO DE RETRACTO

Desde el lunes 01 hasta el miércoles 10 de marzo, los(as) estudiantes matriculados en cualquier carrera de otra institución podrán hacer uso de Retracto. El Retracto se hace por escrito, a través de una Carta Simple y tiene como requisito indispensable acreditar la matrícula en otra Institución de Educación Superior, por lo tanto se debe adjuntar a la Carta Simple un documento que acredite dicha matrícula en otra institución de Educación Superior.

7. CUPOS SUPERNUMERARIOS

Corresponde a los cupos destinados a los(as) Postulantes BEA que queden en Lista de Espera de una carrera y que acceden a matrícula en el primer periodo (1 al 3 de marzo del año 2021), junto a los(as) seleccionados(as) de dicha carrera, de acuerdo a los cupos supernumerarios definidos para cada carrera.

8. MATRÍCULA POR PODER

La firma de Pagaré y la entrega de documentos deben ser realizadas por el interesado o la interesada. Sin embargo, si por razones justificadas, éste(a) no pudiere hacerlo, dicho interesado(a) podrá ser representado(a) por otra persona debidamente autorizada, mediante Poder Notarial, quien deberá presentar todos los documentos exigidos para la matrícula y firmar los documentos de respaldo económico exigidos.

9. MESA DE AYUDA PRESENCIAL

Durante todo el periodo de matrícula funcionará una Mesa de Ayuda Presencial en el Gimnasio Techado Nelson Maya, el cual se ubica en el Área Norte de la Universidad de Atacama, en Avenida Copayapu 485, en Copiapó. En esta Mesa de Ayuda Presencial se atenderá y se brindará la ayuda necesaria para concretar la matrícula y para aclarar dudas al respecto.

10. PROCESO DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

El proceso de Inducción a la Vida Universitaria a estudiantes de primer año se desarrollará entre el 8 al 12 de marzo con carácter obligatorio. Los horarios de clases de talleres y mayor información en www.cta.uda.cl y www.uda.cl y redes sociales @u_atacama y @cta.uda.

11. INICIO DE CLASES

Las clases se inician el lunes 15 de marzo de 2021.

12. MAYORES INFORMACIONES

SECRETARIA DE ESTUDIOS

FONOS: 52-225-5422 – 52-225-5424 – 52-225-5425 – 52-225-5426

www.uda.cl

secretariadeestudios@uda.cl



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

“INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA” SERIE SISTEMA DE ACCESO CENTRALIZADO

RESULTADOS

- **CONVOCADOS**

Los estudiantes seleccionados por la vía regular, vía especial y otras vías de admisión en cada una de las carreras de la Universidad de Aysén, serán convocados a hacer efectiva su matrícula online a través del portal de la Universidad de Aysén www.uaysen.cl en las fechas establecidas por el subsistema de acceso de admisión universitaria. Estos, podrán acceder a sus resultados de postulación desde el día 28 de febrero de 2021 a través de:

- Seleccionados y seleccionadas por la vía de Admisión Regular, PACE y BEA: A través de su usuario y contraseña, en el mismo portal de la Universidad de Aysén o bien, en los sitios oficiales determinados por el proceso.
- Seleccionados y seleccionadas por la vía de Admisión Especial, se publicarán los listados en el sitio web de la Universidad www.uaysen.cl.

- **LISTA DE ESPERA**

Cada una de las vías de admisión a las carreras de la Universidad de Aysén, contará con una **Lista de Espera**, ordenada correlativamente de acuerdo al Puntaje en la prueba de Transición o de la Rúbrica de evaluación en el caso de la Admisión Especial.

CALENDARIO DE MATRÍCULA

- **Primer período de Matrícula**

1 al 3 de marzo de 2021 de manera Online

- **Segundo período de matrícula**

4 al 10 de marzo de manera online

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- **Obtención del material**

Todo el material descargable necesario para el proceso de matrícula estará disponible en el portal dispuesto para estos fines, en el sitio web de la Universidad de Aysén, al que se podrá acceder mediante el usuario y contraseña.

- **Formas de pagos**

Se podrá realizar el pago de la matrícula y otros asociados, a través de Web Pay con tarjeta de crédito/débito o Transferencia electrónica. No obstante, **si las condiciones sanitarias lo permiten**, y la persona desea, por voluntad propia, asistir a la casa central de la Universidad de Aysén, podrá pagar en efectivo, con tarjeta de crédito/débito o Cheque al día en el caso del costo de la matrícula y/o TNE. Cabe consignar que el pagaré que deben firmar notarialmente y entregar los estudiantes que no obtuvieron la gratuidad a la fecha, será recepcionado en la casa central de la Universidad de manera presencial para todos aquellos que les sea posible, o a través de correo certificado para quienes no puedan asistir en dichos días. En este último caso, los estudiantes deberán enviar sus comprobantes de tramite notarial y envío de la documentación a través del mail.

- **Casos Especiales de Matrícula**

Los casos especiales de Matrícula, por ejemplo, a través de transferencia externa, interna u otros, serán atendidos de manera particular a través de los canales oficiales de la Universidad, para informarles fechas, procedimientos y otros.

LOCALES DE MATRÍCULA

La matrícula será 100% online, sin embargo, **si las condiciones sanitarias lo permiten**, la Universidad de Aysén dispondrá de la casa central, ubicada en Obispo Vielmo #62, Coyhaique, para orientar y colaborar en el proceso. Además de esto, será el lugar de recepción del pagaré que deben entregar los estudiantes para culminar su proceso de incorporación.

INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Los y las estudiantes matriculados en la Universidad de Aysén, pueden postular a becas internas inmediatamente después de matricularse, estas son:

A. BECA UAYSEN

La beca consistirá en un monto equivalente al arancel anual de la carrera excluido los derechos de matrícula y se renovará anualmente, hasta por un plazo máximo igual a la duración reglamentaria establecida en el plan de estudios respectivo, siempre que el alumno cumpla con los criterios establecidos por la Comisión de Becas de la Universidad de Aysén, quien asignará las becas a los alumnos beneficiados. Los porcentajes de la Beca Aysén podrán ser equivalentes al 100%, 75% o 50% del arancel anual. Para postular a la Beca Universidad de Aysén los alumnos deberán acreditar:

Requisitos

- Ser alumno regular de la Universidad de Aysén
- Haber postulado a las ayudas ministeriales a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica
- Realizar la respectiva acreditación socioeconómica que amerite la obtención del beneficio.

B. BECA DE RESIDENCIA

Consiste en el pago de un monto mensual, tendiente a cubrir parte o la totalidad del costo que significa la estadía de un alumno en la ciudad sede de la Universidad de Aysén.

Requisitos

- Alumnos regulares de pregrado
- Que demuestre carecer de los medios necesarios para financiar su estadía.

- Alumnos provenientes de otras regiones del país.
- Los montos máximos asignados serán equivalentes a la Beca de Residencia fijada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, hasta un monto máximo de \$ 200.000.

SERVICIOS DE APOYO

Una vez matriculado, el estudiante será contactado por el equipo de acompañamiento académico de la Universidad para que rinda las evaluaciones diagnósticas y acceda al plan de nivelación de competencias y posterior ingreso a programas de reforzamiento y tutoría en caso de ser necesario.

MAYORES INFORMACIONES

Universidad de Aysén, Obispo Vielmo #62 Coyhaique,

Mail admisión@uaysen.cl

Teléfono celular y WhatsApp +56 9 9928 9765



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS - AÑO ACADÉMICO 2021

LA ÚNICA FORMA DE INICIAR EL PROCESO DE MATRÍCULA EN ESTA INSTITUCIÓN ES A TRAVÉS DEL SITIO WEB WWW.MATRICULA.UCHILE.CL

El siguiente instructivo incluye la descripción oficial del **Proceso de Matrícula 2021** para las personas convocadas a ingresar a la Universidad de Chile a través de todas sus vías de admisión, incluyendo tanto los estudiantes convocados por el Sistema de Acceso a la Educación Superior (PDT, BEA, PACE) como de las vías de admisión especial propias de la institución.

A. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO

La Universidad de Chile convocará a matrícula a sus estudiantes siguiendo las normas del Sistema de Acceso establecido por la Subsecretaría de Educación Superior, la reglamentación general de la institución y la específica de cada vía de admisión especial, procurando siempre que el proceso de selección sea justo y transparente. La Universidad se compromete a entregar oportunamente toda la información que sea necesaria para que las y los convocados concreten su matrícula y, en caso de situaciones específicas que dificulten el proceso, acompañarlos/as en la medida que sea posible.

Las y los convocados tienen el derecho a contactarse con la Universidad de Chile a través de las plataformas de comunicación establecidas, con el fin de obtener toda la información que necesiten para matricularse. De igual forma, tienen el deber de mantenerse informados y de contar con todos los requisitos indicados por la Universidad para concretar su matrícula en las fechas específicas que les hayan sido asignadas. **La Universidad de Chile podrá remover de su lista de convocados/as, sin posibilidad de apelación, a todas las personas que no hayan concretado completamente su matrícula en el período asignado.**

La Universidad de Chile utilizará el sitio web www.uchile.cl como fuente oficial de información sobre el Proceso de Matrícula. Además, la Universidad podrá contactarse directamente con las y los convocados/as a través del correo electrónico y, en casos particulares, los teléfonos indicados por el/la convocado/a al momento de inscribirse para rendir la PSU o la PDT, según corresponda. Es de exclusiva responsabilidad de las y los estudiantes que dichos medios de comunicación hayan sido registrados correctamente y se encuentren disponibles durante el período de matrícula.

El Proceso de Matrícula se realiza a través del sitio www.matricula.uchile.cl y el ingreso a dicho portal es **obligatorio para todas las personas seleccionadas**. Sólo en ciertos casos, dependiendo de las modalidades de pago seleccionadas por cada estudiante, es posible que deba realizar trámites presenciales, ya sea en dependencias de la Universidad o en otros puntos de atención externos. A través del sitio www.matricula.uchile.cl, las y los convocados podrán verificar los pasos pendientes del proceso. **Cada convocado/a es responsable de verificar, en el mismo sitio, que su matrícula ha sido completada exitosamente tras realizar todos los pasos solicitados antes del cierre de cada proceso.**

B. CALENDARIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Resultados del Proceso de Selección

Domingo 28 de febrero de 2021, 12:00

La lista de personas convocadas y en lista de espera únicamente en carreras o programas de la Universidad de Chile, tanto por el Sistema de Acceso a la Educación Superior (Vía Regular-PDT, BEA y PACE) como para otras vías de admisión especial, serán publicadas el domingo 28 de febrero de 2021 en el sitio web www.uchile.cl a partir de las 12:00.

Todas las personas convocadas serán contactadas durante el mismo domingo 28 por la Universidad de Chile a través del correo electrónico provisto en el proceso de inscripción a la PDT o PSU, según corresponda. Dicho correo, además, contará con las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Primer Período de Matrícula

Lunes 1 de marzo a las 0:01 al miércoles 3 de marzo de 2021 a las 16:00.

En este período, todas las personas que hayan sido convocadas a matrícula el domingo 28 de febrero deberán concretarla a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos/as postulantes que no concreten su matrícula antes del miércoles 3 de marzo a las 16:00, perderán el cupo asignado y este podrá ser adjudicado a postulantes de la lista de espera respectiva.

Segundo Período de Matrícula (Lista de Espera)

Jueves 4 de marzo a las 9:00 hasta el viernes 5 de marzo de 2021 a las 14:00.

En caso de que existan vacantes disponibles por carrera y vía de ingreso, la Universidad de Chile podrá publicar una segunda convocatoria a aquellas/os estudiantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Dicha lista de convocados/as al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 2:00 del jueves 4 de marzo en www.uchile.cl. Las personas convocadas recibirán además un correo electrónico detallando las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Las personas convocadas deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. Aquellas/os postulantes que no concreten su matrícula antes del viernes 5 de marzo a las 16:00, perderán el cupo asignado.

Los y las postulantes llamados al Segundo Período de Matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2021 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula previa contactándose al correo matricula@uchile.cl

Inscripción en la Lista Adicional de Espera (LAE)

Jueves 4 de marzo a las 9:00 hasta el viernes 5 de marzo de 2021 a las 14:00.

En los casos que estime conveniente, la Universidad de Chile definirá un listado de postulantes que podrán optar a inscribirse en la Lista Adicional de Espera (LAE) con el fin de ser convocados/as al Tercer Período de Matrícula, en caso de existir vacantes disponibles al final del Segundo Período.

Las y los postulantes que podrán acceder a la Lista Adicional de Espera serán contactados/as por correo electrónico antes de las 9:00 del jueves 4 de marzo. Para poder inscribirse en la LAE, las y los postulantes indicados deberán completar el formulario web que les será enviado por correo electrónico. En el caso de las personas que no completen dicho formulario web antes del viernes 5 de marzo a las 14:00, la Universidad de Chile entenderá que no siguen interesadas en dichas vacantes y las descartará del Tercer Período de Matrícula.

La inscripción en la LAE no representa ningún compromiso de parte de la Universidad de Chile de una vacante y sólo manifiesta la intención de cada postulante de acceder a una vacante si esta se encuentra disponible al final del Segundo Período de Matrícula.

Tercer Período de Matrícula (Lista Adicional de Espera):

Lunes 8 de marzo a las 9:00 al miércoles 10 de marzo de 2021 a las 16:00.

En caso de existir vacantes disponibles al finalizar el Segundo Período o en días posteriores, la Universidad de Chile podrá convocar a matrícula a aquellas/os estudiantes que hayan ratificado su interés suscribiendo la Lista Adicional de Espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Las personas convocadas desde la Lista Adicional de Espera serán contactadas directamente por correo electrónico, donde recibirán además el procedimiento de matrícula y las fechas específicas en que deben completar dicho proceso.

Las y los convocados deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso en el período indicado por correo electrónico. Las y los postulantes que no concreten su matrícula en dicho período, perderán el cupo asignado.

En caso de no tener más personas que se hayan inscrito en la Lista Adicional de Espera, la Universidad podrá contactar directamente a otros estudiantes por vía telefónica, siguiendo estrictamente el orden de la lista de espera no convocada a firma de la LAE.

Los y las postulantes llamados al Tercer Período de Matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2021 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula previa contactándose al correo matricula@uchile.cl

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Las y los postulantes deben utilizar el portal www.matricula.uchile.cl para realizar sus trámites de matrícula. Cada postulante podrá realizar completamente su proceso de matrícula en línea, con excepción de aquellos/as estudiantes que elijan pagar su arancel en cuotas y entreguen pagaré. Tras completar la matrícula, algunas etapas adicionales podrían tener que ser realizadas presencialmente.

Los principales pasos para matricularse se indican a continuación:

1. Ingreso al Portal de Matrícula.
2. Declaración de voluntad.
3. Actualización de datos personales.
4. Pago de derecho básico de matrícula (DBM) y arancel anual.*
5. Descarga de pagarés.**
6. Confirmación de matrícula
7. Actividades finales posteriores a la matrícula
8. Legalización y entrega de pagaré.**

* Aquellos/as convocados/as que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel no deberán completar estas etapas.

** La descarga, legalización y entrega de pagaré de arancel o deuda de años anteriores sólo la deberán realizar aquellos/as convocados que eligieron dicha modalidad de pago.

1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile (www.matricula.uchile.cl):

Para matricularse, las personas convocadas deberán ingresar mediante su RUT y fecha de nacimiento al Portal de Matrícula durante su respectivo período de convocatoria. En el caso de estudiantes registrados con pasaporte extranjero, deberán anteponer la letra "P" al número de su pasaporte registrado.

En la página de inicio del portal se publicarán mensajes relativos al proceso y los términos y condiciones del mismo.

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados/as para ingresar a la Universidad de Chile en distintas carreras por distintas vías de ingreso, deberán seleccionar la carrera que sea de su mayor interés. Una vez seleccionada una carrera, no habrá posibilidad de modificar dicha elección.

2. Declaración de voluntad

El/la convocado/a deberá leer y aceptar la normativa vigente tanto de la Universidad de Chile como la de los beneficios estudiantiles a los que postula. Además deberá autorizar a la Universidad para comunicarse con él/ella por sus medios de contacto, elaborar su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y solicitar información personal a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad, siguiendo lo indicado en la Ley N° 19628 sobre Protección de Datos Personales.

Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones. También, una copia de la declaración será enviada al correo registrado de cada postulante.

3. Actualización de datos personales

El/la convocado/a deberá revisar los datos personales que se le presenten y confirmarlos o modificarlos, según corresponda. La actualización de estos datos es fundamental para asegurar la posterior comunicación de la Universidad con el/la estudiante.

Algunos datos personales del estudiante, como nombre completo, fecha de nacimiento y sexo, no son modificables dentro del Portal. En el caso de correcciones o actualizaciones de dichos datos, pueden solicitarse enviando una copia del carné de identidad o certificado de nacimiento al correo matricula@uchile.cl. En el caso de estudiantes que deseen utilizar su nombre social ajustado a su identidad de género, deberán solicitarlo a través de la Dirección de Igualdad de Género; para más información, pueden revisar el sitio direcciondegenero.uchile.cl/nombresocial/

Las y los candidatos a matrícula en las carreras de Ingeniería en Sonido deberán cargar en esta etapa los certificados médicos obligatorios: Test de audiometría y certificado médico de un/a otorrinolaringólogo/a, acreditando que el/la postulante tiene capacidad auditiva dentro de los límites normales y que es compatible con los estudios de la carrera. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la condición de salud de algún/a postulante, podría ser eliminado/a de la carrera.

4. Pago de derecho básico de matrícula (DBM) y arancel anual

El/la postulante deberá pagar el derecho básico de matrícula (DBM) y el arancel de carrera para el año 2021, además de la deuda que pueda tener con la Universidad por cursos de años anteriores. Los detalles de las modalidades y medios de pagos se encuentran en el Punto D de estas instrucciones. Se recomienda a las y los convocados que puedan realizar dichos pagos a través de las opciones disponibles en línea, agilizando así el proceso de matrícula y evitando aglomeraciones.

Los y las postulantes que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del DBM y el arancel (Beca Universidad de Chile, Beca Andrés Bello o Beca Vocación de Profesor) pasarán directamente a la etapa 6 de este instructivo, exceptuando a aquellos/as estudiantes que mantengan deuda de aranceles de años anteriores.

Aquellos/as estudiantes que se encuentren a la espera de los resultados de su postulación al sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación deberán seleccionar la opción de pago de arancel en cuotas (con pagaré).

Los beneficios serán cargados a mediados del año 2021, una vez que el Ministerio confirme la validez de éste; en dicho caso, se harán las devoluciones de los excedentes pagados y el ajuste de los pagarés firmados según corresponda.

5. Descarga de pagarés

El/la convocado/a que opte por pagar su arancel o deuda de años anteriores en cuotas directamente a la Universidad de Chile o esté a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos, deberá elegir la opción de firmar un pagaré. Luego de seleccionar dicha opción, deberás seguir los siguientes pasos:

- Completar los datos de su avalista, el cual debe ser una persona mayor de 18 años y no puede ser estudiante vigente de la U. de Chile. Puede ver más detalle al respecto en el punto D.3 de estas instrucciones.
- Descargar los pagarés que se generen en formato PDF y guardarlos.
- Luego de descargar los archivos y haber pagado el DBM, deberá reingresar a matricula.uchile.cl unos 10 minutos después máximo. La matrícula debería estar activada de forma preliminar; de lo contrario, se indicarán los pasos que quedan pendientes por realizar.
- Guardar los archivos PDF generados en un lugar seguro de su computador, pues tendrá que imprimirlos posteriormente para realizar el Paso 8 de la matrícula.

6. Confirmación de matrícula

Aquellos/as estudiantes con derecho de Gratuidad reconocido o que posean una beca interna completa no deberán realizar los pasos 4 y 5 anteriores. Para matricularse, deberán únicamente confirmar su matrícula haciendo clic en el botón respectivo en el Portal de Matrícula. Tras dicha confirmación, el/la postulante estará automáticamente registrado/a como estudiante regular de la Universidad de Chile para el año 2021. En caso de no hacer dicha confirmación durante el período de convocatoria respectivo, se entenderá que la persona convocada no quiere matricularse y perderá su vacante.

Aquellos/as estudiantes que realizaron el pago de la matrícula, del arancel y/o de la deuda de años anteriores, o descargaron los pagarés generados en el Portal, deberán confirmar su matrícula ingresando nuevamente al Portal de Matrícula.

Al confirmarse la matrícula, cada estudiante recibirá un correo electrónico notificándolo/a de que completó el proceso y otro correo con su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar. Se recomienda ingresar nuevamente al Portal de Matrícula para verificar que el/la postulante se encuentra matriculado en la Universidad de Chile e informarse sobre los pasos posteriores a realizar.

7. Pasos finales posteriores a la Matrícula

Una vez finalizado el proceso formal, el/la recién matriculado/a deberá realizar algunos pasos adicionales con el fin de completar su registro en la Universidad de Chile:

- Ingresar al Portal Matrícula a verificar su situación de matriculado/a.
- Descargar e imprimir su Certificado de Alumno/a Regular para Asignación Familiar.
- Contestar la Encuesta Única de Admisión para Estudiantes Nuevas/os.
- Rendir la Prueba de Diagnóstico de forma virtual, dependiendo de la carrera a la que ingresaron.
- Entrar al portal de Captura Fotográfica en Línea para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).
- Realizar los procesos de acreditación socioeconómica, cuando corresponda.
- Postular a las becas y beneficios internos de la Universidad, a través del Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES).

Además, todos los estudiantes matriculados podrán participar de “Soy UChile”, el programa de actividades de inducción a la vida universitaria que ha sido desarrollado por la Universidad para que puedan incorporarse a la institución, especialmente en el contexto sanitario actual. Para más información, deben ingresar al sitio avirtual.uchile.cl/soyuchile/.

8. Legalización y entrega de pagarés

Las/los estudiantes que seleccionaron la opción de pagar su arancel o deuda de años anteriores en cuotas a través de la firma de un pagaré, deberán legalizar este documento una vez finalizado el proceso de matrícula en el sitio web, medida que se ha adoptado de forma excepcional producto de la situación de emergencia sanitaria vigente.

Con el/los pagaré/s impreso/s, el/la convocado/a deberá ir junto a su avalista (y su representante legal, si es menor de 18 años) a cualquier notaría pública y legalizar dicho documento. Una vez legalizado/s el/los pagaré/s, deberá entregarlo/s a la Universidad antes del 31 de marzo de 2021. Más información al respecto está en la sección D.3 de este documento.

Para los/las convocados/as que hayan elegido dicho mecanismo de pago, la entrega de el/los pagaré/s constituye un requisito esencial para formalizar su matrícula. Si una vez cumplido el plazo, un/a convocado/a no ha entregado el/los pagaré/s firmado/s y legalizado/s, se entenderá que ha renunciado a su carrera y sus cursos serán descargados del sistema, sin posibilidad de acceder a opción de retracto.

D. MODALIDADES Y MEDIOS DE PAGO

Durante el proceso de matrícula, salvo que cuente Gratuidad o una beca completa, el/la convocado deberá pagar tanto el derecho básico de matrícula (DBM) como el arancel anual de la carrera.

- El **Derecho Básico de Matrícula (DBM)** es el pago por la inscripción de cada estudiante en el registro de la Universidad de Chile para este año académico. El pago (total o una de dos cuotas) del DBM es requisito indispensable para completar el proceso de matrícula.
- El **arancel anual** corresponde al pago asociado a los costos de docencia y otras prestaciones que otorga la Universidad durante el año académico en el programa de pregrado en el que se matricula cada estudiante.

Los valores de la matrícula y el arancel de carrera serán publicados en <http://uchile.cl/u4934>

Las y los postulantes que tengan deuda por aranceles universitarios de años anteriores podrán pagar dicha deuda en www.pagoaranceles.uchile.cl hasta el 28 de febrero de 2021. Una vez iniciado el proceso de matrícula, deberán realizar dichos pagos únicamente a través del portal www.matricula.uchile.cl.

1. Modalidades de pago:

- a) Derecho básico de matrícula (DBM):
 - Pago total en una cuota, al momento de matricularse.
 - Pago en dos cuotas. El primer pago se realiza al momento de matricularse y el segundo pago se debe realizar hasta el 25 de junio del 2021. Si estás en proceso de apelación para la Gratuidad u otra beca que cubra el DBM, recomendamos elegir esta modalidad.
- b) Arancel anual de la carrera o programa:
 - Pago total. Aplica un descuento del 5% válido solo al pagar durante el proceso de matrícula. En caso de elegir pago con tarjetas de crédito, el número de cuotas y la tasa de interés de estas dependerá de las condiciones establecidas por el/la titular de la tarjeta con el banco respectivo.
 - Pago en 10 cuotas sin interés de marzo a diciembre. Estas cuotas se pagan directamente a la Universidad, a través del sitio pagoaranceles.uchile.cl o mecanismos como PAC/PAT. Exige la firma de un pagaré y la legalización de éste en una notaría pública. Más información sobre la legalización de pagarés en el punto 3 de esta sección.

- c) Deuda de años anteriores (sólo para estudiantes que mantengan deuda):
- Pago total. Aplica un descuento del 5% válido solo al pagar durante el proceso de matrícula. En caso de elegir pago con tarjetas de crédito, el número de cuotas y la tasa de interés de estas dependerá de las condiciones establecidas por el/la titular de la tarjeta con el banco respectivo.
 - Pago en cuotas sin interés. Estas cuotas se pagan directamente a la Universidad, a través del sitio pagoaranceles.uchile.cl o mecanismos como PAC/PAT. Exige la firma de un pagaré y la legalización de éste en una notaría pública. Más información sobre la legalización de pagarés en el punto 3 de esta sección.

La activación de la matrícula se realizará cuando se seleccionen las modalidades de pago para cada uno de los elementos anteriores y cuando se hayan realizado los respectivos pagos, con excepción de las opciones que exigen pagaré. En este último caso, la matrícula se activará automáticamente cuando el/la estudiante complete los datos del avalista y descargue dichos pagarés del sitio de Matrícula. Luego deberá enviarlos a la Universidad antes del 31 de marzo para confirmar su matrícula; en caso contrario, se entenderá que ha renunciado a la Universidad.

Si el/la convocado/a está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos del Ministerio de Educación u otro beneficio que se cargue durante el año, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas y esperar los resultados de la carga de beneficios a mediados de 2021.

2. Medios de pago:

- a) **Pago en línea:** El/la estudiante convocado/a a matrícula podrá pagar la totalidad de su DBM, arancel y deuda de años anteriores en línea, a través del Portal de Matrícula, a través de los siguientes medios de pago:
- Servipag, con cargo a cuenta corriente de los bancos: BCI, Banco BICE, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile, HSBC Chile, Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley, Cencosud y CrediChile.
 - WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners y Magna.
 - Cargo en cuenta corriente del Banco Santander.
- b) **Pago en Servipag:** El/la estudiante convocado/a a matrícula podrá pagar su DBM (en una o dos cuotas), arancel y deuda de años anteriores en línea, a través de las siguientes plataformas de Servipag:
- Sucursales de Servipag o Servipag Express, indicando su RUT y mencionando la Universidad de Chile.
 - Ingresando al sitio servipag.com, seleccionando la opción de servicio "Universidad de Chile" e ingresando su RUT sin puntos ni guion.

Al momento de pagar, podrá utilizar los diferentes medios de pago que ofrece Servipag, incluyendo tarjetas de crédito, tarjetas de débito y/o cargo a cuentas corrientes. Recomendamos verificar que, al momento de pagar, el valor sea exactamente al que corresponde para el pago de matrícula, arancel y/o deuda para evitar el pago de otras boletas que no correspondan a este proceso.

Importante: Si bien es posible realizar pagos en sucursales presencialmente, recomendamos evitar dicha opción para evitar exposiciones innecesarias a aglomeraciones y realizar todos los pagos a través de los portales web indicados.

Una vez que haya terminado el pago, ingrese nuevamente al portal matricula.uchile.cl y verifique que los pagos realizados estén reconocidos en el sitio. De lo contrario, contacte al sitio <https://arancelesycreditos.uchile.cl> Ya reconocidos los pagos, podrá continuar en el Portal de Matrícula y finalizar el proceso si cumple con todos los requisitos.

El pago de las cuotas restantes de arancel, deuda y/o DBM podrá realizarlos en www.servipag.com o pagoaranceles.uchile.cl antes de la fecha de vencimiento de cada cuota, para evitar multas o intereses.

3. Procedimiento de legalización y entrega de pagarés

Si eligió pagar en 10 cuotas el arancel o la deuda de años anteriores sin interés y directamente a la Universidad de Chile (no a través de un instrumento bancario como transferencia o pago con tarjeta), deberá firmar un pagaré que obtendrá en el mismo sitio matricula.uchile.cl. Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) **Seleccionar la opción “Pago en cuotas (con pagaré)”** en la sección Modalidades de pago del Portal Matrícula
- 2) **Completar los datos del/de la avalista**, que debe cumplir con los requisitos descritos en la sección siguiente.
- 3) **Completar los datos del/de la representante legal**, en caso de que el/la convocado/a sea menor de 18 años al momento de matricularse. Si el/la convocado/a es mayor de 18 años, esta opción no aparecerá en el portal y el pagaré aparecerá con esa sección vacía.
- 4) **Firmar (suscribir) y legalizar en una notaría pública** el/los pagaré/s junto con el/la avalista (y el/la representante legal si corresponde).
- 5) **Entregar antes del 31 de marzo** el/los pagaré/s en los puntos de recepción que habilite la Universidad de Chile. Estos puntos, sus horarios y otros detalles sobre la validación del pagaré están disponibles en el sitio

Para los/las convocados/as que hayan elegido dicho mecanismo de pago, la entrega de el/los pagaré/s constituye un requisito esencial para formalizar su matrícula. Si una vez cumplido el plazo, un/a convocado/a no ha entregado el/los pagaré/s firmado/s y legalizado/s, se entenderá que ha renunciado a su carrera y sus cursos serán descargados del sistema, sin posibilidad de acceder a opción de retracto.

A continuación, se señalan algunas indicaciones adicionales para la legalización y entrega del pagaré:

- El/la convocado/a no puede ser su propio avalista.
- Si el/la convocado/a tiene más de 18 años al momento de matricularse, el pagaré debe ser firmado por el/la convocado/a, además de un/a avalista mayor de 18 años y que no sea estudiante regular de la Universidad de Chile. El/la avalista debe contar, además, con nacionalidad chilena o residencia permanente en el país.
- Los pagarés podrán ser descargados desde el sitio matricula.uchile.cl una vez que el/la convocado/a haya completado todos los pasos previos; no podrá descargar un pagaré antes de que se abra el proceso de matrícula ni si no ha avanzado hasta esa etapa del proceso.
- El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta, sin uso ni reciclada y la calidad de impresión debe ser óptima.
- El pagaré no debe contener enmendaduras (manchas, borrones, errores de impresión) de ningún tipo.
- Si falta alguna firma (la del/de la convocado/a, avalista o representante legal, si corresponde), el pagaré no será válido.
- Si el/la convocado/a presenta una situación de discapacidad visual y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital en la notaría pública y así legalizar el pagaré.
- Sólo se aceptarán pagarés en formato físico. Pagarés que contengan algún tipo de firma electrónica no serán válidos para estos efectos.
- En caso de que el/la estudiante matriculado en la Universidad de Chile deba solicitar una actualización de los datos de su pagaré (cambio de aval, ajuste de montos, cambio de carrera, etc.) deberá solicitarlo en el sitio <https://arancelesycreditos.uchile.cl>. En caso de que ya haya hecho entrega de un pagaré legalizado que se actualice, deberá presentar un nuevo pagaré legalizado con los datos corregidos; si aún no lo ha entregado, bastará con legalizar el último pagaré con los datos corregidos. En todos los casos, deberá entregarlos antes del 31 de marzo de 2021.

Una vez concretada la matrícula en la Universidad de Chile, el/la estudiante **deberá entregar el pagaré legalizado en cualquier notaría pública antes del 31 de marzo de 2021**, en alguna de las siguientes formas:

- **Por correo certificado:** enviar el pagaré por correo certificado dentro de un sobre cerrado a nombre de la Unidad Administración de Aranceles y Crédito Universitario, a la siguiente dirección:

*Unidad Administración de Aranceles y Crédito Universitario
Diagonal Paraguay 265, segundo piso, oficina 201
Santiago, Chile*

Luego, el/la convocado/a deberá informar el envío, adjuntando el comprobante de envío, por la Mesa de Ayuda, en el sitio <https://arancelesycreditos.uchile.cl>, seleccionando el servicio respectivo.

- **Entrega presencial:** podrá entregar los pagarés legalizados dentro de un sobre cerrado a nombre de la Unidad Administración de Aranceles y Crédito Universitario, en el siguiente punto de entrega:

Torre 15. Diagonal Paraguay 265 (entrada por Portugal 84), primer piso, hall de ingreso. Horario: lunes a viernes de 9:00 a 18:00.

La Universidad de Chile habilitará, durante el mes de marzo, algunos puntos adicionales en dependencias de la institución, los que estarán disponibles en el sitio <https://uchile.cl/u129779>

Luego de depositar el sobre, deberá informar la entrega de este, por la Mesa de Ayuda, en el sitio <https://arancelesycreditos.uchile.cl>, seleccionando el servicio respectivo.

E. RENUNCIA DE MATRÍCULA

1. Renuncia por convocatoria a una nueva carrera dentro de la Universidad de Chile

Quienes se hayan matriculado dentro del Proceso de Matrícula de Estudiantes Nuevas/os 2021 en una carrera y luego sean convocados/as a otra carrera dentro de la misma Universidad como parte del mismo proceso de matrícula, deberán solicitar a través del correo matricula@uchile.cl la liberación de la matrícula en la carrera de origen dentro de las fechas de la convocatoria a matrícula de la nueva carrera.

Respecto a los pagos que se hayan realizado en la primera matrícula, deberá solicitar en el mismo correo el traspaso de dichos montos a la nueva carrera, lo que será analizado por la Unidad de Aranceles y Crédito Universitario. Lo mismo deberá realizar en caso que cuente con Gratuidad universitaria u otro beneficio que cubra el total del arancel, lo que será verificado por la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil.

2. Renuncia por convocatoria a una nueva carrera fuera de la Universidad de Chile (retracto)

Quienes se hayan matriculado dentro del Proceso de Matrícula de Estudiantes Nuevas/os 2021 en una carrera y luego sean convocados/as como estudiantes nuevas/os en otra Institución de Educación Superior, deberán presentar su retracto de matrícula entre el 1 y el 10 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19.496, que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

Para ello, el/la matriculado/a debe descargar y completar el formulario de renuncia desde el sitio <https://uchile.cl/u9851>. Una vez impreso y completado dicho formulario, deberá enviarlo al correo matricula@uchile.cl y seguir las instrucciones que reciba.

Para acceder a la devolución de pagos y/o pagaré firmado por concepto de aranceles: una vez presentado y validado el formulario de renuncia, deberá enviarlo junto con sus antecedentes a través del sitio <https://arancelesycreditos.uchile.cl>, solicitando formalmente la devolución de lo pagado y/o del pagaré firmado por concepto de aranceles, menos la retención realizada por la Universidad por concepto de gastos administrativos (Ley 19.496).

3. Renuncia sin derecho a retracto

Las y los estudiantes que renuncien a la matrícula de una carrera de la Universidad de Chile durante el período de retracto (1 al 10 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive) pero que no se hayan matriculado en el marco del Proceso

de Admisión 2021 en otra carrera de la Universidad de Chile o en otra Institución de Educación Superior no tienen derecho a retracto.

- Deberán pagar la totalidad de la matrícula, aun cuando hayan elegido pagarla en dos cuotas. No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.
- Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2021.

4. Renuncia en fecha posterior al Período de Retracto (a partir del 11 de marzo de 2021)

Es importante destacar que las y los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile a partir del 11 de marzo de 2021 se registrarán de acuerdo con lo establecido en la normativa interna de la Universidad de Chile para el período académico 2021. Dicha renuncia deberán cursarla directamente con la Secretaría de Estudios de su unidad académica. Para más información al respecto, puede revisar el sitio <https://uchile.cl/u58050>

F. BENEFICIOS ESTUDIANTILES

Las y los estudiantes que completaron el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) para postular a becas estatales deberán revisar su situación socioeconómica en www.beneficiosestudiantiles.cl previo al proceso de matrícula. Con esta información, sabrán si deben o no acreditar su situación socioeconómica con la Universidad.

En caso de que se indique deben realizar su acreditación socioeconómica, el/la estudiante deberá concretar su matrícula en la Universidad de Chile y luego contactarse para la acreditación con la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil. Para ello deberá enviar los documentos y completar el formulario indicado en el sitio <https://uchile.cl/u129638>. Para más información puede también contactar a la DIRBDE a través del correo electrónico contactoacreditacion@u.uchile.cl

Los resultados del proceso de postulación a becas y beneficios estatales serán publicados en www.beneficiosestudiantiles.cl el 20 de abril de 2021. Quienes resulten disconformes, deberán apelar directamente al Ministerio de Educación en las fechas y horarios publicados por dicha repartición pública.

Estudiantes con beneficios en instituciones previas

Las y los estudiantes que hayan recibido beneficios estando en otra institución de educación superior y que deseen mantenerlos en la Universidad de Chile deberán realizar el "Procedimiento de cambio de institución". Para ello, deberán completar el formulario respectivo y enviarlo a cis.dirbde@uchile.cl entre el 1 y el 12 de marzo de 2021

Beneficios internos de la Universidad de Chile

Para postular a los beneficios internos otorgados por la Universidad de Chile, los estudiantes deberán completar el Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES) en el sitio <https://foces.uchile.cl> durante marzo de 2021, completar el formulario de datos bancarios con una cuenta a nombre del/de la estudiante y coordinar una entrevista de acreditación socioeconómica con el/la Asistente Social de su unidad académica.

Toda la información referente a becas y beneficios para estudiantes de primer año de la Universidad, está disponible en el sitio <https://uchile.cl/u129638>

G. TARJETA UNIVERSITARIA Y TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

Es responsabilidad de cada estudiante tomarse la fotografía para su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y su Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE). El proceso de captura fotográfica se realizará de manera unificada, es decir, la misma fotografía será utilizada en ambas tarjetas. El valor de la TNE está incluido en la matrícula, por lo que no deben realizar ningún pago adicional.

Los y las estudiantes podrán realizar este proceso entre el 1 y el 10 de marzo de 2021 a través del portal de Captura Fotográfica en Línea que se indicará al momento de finalizar la matrícula.

Una vez enviada la fotografía, los y las estudiantes deberán esperar a que su TNE y su TUI sean enviadas a la Secretaría de Estudios de su facultad o instituto. Para retirarla deberán completar al menos la pestaña de “Datos personales” del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), disponible en foces.uchile.cl

En caso de dudas referentes a la TNE, debe escribir a tne@uchile.cl; en caso de dudas sobre la TUI, recomendamos escribir a opi@uchile.cl

H. ASISTENCIA AL POSTULANTE:

Debido a la situación de pandemia vigente en Chile, la Universidad de Chile no contará con ningún tipo de atención presencial durante el Proceso de Matrícula de Estudiantes Nuevas/os 2021. Sólo en caso de elegir las opciones de pago en sucursales Servipag o Servipag Express o de elegir el pago de arancel y/o deuda de años anteriores firmando un pagaré, deberá asistir a algún punto presencial. Esto podrá hacerlo en todos los lugares habilitados a lo largo de Chile.

Ante esta situación, la Universidad de Chile dispondrá de varios servicios de asistencia para las y los postulantes, los que serán reforzados para atender todas las consultas que puedan surgir durante el período:

- a. **Plataforma de Acompañamiento a la Matrícula:** Operada por el Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile, está orientada a resolver las dudas generales de los estudiantes convocados respecto al Proceso de Matrícula. Puede acceder a la plataforma a través de:
 - Teléfono: (+56) 22 978 2500
 - Chat: Pestaña disponible dentro del Portal de Matrícula www.matricula.uchile.cl
 - Correo electrónico: matricula@uchile.cl
- b. **“Soy UChile” - Acompañamiento a estudiantes de primer año:** Para consultas específicas de estudiantes ya matriculados respecto a su inserción a la vida universitaria. Puede entrar al sitio avirtual.uchile.cl/soyuchile/ o contactarse a la Mesa de Ayuda de Estudiantes a estudiantesuchile@uchile.cl
- c. **Consultas sobre becas y beneficios:** Operará a través del correo electrónico cis.dirbde@uchile.cl, la cuenta de Instagram [@dirbde](https://www.instagram.com/dirbde), y la fanpage www.facebook.com/dirbde.
- d. **Consultas sobre situaciones arancelarias:** Operará de forma centralizada a través del portal <http://arancelesycreditos.uchile.cl>

Los horarios de atención de estas plataformas serán, durante el Período de Matrícula, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00.

MAYOR INFORMACIÓN SEGÚN ÁREAS DE INTERÉS EN:

Admisión y Matrícula:	www.uchile.cl/admision
	www.uchile.cl/matricula
	matricula@uchile.cl
Servicios y beneficios:	www.uchile.cl/dirbde
Aranceles Universitarios	www.uchile.cl/arancelesycredito
Acompañamiento a estudiantes	avirtual.uchile.cl/soyuchile



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2021

Las siguientes instrucciones son válidas tanto para los postulantes a los cupos regulares del sistema de admisión, como para los postulantes a los cupos especiales para estudiantes con Beca de Excelencia Académica (BEA) y para el Programa PACE. También son válidas para los postulantes que obtengan gratuidad y en su caso, la única diferencia es que no tendrán que cancelar la Cuota Básica de Matrícula.

Dado el contexto de pandemia que nos afecta, no habrá matrícula presencial y todas las acciones deberán cumplirse a través del Portal de la Universidad, www.udec.cl/admision. En dicho Portal estarán disponibles los accesos para matricularse y las instrucciones para tal efecto. Durante el período de matrícula la Universidad también habilitará una Mesa de Ayuda en línea para atender las consultas de los estudiantes seleccionados.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados (los seleccionados) deberán registrar información para contactarlos (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

1. RESULTADOS DE SELECCIÓN

Los postulantes a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12.00 horas del domingo 28 de febrero de 2021, en la página web de la Universidad (www.udec.cl/admision).

2. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

Los convocados en este primer período (los seleccionados) deberán ratificar su matrícula según los procedimientos que estarán disponibles en www.udec.cl/admision. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Portal de matrícula: www.udec.cl/admision

Plazo de matrícula: Desde las 00.00 horas del lunes 01 de marzo de 2021, hasta las 14.00 horas del miércoles 03 de marzo de 2021.

3. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El miércoles 03 de marzo, a las 24:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Portal de matrícula: www.udec.cl/admision

Plazo de matrícula: Desde las 00.00 horas del jueves 04 de marzo de 2021, hasta las 14.00 horas del mismo día.

En la misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el viernes 05 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará un nuevo llamado a matricularse.

4. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

Para matricularse, los convocados (seleccionados) deberán cumplir con los siguientes pasos:

Paso 1.- Ingresar al sitio de matrícula, www.udec.cl/admision, con la misma clave del DEMRE;

Paso 2.- Verificar y completar sus datos personales;

Paso 3.- Ratificar la carrera en que fue seleccionado o seleccionada;

Paso 4.- Elegir forma de pago de la Cuota Básica de Matrícula.

Paso 5.- Pagar la Cuota Básica. Los convocados que tengan Gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación quedan liberados de este pago; y

Paso 6.- Obtener comprobante de matrícula.

Los estudiantes que tengan Gratuidad pendiente deberán cancelar la Cuota Básica de Matrícula y luego acreditar su situación socioeconómica, según las indicaciones del punto N°7 de este documento. Si posteriormente el Ministerio aprueba la asignación de Gratuidad, el interesado(a) podrá solicitar la devolución del pago de Matrícula.

FORMAS DE PAGO

Dentro del mismo Portal habilitado para matrícula, los convocados y convocadas podrán elegir la forma de pago y seguir las instrucciones para esta operación.

Pago en línea con Tarjeta de Crédito o Débito.

Podrán pagar por esta vía con Visa, Mastercard, Dinners, American Express o Redcompra, desde el mismo Portal de matrícula y obtener el comprobante de matrícula con el que finaliza el trámite;

Pago en Banco ITAÚ.

Quienes opten por esta modalidad de pago, deberán cumplir con los siguientes pasos:

2.1) Imprimir su cupón de pago bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision;

2.2) Pagar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Itaú;

2.3) Ingresar nuevamente al sitio web y registrar los datos que ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del mismo día en que pagó en el banco; y

2.4) Obtener comprobante de matrícula.

OBSERVACIÓN.- Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, sírvase comunicarse al fono 41- 2204719 para buscarle solución.

5. PROCEDIMIENTOS DE RENUNCIA O RETRACTO

Los convocados que hayan ratificado su matrícula en la Universidad de Concepción y decidan matricularse en otra carrera de la misma universidad o de otra institución superior, deberán renunciar a la primera carrera, según se indica a continuación.

CÓMO INFORMAR UNA RENUNCIA

a) **Renuncia para efectuar nueva matrícula en UdeC.** Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior y posteriormente se matriculen en una nueva carrera de esta Universidad, para

formalizar su nueva matrícula deben registrar la aceptación del cambio de carrera en el Portal www.udec.cl/admision. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva. Quienes hayan pagado la Cuota Básica, no deberán cancelar nuevamente.

b) **Renuncia para matricularse en otra institución.** Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción y posteriormente se matriculen en otra institución, deberán informar su renuncia a la Universidad de Concepción en el Portal www.udec.cl/admision y completar el formulario de renuncia en su nueva universidad. Si no lo hacen podrían quedar registrados en dos instituciones y, eventualmente, entorpecer la entrega de beneficios estatales asignados (gratuidad, beca o crédito).

CÓMO HACER USO DEL DERECHO DE RETRACTO

Quienes no tengan el beneficio de Gratuidad y se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, tienen derecho a solicitar la devolución de la Cuota Básica conforme a la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Para ello deben realizar el siguiente procedimiento:

- 1°) Registrar renuncia en el Portal www.udec.cl/admision (ver letra b) del punto anterior); y
- 2°) Enviar un certificado o el comprobante de que es alumno matriculado en primer año en otra institución de educación superior al e-mail retracto@udec.cl, indicando nombre completo, número de RUT, carrera a la que renunció y un teléfono de contacto.

Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del miércoles 10 de marzo de 2021. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución de la Cuota Básica.

6. OTROS REQUISITOS DE INGRESO

VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B

Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, enviar en pdf o jpg, el certificado de que han recibido la primera dosis de la vacuna, al correo dise@udec.cl de la Unidad de Salud Estudiantil.

Posteriormente, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, deberán informar en la misma Unidad, con certificado en mano, que recibieron la segunda y la tercera dosis. Esta es la exigencia del Servicio de Salud para poder ingresar a prácticas clínicas en hospitales, consultorios y laboratorios. Los estudiantes que no cumplan con este requisito no podrán iniciar sus actividades clínicas hasta tener las tres dosis de la vacuna.

REQUISITOS DE SALUD

La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el estudiante sea Alumno Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados en primer año de la carrera de Pedagogía en Educación Física se les realizará una evaluación de ingreso obligatoria, con exámenes médicos, clínicos, de laboratorio y de aptitud física, a objeto de permitir una mejor atención al estudiante. Los estudiantes que ingresen a Fonoaudiología serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

Los procedimientos para ambos casos serán informados una vez que las exigencias sanitarias de control de la pandemia por Covid 19 lo permitan.

7. BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los estudiantes que postulan a los beneficios del Ministerio de Educación y que deban cumplir con el proceso de EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, deberán remitir a la Universidad la documentación que respalde su situación familiar y económica declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica, Fuas.

La identificación de la documentación que se deberá enviar se encuentra en el sitio del Ministerio de Educación, en el portal beneficiosestudiantiles.cl (pinchar la siguiente secuencia de enlaces: Para Postular / Paso a Paso: Inscripción / Matrícula y Evaluación Socioeconómica).

La documentación se debe enviar en formato pdf, en los plazos que determine el MINEDUC a la Asistente Social de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE) de la Universidad de Concepción al correo acreditacion2020@udec.cl, indicando su nombre completo, número de RUT, número de teléfono de contacto y correo electrónico.

8. BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción, como una forma de apoyo a la función académica y para asegurar un mayor bienestar al alumno en su carrera, otorga beneficios cuya postulación no garantiza la asignación.

Beca Enrique Molina Garmendia

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Haber obtenido un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Comprensión Lectora y Matemática para ingreso a las Universidades. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de carrera y cuota básica. b) Residencia para estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Una asignación anual de dinero, a comienzo de año, para la adquisición de materiales de estudio. e) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

Postulación: Período de matrículas, en formulario de postulación respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl.

Cupos: 32 Becas anuales (2 Becas por Región, 2 por Provincia en Región del Bío Bío).

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Química-Químico

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Comprensión Lectora y Matemática para ingreso a las Universidades. c) Postular en primera preferencia a la carrera Licenciatura en Química-Químico.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación: Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos. En caso de requerir residencia y/o alimentación deberá acreditar situación socioeconómica con Asistente Social de Unidad de Bienestar, DISE.

Cupos: 10 becas anuales.

Beca para alumnos de la carrera de Ciencias Físicas

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Comprensión Lectora y Matemática para ingreso a las Universidades. c) Postular en primera preferencia a la carrera de Ciencias Físicas.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del pago de arancel anual de la carrera.

Postulación: Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos.

Cupos: 3 becas anuales.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Matemática

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Comprensión Lectora y Matemática para ingreso a las Universidades c) Postular en primera preferencia a la carrera de Licenciatura en Matemática.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación: Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos. En caso de requerir residencia y/o alimentación deberá acreditar situación socioeconómica con Asistente Social de Unidad de Bienestar, DISE.

Cupos: Número de becas es determinada cada año por Sr. Rector.

Beca para alumnos de la carrera de Ingeniería Civil Matemática

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 630 puntos en las Pruebas de Comprensión Lectora y Matemática para ingreso a las Universidades c) Postular en primera preferencia a la carrera de Ingeniería Civil Matemática.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del 50% del pago del arancel anual de la carrera por el primer año.

Postulación: Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos.

Cupos: 10 becas anuales.

Beca Deportiva

Requisitos para postular: a) Ser potencial alumno/a regular de alguna carrera impartida por la Universidad de Concepción. b) Presentarse a evaluación de méritos y condiciones deportivas. c) Acreditar Currículum Deportivo Relevante (para Campus Concepción seleccionado regional y/o su equivalente; para Campus Chillán y Los Ángeles haber participado en instancias deportivas de carácter regional a lo menos; para ambos casos dentro del período de 2 años anteriores a su postulación). d) Acreditar estado de salud compatible con la práctica permanente de su disciplina deportiva.

Beneficios que otorga: a) Exención total o parcial del pago del arancel anual de matrícula y cuota básica total o parcial b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria y cuando la situación socioeconómica lo amerite. c) Alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación: En formulario especial proporcionado por la Unidad de Deportes de la Dirección de Servicios Estudiantiles, publicado en página web de Admisión UdeC.

Cupos: De acuerdo a presupuesto aprobado anualmente para el efecto.

Beca Filidor Gaete Monsalve

Requisitos para postular: a) Egresado/a de la última promoción de enseñanza media del Liceo Filidor Gaete Monsalve de la comuna de Llico. b) Promedio de notas no inferior a 6,0 en la Enseñanza Media. c) Situación socioeconómica que amerite el beneficio. d) Matricularse en alguna carrera impartida por la Universidad de Concepción, Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez o Centro de Formación Técnica Lota-Arauco.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de la carrera y cuota básica. b) Residencia en hogar universitario o en el caso que la institución de educación no cuente con hogar, su equivalente en dinero mensual. c) Beca de alimentación o en el caso que la institución de educación no cuente con beca de alimentación, su equivalente en dinero mensual.

Postulación: Período de matrículas, en formulario de postulación respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl.

Cupos: 3 becas anuales.

Beca Ernesto Mahuzier

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a, alumno/a de segundo año de la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción, b) Haber aprobado los dos primeros semestres del plan de estudios, c) No haber repetido ninguna asignatura, d) Que el promedio de calificación lo/la sitúe dentro del 50% superior del curso. Situación socioeconómica que amerite el beneficio, presentando un Informe Socioeconómico emitido por la Asistente Social de la Comuna de origen.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de carrera y cuota básica, b) Residencia para estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria, c) 2 pasajes al año al lugar de procedencia, d) Una asignación anual en dinero destinada a la adquisición de útiles de estudio, e) Una asignación mensual para alimentación.

Postulación: En formulario de postulación respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl. Período a difundir por Facultad cada año. (marzo-abril).

Cupos: 1 beca anual.

Beca Puntaje Nacional

Requisitos para postular: a) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresa. b) Haber obtenido Puntaje Nacional en alguna de las pruebas del Sistema de Acceso a la Educación Superior. c) Ser egresado/a de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los/las estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de carrera y cuota básica. Sin embargo, si el alumno hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá solo la diferencia hasta completar el 100% del valor del arancel de la respectiva carrera.

Postulación: Automática al momento de matricularse en la carrera, conforme a requisitos.

Beca de Residencia Doctor Virginio Gómez.

Requisitos para postular: a) Ser mujer chilena. b) Egresada de la última promoción de Enseñanza Media. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Haber obtenido 700 puntos o más, promedio aritmético entre las Pruebas de Comprensión Lectora y Matemática para ingreso a las Universidades e) Tener domicilio familiar fuera de la provincia de Concepción. f) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: Desayuno y residencia en hogar universitario.

Postulación: Período de matrículas, en formulario de postulación respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl.

Cupos: 5 becas anuales. (La disponibilidad de estos cupos está supeditada a medidas sanitarias por pandemia vigentes en el momento)

Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge.

Requisitos para postular: a) Estar matriculado/a en primer año de cualquier carrera de pregrado de la Universidad de Concepción. b) Poseer sobresalientes habilidades en interpretación de instrumentos musicales o de canto. c) No superar la proyección de 28 años de edad al término de su carrera. d) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresó. e) Ser egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. f) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga: Exención del pago de arancel anual de carrera y cuota básica. Sin embargo, si el alumno hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución, pública o privada, la señalada beca cubrirá sólo la diferencia hasta completar el 100% del valor del arancel de la respectiva carrera.

Postulación: Período de matrículas, en formulario de postulación respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl.

Cupos: 1 beca anual.

Beca de Alimentación DISE

Requisitos para Postular: a) Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad de Concepción. b) Acreditar situación socioeconómica que amerite el beneficio. c) Haber aprobado el 60% de asignaturas inscritas el año anterior para estudiantes de cursos superiores y del primer semestre para estudiantes de primer año. Los alumnos de primer año deben acreditar un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,5.

Beneficios que otorga: Almuerzo de lunes a viernes en Casino Universitario.

Postulación: En formulario de postulación solicitado a bienestar@udec.cl, de abril a octubre.

Cupos: Conforme a disponibilidad mensual.

PERIODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el lunes 01 de marzo hasta el miércoles 10 de marzo de 2021 enviando el formulario y documentación respectiva al correo bienestar@udec.cl, según se indica en la descripción de cada beca.

INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL en el sitio web udec.cl/admision -
e-mail : admision@udec.cl.

Mesa de Ayuda de Admisión. Durante el período de matrícula, la Universidad de Concepción implementará un servicio de información que atenderá consultas vía teléfono y correo electrónico.



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2021

Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de la selección, desde el domingo 28 de febrero a las 12:00 hrs en el sitio www.ufro.cl

Toda persona que formalice su matrícula, lo debe hacer en conocimiento del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, Reglamento de Admisión, Reglamento de Obligaciones Financieras y Reglamento de Deberes y Derechos de los estudiantes, los que puede consultar en www.ufro.cl

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por Admisión Regular, en cupos supernumerarios BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el lunes 01, martes 02 o miércoles 03 de marzo de 2021, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Proceso de Matrículas:

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula, el lunes 01, martes 02 y miércoles 03 de marzo de 2021, iniciando su proceso el lunes 01 de marzo a las 09:00 horas y finalizando el miércoles 03 de marzo a las 23:59 horas.

La matrícula será online, para ello tienen que acceder al **Portal de Postulaciones y Matrícula** de la Universidad de La Frontera. En la página de la Universidad de La Frontera (www.ufro.cl) como en el sitio de admisión (<https://admission.ufro.cl/>) se habilitarán los accesos directos para el proceso de matrículas, entregando la información oportunamente a los estudiantes.

Los documentos que se solicitan para el proceso de matrícula son los siguientes:

1. Imagen de Cédula de Identidad – por ambos lados
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente
4. Fotografía digital, con fondo neutro

Los estudiantes que tengan problemas de conectividad y que no puedan matricularse en el portal de la Universidad, deberán enviar los documentos de matrícula en archivo .pdf hasta el miércoles 03 de marzo a las 23:59 horas, a la Sra. Ruth Candía al correo electrónico admission@ufrontera.cl.

Los documentos de matrícula son los siguientes:

1. Imagen de Cédula de Identidad – por ambos lados
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente
4. Fotografía digital, con fondo neutro

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El jueves 04 de marzo a las 09:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **primera lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el jueves 04 de marzo entre las 10:00 y 23:59 horas en el portal de postulaciones y matrícula de la Universidad (www.matricula.ufro.cl).

El viernes 05 de marzo a las 09:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **segunda lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el viernes 05 de marzo entre las 10:00 y 23:59 horas en el portal de postulaciones y matrícula de la Universidad (www.matricula.ufro.cl).

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio www.ufro.cl desde el viernes 05 de marzo al miércoles 10 de marzo. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio www.ufro.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior, podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, hasta el miércoles 10 de marzo a las 16:00 horas. **Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.**

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- b. Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- b. Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta N° 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera no podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

1. Imagen de Cédula de Identidad – por ambos lados
2. Licencia de Enseñanza Media

3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente
4. Fotografía digital, con fondo neutro

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá acceder al Portal de Postulaciones y Matrícula de la Universidad de La Frontera (postulacion.ufro.cl) y completar las etapas del proceso:

1. Completar el Formulario Integrado de Admisión online (FIA).
2. Cancelar el Arancel de Inscripción, y el arancel de la TNE
3. Cargar los documentos de matrícula; se indican además los link de descarga del Certificado de Nacimiento y Licencia de Enseñanza Media
4. Activar su mail institucional y claves de intranet
5. En caso de requerir acreditación socioeconómica, solicitar hora para realizar la etapa de acreditación socioeconómica de las ayudas estudiantiles del MINEDUC.
6. Desde el sitio de admisión podrá descargar el Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo firmado antes de la fecha indicada en el instructivo.

ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

Arancel de Inscripción: Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo, cheque al día o tarjeta bancaria, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

Exenciones del Arancel de Inscripción La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- Ser postulante de la promoción que ha obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las pruebas de admisión universitaria (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región 2020 de Física, Matemática o Química, nivel Cuarto Año Medio, organizadas por la Universidad de La Frontera.
- Ser postulante de la promoción y haber obtenido Puntaje Nacional/Regional en al menos una de las Pruebas de Admisión Universitaria.
- Haber sido reconocido en el año de postulación con la distinción a la Trayectoria Académica.
- Postulante de la promoción que cumple los requisitos de la beca PROENTA_UFRO.

Aranceles de Carrera: Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicarán en el sitio www.ufro.cl

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Beca de Arancel de Carrera: La Beca Arancel de Carrera consiste en la exención de hasta un 20% en el pago del Arancel Anual de Carrera, durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2020.
2. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
3. Ser postulante de la promoción y haber obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las tres pruebas (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
4. Haber sido reconocido en el año de postulación por el Honorable Consejo de Rectores (CRUCH) con la distinción a la Trayectoria Académica.

Para renovar el beneficio, el estudiante debe mantener su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobado asignaturas.

Beca Puntaje Nacional/Regional: La Beca Puntaje Nacional/Regional consiste en garantizar el 100% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera no cubierto por las becas que otorga el Ministerio de Educación. La beca se mantendrá durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2020
3. Haber obtenido Puntaje Nacional/Regional en al menos una de las Pruebas de Admisión Universitaria.

El beneficio se renovará semestralmente siempre que el estudiante mantenga su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobado asignaturas.

Beca PROENTA _ UFRO: La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia indígena o desempeño destacado.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2020.
3. Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias (Comprensión Lectora y Matemáticas) mínimo de 550 puntos.
4. Estar adscrito en el programa anual PROENTA-UFRO, 2020.

Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química: La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas o Química consisten en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2020.
2. Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2020 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
3. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2º y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20%.

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido primer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESTUDIANTES CON GRATUIDAD.

Los estudiantes con Gratuidad no requieren acreditarse socioeconómicamente en la Universidad.

Sólo los estudiantes que han postulado a beneficios socioeconómicos y que el MINEDUC identifica que requieren entregar antecedentes adicionales se acreditarán en la Universidad y deben solicitar hora de atención para su entrega en salas de Aula Magna.

De igual forma se puede cancelar la TNE durante la matrícula, en la pestaña "Pago" y subir una fotografía la que se ajustará según los requerimientos técnicos solicitados por JUNAEB.

Respecto de los requisitos de mantención de la gratuidad y otras orientaciones podrás consultarlas a partir de marzo en la Dirección de Desarrollo Estudiantil con las Asistentes Sociales.

BECAS y CRÉDITOS

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros, Beca Vocación de Profesor, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario, Beca Articulación, Beca Discapacidad, Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley N° 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula.

La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar se especificarán en el sitio <https://admission.ufro.cl/>

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

INFORMACIONES

En Temuco: Llamado sin costo al 800 600 450
 Dirección de Registro Académico Estudiantil
 Avda. Francisco Salazar N° 01145
 Teléfonos: (45) 2325011 (45) 2325011 (45) 2325012
 Correo electrónico: admission@ufrontera.cl
 Sitio Internet: <https://admission.ufro.cl/>



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2021

1. DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad de La Serena, publicará en el sitio web www.userena.cl los resultados de los seleccionados admisión 2021 a partir del domingo 28 de febrero a las 12:00 horas. Desde el lunes 01 de marzo se habilitará el proceso de Matrícula en modalidad Online para los estudiantes seleccionados y que postularon a esta casa de estudios.

2. MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

La Universidad de la Serena habilitará a través de su Sitio Web Oficial, la plataforma online a través de la que los postulantes seleccionados puedan realizar su proceso de matrícula a la institución.

- SITIO WEB UNIVERSIDAD DE LA SERENA - www.userena.cl

3. PROCESO DE MATRÍCULA *ONLINE*

Los(as) postulantes deben completar los pasos establecidos por la Institución para la modalidad de matrícula online, agrupados en 3 Pasos:

Paso 1: Inscríbete

- Completar el Formulario Único de Matrícula (FUM)
- Responder la Encuesta de Caracterización
- Subir fotografía de acuerdo a lineamientos institucionales
- Aceptar el Contrato de Prestación de Servicios y cuando corresponda descargar el Pagaré

Paso 2: Confirma

- Confirmar la Matrícula y Pagar la Cuota Básica (En caso de ser beneficiario de gratuidad, solo deberá confirmar su matrícula)
- Pagar la TNE (Opcional en caso de querer tramitar la Tarjeta Nacional del Estudiante)

Paso 3: Infórmate

- Revisar la Información sobre Beneficios y Evaluación Socioeconómica
- Revisar la Información sobre los Programa de Acompañamiento

4. PAGO DE ARANCELES

Todos(as) los(as) postulantes que se matriculen en la Universidad de La Serena deben pagar los siguientes aranceles:

- a. **CUOTA BÁSICA ESTUDIANTIL:** puede ser cancelada vía *Webpay* o en cualquier sucursal del Banco Santander con el cupón descargado en el proceso.
- b. **ARANCEL DE MATRÍCULA:** puede ser cancelado en alguna de las siguientes modalidades una vez que el estudiante esté matriculado
 - En 10 cuotas iguales (marzo a diciembre) (**plataforma del estudiante**)
 - Pago Total al contado durante marzo 2021 (10 % de descuento por el pago total anual del arancel) (normalizacionfinanciera@userena.cl)
 - Pago del semestre al contado (5% de descuento si cancela dentro del primer mes del semestre) (normalizacionfinanciera@userena.cl)
 - Con cargo a Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario
 - Combinación de las opciones anteriores (normalizacionfinanciera@userena.cl)

5. FECHAS DE MATRÍCULA

- Primer Periodo de matrícula Alumnos Seleccionados:
01, 02 y 03 de marzo del 2021
 - Modalidad *Online* (cierre de plataforma miércoles 03 de marzo a las 17:00 horas)
- Segundo Periodo de matrícula Lista de Espera y Repostulación:
 - Lista de Espera 04 y 05 de marzo (cierre de plataforma viernes 05 de marzo a las 17:00 horas) Modalidad *Online*
 - Repostulación 06, 07 y 08 de marzo (recepción de postulaciones hasta el lunes 08 de marzo hasta las 15:00 horas)
 - Matrícula seleccionados repostulación 09 y 10 de marzo con cierre de plataforma miércoles 10 a las 17:00 horas. Modalidad *Online*

La Universidad de La Serena convocará a los(as) postulantes de la primera etapa de matrícula y a los(as) seleccionados(as) en lista de espera a través de su sitio Web www.userena.cl.

Los(as) seleccionados(as) en periodo de lista de espera serán publicados el 03 de marzo a partir de las 22:00 horas. La no presentación del(a) postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula. Las vacantes para el tercer periodo de matrícula o de repostulación, se publicarán en el Sitio Web de la universidad.

Las fechas de matrícula están sujetas a modificaciones por el Sistema de Acceso a la Educación Superior.

6. ADVERTENCIAS

- Alumnos(as) que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, solo podrán postular en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.
- La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del(a) estudiante podrá, por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera/programa a un(a) alumno(a) que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su futura profesión.

7. NOTA IMPORTANTE

Las Instituciones de Educación Superior en convenio con el Ministerio de Educación para el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), tienen el compromiso de ofrecer cupos para los(as) estudiantes que aprueben el programa.

La Universidad de La Serena, no tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los(as) alumnos(as) que ingresen por esta vía de admisión.

8. MAYOR INFORMACIÓN

Sitio Web: admision.userena.cl

Dirección de Docencia

Departamento de Admisión y Matrícula

Calle Benavente 980, Primer Piso, La Serena

Teléfonos:

➤ 51 2 204082

➤ 51 2 204081

Jefe de Admisión y Matrícula: Gonzalo Honores Vega

admision@userena.cl



Universidad de
los Andes

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

1. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad de los Andes publicará en el sitio web www.uandes.cl los resultados del proceso de admisión 2021 a las 12:00 horas del día Domingo 28 de febrero (las personas convocadas y en lista de espera en carreras y programas de nuestra Universidad).

A. MATRÍCULA ONLINE:

La Universidad de los Andes efectuará el proceso de matrícula de manera ONLINE para alumnos convocados, el cual debe comenzar de la siguiente manera:

- 1- Los alumnos convocados habilitados para esta vía de matrícula recibirán un correo electrónico a su mail registrado en el D.E.M.R.E.. En este correo recibirán información del paso a paso del proceso y un link, al que deben ingresar, revisar, registrar y actualizar sus antecedentes personales, el aval y/o codeudor solidario/representante legal, y contacto de emergencia.
- 2- En el siguiente paso, se desplegará el documento de Contrato de Estudios al alumno, el cual podrá firmar de manera digital (Con firma electrónica avanzada) ingresando el número de serie del CI del alumno.
- 3- Luego, deben efectuar el pago de matrícula (en el caso de los alumnos sin beca de matrícula) a través de Webpay. En este ítem, también se mostrará las opciones de pago por concepto de Pase Escolar y Convenio Accidentes Estudiantiles. La opción de pago online a través de Webpay es válida desde:
Primera Etapa: Del 01 de marzo al 3 de marzo 13:00 horas.
Segunda Etapa: Del 04 de marzo al 10 de marzo
- 4- Luego de haber realizado el pago de matrícula a través de Webpay, deben descargar los documentos para firmar y subir a la plataforma. Para luego presentar de forma obligatoria en la UANDES los documentos de Pagaré de Matrícula, Mandato pagaré y PAC/PAT si es que corresponde. Estos documentos deben ser entregados debidamente firmados según los días y horarios indicados al alumno. (con lápiz tinta azul y huella al lado de cada una de las partes firmantes).
- 5- En cuanto a la fotografía para credencial universitaria, el alumno debe subir el archivo a la plataforma con las características indicadas.

Documentos Requeridos:

Los documentos necesarios para concretar la matrícula son los siguientes:

- Constancia de Servicios Académicos
- Pagaré de Matrícula y mandato de pagaré firmado por el alumno y su aval/ codeudor solidario/representante legal. (Debe ser entregado también de manera física en UANDES)
- 1 fotocopia de cédula de identidad vigente del alumno por ambos lados
- 1 fotocopia de cédula de identidad vigente de Aval y/o Codeudor Solidario y/o Representante legal por ambos lados.
- Copia de Licenciatura de Enseñanza Media obtenida desde el sitio M.I.N.E.D.U.C
- Mandato PAC/PAT- Opcional (Debe ser entregado también de manera física en UANDES)

En caso de tener la Beca Vocación de profesor o tener una beca que cubra el 100% de su matrícula y arancel, el alumno podrá realizar su proceso de la misma manera, pero con un paso extra en el que firmará, tanto el alumno como el apoderado, a través de firma electrónica y su número de serie de CI, una declaración Jurada que se despliega en el proceso online.

En cuanto al formulario del CAE, se realizará a través de la plataforma miUANDES.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

- a) **Primer período de matrícula, para postulantes convocados por el sistema regular y cupos supernumerarios BEA:**

Los alumnos tienen plazo entre el lunes 01 hasta el miércoles 03 de marzo de 2021 a las 13 hrs. para realizar el pago. Sólo así se concretará su matrícula. De lo contrario, liberarán su vacante para llamar a postulantes de la lista de espera.

- b) **Segundo período de matrícula, convocatoria para postulantes en listas de espera:**

El miércoles 03 de marzo desde las 16:00 horas se publicará en el sitio web www.uandes.cl el procedimiento y lugar de matrícula para las vacantes disponibles de la Universidad de los Andes de la lista de espera.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas que hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

Los alumnos aceptados por lista de espera deben realizar su matrícula de manera online máximo hasta el horario y día indicados en la plataforma de resultados en www.uandes.cl. Es responsabilidad del postulante en lista de espera estar atento tanto a los medios de comunicación que utiliza la universidad para informar si ha sido aceptado (página web de la universidad www.uandes.cl y/o contacto telefónico y/o correo electrónico) como a los plazos que tendrá para matricularse y cumplir con ello. De no cumplir con estos plazos, los cuales serán informados también en detalle al momento del contacto con el postulante, renuncian a su derecho a matricularse y liberarán su vacante.

- c) **Repostulación:**

En caso de que la universidad lo estime necesario, podrá llamar a repostulación a través de su página web www.uandes.cl, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera.

Los postulantes que hayan repostulado y cumplan con los requisitos exigidos por la universidad, serán contactados por orden de puntaje y fecha de postulación. La matrícula debe realizarse vía web en la fecha y horario indicado en el momento del contacto con el aceptado con toda la documentación solicitada. **Quienes no se matriculen en el plazo acordado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.**

3. RETRACTO DE MATRÍCULA

Quienes se hayan matriculado en otra institución de educación superior, deben iniciar el trámite de retracto de matrícula, de acuerdo con lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores. Del monto cancelado por la matrícula, se retendrá por ley el 1% del total del arancel anual de la carrera.

Para esto, deberá enviar boleta de matrícula o comprobante de pago de la nueva universidad al Formulario de atención de Punto Único, indicando además el motivo de retracto.

El plazo será desde el lunes 1 de marzo hasta el miércoles 10 de marzo del 2021 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad.

4. INSTRUCCIONES GENERALES Y SERVICIOS

- Pago de Derechos y Aranceles:

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de los Andes, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, la cual deberá ser pagada vía web pay.

5. LUGAR DE ENTREGA/ENVÍO DE PAGARÉ PARA TODAS LAS CARRERAS

Campus único Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes.

Oferta de Carreras y Bachilleratos 2021:

1. Administración de Servicios
2. Derecho
3. Educación de Párvulos
4. Enfermería
5. Filosofía
6. Fonoaudiología
7. Historia
8. Ingeniería Civil (especialidades: Civil Industrial, Civil Ambiental, Civil Eléctrica, Civil en Obras Civiles y en Ciencias de la Computación)
9. Ingeniería Comercial
10. Kinesiología
11. Literatura
12. Medicina
13. Nutrición y Dietética
14. Obstetricia y Puericultura
15. Odontología
16. Pedagogía en Educación Básica
17. Pedagogía Básica Bilingüe inglés / español
18. Periodismo
19. Publicidad
20. Comunicación Audiovisual
21. Psicología
22. Terapia Ocupacional
23. Bachillerato de Medicina
24. Bachillerato de Odontología
25. Bachillerato de Ingeniería
26. Bachillerato de Enfermería
27. Bachillerato de Obstetricia y Puericultura
28. Bachillerato en Salud, para Kinesiología, T. Ocupacional, Nutrición y Fonoaudiología
29. Bachillerato de Ingeniería Comercial
30. Bachillerato en Humanidades para Pedagogías, Literatura, Filosofía, Historia, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad.
31. Bachillerato de Psicología
32. Bachillerato de Derecho
33. Bachillerato de Administración de Servicios

6. APOYO AL POSTULANTE

Semana del Postulante UANDES: podrán apoyarse vocacionalmente con académicos y alumnos de todas las carreras, se realizará asesoría de postulación al DEMRE y se estará entregando información sobre las becas y beneficios de la universidad. Este servicio estará disponible de forma online en www.uandes.cl y de forma presencial, **previo agendamiento, en el campus.**

FECHA ATENCIÓN PRESENCIAL	INICIO	TÉRMINO
Jueves 11, Viernes 12 de febrero	9:00 am	19:00
Sábado 13 de febrero	10:00 am	17:00

Dónde: Campus Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455

Mesa de Ayuda: servicio de asesoría telefónica F: 26181000 opción 2.

7. POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UANDES:

Postulación web y entrega de documentos para las Becas: UANDES Económica, Beca Ejército y Beca Armada.

Postulación comenzó el 05 de agosto y más información sobre los plazos en admision.uandes.cl

8. MAYORES INFORMACIONES:

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Av. Monseñor Álvaro Portillo 12.455, Las Condes, Santiago.

Teléfonos: 26181301 – 26181804

e-mail: admisionpregrado@uandes.cl

admision.uandes.cl

Universidad de los Andes



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2021

Instrucciones de Matrícula: Instrucciones para el Proceso de Matrícula 2021 para estudiantes nuevos de la Universidad de Los Lagos, el cual se realiza a través del sitio web <https://matriculas.ulagos.cl>

RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes regulares y vía PACE a la Universidad de Los Lagos podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad www.ulagos.cl, a partir de las 12:00 horas del día Domingo 28 de febrero de 2021

1.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

La UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS efectuará el Proceso de Matrícula 2021 para los postulantes que ingresan al Primer Semestre de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

Primera Etapa: Seleccionados

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por admisión regular, cupos supernumerarios BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula los días Lunes 1, Martes 2 o Miércoles 3 de marzo de 2021, según los procedimientos que se indican a continuación,

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Miércoles 3 de marzo 21:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Periodo e instrucciones para matricularse: En sitio web www.ulagos.cl

Segundo Período: Lista de Espera y Repostulaciones

Desde Jueves 04, Viernes 05 y Sábado 06 de marzo: Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

PROCESO DE REPOSTULACIÓN: Si existiesen carreras con vacantes y sin Lista de Espera, éstas serán provistas mediante un Proceso de Repostulación que se realizará a partir del viernes 05 de marzo.

La información respecto de vacantes disponibles y vías de acceso se realizará a través de la página: admisión.ulagos.cl

Miércoles 10 de marzo 2020: Termina período de Retracto

2.- Procedimiento de Matrícula

Las matrículas para el proceso de admisión 2021 serán en línea. Postulantes deben ingresar al sitio que se indica, para lo cual necesitarás: celular o computador conectado a internet, correo electrónico vigente que utilizaste para la PdT e información DEMRE

<https://matriculas.ulagos.cl>

PRIMER Y SEGUNDO PERIODO (Lista de Seleccionados, PACE y BEA), Listas de Espera

Recuerda que para matricularte debes hacerlo exclusivamente a través del portal: <https://matriculas.ulagos.cl>

Tras completar tu matrícula, algunas etapas adicionales las podrías tener que realizar presencialmente, para lo cual serás contactado directamente

1.- Para matricularte deberás ingresar con tu Rut y correo personal o bien, con clave única y sigue los pasos que se indican en el menú.

2.- Luego, deberás revisar tus datos personales y de la carrera en la que estás seleccionado y confirmarlos o modificarlos, según corresponda. Que actualices estos datos es fundamental para asegurar que podamos comunicarnos contigo.

3.- Pago de matrícula: en la sección "Medios de Pagos" podrás encontrar los detalles con todas las opciones que tienes. Te recomendamos, si puedes hacerlo, que realices dichos pagos a través de las opciones disponibles en línea, agilizando así el proceso de matrícula.

Considera que si cuentas con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula (ejemplo: Beca Vocación de Profesor) y perteneces a la promoción del año 2020, pasarás directamente a la etapa de confirmación de la matrícula.

En otras condiciones deberás seleccionar la opción " pago derecho de matrícula". Si con posterioridad se te asigna algún beneficio que cubra el valor de la matrícula, el monto pagado te será devuelto.

4.- Confirmación de la matrícula: Tras realizar los pasos anteriores, deberás confirmar la matrícula en la carrera en la que estás seleccionado.

Tras dicha confirmación, te habrás registrado automáticamente como estudiante de la Universidad de Los Lagos para el año 2021. Ten en cuenta que en caso de no hacer dicha confirmación durante el periodo de convocatoria respectivo, se entenderá que no quieres matricularte y perderás tu vacante.

Al confirmar tu matrícula, recibirás un correo electrónico notificándote de que completaste el proceso y podrás descargar tu Certificado de Alumno Matriculado.

5.- Ayuda en línea: Si en alguna etapa de tu proceso de matrícula tienes problemas de conexión o tienes dudas, podrás comunicarte mediante videollamada con:

vtorres@ulagos.cl o con lflores@ulagos.cl, en horarios de 09:00 a 18:00 horas o también llamar a los siguientes números:

569 81917025

569 81720556 en los horarios ya mencionados

Ayuda Presencial:

Si las condiciones sanitarias del Plan Paso a paso del MINSAL así lo permiten, en cada Campus y Sedes , la Universidad de los Lagos dispondrá de un equipo de apoyo al Proceso de Matrícula y de equipamiento disponible para aquellos postulantes con dificultades para conectarse a Internet desde sus localidades de procedencia. Podrán acudir a

Locales de atención(*):

Ciudad	Local de Matrícula
OSORNO	Campus Osorno Edificio Aulas Virtuales Avenida Alcalde Fuschlocher N°1305 Osorno
PUERTO MONTT	Campus Chiquihue Gimnasio N° 1 Camino a Chiquihue Km 6 Puerto Montt
SANTIAGO	Campus República Avenida República N° 517 Santiago Centro
CASTRO	Sede Chiloé Ubaldo Mancilla 131, Sector Gamboa Castro

Fechas y Horarios: Desde el Lunes 1 de marzo y hasta el 10 de marzo en horarios de 09:00 a 18:00 horas

(*) Si las condiciones sanitarias lo permiten

2.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

Archivo con Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados, en formato pdf o jpg
Clave Única

3.- VALOR DE LA MATRÍCULA y ARANCELES:

Los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar un DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA para el año 2021 de \$ 137.000, a través del portal <https://pagos.ulagos.cl>.

Si el postulante cursa una segunda matrícula en el primer año de la Universidad de Los Lagos, no paga matrícula por segunda vez.

Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel anual fijo que se indica a continuación

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
32011	CONTADOR PÚBLICO AUDITOR	2.950.000
32012	INGENIERÍA COMERCIAL	3.757.000
32023	INGENIERÍA EN ALIMENTOS	3.307.000
32026	BIOLOGÍA MARINA	3.268.000
32027	ENFERMERÍA	3.757.000
32028	KINESIOLOGÍA	3.757.000
32029	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	3.757.000
32034	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA HISTORIA Y GEOGRAFÍA	2.677.000
32307	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	2.677.000
32039	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	2.677.000
32042	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS	2.677.000
32043	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIONES	2.677.000
32048	EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON ESPECIALIDAD EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	2.560.000
32051	EDUCACIÓN PARVULARIA	2.560.000
32061	TRABAJO SOCIAL	2.677.000
32003	INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA	3.757.000
32130	FONOAUDILOGÍA	3.757.000
32162	PSICOLOGÍA	3.757.000
32161	ANTROPOLOGÍA	3.757.000
32160	DERECHO	3.789.000
32120	AGRONOMÍA	3.705.000
32131	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	3.739.000
32055	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA MENCIÓN LENGUAJE Y MATEMÁTICA	2.664.000

CAMPUS PUERTO MONTT

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
32001	ARQUITECTURA	4.050.000
32014	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	3.199.000
32016	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	3.757.000
32018	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	3.757.000
32020	INGENIERÍA AMBIENTAL	3.602.000
32044	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN ARTES MENCIÓN: MÚSICA Y ARTES VISUALES	2.900.000
32045	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA	2.677.000
32002	KINESIOLOGÍA	3.757.000
32005	ENFERMERÍA	3.757.000
32163	PSICOLOGÍA	3.757.000
32006	INGENIERÍA CIVIL	3.831.000
32007	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	3.938.000
32133	TERAPIA OCUPACIONAL	3.739.000

SEDE CHILOÉ

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
32135	TERAPIA OCUPACIONAL	3.739.000
32059	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	2.664.000

Actividades Posteriores a la Matrícula

Una vez obtenido tu certificado de matrícula, ya serás oficialmente estudiante de la Universidad de Los Lagos, pero hay una serie de acciones relevantes que deberás hacer después para completar íntegramente tu ingreso a la Universidad.

Algunas de estas acciones son:

- Contestar el Formulario de Matrícula.
- Activar tu correo institucional Ulagos
- Asistir a la toma de la fotografía para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) en lugares y horarios te que serán informados de manera directa
- Realizar los procesos de acreditación socioeconómica, cuando corresponda. Para esto, serás contactado a fin de agendar una hora de atención con Asistente Social de tu carrera
- Participar en las actividades de Inducción
- Otros

Para todo este grupo de actividades es fundamental que revises tu correo o te mantengas alerta a los llamados del equipo de la Dirección de Acceso, Equidad y Permanencia.

5. BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad de Los Lagos presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL

La Universidad se preocupa que el alumno mantenga un estado de Salud física y mental compatible con sus actividades académicas, a través de sus acciones de prevención, fomento y recuperación de la salud.

Otorga los siguientes beneficios:

- Atención de Medicina General.
- Atención Odontológica
- Atención de Psicología
- Atención de Enfermería
- Atención de Matrona
- Ley de Accidente Escolar
- Visación de Licencias Médicas

UNIDAD DE BECAS Y BENEFICIOS:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de Pertinencia Social: Excelencia Académica Delia Domínguez; Deportiva Héctor Neira; Arte y Cultura Osvaldo Thiers
- Préstamos de Emergencia
- Becas de Alimentación
- Becas Directas de Residencia
- Becas de Trabajo
- Becas para Estudiantes con Hijos en Edad Preescolar
- Diferencial por concepto de Arancel Becas Vocación de Profesor

DEPORTE Y RECREACIÓN:

- Deporte Masivo
- Deporte Competitivo
- Programa de Recreación

6. BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera que tenga un puntaje igual o superior a 630 puntos ponderados al matricularse en la Universidad, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre, prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

La no confirmación en el momento que le corresponda matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Un alumno eliminado de una carrera podrá ingresar a la misma de la Universidad de Los Lagos, sólo vía PdT, sin derecho a convalidación de asignaturas.

No se aceptará el ingreso a esta Universidad a quién haya sido sancionado, en esta u otra Corporación de Educación Superior, por aplicación de una medida disciplinaria.

INFORMACIONES GENERALES:

Secretaría de Estudios y Gestión Curricular

Avda. Alcalde Fuschlocher N° 1305 - Osorno

Fono 56642333499 - 56642333365

Correo Electrónico: secretariadeestudios@ulagos.cl

<http://admisión.ulagos.cl>



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

PROCESO DE ADMISIÓN 2021

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Postulantes convocados/as sistema regular - Acceso Centralizado

- **PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA**
 Postulantes convocados/as (Seleccionados/as)
 Fecha: lunes 01, martes 02 y miércoles 03 de marzo de 2021.
 Horario: desde las 08:00 horas del lunes 01, hasta las 19:00 horas del miércoles 03.
- **SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA**
 Lista de espera y repostulación
 Fecha: jueves 04 al miércoles 10 de marzo de 2021.
 Horario: desde las 08:00 horas del jueves 04, hasta las 19:00 horas del miércoles 10.
- **PERIODO DE RETRACTO**
 Fecha: lunes 01 al miércoles 10 de marzo de 2021.
 Horario: desde las 08:00 horas del lunes 01, hasta las 19:00 horas del miércoles 10

Ingresos Especiales - Acceso Directo

- **TERCER PERIODO DE MATRÍCULA**
 Ingresos especiales: Vía Ranking, Situación de Discapacidad, Postulantes: Trabajadores, con Estudios en el Extranjero, Traslado de Universidad, Continuidad y Prosecución de estudios, AGSCI, Cupo EXPLORA, de talento Artístico y Deportivo, Movilidad Estudiantil.
 Fecha de inscripción vía ranking: viernes 12 de febrero al miércoles 10 de marzo de 2021.
 Fecha de matrícula vía ranking seleccionados y demás ingresos especiales presentando resolución respectiva: jueves 11 y viernes 12 de marzo de 2021.
 Horario: desde las 08:00 horas del jueves 11, hasta las 19:00 horas del viernes 12.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Cada postulante debe realizar las siguientes acciones:

- Debes ingresar al sistema online de matrícula con la misma clave con la que te registraste para inscribir la Prueba de Transición.
- Debes tener a mano la imagen de tu carnet de identidad y tomarte una foto con tu celular para que puedas cargarlas al sistema online.
- Si vas a gestionar matrícula en las carreras de Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, además se debe incluir certificado que acredita haber recibido la primera dosis de vacuna contra la Hepatitis B y el documento que suscribe el compromiso de administración de las dosis restantes.
- Si se va a gestionar matrícula en la carrera de Pedagogía en Educación Física, presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.

2.1 Realizar los siguientes pasos de matrícula.

Paso 1: “Dirección de Admisión, Registro y Titulación”

Ingresa a: matricula.umag.cl

Si estás seleccionado/a en proceso de acceso centralizado del MINEDUC, te encontrarás que al ingresar con tu Rut y clave (DEMRE), los datos ya están en nuestro sistema. En este paso deberás cargar la documentación requerida, de modo de que queden registrados tus datos en la base universitaria.

Si tienes dudas puedes escribir al email: matricula@umag.cl

Paso 2: “Dirección de Asuntos Estudiantiles”

Proceso de evaluación socioeconómica y postulación a becas internas

DEBIDO A LA CONTINGENCIA NACIONAL Y REGIONAL POR EL CORONAVIRUS, NO ESTAMOS ATENDIENDO DE MANERA PRESENCIAL, POR ESO TE PEDIMOS QUE SIGAS LOS SIGUIENTES PASOS:

a.- Si realizaste inscripción en www.beneficiosestudiantiles.cl para acceder a Gratuidad, Arancel Ajustado, Becas de Arancel, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Aval del Estado (CAE), y MINEDUC indica que tu nivel económico no está definido, solicitando que realices evaluación económica en la UMAG, para entregar documentación de respaldo exigida debes escribir al email: jimena.zuniga@umag.cl

b.- Si NO has postulado a Gratuidad, Becas de Arancel y Créditos, tendrás la oportunidad de **realizarlo entre el 18 de febrero y el 25 de marzo 2021**, en la web www.fuas.cl. Si tienes dudas, puedes consultar a los emails: jimena.zuniga@umag.cl - pia.tapia@umag.cl

c.- Si deseas postular a las becas internas de la Universidad de Magallanes, debes contactarte a los emails: evelyn.carcamo@umag.cl - direccion.dae@umag.cl

Los beneficios internos son:

- Beca al Mérito Cultural: presentar Currículo Cultural que acredite mérito cultural en áreas artísticas a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia.
- Beca Alimentación: dirigida a estudiantes de fuera de la comuna de Punta Arenas. Deberás presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes.
- Beca Deportista Destacado: Presentar Currículo Deportivo que acredite los méritos que avalan calidad de deportista destacado a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia. Además debe certificar que tiene edad igual o inferior a 26 años en el momento de postular y ser patrocinado por el entrenador de la especialidad deportiva de la Universidad de Magallanes, quien a su vez respalda el compromiso del estudiante para en adelante, representar deportivamente a la institución, en las siguientes ramas: para el año 2021 postular en los deportes de judo (D-V), vóleybol (D-V), gimnasia artística (D-V), básquetbol (D-V), taekwondo (D-V), atletismo (D-V), rugby (D), fútbol (V), tenis de mesa (D-V), tenis (D-V) y bádminton (D-V).
- Beca Situación de Discapacidad: presentar certificado de discapacidad, registro social de hogares actualizado que dé cuenta de situación socioeconómica deficiente y concentración de Notas de Enseñanza Media (NEM).
- Beca Funcionario: completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad, ficha de matrícula de él o la estudiante, y el comprobante de postulación al FUAS Admisión 2021.
- Beca Hijo y Cónyuge de Funcionario: presentar certificado de nacimiento, completar formulario de solicitud a este beneficio, certificado de antigüedad en la Institución, ficha de matrícula del o la estudiante y comprobante de postulación al FUAS 2021. En caso de ser cónyuge, además, presentar certificado de matrimonio.
- Beca Ingreso Mayor Puntaje PDT: presentar solicitud y respaldo de Puntaje de la Prueba de Transición.
- Beca Pueblos Originarios de la Región de Magallanes (Kawáskar y Yagán): beneficio que entrega la Universidad a los/as alumnos/as de nacionalidad chilena, descendientes de pueblos originarios, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, reconocidos en la Ley N°19.253, la que deberá ser debidamente certificado por CONADI y que dada su situación socioeconómica, amerite el beneficio.

(*) Horario: Lunes a viernes de 09.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

Ingresar a umag.cl/dae

Paso 3: “Tesorería”

ARANCEL BÁSICO

El valor de matrícula es de \$ 137.000 (arancel básico)

Se pueden realizar pagos mixtos entre Pagaré (máximo 2 cuotas), Depósito, Transferencia y Webpay.

- Para pagos con Transferencias o Depósitos se puede seleccionar cualquiera de los siguientes bancos:
 - Banco de Crédito e Inversiones – Cuenta Corriente 71112219
 - Banco de Chile – Cuenta Corriente 2900102107
 - Banco Estado – Cuenta Corriente 91900133737

A nombre de UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Rut: 71.133.700-8

Correo de confirmación de transferencia o depósito: matricula@umag.cl

(Indicando nombre, RUT y carrera en la cual te estás matriculando)

- Para pagos con WebPay puedes cancelar desde cualquier lugar bajo la modalidad Webpay. Para ello:
 - 1.- debes ingresar a www.webpay.cl
 - 2.- seleccionar rubros: Universidades y Establecimiento: UMAG y,
 - 3.- luego seleccionar lo que quieres pagar (matrícula o arancel anual de la carrera). En los datos solicitados, **se debe llenar con los datos del estudiante.**

En el Paso 4 de matrícula online, deberá **adjuntar en formato pdf o jpg el comprobante de pago del Arancel Básico (matrícula)**

ARANCEL ANUAL

El arancel anual se asignará de acuerdo a la carrera seleccionada o cursada y el año de ingreso

(*) **PAGARÉ.** Se debe llenar con los datos solicitados del estudiante. En el caso de que el alumno sea menor de edad, debe seleccionar casilla para agregar datos de un aval, quien deberá firmar el pagaré.

El pagaré se pactará de manera automática en 12 cuotas. La primera corresponderá al día 30 del mes siguiente del día en que completó su matrícula.

Sede Punta Arenas Debes imprimir el pagaré y dirigirte junto a tu cédula de identidad a Notaría Silva, ubicada en Lautaro Navarro 1164, de lunes a viernes de 09.00 a 15.30 horas en horario continuado. El costo de la firma notarial del pagaré es de \$3.000. El pagaré debe quedar en la Notaría, ya que la Universidad lo retirará de manera directa.

Si decides firmar tu pagaré en otra Notaría, deberás entregarlo de manera presencial en el Pabellón de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas los días viernes 10.00 a 13.00 horas. Sedes Puerto Natales y Coyhaique Debes imprimir el pagaré y dirigirte junto a tu cédula de identidad a una Notaría de tu ciudad. Cuando tengas firmado por el notario el documento, debes coordinar con el administrativo de cobranza de tu Sede la entrega del documento para que sea despachado a Punta Arenas. Si no te encuentras en ninguna ciudad en que la Universidad tiene sedes, debes imprimir el pagaré y dirigirte junto a tu cédula de identidad a una Notaría de tu ciudad. Cuando tengas firmado por el notario el documento debes enviarlo por correo certificado a: UNIVERSIDAD DE MAGALLANES Dirección de Tesorería y Cobranza Sr. Mauricio Morales Cerda Casilla 113-D Punta Arenas

OTROS: Seleccionar si quiere cancelar el 100% del arancel anual en el momento de la matrícula con Depósito, Transferencia o Webpay y acceder a los descuentos por pronto pago.

Los descuentos por el pago del 100% del arancel al momento de la matrícula son:

- 10% Pago único con Depósito o Transferencia
- 7% Pago con un único cheque a 30 días desde la fecha en que se cursó la matrícula (para la entrega del cheque debe contactarse con el correo electrónico mauricio.morales@umag.cl).
- 5% Pago con único cheque a 60 días desde la fecha en que se cursó la matrícula (para la entrega del cheque debe contactarse con el correo electrónico mauricio.morales@umag.cl).
- 7% Tarjeta de Crédito o Débito
- 8% Pago vía crédito bancario o a través de Mutuales o Cajas de Compensación, destinado a educación emitido por entidades financieras.

(*). Para conocer el monto a cancelar dependiendo de la forma de pago seleccionada debe enviar correo electrónico a: matricula@umag.cl o puedes ingresar a admisión.umag.cl, busca la carrera en la que te estás matriculando, pues aparece el arancel 2021 en cada página.

Para el pago de las cuotas del PAGARÉ, debes ingresar a este link:

<http://umag.cl/tesoreria>

Paso 4: “Documentos”

Debes subir las fotos de tu Cedula de Identidad (por ambos lados), Fotografía para la credencial y Comprobante de Pago de Arancel Básico.

Paso 5: “Comprobante”

En esta sección se puede visualizar el resumen de la matrícula, hay un informativo en el que debes aceptar que está de acuerdo con la información, dar fe de lo ingresado y confirmar la matrícula.

Una vez que el proceso de Matrícula finalice con éxito, podrás descargar el pagaré y recibirás por correo electrónico la información de tu Matrícula.

3. MAYORES INFORMACIONES

- Dirección de Admisión, Registro y Titulación
+569 96401763 matricula@umag.cl
- Tesorería
+569 96403365 aranceles@umag.cl
- Unidad Promoción Universitaria
+569 74997771 promocion.universitaria@umag.cl
- Dirección de Asuntos Estudiantiles
+569 64326912 - +569 61579128 direccion.dae@umag.cl
- MESA DE AYUDA
612 207140 – +569 68435907



UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

INSTRUCCIONES GENERALES PROCESO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2021 UOH

A partir del mediodía del día lunes 01 de marzo de 2021, la Universidad de O'Higgins publicará en su portal institucional www.uoh.cl las y los postulantes convocados para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2021. Toda la información oficial del proceso de matrícula estará disponible en www.uoh.cl

A continuación, se presentan las etapas y detalles del proceso:

1. LUGAR DE MATRÍCULA

Fecha	Ubicación
01 a 03 de marzo de 2021	Online: https://www.uoh.cl/matricula/ingresar

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

I. PRIMER PERÍODO: SELECCIONADOS (PROCESO EN LÍNEA)

Fecha	Horario
Lunes 01 de marzo	09:00 – 23:59 horas
Martes 02 de marzo	09:00 – 23:59 horas
Miércoles 03 de marzo	09:00 - 16:00 horas

II. SEGUNDO PERÍODO: LISTA DE ESPERA (PROCESO EN LÍNEA)

En este período se efectuará la matrícula de los(as) postulantes en lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido. Quienes sean convocadas/os a matrícula, serán contactados directamente por la universidad.

Fecha	Horario
Jueves 04 de marzo	09:00 – 23:59 horas
Viernes 05 de marzo	09:00 – 23:59 horas
Sábado 06 de marzo	09:00 - 14:00 horas
Domingo 07 de marzo	09:00 - 14:00 horas
Lunes 08 de marzo	09:00 – 23:59 horas
Martes 09 de marzo	09:00 – 23:59 horas
Miércoles 10 de marzo	09:00 - 16:00 horas

3. RETRACTO DE MATRÍCULA

Los(as) estudiantes que habiéndose matriculado en primer año para el período académico 2021 en una carrera de pregrado de la Universidad de O'Higgins y desistan de ello, deberán descargar desde el sitio www.uoh.cl el formulario de renuncia, que deben imprimir y completar, y una vez firmado entregarlo a la brevedad posible en el Lugar de Matrícula (ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo).

IMPORTANTE: Se retendrá hasta el 1% del valor del arancel anual a aquellos(as) estudiantes que presenten el comprobante de matrícula de la otra Institución de Educación Superior. Este trámite se podrá efectuar desde el día 10 al 19 de marzo en los lugares indicados en el punto 1 del presente instructivo.

Por ejemplo, si su carrera tiene un valor de \$2.500.000, la Universidad podrá retener como máximo \$ 25.000 del valor pagado de la matrícula.

4. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El o la postulante deberá ingresar a la página web www.uoh.cl con su RUT y completar con la información que ahí se le indique, en primera instancia. Una vez que haya ingresado deberá realizar los siguientes pasos:

I. Creación de clave de acceso

El o la postulante deberá ingresar a la página web www.uoh.cl con su RUT y completar con la información que ahí se le indique. Una vez que haya ingresado, el sistema de matrícula le solicitará la creación de una clave personal, la cual le permitirá ingresar en las siguientes oportunidades al portal.

II. Elección de vía de ingreso

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de O'Higgins por distintas vías de ingreso y/o carreras, deberán seleccionar la opción que sea de su preferencia.

Es importante tener en cuenta que esta opción aparecerá sólo una vez.

III. Beneficios Estudiantiles

El sitio le indicará a la o el postulante si se encuentra pre-seleccionado/a o es potencial renovante para gratuidad y/o si fue seleccionado/a para acceder a algunas de las becas de arancel de la UOH.

En el caso de que el o la estudiante deba pagar matrícula y/o arancel, el sitio también le indicará los montos correspondientes.

IV. Actualización de datos personales

El sitio le solicitará a él o la postulante actualizar datos personales y familiares en los siguientes pasos: Información Personal e Información Familiar.

V. Declaración de voluntad

El o la postulante deberá leer y aceptar que ha recibido información referida a la normativa vigente y los reglamentos de la Universidad de O'Higgins, autorizar para contactarlo vía correo electrónico y a su teléfono celular, y autorizar que la UOH solicite información adicional a otros servicios públicos. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

VI. Pago de deuda de arancel

En el caso de que él o la postulante deba pagar o acreditar el pago de deuda de arancel deberá seleccionar la modalidad de pago, según:

A) Pago único

a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.

B) Pagaré, Si desea pagar el arancel en cuotas:

1. Deberá completar pagaré de deuda con los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval. El suscriptor y aval no pueden ser la misma persona.

2. Cuando él o la postulante sea menor a 18 años, el pagaré de deuda deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval, el cual deberá ser el tutor legal del o la postulante.
3. El pagaré de deuda debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.
4. Debe entregar pagaré de deuda en la ubicación señalada en el Punto 1 del presente instructivo. Si tiene algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré de deuda o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a **Mujica 370 (ex 354), Rancagua**, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo pagare@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada periodo de matrícula. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

VII. Pago de derecho básico de matrícula semestral

En el caso de que él o la postulante deba pagar el derecho básico de matrícula, deberá seleccionar Pago Cuota 1 o Pago Monto Total. Adicionalmente deberá indicar la modalidad de pago.

- a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.
- b. Si selecciona cupón de pago, deberá descargar el cupón y presentarlo en cualquier caja del Banco Santander en horario bancario. Deberás entregar el cupón de pago en el lugar de matrícula o enviarlo por correo electrónico a finanzas@uoh.cl. Adicionalmente se contará con sistema de pago POS en el lugar indicado en el punto 1.

VIII. Pago de arancel

En el caso de que él o la postulante deba pagar o acreditar el pago de su arancel de carrera deberá seleccionar la modalidad de pago, según:

A) Pago único

- a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.
- b. Si selecciona la opción cupón de pago, deberá descargar el cupón y presentarlo en cualquier caja del Banco Santander en horario bancario.

B) Pagaré, si se encuentra en proceso de postulación a Beneficios Estudiantiles MINEDUC deberá elegir esta opción o también si desea pagar el arancel en cuotas:

1. Una vez seleccionada esta opción, deberá imprimir pagaré.
2. Deberá completar los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval.
El suscriptor y aval no pueden ser la misma persona.
3. Cuando él o la postulante sea menor a 18 años, el pagaré deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval, el cual deberá ser el tutor legal del o la postulante.
4. El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.
5. Debe entregar pagaré en la ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo. Si tiene algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a **Mujica 370 (ex 354), Rancagua**, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo pagare@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada periodo de matrícula. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

5. ATENCIÓN PRESENCIAL

En el caso de postulante(s) que requiera(n) de forma **estrictamente necesaria** asistencia en su proceso de matrícula, y si el **contexto nacional lo permite**, podrán acercarse a las dependencias del Campus Rancagua (Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua) donde se dispondrá de un Centro de Atención y Orientación para **ATENCIÓN NOTARIAL Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**. En este espacio se recepcionarán los documentos de pagaré que le permitirán activar la matrícula.

6. CASOS ESPECIALES DE MATRÍCULA

I. Postulante menor de edad

En caso de que la o el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por la o el postulante. También deberá ser firmado por un aval.

El suscriptor, aval y representante legal no pueden ser la misma persona.

II. Postulante que no puede concurrir personalmente a alguno de los trámites relacionados con el pagaré:

Si la o el postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero **NO** puede dirigirse al Campus de la universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado ante notario, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si la o el postulante elige pagar su arancel en cuotas, pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un **Poder Notarial Amplio**. Aquella persona deberá presentar toda la documentación exigida en Notaría, incluida la fotocopia de su cédula de identidad por anverso y reverso, además de la del postulante.

Poder Notarial Amplio: debe especificar que es para firma de Pagaré o Documento Valorado. Este poder es el ÚNICO que permite adquirir un compromiso económico en nombre de la o el postulante, que debe presentar en notaría para dicho trámite.

III. Postulante de fuera de la región de O'Higgins y de regiones extremas o en situación de fuerza mayor:

Las(os) postulantes que no entreguen pagaré presencialmente por estar fuera de la región de O'Higgins o en situación de fuerza mayor, deberán enviar el pagaré por correo certificado a Mujica 370 (ex 354) Rancagua, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío del pagaré deberá ser escaneado y enviado a pagare@uoh.cl. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

MAYORES INFORMACIONES

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua

2 29030025

matricula@uoh.cl



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULAS ADMISIÓN 2021

La Universidad de Playa Ancha inicia su Proceso de Matrícula 2021 y detalla a continuación el procedimiento exclusivo para los seleccionados que ingresarán a nuestra institución a una carrera profesional vía PDT, Admisión Especial, Programa PACE, Acceso Inclusivo: Propedéutico Pedagogía, Propedéutico Teatro, Emprendimiento Social.

El seleccionado a una carrera profesional debe contar con los documentos mencionados en el presente instructivo, por lo que **debe ser conocido y respetado**; ya que al ingresar al portal de matrícula deberá terminar el procedimiento en ese mismo momento.

PROCEDIMIENTOS DE LAS ETAPAS Y PERÍODOS DE MATRÍCULA 2021

ETAPA 1 MATRÍCULA EN LÍNEA

Los estudiantes deben ingresar al Portal de Matrícula publicado en www.upla.cl, en el periodo en el que haya sido seleccionado por medio de su RUN y clave de acceso.

Una vez ingresado al sitio deberán:

- Completar la ficha de antecedentes
- Cargar los siguientes documentos en formato PDF, JPG o PNG, con un máximo de peso de 15 MB:
 - Una foto tamaño carné (*formal, con fondo plano y de color claro, tu cara de frente, ojos abiertos y con buena iluminación*).
 - Una imagen de la cédula de identidad vigente y por ambos lados (*frente y reverso en una sola hoja*).
 - Imagen o archivo de la Licencia de Enseñanza Media.
 - Certificado médico emitido por un **cardiólogo** (*no se aceptarán documentos emitidos por médicos de otra especialidad, deberán adjuntar este antecedente solo quienes hayan sido seleccionados a las carreras: Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación*).
- Aceptar condiciones de convenio de incorporación: documento que formaliza las condiciones de la prestación de servicios académicos.
- Realizar pago de la matrícula a través de Webpay (*postulantes con preselección 2021 MINEDUC de beneficio de Beca Vocación de Profesor que hayan quedado seleccionados en alguna de nuestras carreras pedagógicas o con Gratuidad en cualquier carrera de pregrado profesional no pagan matrícula, la boleta indicará el beneficio en sello de agua*).
- Confirmación de la Preselección de Beneficios de Arancel Mineduc 2021. Postulante con preselección de beneficio de Gratuidad acepta carta de beneficio, postulante sin preselección de Gratuidad será derivado a la Dirección General de Desarrollo Estudiantil.

- Descargar los documentos que el sistema le indique según su caso:
 - Boleta de pago de Derechos Básicos
 - Convenio de incorporación
 - Carta de preselección de beneficio de Gratuidad
 - Pagaré (si le corresponde, deberá enviarlo firmado y con huella a la Universidad por medio de Correos de Chile en un plazo de 30 días hábiles a la casilla 34-V, Valparaíso, dirigido a la Sección de Aranceles de la Universidad de Playa Ancha).

Al terminar el proceso, el seleccionado recibirá un correo de bienvenida al año académico 2021 que confirmará su matrícula en la Universidad de Playa Ancha.

ETAPA 2 CONFIRMACIÓN DE BENEFICIOS EN LÍNEA

En relación con los beneficios estudiantiles MINEDUC, los postulantes serán contactados por funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil en donde podrán:

- Confirmar los beneficios estudiantiles MINEDUC
- Ser entrevistados por asistente social: solo quienes el MINEDUC indique que deben acreditar su situación serán entrevistados.
- Recepción de documentos de acreditación socioeconómica.

Para mayor información sobre los documentos necesarios para acreditar tu nivel socio-económico y descargar los documentos que se deben presentar te sugerimos visitar el siguiente enlace: <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

PERÍODOS DE MATRÍCULA 2021

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA EN LÍNEA (estudiantes seleccionados)

A las 00:01 horas del lunes 01 de marzo de 2021, el seleccionado podrá ingresar al Portal de Matrícula con su RUN, clave de acceso y realizar las etapas descritas anteriormente.

Días de este período: lunes 01, martes 02 y miércoles 03 de marzo de 2021.

Horario de atención a consultas en línea: continuado de 09 h. a 17 h.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA EN LÍNEA (estudiantes en lista de espera)

A las 19 h. del miércoles 03 de marzo se publicará en www.upla.cl el CUADRO DE VACANTES que deben proveerse en este periodo. Para matricularse, los seleccionados deberán ingresar al Portal de Matrícula con su RUN, clave de acceso y realizar las etapas descritas anteriormente.

Días de este período: desde las 00:01 del jueves 04, viernes 05 y sábado 06 de marzo de 2021. Horario de atención a consultas en línea: continuado entre las 9 h. y las 17 h.

3. TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA (estudiantes en listas de espera adicionales)

A las 17 h. del sábado 6 de marzo se publicará en www.upla.cl el CUADRO DE VACANTES que deben proveerse en este periodo. Los seleccionados deberán ingresar al Portal de Matrícula con su RUN, clave de acceso y realizar las etapas descritas anteriormente.

Días de este periodo: desde las 00:01 del domingo 07, lunes 08, martes 09 y miércoles 10 de marzo de 2021. Horario de atención a consultas en línea: continuado de 9 h. a 17 h.

4. PERÍODO DE REPOSTULACIÓN

A las 17 h. sábado 06 de marzo de 2021 se publicará en web www.upla.cl el CUADRO DE CARRERAS con REPOSTULACIONES. Los interesados deberán inscribirse completando el formulario publicado en este mismo sitio; posteriormente serán informados sobre el estado de su repostulación a través de los contactos que indique en el formulario mencionado.

Días de este periodo: desde las 00:01 del domingo 07, lunes 08, martes 09 y miércoles 10 de marzo de 2021.
Horario de atención a consultas en línea: continuado de 9 h. a 17 h.

Observación: En algunas carreras la inscripción a la repostulación podría adelantarse, por lo que se sugiere visitar la página www.upla.cl, lugar en donde se publicará toda la información relativa al proceso.

AUSENCIA DEL SELECCIONADO EN EL PROCESO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula en línea se realiza en tres etapas, el no ingresar al Portal de Matrícula dentro de los plazos establecidos para cada una de ellas significa que el postulante RECHAZA su cupo, el cual será asignado a otro postulante en estricto orden de selección.

RENUNCIA INTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un seleccionado desea cambiarse de una carrera a otra dentro de nuestra misma universidad debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado selecto. Para hacer efectivo este cambio, solo deberá dirigirse directamente al portal de matrícula, ingresar y seleccionar la nueva carrera.

RETRACTO O RENUNCIA EXTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un estudiante desea cambiarse de nuestra universidad a otra, debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado en dicha casa de estudios. Para hacer efectivo este cambio, deberá enviar por correo el certificado de alumno regular, la boleta del pago de la matrícula de la nueva casa de estudios y una carta de solicitud de retracto a la Directora de la Unidad de Admisión escribiendo al correo claudia.valenzuela@upla.cl

EN CASO DE QUE USTED TENGA LA SIGUIENTE SITUACIÓN

Incongruencia de datos personales: por ejemplo, fecha de nacimiento errónea, orden de nombres o apellidos alterados. Deberá tomar contacto al correo de matricula.2021@upla.cl señalando su nombre completo, RUN, teléfono de contacto y en el asunto indicar el nombre de su situación.

ACLARA TODAS TUS DUDAS ANTES DE INGRESAR AL PORTAL DE MATRÍCULA:

Correo electrónico: matricula.2021@upla.cl

www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2021

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el proceso de matrícula correspondiente a admisión 2021, para los y las postulantes seleccionados/as (PDT, Cupo Supernumerario, PACE e ingresos especiales), en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

I. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Proceso	En línea
Primer período de matrícula (Seleccionados/as PDT, Cupo Supernumerario y Cupo PACE)	Desde el lunes 01 de marzo desde las 00:01 am hasta el miércoles 03 de marzo de 2021 hasta las 14:00 pm.
Segundo período de matrícula * - Corrimiento Lista de espera e Ingresos Especiales	Desde el jueves 04 de marzo desde las 00:01 am hasta el viernes 05 de marzo de 2021 hasta las 14:00 pm.
Tercer período de matrícula - Llamado Lista Adicional de Espera y Corrimiento de Lista de Espera Cupos Especiales	Desde el sábado 06 de marzo desde las 00:01 am hasta el miércoles 10 de marzo de 2021 hasta las 14:00 pm.

* Para el segundo periodo de matrícula, que corresponde a ingresos especiales y corrimientos de lista de espera, la Universidad de Santiago de Chile, informará a través de correo electrónico el domingo 28 de febrero, los y las postulantes seleccionados/as por ingreso especial y el miércoles 03 de marzo mediante su página web, los corrimientos de lista que se generen.

II. DATOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula 2021 se realizará totalmente en línea, por lo que necesitarás:

- Autenticación: se requiere de usuario y contraseña Demre
- Para mandato de pagaré asociado al arancel total de la carrera:
 - Si eres mayor de edad sólo necesitarás tu cédula de identidad para la firma electrónica del mandato de pagaré.
 - Si eres menor de edad, deberás estar acompañado de tu representante legal (madre, padre o tutor legal) para que realice la firma electrónica del mandato de pagaré. Así mismo deberás adjuntar el certificado de nacimiento para asignación familiar donde figuran los datos de tus padres o tutor legal.

III. FORMAS DE PAGO

MATRÍCULA

Los y las postulantes seleccionados/as que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar la matrícula básica semestral, más el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), valor fijado por la JUNAEB.

MODALIDAD DE PAGO:

- Pago en Línea en www.usach.cl a través de Webpay.
- Si el/la estudiante tiene calificación socioeconómica o es potencial renovante de gratuidad (información entregada por Mineduc), deberá realizar su trámite de matrícula directamente en la página www.usach.cl.

ARANCEL

El valor del arancel de la carrera se paga mensualmente en 10 cuotas, las que vencerán el 5to día hábil de cada mes. El 1er Semestre comprende a los meses de abril a agosto de 2021 y el 2do Semestre desde septiembre 2021 a enero 2022.

Opciones de descuento en Arancel 2021:

- 8% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado.
- 4% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado.

Plazo para los Descuentos:

Hasta antes del vencimiento de la primera cuota mensual de cada período, semestral o anual.

Condiciones:

La cuota básica (matrícula) debe ser pagada para acceder a las opciones de descuento. La primera matrícula, en el caso del descuento semestral y la primera y segunda matrícula, en el caso del descuento anual.

Modalidades de pago:

Todas las formas de pago del arancel de la carrera se deberán realizar en línea a través de:

- Tarjeta de débito
- Tarjeta de crédito

Mandato de pagaré de arancel total de la carrera

Los y las estudiantes, deberán firmar un mandato de pagaré de arancel por el total de la carrera. Se eximen de esta obligación los y las estudiantes que tengan calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad informada al momento de la matrícula.

Objetivo del mandato de pagaré: mediante la firma de este documento el o la estudiante otorga a la Universidad un mandato irrevocable para suscribir un pagaré en su representación en caso que se constituya en morosidad. El mandato será por el total del arancel de la carrera, por lo que sólo se firmará una única vez.

Obtención: se obtendrá desde la página www.usach.cl. El mandato de pagaré deberá ser firmado con firma electrónica por el/la postulante seleccionado/a quien, además, tendrá que contar con su cédula de identidad al momento de firmarlo. En caso de que el/la postulante seleccionado/a sea menor de edad, el documento deberá ser firmado por el/la representante legal (madre, padre o tutor legal), para este efecto, deberá adjuntar en la misma página de matrícula, el certificado de nacimiento para asignación familiar en la misma página de matrícula en línea.

Devolución: Terminada la carrera y cumplidas las obligaciones financieras, el mandato de pagaré firmado electrónicamente queda sin efecto de cobro.

IV. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

- En forma directa, con fondos propios del estudiante.
- Con ayuda del Estado para aquellos estudiantes que postularon vía Internet (www.beneficiosestudiantiles.cl o www.becavocacionprofesor.cl, para el caso de pedagogías), con antecedentes debidamente acreditados por

el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Gratuidad, Becas de Arancel, Fondo Solidario y/o Crédito con Aval del Estado Ley N°20.027

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía Web:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Google Chrome.
- Adobe Reader 6.0 o superior

a) MODALIDAD DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos se realizará totalmente en línea y constará de 8 pasos:

- Paso 1: Autenticación DEMRE
- Paso 2: Actualización de datos personales
- Paso 3: Selección de carrera
- Paso 4: Pago de matrícula y TNE
- Paso 5: Firma electrónica de mandato de pagaré
- Paso 6: Responder encuesta
- Paso 7: Reserva de hora para la asistente social (solo estudiantes que deban realizar acreditación socioeconómica)
- Paso 8: Resumen de documentos del proceso de matrícula

IMPORTANTE:

Un seleccionado/a se considerará matriculado/a en la Universidad de Santiago de Chile posterior al:

- Pago de la matrícula
- Respaldo del arancel total de la carrera (mandato de pagaré u otro medio de pago disponible).

Si el/la estudiante no cumple con estas dos condiciones, se dispondrá del cupo llamando a corrimiento de lista de espera. En el caso de estudiantes con calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad, sólo deberá confirmar el pago con gratuidad en la página web.

Para efectuar la matrícula, el/la seleccionado/a no debe tener deudas morosas vigentes en carreras anteriores en la Universidad de Santiago ni en la Universidad Iberoamericana, las cuales deberán ser regularizadas con la debida antelación contactándose con cobranzas.usach@usach.cl.

b) ACREDITACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Únicamente a los y las estudiantes que el Ministerio de Educación solicite la entrega de documentación, deberán realizar este proceso durante las fechas de matrícula de la Institución y presentar los documentos solicitados. El detalle de éstos los puede descargar directamente en la página del Mineduc (www.beneficiosestudiantiles.cl).

VI. PERIODO DE RETRACTO

Objetivo:

Para el estudiante, retractarse de la vacante ocupada y recuperar el valor de la matrícula pagada una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera.

Para la Universidad, permitir que se pueda llenar la vacante disponible, con aquellos/as postulantes en la Lista de Espera.

Condiciones para la devolución parcial de la matrícula:

En el caso que un/a estudiante decida retractarse de la matrícula, el valor que hubiese pagado, sólo le será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955, art. 3°).

Para realizar este proceso, el/la estudiante debe realizar lo siguiente:

- Descargar desde el sitio www.admision.usach.cl el Formulario de Retracto y completar los datos que en él se solicitan.
- Tener, en formato digital, el comprobante de matrícula y/o documento que certifique la matrícula en una institución de educación superior- universidad, instituto profesional o centro de formación técnica.
- Enviar tanto el formulario de retracto (con datos solicitados) como la copia digital del documento que valida la matrícula en otra institución al correo retractos.registroacademico@usach.cl

Una vez se haya hecho válido el retracto, la Unidad de Registro Académico de la Universidad enviará mediante correo electrónico un comprobante donde se deja constancia que el retracto ya fue formalizado en nuestra institución.

Importante

- El plazo para presentar los retractos es de 10 días contados desde aquel en que se completa la primera publicación de los resultados de los/as seleccionados/as a las Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al Proceso de Admisión, es decir, hasta el miércoles 10 de marzo de 2021, 14:00 hrs.
- Los correos que lleguen fuera del plazo indicado en el punto anterior serán tratados como Renuncias.

VII. RENUNCIA

Dependiendo de la fecha en que sea presentada la solicitud, nuestra Institución gestiona dos tipos de renuncias:

Renuncia sin pago de arancel semestral

De acuerdo a la Normativa Universitaria, el plazo máximo para solicitar la renuncia a una carrera sin pagar el arancel semestral será hasta el 10 de marzo hasta las 14:00 hrs.

Para que la renuncia sin pago de arancel sea válida, ésta debe ser entregada en formato digital a la Unidad de Registro Académico de la Universidad, realizando los siguientes pasos:

- Descargar desde el sitio <https://www.admision.usach.cl/> el Formulario de Renuncia y completar los datos que en él se solicitan.
- Enviar, en formato digital, el formulario de renuncia (con datos solicitados) al correo renuncias.registroacademico@usach.cl

La respuesta a esta solicitud será enviada por la Unidad de Registro Académico de la Universidad al mismo correo que envió la solicitud. De forma paralela, se informará de esta gestión al Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad, para la eliminación de la deuda semestral. En este caso no se devolverá el valor de la matrícula pagada.

Renuncia con pago de arancel semestral

Los y las estudiantes que soliciten su renuncia a la Universidad de Santiago de Chile con fecha posterior a la indicada en el caso anterior, deberán pagar la matrícula y la totalidad del arancel semestral sin derecho a devolución.

Para que la renuncia con pago de arancel sea válida, ésta debe ser entregada en formato digital a la Unidad de Registro Académico de la Universidad, realizando los siguientes pasos:

- Descargar desde el sitio www.admision.usach.cl el Formulario de Renuncia y completar los datos que en él se solicitan.
- Enviar, en formato digital, el formulario de renuncia (con los datos solicitados) al correo registroacademico@usach.cl.

La respuesta a esta solicitud será enviada por la Unidad de Registro Académico de la Universidad al mismo correo que envió la solicitud. De forma paralela, se informará de esta gestión tanto al Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad como a la Facultad a cargo de impartir la carrera, para así dejar constancia del cambio en la situación del estudiante.

VIII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Tarjeta Nacional Estudiantil: Los/las estudiantes que requieran la TNE 2021 deberán adjuntar una fotografía, según las especificaciones solicitadas en el sistema de matrícula en línea.

Credencial Universitaria: Los y las estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile tienen derecho a una Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, acceso a las dependencias, entre otros. Para obtener esta credencial deberán enviar una fotografía a través del sistema de matrícula en línea.

La fotografía enviada por el/la seleccionado/a será asociada a la TNE y a la Credencial Universitaria. Realizar este paso será de exclusiva responsabilidad de el/la estudiante.

IX. MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN - UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Las Sophoras 135, Casa Central, Oficina 3, Estación Central, Santiago

SÍGUENOS EN

-  /futurocachorro
-  @futurocachorro
-  @futurocachorro
-  @futurocachorro
-  futuro cachorro

contáctanos

WWW.ADMISION.USACH.CL

 + 569 9 333 61 66

 admision@usach.cl



UNIVERSIDAD DE TALCA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2021

Los postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

GRATUIDAD

Las y los estudiantes que se encuentren preseleccionados con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación solo deben confirmar su cupo de matrícula a través de sitio web www.matriculautalca.cl. Por lo que no es necesario realizar ningún trámite adicional.

RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 12:00 p.m horas del domingo 28 de febrero de 2021 en el sitio web www.matriculautalca.cl y, a contar de las 00:01 a.m, horas del lunes 01 de marzo de 2021, los estudiantes preseleccionados con gratuidad podrán hacer efectiva su matrícula, los estudiantes NO seleccionados con gratuidad deben completar los documentos requeridos en el sitio web para ratificar su matrícula.

Junto con la ratificación de la matrícula, las y los estudiantes que postulen a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica con la Dirección de Bienestar Estudiantil en la plataforma web informada por la unidad.

IMPORTANTE

Las y los estudiantes convocados en primera etapa y en lista de espera deben realizar todo el proceso de forma on-line en el sitio web www.matriculautalca.cl. Quien no realice el trámite a través de este medio en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA ON-LINE

- Formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (sólo si corresponde).
- Colilla de matrícula.
- Formulario mandato de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Pago de matrícula a través de webpay (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

1.1. Para confirmar la matrícula debes:

1. Ingresar a www.matriculautalca.cl, digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail a admision@utalca.cl o a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
2. Aceptar la vacante.
3. Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PDT.
4. Completar el formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (solo si corresponde).
5. Completar el Formulario de mandato de pagaré, (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
 - Si eres menor de edad, éste debe ser impreso y firmado por tu representante legal para posteriormente cargarlo a la plataforma junto con: un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario.
 - Si eres mayor de edad, debes imprimir y firmar el documento para ser cargado en la plataforma, además debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.
6. Pagar a través WebPay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria) el arancel básico de matrícula (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada). El valor será informado oportunamente en www.matriculautalca.cl
7. Ratificar matrícula.

ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta “en línea” y es obligatoria)

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a estudiantes. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web con anterioridad a la confirmación de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa.

1.2. MATRÍCULAS ADMISIONES ESPECIALES – CONVENIOS Y PROGRAMA PACE

Las y los estudiantes seleccionados por cualquier Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el día 01 de marzo 2021, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

Las y los estudiantes seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PDT y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

1.3. MATRÍCULA ESTUDIANTES “BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA” (BEA)

Las y los estudiantes seleccionados mediante BEA deberán hacer efectiva su matrícula el día 01 de marzo 2021, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

1.4. MATRÍCULA ESTUDIANTES PROGRAMA VINCULARSE

Deben hacer efectiva su matrícula el día 01 de marzo 2021, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

Quienes hayan postulado a becas y créditos estatales deben acreditarse en los horarios y lugares definidos por la Universidad.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos y finalizar el proceso a través del sitio web dentro de los plazos establecidos y en las fechas que la Universidad determine.

CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA

PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA DE CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN VIRTUAL:

Lunes 01 de marzo de 2021 de 10.00 a 17.00 horas.

Martes 02 de marzo de 2021 de 10.00 a 17.00 horas.

Miércoles 03 de marzo de 2021 de 10.00 a 14.00 horas.

PLATAFORMA DE MATRÍCULA:

WWW.MATRICULAUTALCA.CL

IMPORTANTE

La matrícula será 100% online y en los horarios destacados se podrá tener una ayuda virtual para este proceso, además las matrículas para las admisiones especiales son solo el 1 de marzo.

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULAS DE LISTA DE ESPERA

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de las 20.00 horas del miércoles 3 de marzo.

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN VIRTUAL:

Jueves 04 de marzo de 2021 de 10.00 a 17.00 horas.

Viernes 05 de marzo de 2021 de 10.00 a 17.00 horas.

Lunes 08 de marzo de 2021 de 10.00 a 12.00 horas.

DOCUMENTACIÓN: Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para las y los estudiantes convocados en 1.1

IMPORTANTE: Si estuvieras matriculado en otra Universidad, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

TERCER PERIODO DE MATRÍCULAS - REPOSTULACIÓN

MATRÍCULAS

A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA

WWW.MATRICULAUTALCA.CL:

DOCUMENTACIÓN: Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para las y los estudiantes convocados en 1.1

FECHA Y HORARIO DE ATENCIÓN VIRTUAL:

Martes 09 de marzo de 2021, de 10.00 a 17.00 horas.

Miércoles 10 de marzo de 2021, de 10.00 a 17.00 horas.

2. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (Obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales o tienen beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación).

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil recibirá la documentación que deberán presentar las y los estudiantes convocados, en lista de espera y admisión especial que hayan postulado a Becas de Arancel Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Aval del Estado y quienes tengan el beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación. Las fechas y lugares son las siguientes:

Lunes 01 de marzo de 2020 de 09.30 a 17.00 horas.

Martes 02 de marzo de 2020 de 09.30 a 17.00 horas.

Miércoles 03 de marzo de 2020 de 09.30 a 17.00 horas.

Entre el 04 y el 10 de marzo de 2021 se continuará acreditando a estudiantes de acuerdo a los horarios previamente asignados.

HORARIOS: Jornada Mañana: 09.30 a 12.30 horas.

Jornada Tarde: 14.30 a 17.00 horas.

LUGARES:

El proceso de Acreditación Socioeconómica se realizará de manera online, por lo que la Dirección de Bienestar Estudiantil se comunicará con los alumnos e informará el procedimiento.

3. POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES

Los requisitos y formulario de postulación para las Becas UNIVERSIDAD DE TALCA se obtienen en www.matriculautalca.cl

4. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

DERECHO A RETRACTO – 01 al 10 de marzo de 2021.

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades pertenecientes al Sistema de admisión el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el Artículo 3 de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer este derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella y subirlo en el sitio web de www.matriculautalca.cl

RENUNCIA A LA CARRERA:

Los alumnos de primer año sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

INHABILIDADES:

- El estudiante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad de Talca por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y g) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera en la misma Universidad de Talca tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.
- Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho asociado y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte la situación irregular, considerándose que nunca han ingresado a la Universidad. Los y las estudiantes que incurran en esta situación no tendrán derecho a reembolso de los montos cancelados a la fecha.
- La Universidad de Talca rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una de sus carreras en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de estudiante regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Las y los estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo estudiante regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos estudiantes que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos.

Consultar en las respectivas Escuelas.

Plazo para presentar las solicitudes: Se informará en la página web institucional o puede consultar en la Escuela respectiva.

CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:

A contar del lunes 20 de marzo de 2021 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet de la Universidad de Talca. Recibirás las instrucciones para obtener tu certificado y claves mediante el correo electrónico creado en la Institución al momento de tu matrícula.

INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA

Dirección de Ciclo de Vida Estudiantil

matriculautalca@utalca.cl

admision@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA 800-710071



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2021

La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2021 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

RATIFICACIÓN DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes **Seleccionados** a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán matricularse a través de alguna de estas modalidades:

1.- MATRÍCULA EN LINEA:

A partir de las 00:00 horas del día 01/03/2021 estará disponible a través de la página web de la Universidad <https://www.uta.cl>, para ello se debe seleccionar el icono Matrícula en Línea. Para poder ingresar, debes contar con el RUT y la clave entregada por el DEMRE.

Para los alumnos que no son beneficiados con la gratuidad, la forma de pago es a través de comercio electrónico webpay.

Finalmente debes contar con una foto digital, la que debe ser subida para su registro.

2.- MATRÍCULA PRESENCIAL:

(Solo si es estrictamente necesario, de manera excepcional y la contingencia sanitaria así lo permite)

ARICA:

CAMPUS SAUCACHE (lunes 01, martes 02 y miércoles 03 de marzo 2021)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
EDMUNDO FLORES CON ABEL GARIBALDI S/N
LUGAR DE ATENCIÓN : GIMNASIO MAYOR
FONO : (58) 2205138, 2205139.

IQUIQUE:

CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA (lunes 01, martes 02 y miércoles 03 de marzo 2021)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
PEDRO AGUIRRE CERDA N° 2036
LUGAR DE ATENCIÓN : CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA - CAJ
FONO : (57) 2727108, 2727107.
CELULAR : (56) 964816555

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Cédula de Identidad.
- Tarjeta de Identificación y matrícula

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- 3 Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad, solamente si no eres beneficiado con gratuidad.

DOCUMENTOS FINANCIAMIENTO:

Alumnos matriculados en carreras de la Sede Arica

Estudiantes que les corresponda presentar documentos de acuerdo a lo revisado en el portal <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/login>, deberán enviarlos al correo electrónico daeutaarica2021@alumnos.uta.cl, entre el 01 y 08 de marzo, indicando:

Nombre Completo, RUT, Carrera, Teléfono fijo o Celular de Contacto

Para informarte sobre los documentos que debes presentar, revisar el enlace <https://www.facebook.com/113939460480593/posts/177379040803301/> o el Fanpage Beneficios Estudiantiles Futuro Mechón UTA 2021

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS, DE LUNES A JUEVES DE 09:00 a 17:00 HRS, VIERNES DE 9:00 A 16.00 HRS HORARIO CONTINUADO:

58-2205009, 58-2205108, 58-2205130, 58-2205127, 58-2205885, 58-2205975, 58-2205128

Alumnos matriculados en carreras de la Sede Iquique

Estudiantes que les corresponda presentar documentos de acuerdo a lo revisado en el portal <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/login>, deberán enviarlos al correo electrónico daeutaiqq2021@alumnos.uta.cl, entre el 01 y 08 de marzo, indicando:

Nombre Completo, RUT, Carrera, Teléfono fijo o Celular de Contacto

Para informarte sobre los documentos que debes presentar, revisar el enlace <https://www.facebook.com/113939460480593/posts/177379040803301/> o el Fanpage Beneficios Estudiantiles Futuro Mechón UTA 2021

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS, DE LUNES A JUEVES DE 09:00 a 17:00 HRS, VIERNES DE 9:00 A 16.00 HRS HORARIO CONTINUADO:

Fono Fijo 57-2727105 o al celular 9-74313139

Será de responsabilidad del alumno verificar que los antecedentes enviados fueron recepcionados correctamente.

MATRÍCULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un PODER SIMPLE, especificando claramente que autoriza la entrega de documentación necesaria para formalizar su matrícula en la Universidad de Tarapacá.

PROCESO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS

Si deseas saber si quedaste seleccionado en alguna de nuestras carreras, consulta el resultado de tus postulaciones en nuestra página web (www.uta.cl) a partir de las 12:00 hrs. el día domingo 28 de febrero del 2021. Si quedaste seleccionado podrás hacer tu Matrícula en Línea en nuestro portal. Si por alguna razón de fuerza mayor no puedes hacer tu matrícula en línea y te vas a matricular en Arica, en el mismo portal, reserva tu hora de atención.

A) PROCESO DE MATRÍCULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán realizarla a través de nuestra plataforma *Matrícula en Línea* que estará disponible en nuestra página web <https://www.uta.cl>. Y solo si es estrictamente necesario podrán realizarla en forma presencial en las fechas y horarios indicados en su *reserva de hora*, en el Campus Saucache, Gimnasio Mayor, con la documentación solicitada en el punto 2.

B) PROCESO DE MATRÍCULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán realizarla a través de nuestra plataforma *Matrícula en Línea* que estará disponible en nuestra página web <https://www.uta.cl>. Y solo si es estrictamente necesario podrán realizarla en forma presencial en las fechas y horarios indicados en el punto 1, en el Centro de Atención Jurídica ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 2036, con la documentación solicitada en el punto 2.

C) PROCESO DE MATRÍCULA EN REGIÓN METROPOLITANA Y OTRAS

Los postulantes que ratifiquen sus matrículas provenientes de la Región Metropolitana o de otras regiones en donde no se tenga la alternativa de la Matrícula Presencial deberán realizarla a través de nuestra plataforma *Matrícula en Línea* que estará disponible en nuestra página web <https://www.uta.cl>.

D) PROCESO DE MATRÍCULA OTRAS MODALIDADES

Los postulantes seleccionados deberán cancelar el arancel básico (arancel de matrícula) anual a través de:

- Un depósito en el Banco Santander Cta. N° 29-3930574-7 o Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 a nombre de la Universidad de Tarapacá o
- Transferencia Electrónica a la Cta. N° Cta. N° 29-3930574-7 del Banco Santander a nombre de la Universidad de Tarapacá, R.U.T. 70.770.800-K, correo electrónico matricula2021@alumnos.uta.cl

Una vez realizado el Depósito o Transferencia Electrónica, deberán enviar al correo matricula2021@alumnos.uta.cl los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de Depósito Bancario o Transferencia Electrónica.
- Fotocopia de la cédula de identidad incluyendo los siguientes antecedentes:
 - o Carrera en la que se matrícula
 - o Número de orden de selección
 - o Número del comprobante de Depósito o Transferencia
 - o Número de teléfono (en caso de observaciones)

3.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán realizarla a través de nuestra plataforma *Matrícula en Línea* que estará disponible en nuestra página web <https://www.uta.cl>. Solo si es estrictamente necesario podrán hacerlo en forma presencial con la documentación indicada en el punto 2 (documentos de matrícula).

Jueves 04 de Marzo y viernes 05 de marzo de 2021

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- o Arica en Gimnasio Mayor, Campus Saucache,
- o Iquique en Pedro Aguirre Cerda N° 2036, Centro de Atención Jurídica

Las vacantes de la lista de espera se publicarán el día miércoles 03 de marzo de 2021 a partir de las 19:00 hrs. en la página web de la universidad www.uta.cl

4.- REPOSTULACIÓN (ARICA – IQUIQUE)

Lunes 08 de marzo 2021

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACION, a las carreras que a esa fecha aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Miércoles 10 de marzo 2021

Los resultados del proceso de Repostulación serán dados a conocer el miércoles 10 de marzo, a las 09:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día miércoles 10.

- o Arica en Gimnasio Mayor, Campus Saucache,
- o Iquique en Pedro Aguirre Cerda N° 2036, Centro de Atención Jurídica

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Miércoles 10 de marzo de 2021: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

5.- MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES

Lunes 08 al miércoles 10 de marzo de 2021 (Arica e Iquique)

Los siguientes ingresos: Artístico, Deportista, Profesional, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge o Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Cónyuge o Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley Valech, Zonas Extremas CRUCH, Ley 20903 y Ranking.

La matrícula de Ingresos Especiales, se realizará en:

- o Arica en Gimnasio Mayor, Campus Saucache,
- o Iquique en Pedro Aguirre Cerda N° 2036, Centro de Atención Jurídica

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Lunes 08 al Miércoles 10 de marzo de 2021: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

6.- RECEPCIÓN DE RETRACTOS

Los alumnos que harán uso de la ley de Retracto podrán hacerlo en

- o Arica en Gimnasio Mayor, Campus Saucache,
- o Iquique en Pedro Aguirre Cerda N° 2036, Centro de Atención Jurídica

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Lunes 01 hasta miércoles 10 de marzo de 2021: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

7.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

Sede Arica – Sede Iquique

Las actividades académicas del año 2021 se iniciarán el día lunes 29 de marzo.

8.- RATIFICAR MATRÍCULA

Sede Arica

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Registraduría, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, desde el día 29 de Marzo del 2021, a partir de las 09:00 hrs.

Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Pedro Aguirre Cerda 2036, desde el día 29 de Marzo del 2021, a partir de las 09:00 hrs.

ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de Educación Superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

En Arica:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
18 de septiembre 2222,
Fonos: (56) (58) 2205138, 2205139.
Arica - Chile.

En Iquique:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
Pedro Aguirre Cerda N° 2036,
Fono: (56) (57) 2727108, 2727107, Celular y WhatsApp: (56) 964816555
Iquique – Chile.



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES PRIMER AÑO 2021

El proceso de matrícula de los estudiantes que ingresan a primer año de la Universidad de Valparaíso en 2021 se cumplirá en conformidad con el calendario e instrucciones que se detalla a continuación:

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Para postulantes seleccionados en una carrera de la Universidad de Valparaíso

Se llevará a cabo de manera online a través del sitio institucional www.uv.cl entre las 9 horas del día lunes 1 de marzo y las 17 horas del miércoles 3 de marzo de 2021. La plataforma estará disponible en forma ininterrumpida en este período, pero los canales de atención y apoyo a la matrícula funcionarán de 9 a 17 horas los días 1, 2 y 3 de marzo.

Canales de apoyo y consulta: (9 a 17 horas)

Call center: 600 818 8825

Media center: Whatsapp, Facebook e Instagram (acceso desde el sitio www.uv.cl)

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA:

LISTA DE ESPERA,

En caso de producirse vacantes concluido el primer periodo de matrícula, se publicará una convocatoria a aquellos postulantes que se encuentran en la lista de espera de alguna carrera, siguiendo un estricto orden de precedencia.

Dicha lista de convocados al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 19 horas del miércoles 3 de marzo de 2021 en www.uv.cl

Los convocados a este nuevo período deberán concretar su matrícula entre las 9 horas del jueves 4 y las 13 horas del sábado 6 de marzo de 2021, de manera online a través de la plataforma instalada en el sitio www.uv.cl.

Canales de apoyo y consulta (de 9 a 17 horas. Sábado hasta las 13 horas)

Call center: 600 818 8825

Media center: Whatsapp, Facebook e Instagram (acceso desde el sitio www.uv.cl)

Los y las postulantes llamados al segundo período de matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2021 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula completando el formulario de renuncia disponible en el portal de matrícula.

REPOSTULACIÓN,

Esta etapa se realizará en caso de no completarse las vacantes en el primer periodo de matrícula y llamado de lista de espera.

La repostulación es una convocatoria extraordinaria dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos del proceso de postulación centralizada,

- **Postulación:** desde sábado 6 de marzo de 2021 a las 15 horas hasta las 18 horas de lunes 8 de marzo de 2021, vía formulario web descargable en www.uv.cl.
- **Resultados:** 9 de marzo de 2021 a partir de las 15 horas
- **Matrícula:** 10 de marzo de 2021 de 09:00 a 17:00 horas. (la matrícula se efectúa online tal como está descrita previamente)

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ONLINE

ESTUDIANTES CON BENEFICIO DE GRATUIDAD

A partir del lunes 1 de marzo de 2021 ingresa al portal web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, con tu número de cédula nacional de identidad sin puntos ni dígito verificador. Ejemplo: Si tu RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.

Para matricularte sigue los siguientes pasos:

1. Ingresa tu contraseña del proceso de admisión 2021. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado y las carreras en las que estás en lista de espera.
2. Actualiza tus datos personales
3. Firma digitalmente el convenio de incorporación a la universidad
4. Estás matriculado y debes descargar tu certificado de alumno regular
5. Para finalizar, asiste virtualmente a recepción de la carrera, según indicaciones que serán enviadas a tu correo electrónico

ESTUDIANTES SIN BENEFICIO DE GRATUIDAD

A partir del lunes 1 de marzo de 2021 ingresa al portal web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, con tu número de cédula nacional de identidad sin puntos ni dígito verificador. Ejemplo: Si tu RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.

Para matricularte sigue los siguientes pasos:

1. Ingresa tu contraseña del proceso de admisión 2021. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado y las carreras en las que estás en lista de espera.
2. Actualiza tus datos personales
3. Firma digitalmente el convenio de incorporación a la universidad
4. Paga el derecho básico de matrícula vía webpay
5. Estás matriculado y debes descargar tu certificado de alumno regular
6. Para finalizar, asiste virtualmente a recepción de la carrera, según indicaciones que serán enviadas a tu correo electrónico
7. Descarga, imprime y suscribe el pagaré de aranceles, el que deberá ser suscrito también por el aval, debiendo ser entregado una vez iniciado el año académico 2021, con plazo máximo hasta el 30 de abril, adjuntando fotocopias de las cédulas de identidad del titular y del aval, por ambos lados.
 - Envío vía correos de Chile o Chilexpress a Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4.
 - Entrega presencial con depósito en buzón dispuesto en Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4.

Si no tienes acceso a webpay puedes seguir los siguientes pasos para el pago y posterior matrícula:

1. Descarga e imprime la boleta de Derecho Básico de Matrícula y paga en una caja de cualquier sucursal de Banco Santander
2. Subir el comprobante de pago al portal de matrícula
3. Se registrará tu matrícula y enviará en respuesta tu certificado de alumno regular
4. Ingresar a recepción de la carrera, según indicaciones que serán enviadas a su correo electrónico
5. Descarga, imprime y suscribe el pagaré de aranceles, el que deberá ser suscrito también por el aval, debiendo ser entregado una vez iniciado el año académico 2021, con plazo máximo hasta el 30 de abril, adjuntando fotocopias de las cédulas de identidad del titular y del aval por ambos lados.
 - Envío vía correos de Chile o Chilexpress a Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4.
 - Entrega presencial con depósito en buzón dispuesto en Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4.

ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA OPTAR A AYUDAS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La presentación y entrega de documentos para la evaluación socioeconómica -en el contexto de pandemia- se realizará el año 2021 vía online y tiene como fin verificar los antecedentes del grupo familiar y sus ingresos, dada la detección de diferencias entre lo que está declarado en el FUAS y la información disponible en las bases de datos del Estado. Se debe realizar este proceso sólo si al momento de revisar tu calificación por Nivel Socioeconómico (NSE) o tus resultados de Preselección, se le indica que debe acreditar su situación. Los documentos en detalle se podrán descargar desde el sitio web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles <https://dae.uv.cl>, en el cual también estarán disponibles instructivos y tutoriales que faciliten el llenado del formulario, además de los documentos que se deben presentar en este proceso de acreditación.

Es importante considerar que un equipo de Asistentes Sociales orientará a cada estudiante respecto a este proceso (acreditaciononline@uv.cl), Una vez que se reciban los documentos requeridos de acuerdo a lo solicitado por estos profesionales, la Universidad confirmará al MINEDUC la actualización de los antecedentes reportados en FUAS y recibirás un correo electrónico con el comprobante final de acreditación. Para finalizar, debe estar atento a la publicación de sus resultados de asignación en el sitio: www.beneficios.estudiantiles.cl

PERÍODO DE RETRACTO DE MATRICULADOS

Lo(a)s estudiantes que se hayan matriculado en primer año en una carrera de pregrado en la Universidad de Valparaíso y que desistan de ello por haberse matriculado en otra institución de educación superior, pueden acogerse al retracto de matrícula establecido en la Ley N°19.955, el que deberán tramitar desde el 1 de marzo al 10 de marzo de 2021 vía portal de matrícula en www.uv.cl

Lo(a)s estudiantes que renuncien a la Universidad de Valparaíso y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior dentro del plazo legalmente estipulado no tienen derecho a retracto.

Los valores del Derecho Básico de Matrícula y del Arancel Anual de Pregrado por carrera para los alumnos que ingresan a primer año en el 2021, deben ser consultados en www.uv.cl

INICIO DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS NUEVOS

15 de marzo de 2021 en horario y lugar que informará cada carrera al momento de la matrícula.

MAYORES INFORMACIONES:

Call Center: 600 818 8825

Este instructivo podría sufrir modificaciones, las que serán publicadas en www.uv.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2021

La Universidad del Bío-Bío realizará su proceso de matrícula para los postulantes seleccionados en sus carreras y programas, en modalidad no presencial (virtual) de acuerdo a las siguientes indicaciones y calendario:

Domingo 28 de febrero de 2021, desde las 12:00 horas (medio día). Publicación resultados del Proceso de Selección de la Universidad del Bío-Bío, de admisión regular, Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE) y del sistema especial de ingreso Cupos Supernumerarios para estudiantes beneficiados con Beca de Excelencia Académica (BEA).

1. MATRÍCULAS DE ALUMNOS SELECCIONADOS EN ADMISIÓN REGULAR, PACE, BEA Y PROGRAMA DE PREPARACIÓN Y ACCESO DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE PEDAGOGÍA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PRIMER PERIODO : Lunes 01 de marzo
 martes 02 de marzo
 miércoles 03 de marzo

2. MATRÍCULA LISTA DE ESPERA

SEGUNDO PERIODO : jueves 04 de marzo
 viernes 05 de marzo

Miércoles 03 de marzo, la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, nómina de postulantes seleccionados que se encuentren en Lista de Espera.

En este segundo período se efectuará la matrícula de los postulantes indicados en la lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Proceso de Admisión 2021, publicado por el DEMRE. Se convocará también a la lista de espera de los postulantes a los cupos PACE y Supernumerarios (BEA), en el caso de existir vacantes.

Sin perjuicio de lo anterior, se publicará el día miércoles 03 de marzo, una Lista Adicional de Espera para los postulantes que se encuentren ubicados en los lugares inmediatamente siguientes al último convocado en la Lista de Espera. Estos postulantes podrán matricularse sólo si se produce una vacante en esta segunda etapa del proceso.

3. MATRÍCULA TERCER PERIODO

La Universidad del Bío-Bío, publicará en la página web www.ubiobio.cl, el día viernes 05 de marzo de 2021 en el caso de existir vacantes en alguna(s) carrera(s) o programa(s) para una tercera fecha de matrícula.

4. MODALIDAD DE MATRÍCULA

Matrícula no Presencial

Los postulantes **seleccionados** por la Universidad del Bío-Bío para el primer periodo de matrícula, podrán matricularse desde el lunes 01 de marzo a partir de las 8:30 horas y hasta el miércoles 03 de marzo a las 17:00 horas en **horario continuado, en forma no presencial**.

Los postulantes que a través de corrimiento de lista sean **informados como seleccionados en lista de espera** podrán matricularse desde el jueves 04 de marzo a partir de las 8:30 horas y hasta el viernes 05 de marzo a las 17:00 horas en **horario continuado, en forma no presencial**,

Todo postulante seleccionado podrá matricularse ingresando a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE), donde encontrará las instrucciones para realizar el proceso de ratificación de matrícula, el cual incluye pago de cuota básica de matrícula la cual puede realizar de las siguientes formas:

Modalidad de pago vía WEBPAY habilitado en el portal de la Universidad. (Para pagos con tarjetas de crédito)

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Pagar cupón de matrícula ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal de la Universidad del Bío-Bío.
- **Ratificar su matrícula en el portal UBB**

Modalidad de pago vía WEBPAY PLUS (red compra y tarjetas de débito y crédito bancarias)

- Ingresar a la página www.webpay.cl
- Seleccionar en el filtro Rubros: Universidades y en el filtro Establecimientos: Universidad del Bío-Bío.
- Seleccionar opción "Pago de Deudas de Arancel y crédito institucional.
- Ingresar en "Identificación del Pago" el siguiente texto: "**Matrícula UBB 2021**" e **identificación del estudiante a matrícula (rut y nombre)**, posteriormente ingresar Rut, Nombre y Correo Electrónico del titular de la tarjeta.
- Ingresar en "Monto", el valor de matrícula para el año 2021.
- Realizar transacción de pago.
- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- **Adjuntar comprobante de pago**
- **Ratificar su matrícula en el portal UBB**

Modalidad transferencia BANCOS BCI o ITAÚ:

- Realizar transferencia electrónica en los siguientes Bancos dependiendo de la Sede de la Carrera:

Sede Concepción:

Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6

Sede Chillán:

Banco ITAÚ Cuenta: 0209448183 Rut: 60911006-6

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- **Adjuntar comprobante transferencia en el portal UBB**
- **Ratificar su matrícula en el portal UBB**

Modalidad depósito en Cajas de Sucursales de BANCO:

- Llenar papeleta de depósito a nombre de Universidad del Bío-Bío con las siguientes cuentas dependiendo de la sede de la carrera

Sede Concepción:

Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6

Sede Chillán:

Banco ITAÚ Cuenta: 0209448183 Rut: 60911006-6

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- **Adjuntar Cupón de Matrícula pagado en el portal UBB**
- **Ratificar su matrícula en el portal UBB**

5. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La no ratificación de matrícula del postulante, en las fechas determinadas de matrícula, se considerará como liberación de la vacante obtenida, perdiendo el postulante todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

6. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA UBB

La Universidad del Bío-Bío, en cada una de sus carreras o programas de pregrado, otorgará exención de un 100% de su arancel anual de matrícula, a los dos primeros postulantes **seleccionados por admisión regular y matriculados**. Y exención de un 50% de su arancel anual de matrícula, a los postulantes seleccionados por admisión regular y matriculados que no se encuentren dentro de los dos primeros seleccionados. Los estudiantes deben haber egresado de la Enseñanza Media dentro de los dos años inmediatamente anteriores al proceso de Admisión 2021, **tener un puntaje ponderado igual o superior a 700 puntos** y no haber hecho uso de este beneficio anteriormente.

Para mantener este beneficio durante su permanencia en la carrera, el estudiante deberá cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento de esta Beca.

7. AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL

Para acceder a los Beneficios Estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea, Gratuidad, Becas y Créditos de arancel del Estado, debe cumplir lo siguiente:

- Haber completado y enviado el FUAS a través de la página <http://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> entre el **20 de octubre** y el **24 de noviembre de 2020**.
- Tener resultado de nivel socioeconómico, caso contrario, deberá realizar el proceso de **Acreditación Socioeconómica**.
- Si el Ministerio de Educación indicó que el/la estudiante debe realizar el proceso de **Acreditación Socioeconómica**, deberá presentar ante la Institución de Educación Superior, la documentación que respalde la información declarada en el formulario FUAS, y así finalizar el proceso de postulación a Beneficios Estudiantiles MINEDUC.

Todo ello, durante el proceso de matrícula, que se realizará desde el **lunes 01 de marzo al 10 de marzo de 2021**.

Etapas del Proceso:

1. Deberás entrar a tu Intranet, sección Financiamiento Estudiantil y completar el formulario de Acreditación Socioeconómica MINEDUC.
2. Incorporar todos los integrantes de tu grupo familiar y sus ingresos.
3. Luego deberás subir los archivos solicitados en formato PDF a la plataforma (Revisa el listado de documentos disponible en tu Intranet)

4. El/La Trabajador(a) Social de la Unidad de Financiamiento Estudiantil se contactará contigo para tener la Entrevista Social, ya sea, por Zoom o telefónicamente, revisarán en conjunto tu situación socioeconómica y la documentación enviada.
5. Si te falta documentación, el/la Trabajador(a) Social te informará para que subas la documentación faltante.
6. Cuando tu proceso de Acreditación esté completo, recibirás una notificación indicando que el proceso de Acreditación Socioeconómica está finalizado y APROBADO.

Ante cualquier duda, comunicarse con los siguientes teléfonos:

Sede Concepción: línea gratuita 800 6000 80 opción 4; correo electrónico cahumada@ubiobio.cl

Sede Chillán: línea gratuita 800 6000 81 opción 4; correo electrónico chenriquez@ubiobio.cl

y/o visitar : www.ubiobio.cl/gratuidad

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión para Primer año:

- Egresados de Bachillerato Internacional, Deportistas destacados, Hijos de funcionarios de la Universidad del Bío-Bío, Cupos de ruralidad para las carreras de Pedagogía, Etnias indígenas de Chile, Buen rendimiento en la Enseñanza Media y Buen rendimiento en la Enseñanza Media en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío, Personas en situación de discapacidad, Personas con estudios en el Extranjero (chilenos o extranjeros), Personas provenientes de Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP) en convenio con la Universidad del Bío-Bío, Mujeres en Ingeniería, Jóvenes por la Ciencia.

Los postulantes a carreras de pedagogía, deberán cumplir con la siguiente condición (Ley 20.903):

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
- Haber realizado y aprobado un Programa de Preparación y Acceso de Estudiantes de Enseñanza Media para Continuar Estudios de Pedagogía en la Educación Superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

Más ingresos especiales en http://ubiobio.cl/admision/Ingresos_especiales/

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2021 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y
Control Académico
Avda. Collao 1202 Casilla 5-C
Fonos: +56977640111
Email: sregistro@ubiobio.cl

Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y
Registro Académico
Av. Andrés Bello 720 Casilla 447
Fonos: +56939467556
Email: registro@ubiobio.cl

Chillán



UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad del Desarrollo en el año 2021 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A.- RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

Para revisar si fuiste Seleccionado o estás en Lista de Espera en algunas de las carreras de la Universidad del Desarrollo, debes ingresar a www.udd.cl a partir del domingo 28 de febrero de 2021 a las 12.00 horas.

1) FECHA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES SELECCIONADOS EN UNA CARRERA DE LA UDD

La Matrícula de los Convocados a la UDD se realizará a través de nuestra plataforma en línea: <https://matriculaweb.udd.cl>, la que estará disponible a partir de las 00:01 horas del lunes 01 de marzo de 2021.

El horario de atención presencial, será publicado en nuestro sitio web y estará sujeto a las condiciones sanitarias.

2) FECHA DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIONES EN LA UDD

En el caso de existir vacantes en alguna carrera de la Universidad del Desarrollo, se abrirá un segundo período de matrícula, a partir del jueves 04 de marzo y hasta el miércoles 10 de marzo de 2021.

Los estudiantes que podrán hacer uso de esas vacantes serán llamados en estricto orden de precedencia. Se podrán matricular tanto postulantes de la Lista de Espera como Vacantes Regulares no cubiertas en la primera convocatoria existan. Dichos postulantes serán contactados telefónicamente, con el fin de informarles su opción y entregarles las instrucciones que le permitirán formalizar su matrícula.

El horario de atención presencial, será publicado en nuestro sitio web y estará sujeto a las condiciones sanitarias.

B.- PROCEDIMIENTO DE OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

- Cédula de Identidad del Seleccionado
- Cédula de Identidad del Responsable Financiero
- Certificado de Licencia de Enseñanza Media

* Las cédulas de identidad vencidas tienen vigencia hasta el 31.12.2021

2.- PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

Todos los seleccionados que se matriculen en la Universidad del Desarrollo deberán pagar o documentar tanto la Matrícula como el Arancel anual de la Carrera correspondiente. Dicho trámite se realiza a través de <https://matriculaweb.udd.cl> En el caso de requerir realizar el procedimiento de manera presencial, se dispondrá de atención para ello. Si el alumno tiene derecho a beca o beneficios, éstos se cargarán automáticamente y podrá ser visualizados en dicha plataforma, a excepción de los descuentos.

2.1.- CÓMO MATRICULAR

La matrícula se realiza a través de nuestra plataforma: <https://matriculaweb.udd.cl> (El sitio estará disponible a partir de las 00:01 horas del lunes 01 de marzo de 2021, al cual se debe ingresar con RUT del estudiante).

1. Una vez que se haya ingresado a la plataforma deben:
 - ✓ Revisar sus datos y completar los datos faltantes del alumno, responsable financiero, asegurado y apoderado.
 - ✓ Seleccionar la forma de pago matrícula y arancel.
 - ✓ Completar el pago por webpay en caso que sea la forma de pago elegida.
 - ✓ Descargar los documentos que indica el sistema, imprimirlos, firmarlos con lápiz pasta azul y cargarlos en la misma plataforma, junto a los demás documentos solicitados como la Licencia de Enseñanza Media y la cédula de identidad.

2. Una vez concluido el proceso de Matrícula, es fundamental mantengan los documentos originales en su poder, los cuales deberán ser entregados en la Universidad los primeros días de marzo, al inicio de clases.

3. Formas de Pago:
 - El pago o documentación de la **MATRÍCULA** se puede realizar con:
 - Webpay
 - Pagaré solo para sede Concepción.

 - El pago o documentación del **ARANCEL ANUAL** se puede realizar con:
 - Webpay
 - Pagaré en 10 cuotas con vencimientos los días 05 o 30 de cada mes, desde marzo hasta diciembre de 2021. Este deberá ser firmado con lápiz pasta azul por el **Responsable Financiero** del alumno, con Cédula de Identidad vigente al momento de firmar.

Descuento pago contado arancel es de un 2% hasta el 31 marzo 2021.

El pago de las mensualidades se puede realizar por medio de:

- Portal UDD: podrá acceder a éste por la página de inicio de la Universidad.
- Portal de Pagos de Servipag por internet, Cajas Servipag y Servipag Express.
- Cajas ServiEstado y Caja Vecina, sin necesidad de presentar un cupón de pago, sólo con el N° de Cédula de Identidad del alumno.
- PAT: Pago Automático con Tarjeta de Crédito.
- PAC: Pago Automático con Cuenta Corriente.
- Caja Universidad.

El seleccionado logrará la calidad de alumno regular una vez que haya completado su Matrícula (matrícula y arancel) y a partir de ese momento podrá solicitar certificados de alumno regular.

En caso de requerir atención presencial, se habilitarán cajas de matrícula para atender los casos excepcionales. Los horarios de atención presencial, serán publicados en nuestro sitio web y estarán sujetos a las condiciones sanitarias.

4. Requerimientos Informáticos para Matrícula en Línea:

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio o portátil con acceso a internet, que tenga uno de los siguientes navegadores: Firefox, Chrome, Edge o Safari de preferencia las últimas versiones.

Recomendaciones: Habilitar Javascript en el navegador; Deshabilitar bloqueador de ventana emergente; Contar con un lector de archivos PDF, por ejemplo, Adobe Acrobat Reader e Impresora para la impresión de la documentación de Matrícula.

Consultas:

Ante cualquier duda de Matrícula de alumno de la sede Santiago, se pueden realizar consultas al email matriculaweb_scl@udd.cl o por vía telefónica al 800200125.

Ante cualquier duda de Matrícula de alumno de la sede Concepción, se pueden realizar consultas al email matriculaweb_ccp@udd.cl o por vía telefónica al 800200125.

2.2.- MATRÍCULA POR PODER, para alumnos nuevos que excepcionalmente se acerquen en forma presencial:

Si el seleccionado no puede asistir a su proceso de matrícula, podrá mediante poder simple facultar a un tercero (puede ser el responsable financiero) como persona autorizada para formalizar su matrícula. Dicha persona debe ser mayor de 18 años y debe presentar junto al poder simple fotocopia por ambos lados de su cédula de identidad y de la del seleccionado las que deben estar vigentes.

El poder simple tiene que indicar: nombre completo y cédula de identidad del seleccionado, carrera y Universidad.

Si el responsable financiero no puede asistir a realizar el proceso de matrícula: mediante poder Notarial faculta a un tercero (puede ser el seleccionado) como persona autorizada para formalizar el proceso de matrícula. Dicha persona debe ser mayor de 18 años y debe presentar, junto al poder Notarial, una fotocopia por ambos lados de su cédula de identidad y de la del responsable financiero, las que deben estar vigentes.

3.- ASPECTOS GENERALES

3.1. Datos del Alumno

Ya sea al formalizar la Matrícula vía Internet o de manera Presencial todo seleccionado o convocado deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado respecto a los datos personales que proporcionó al momento de su inscripción en la Prueba de Admisión a la Educación Superior (PDT). Además, deberá entregar información relevante respecto a su Asegurado y Responsable Financiero y su certificado de Licencia de Enseñanza Media.

3.2.- Responsable Financiero

Todo convocado o seleccionado deberá informar al momento de matricularse, los datos de quien será su Responsable Financiero ante la Universidad, éste es quien asumirá las obligaciones de pago contraídas al momento de formalizar la matrícula del convocado.

Requisitos mínimos que debe cumplir el responsable financiero del seleccionado o convocado: Persona Natural, ser mayor de 18 años, no ser alumno de pregrado de la Universidad del Desarrollo, ser chileno o extranjero, este último con residencia permanente en Chile y no tener deuda pendiente con la Universidad del Desarrollo.

Si el seleccionado o su Responsable Financiero tienen deudas con la Universidad del Desarrollo, deberán regularizarlas en forma previa a la formalización de la matrícula, de lunes a viernes, vía mail con la unidad de Control de Ingresos a:

- o Concepción: controldeingresos_ccp@udd.cl
- o Santiago: controldeingresos_scl@udd.cl

3.3.- Antecedentes del Asegurado

Todo convocado o seleccionado que se matricule en la Universidad del Desarrollo contará con un Seguro de Desgravamen a nombre de quien declare como la persona que le financiará la carrera.

El asegurado se refiere al padre, madre o tutor que sustenta económicamente la colegiatura, por lo tanto, es el sostenedor económico quien debe suscribir su incorporación al seguro de vida. Al minuto de la incorporación, el sostenedor deberá ser mayor de 18 años y menor de 70 años para efectos de fallecimiento, y de 65 para invalidez 2/3, aunque en caso de muerte, la póliza cubre hasta los 75 años y, en caso de invalidez 2/3, cubre hasta los 65 años. Por lo anterior, se requiere su identificación completa: Nombre completo, cédula de identidad, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad y teléfono.

4.- PERÍODO DE RETRACTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes nuevos de primer año que soliciten dejar sin efecto la matrícula realizada en la Universidad del Desarrollo, conforme a la Ley 19.496, deberán enviar un mail a retractoscl@udd.cl (Santiago) retractoccp@udd.cl (Concepción) adjuntando la siguiente información:

- Boleta de matrícula emitida por la otra institución de Educación Superior.
- Datos de transferencia del responsable financiero.

El canal oficial para realizar el retracto será vía mail. Lo anterior es sin perjuicio, de que un apoderado o alumno que no pueda realizar el trámite por este medio, lo pueda hacer de manera presencial en las oficinas de la universidad.

El retracto indicado se puede realizar desde el lunes 01 de marzo de 2021 y hasta el miércoles 10 de marzo de 2021, ambos días inclusive. Los horarios de recepción retractos vía mail son:

- 01 al 05 de marzo: 10:00 a 17:00 horas
- 06 y 07 de marzo: 10.00 a 12.00 horas
- 08 al 10 de marzo: 10.00 a 17.00 horas

El horario de atención presencial, será publicado en nuestro sitio web y estará sujeto a las condiciones sanitarias.

Realizado el trámite del retracto, la Universidad procederá a la devolución de lo pagado, vía transferencia a la cuenta corriente informada a la Universidad.

Importante: Todo alumno que desee renunciar a su matrícula en la Universidad del Desarrollo con posterioridad al día 10 de marzo de 2021, deberá someterse a lo reglamentado en la normativa interna vigente de la Universidad del Desarrollo.

C.- INICIO AÑO ACADÉMICO 2021 PARA FUTUROS ALUMNOS

Los Estudiantes de Primer año iniciarán sus clases el 08 de marzo de 2021.

Para conocer las fechas y periodos de actividades académicas 2021, revisar el Calendario Académico de cada sede ingresando a: <https://serviciosenlinea.udd.cl/oraenlinea>

D.- MAYORES INFORMACIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Teléfonos:

Call Center: 800200125
 Central Sede Concepción: +56 41 2686600 o +56 41 2686610
 Central Sede Santiago: +56 2 23279100 o +56 2 23279110

Mail Admisión:

Sede Concepción: admisionccp@udd.cl
 Sede Santiago: admision@udd.cl

Mail Matrícula:

Sede Concepción: matriculaweb_ccp@udd.cl

Sede Santiago: matriculaweb_scl@udd.cl

Sitio Web: <http://www.udd.cl/admision>

Direcciones:

Sede Concepción: Ainavillo 456, Concepción

Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes.

E.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS MINISTERIALES

En fechas a partir del 01 de marzo de 2021 -a confirmar por el MINEDUC-, los postulantes a Becas del Ministerio de Educación a quienes se les requiera realizar una acreditación socioeconómica, deberán enviar -al momento de matricularse- los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página www.beneficiosestudiantiles.cl. Lo anterior debe remitirse vía mail a acreditacion2021@udd.cl.

Los seleccionados o convocados a quienes se les haya requerido acreditar su situación que no presenten los documentos de respaldo y que, por lo tanto, no cuenten con acreditación socioeconómica, no serán considerados por el Ministerio de Educación para efecto de la asignación definitiva de estas becas.

F.- SOLICITUD TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (PASE ESCOLAR)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de transporte público.

El proceso se da a conocer a través de una comunicación formal por medio del mail del alumno y a través de las redes sociales. El alumno deberá comunicarse con el encargado de la Tarjeta del Estudiante ubicado en la Universidad del Desarrollo, quien le entregará información sobre el proceso de captura fotográfica. Luego que el alumno se toma la fotografía, la tarjeta ya activada le llegará a la sede del alumno. Información general respecto al proceso de obtención de la TNE puede obtenerla ingresando a www.tne.cl

Centro de Atención al Postulante UDD

Centro de Orientación a tu Postulación

Desde el lunes 04 de enero al miércoles 10 de febrero 2021

Centro de Guía a tu Postulación

Desde el jueves 11 de febrero al lunes 15 de febrero 2021

Centro de Guía para tu Matrícula

Desde el lunes 01 de marzo al miércoles 10 de marzo 2021

Lugar:

- Sede Santiago: Campus Ernesto Silva B. Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.
- Sede Concepción: Campus Ainavillo. Ainavillo 456, Concepción.



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULAS

A. RESULTADO DE POSTULACIONES

La Universidad Diego Portales publicará los resultados de su proceso de admisión 2021 en su sitio web institucional, www.udp.cl, el 28 de febrero 2021, a partir de las 12.00.

Se informarán los resultados de los seleccionados por cupos regulares, por vacantes supernumerarias y listas de espera.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

La matrícula es el proceso a través del cual el postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Diego Portales. La Universidad dispone de una modalidad única de matrícula: Online.

1. Matrícula Online

Para matricularse, el estudiante convocado deberá ingresar al link enviado al mail con el que se inscribió en el DEMRE para el rendimiento de la PDT y seguir el paso a paso.

1.1 Paso 1:

- Ingresa al portal.udp.cl con tu usuario (Rut sin puntos ni guion, incluido el dígito verificador), junto con la contraseña enviada al correo con que te inscribiste a la PDT (revisar en la bandeja de entrada y en promociones).

1.2 Paso 2:

- Deberás cambiar la contraseña por una que sea de fácil recordación para ti (debe tener mayúsculas, minúsculas y números Ej: Udp2020).

1.3 Paso 3:

- Descarga y revisa los documentos legales (los documentos están sin tus datos ya que al finalizar el proceso deberás descargarlos nuevamente con todos tus antecedentes personales).

1.4 Paso 4:

- Revisa y completa tus datos personales, si los datos personales están correctos presiona "siguiente".
- Si necesitas corregir datos presiona "actualizar datos". Luego actualiza, presiona "guardar" y luego "siguiente"

1.5 Paso 5:

- Visualiza montos a pagar y beneficios estatales.
- Define forma de pago (una o 10 cuotas) y selecciona fecha de vencimiento
- Visualizar forma de pago seleccionada y "Aceptar"
- Autorización Voluntaria marcar: "SI Autoriza" o "NO Autoriza" y luego "Aceptar".

1.6 Paso 6:

Proceso de firma de documentos

“Ver Documentos a Firmar”:

- Contrato de Servicios Educativos
- Condiciones Generales
- Autorización Voluntaria
- Descargar Reglamento
- Marca “Declaro haber leído y aceptado las cláusulas del Contrato de Servicios Educativos y las Condiciones Generales de Matrícula”
- “Declaro haber leído entendido y aceptado los reglamentos y la normativa interna de la Universidad Diego Portales”.
- Presiona “Firmar Documentos”, aparecerá el número de su cédula de identidad y deberá ingresar el “número de documento” que aparece en su cédula de identidad. Presionar “Firmar” (Esto por cada documento a firmar)
- Una vez terminado el proceso de firma aparecerán en pantalla los documentos firmados electrónicamente, los que deberá descargar y guardar.
- A continuación, aparecerá la pantalla de cierre de Matrícula exitosa y lo direccionará al Portal de pagos.
- Si tienes Gratuidad tu proceso termina con la firma del Contrato y Condiciones Generales para alumno con Gratuidad.
- Si eres menor de edad no podrás firmar electrónicamente. Deberás descargar los documentos para ser firmados por tu padre o madre o quien te represente legalmente y deben ser enviados vía email a proceso.matriculas@udp.cl, adjuntando fotocopia de la Cédula de identidad de quien firma, antes del 3 de marzo 2021.

1.7 Paso 7:

Consideraciones Generales:

- Todos los postulantes que ingresen a la UDP deberán pagar, al momento de matricularse, la matrícula al contado.
- Sólo estarán exentos del pago de la matrícula quienes hayan obtenido la Beca Puntaje Nacional UDP, la Beca Vocación de Profesor del MINEDUC (que incluyen el pago de la matrícula) o quienes tengan el beneficio de Gratuidad.
- El arancel anual de la carrera, se paga hasta en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimientos los días 1, 10 o 20 de cada mes de marzo a diciembre. El pago de la matrícula y del arancel anual difiere según la carrera. El pago total al contado del arancel anual tiene un 3% de descuento.

La matrícula quedará formalizada una vez que hayas completado todos los procedimientos anteriores.

2. LISTA DE ESPERA Y LISTA ADICIONAL DE ESPERA

A las 20:00 horas del miércoles 3 de marzo, la Universidad Diego Portales publicará en su sitio web, www.udp.cl, las nuevas listas de convocados a matricularse por estricto orden de precedencia, para las carreras que aún dispongan de vacantes. Estas listas corresponderán a los postulantes de las listas de espera, que deberán ratificar su matrícula el jueves 4 de marzo, entre las 9:00 y 14:00 horas vía online, cumpliendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados para la matrícula. Se considerará que quienes no realizan el proceso online en el horario señalado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

En caso de que la Universidad lo estime necesario, podrá abrir la convocatoria a **Listas Adicionales de Espera (LAE)** -las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse- o llamar a **repostulación**, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos

exigidos por cada carrera, aún aquellos que no hubieran postulado anteriormente. Las personas que participen en cualquiera de estos sistemas de postulación y cumplan con los requisitos exigidos por la UDP, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación.

Quienes no realizan el proceso online en la fecha de la citación, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

3. ASISTENCIA A LOS POSTULANTES

Para obtener mayor información respecto a cualquiera de los pasos que contempla la matrícula u otros antecedentes relacionados a las carreras y sistemas de admisión de la UDP, se puede consultar a través de los siguientes medios:

- Página web: En la sección admisión del sitio web institucional admision.udp.cl se encuentra más información sobre cada uno de los procedimientos mencionados y preguntas frecuentes.
- Servicio integral de asistencia telefónica con información de carreras, beneficios, matrículas, aranceles (562-6762020). El servicio estará disponible en los mismos horarios de atención de público durante todo el proceso de postulación y matrículas.

4. CALENDARIO

- Resultados de selección:
28 de febrero 2021, 12.00 horas (www.udp.cl)
- Primer Período de matrícula (online):
Lunes 1 de marzo 2021, desde 9:00
Martes 2 de marzo 2021,
Miércoles 3 de marzo 2021, hasta 14:00
- Segundo Período de matrícula:
Jueves 4 al 10 de marzo de 2021 (listas de espera, listas adicionales de espera y repostulación, si se estima necesario). Consultar horario en www.udp.cl
- Retracto: Lunes 1 al miércoles 10 de marzo 2021, vía online.

MAYORES INFORMACIONES:

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

WhatsApp: +56 2 2676 2021

admision@udp.cl

Teléfonos: 2 26762020 - 2 26762015

Subdirección de Matrículas

Proceso.matriculas@udp.cl

Teléfonos: 2 22130320 - 2 22130324 - 2 22130326



UNIVERSIDAD
Finis Terrae

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULA

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Finis Terrae publicará los resultados de su proceso de selección 2021 en su sitio web www.finisterrae.cl, el domingo 28 de febrero de 2021 a las 12:00 horas.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA.

La Matrícula es el proceso mediante el cual un postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Finis Terrae

Como consecuencia de la emergencia sanitaria que vive el país a causa del COVID-19, el proceso de matrícula 2021 se desarrollará completamente on-line.

Una vez conocida la nómina de Convocados y Listas de Espera, las personas deberán formalizar su matrícula a través de la plataforma institucional dispuesta para ello. El sitio web es: <https://matriculaonline.uft.cl>

Los postulantes convocados a matrícula recibirán el domingo 28 de diciembre a las 12:00 horas, las instrucciones de acceso a la plataforma institucional. Además, un equipo de soporte telefónico que asistirá a los postulantes en cualquiera de las etapas del proceso.

Si el/la postulante es mayor de 18 años, podrá declararse como propio/a sostenedor/a.

IMPORTANTE: Quienes sean menores de 18 años y deban indicar una persona como sostenedor económico deben realizar su matrícula presencialmente en la fecha que corresponda. Para realizar este proceso con la mayor seguridad posible, los postulantes seleccionados serán contactados el día 28 de febrero para coordinar la fecha y hora en que deben presentarse en los módulos habilitados para dicho trámite en la Casa Central de la Universidad, ubicada en Avda. Pedro de Valdivia 1509, Providencia.

3. Formas de pago matrícula y arancel

El valor de la matrícula y arancel podrán ser pagados a través de Webpay o Khipu. Para mayor información sobre otras formas de pago contactarse a través del correo matriculas@uft.cl

C. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Todos aquellos estudiantes que resulten convocados a matricularse por el Sistema de Acceso Mineduc y cupos supernumerarios BEA deberán hacerlo en las siguientes fechas y horarios:

Lunes 1 de marzo	:	08:00 – 20:00 hrs
Martes 2 de marzo	:	08:00 – 20:00 hrs
Miércoles 3 de marzo	:	08:00 – 17:00 hrs

Los postulantes convocados que no formalicen su matrícula durante las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida y esta será adjudicada de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

Miércoles 3 de marzo, a las 21:00 horas, en la página web www.finisterrae.cl se publicará una nueva convocatoria a matrícula para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera, en caso de existir vacantes disponibles. Además, se entregarán instrucciones específicas para el proceso. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Los postulantes deberán efectuar su matrícula hasta el jueves 4 de marzo, entre las 09:00 y las 17:00 horas, a través de la plataforma institucional dispuesta para ello.

Proceso de Repostulación

De existir vacantes disponibles luego de concluido el llamado de Lista de Espera, la Universidad Finis Terrae llamará a repostulación a partir del jueves 4 de marzo a través de su página web www.finisterrae.cl y se comunicarán los resultados de la selección telefónicamente. La selección de los postulantes que participen de este proceso se realizará por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará a través de la plataforma dispuesta para ello, en las fechas y horarios informados por la Universidad.

Quienes no formalicen su matrícula dentro del horario y fechas establecidas, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

Procedimiento de Retracto

Quienes se hayan matriculado en la Universidad Finis Terrae y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, deberán enviar al correo retracto@uft.cl la solicitud correspondiente y adjuntar el comprobante de matrícula de la segunda institución.

Plazo para retractarse: 10 de marzo de 2020.

En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución (art. 3 de la Ley 19.946).

3. MATRÍCULA BENEFICIADOS MINEDUC

La Universidad cuenta con un equipo de Asistentes Sociales para resolver todo tipo de consultas relativas a las Becas y otros beneficios MINEDUC, así como para su validación. Para mayor información contactarse a través del correo asistentesocial2@uft.cl o dmagallanes@uft.cl, o a los teléfonos 224207100 y 224207386.

D. APOYO AL POSTULANTE

Durante la etapa de postulación

Información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles a través del Call Center de Admisión 24207500 o en el chat on line de www.finisterrae.cl

Feria del Postulante Finis Terrae

La universidad Finis Terrae ha dispuesto su tradicional Feria del Postulante en formato on line al que puedes acceder a través de <https://feriavirtual.uft.cl/>

En la plataforma encontrarás un novedoso tour virtual por las principales instalaciones universitarias, además de toda la información sobre las carreras, convenios y los avances de esta casa de estudios. También podrás resolver tus inquietudes con estudiantes y directores de carrera de la U. Finis Terrae.

Visítanos en <https://feriavirtual.uft.cl/>

MAYORES INFORMACIONES

Dirección Casa Central: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono: (562) 24207500

E-mail: admission@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl Facebook.com/ AdmisionFinisTerrae

[Twitter.com/@ufinisterrae](https://twitter.com/@ufinisterrae)

[Instagram/admision_ufinisterrae](https://www.instagram.com/admission_ufinisterrae)



UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

1.- POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL:

A partir del día 11 y hasta el día 15 de febrero de 2021 a las 15:00 hrs. podrás realizar tu postulación ingresando a www.demre.cl.

No olvides ordenar tus postulaciones UGM según preferencia de carrera.

2.- RESULTADOS DE POSTULACIONES:

Los resultados de postulaciones de Convocados y Listas de Espera serán publicados en nuestro portal institucional www.ugm.cl a partir del domingo 28 de febrero de 2021 a las 12:00 horas.

3.- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer Periodo de matrículas: El primer periodo de matrículas se desarrolla entre los días lunes 01 y miércoles 03 de marzo de 2021 y contempla a los alumnos que fueron seleccionados dentro de nuestras listas de Convocados.

Segundo Periodo de Matrículas: En el caso de haber aún vacantes en nuestras carreras, realizaremos el llamado a matrícula de los alumnos de Lista de Espera y Repostulaciones, los que podrán formalizar su matrícula entre los días jueves 04 y miércoles 10 de marzo. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia y contactados telefónicamente.

Tercer Periodo de Matrículas: A partir del 11 de marzo se comenzará con el tercer periodo de matrícula, el cual consiste en llamar a todos aquellos alumnos que no hayan postulado o bien sus postulaciones hayan sido rechazadas en otras universidades pertenecientes al sistema Acceso.

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidades de Matrícula

La Universidad Gabriela Mistral cuenta con tres Modalidades de Matrícula para el Proceso de Admisión 2021.

a. Matrícula Presencial:

Con el fin de formalizar la matrícula, el postulante deberá presentarse junto a su sostenedor económico y aportar la siguiente documentación:

- Cédula de identidad del estudiante.
- Licencia de Enseñanza Media del estudiante.
- Cédula de identidad del responsable financiero.

Requisitos mínimos que debe cumplir el responsable financiero:

- 1) Ser mayor de 18 y menor de 65 años.
- 2) Tener residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Finanzas de la sede UGM respectiva, donde se analizará cada caso en particular.
- 3) No tener deuda pendiente en la Universidad Gabriela Mistral.

b. Matrícula por Poder:

En caso de que el postulante seleccionado no pudiese concurrir al local de matrícula destinado para este efecto, podrá ser representado por otra persona autorizada mediante poder simple. Dicha persona deberá ser mayor de edad y presentar en el lugar de matrícula el poder, junto a su cédula de identidad y fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del alumno postulante, ambas vigentes, además de la licencia de Enseñanza Media del postulante.

c. Matrícula a Distancia:

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula todos los postulantes seleccionados en la Universidad Gabriela Mistral, solicitando este servicio desde teléfonos fijos y celulares al 6004010060, o en el correo electrónico admission@ugm.cl

1) El postulante deberá digitalizar los siguientes documentos:

- Cédula de identidad.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Cédula de Identidad del responsable financiero.

Estos documentos deben ser enviados a la casilla admission@ugm.cl

2) Contacto con Call Center UGM.

Una vez recibida la documentación por correo electrónico, un representante de la UGM enviará al postulante por la misma vía el Contrato de Servicios Universitarios.

3) Impresión y envío de documentación a UGM.

Al recibir los documentos por parte de la UGM, el postulante deberá imprimir dos copias del Contrato, las que deberán ser firmadas y enviar una de las copias a la Universidad por dos vías: correo electrónico admission@ugm.cl y en forma física por medio de correo certificado que asegure entrega en 48 horas.

La dirección de envío físico de la documentación es Ricardo Lyon 1177, Providencia, Santiago a nombre de Pablo Jiménez.

El plazo de recepción de documentos para los postulantes convocados en el primer periodo de matrículas será hasta el jueves 04 de marzo a las 17:00 hrs. Los convocados con posterioridad, ya sean de Listas de Espera o Repostulaciones, tendrán un plazo máximo de 48 horas, una vez contactados, para hacer llegar la documentación requerida.

Los postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula, en alguna de las 3 modalidades en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida, adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en Lista de Espera.

Formas de Pago

Se aceptarán las siguientes modalidades y condiciones de pago:

Matrícula: Efectivo, Cheque, Vale Vista, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré (máximo 3 cuotas, con fecha de primer vencimiento el día 5 de cada mes iniciando el 05 de abril 2021).

Arancel: Efectivo, Vale Vista, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré de 1 a 12 cuotas mensuales con fecha de primer vencimiento el día 5 de cada mes, iniciando el 05 de abril 2021.

Beneficio Pago Contado: hasta 5% de descuento en valor arancel para pagos en Efectivo, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito, Vale Vista y Depósito Directo.

Para **Matrícula a Distancia** será posible pagar matrícula y arancel a través de pagaré, portal de pagos: <https://www.webpay.cl/portalpagodirecto/pages/institucion.jsf?idEstablecimiento=39001041> o transferencia vía sistema Khipu.

Beneficio de Escolaridad por Fallecimiento del Sostenedor

Beneficio sin costo para el alumno que asegura el financiamiento de la matrícula y del arancel de la carrera en caso de fallecimiento de su sostenedor financiero.

El beneficio comienza a regir a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor, y financiará hasta el término del programa de estudios, sin incluir repeticiones de semestres anteriores ni posteriores al evento. Incluirá además el pago de los costos de titulación.

5.- LOCAL DE MATRÍCULA

Santiago Casa Central: Ricardo Lyon 1177, Providencia, Santiago. Metro Inés de Suarez.
Tel: 600 4010060

6.- HORARIOS DE MATRÍCULA.

Los horarios de atención en nuestro punto de atención de matrícula serán los siguientes:

Lunes 01 de marzo	08:00 - 20:00 horas
Martes 02 de marzo	08:00 - 20:00 horas
Miércoles 03 de marzo	08:00 - 19:00 horas
Jueves 04 de marzo	08:00 - 20:00 horas
Viernes 05 de marzo	09:00 - 18:00 horas
Sábado 06 de marzo	09:00 - 16:00 horas
Domingo 07 de marzo	09:00 - 14:00 horas
Lunes 08 de marzo	08:00 - 18:00 horas
Martes 09 de marzo	08:00 - 18:00 horas
Miércoles 10 de marzo	08:00 - 18:00 horas

7.- RETRACTOS:

Los alumnos que se hayan matriculado a primer año en otras instituciones de Educación Superior y sean convocados por la Universidad Gabriela Mistral entre los días 01 y 10 de marzo de 2021, podrán matricularse en la UGM y acogerse a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre Retracto de Matrícula, la que rige entre los días 01 y 10 de marzo de 2021.

Los alumnos que desistan de la matrícula en la UGM deberán solicitar la devolución de los pagos realizados, adjuntando la boleta de matrícula UGM y certificado u original que acredite su matrícula en otra institución de Educación Superior. Según lo permitido por ley, se realizará la retención del 1% del valor cancelado del arancel. La atención de Retractos será entre los días lunes 01 y miércoles 10 de marzo de 9:00 a 18:00 hrs, y los días sábado 05 y domingo 06 de marzo se atenderá entre las 09:00 y 14:00 hrs.

En el caso de que se decrete cuarentena total, este proceso se podrá realizar a distancia, donde el alumno que solicite el retractor deberá enviar los documentos al correo: admission@ugm.cl indicando su nombre, rut, carrera en la que se matriculó y adjuntando los documentos que acrediten su matrícula en otra institución. El horario de atención y recepción será el mismo establecido anteriormente para el retractor presencial.

En el caso de que algunos de los documentos enviados por correo se presentasen borrosos o poco legibles, la universidad se reserva el derecho de solicitarlo de manera física.

8.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

La Universidad Gabriela Mistral lleva 39 años como una alternativa importante dentro de las Universidades Chilenas, preocupada de poder entregar educación de excelencia a sus alumnos. Para ello, disponemos de un plan de becas y beneficios tanto en matrícula como en arancel anual.

En el sitio web <https://admission.ugm.cl/simulador-de-becas-y-beneficios/> podrás encontrar, según cada carrera y puntaje, el descuento que la UGM ha preparado para ti.

- 8.1 **Beca Matrícula:** La Beca de matrícula 100% liberada, se encuentra dirigida a los futuros estudiantes que hayan postulado en las tres primeras preferencias a la UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL en el proceso de admisión 2021 y que se matriculen en primer año cumpliendo las condiciones que cada carrera exige. Este beneficio no es renovable y se otorga durante el proceso de admisión del primer semestre 2021. También aplica para estudiantes que ingresen por vías de admisión especial.
- 8.2 **Beca Puntaje de Admisión (BPA):** Beca dirigida a los postulantes que se matriculan en el proceso de admisión para el primer semestre 2021 en carreras de jornada diurna. La asignación de este beneficio se realiza según tramos de becas, de acuerdo al puntaje ponderado con el que se realiza la matrícula. Dicho beneficio cubre entre un 20% y un 100% del valor del arancel anual por los años de duración de la carrera, cumpliendo los requisitos de renovación anual según reglamento de becas vigente. Esta beca es compatible con la Beca Socioeconómica hasta el 50% de descuento de arancel.
- 8.3 **Beca Socioeconómica (BSE):** Beca dirigida a alumnos que se matriculen en una carrera de pregrado de la UGM, que presenten problemas socioeconómicos y que se encuentren calificados dentro de los primeros 7 deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE. El máximo de beneficio por esta beca es de 50% de descuento en el arancel anual, pudiendo ser compatible con la Beca Deportiva y Beca Líder Social hasta el tope máximo establecido del 50% de descuento, sujeta a la acreditación socioeconómica (ASE) del estudiante.
- 8.4 **Beca Líder Social (BLS):** Beca dirigida a estudiantes que se destaquen como líderes y/o agentes sociales de: Centros de alumnos de colegios, pastoral social, grupos cristianos, integrantes de grupos artísticos, ONG, junta de vecinos, fundaciones o comunidades, que ingresen a una carrera de 1er año de pregrado y curso superior, que se encuentren calificados dentro de los primeros siete deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE. El máximo de beneficio por esta beca es de 20% de descuento en el arancel anual y está sujeta a la acreditación socioeconómica (ASE) del estudiante. Esta beca es compatible con la Beca Socioeconómica hasta el 50% de descuento de arancel.
- 8.5 **Beca Integración Social (BIS):** Beca dirigida a alumnos(as) de pueblos originarios y migrantes con permanencia definitiva en Chile, que ingresan a 1er año de una carrera de pregrado de la UGM y que se encuentren calificados dentro de los primeros siete deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE (ASE). El máximo de beneficio por esta beca es de 25% de descuento en el arancel anual.
- 8.6 **Beca Necesidades Educativas Especiales (BNEE):** Beca dirigida a alumnos(as) que presentan discapacidad auditiva, cognitiva, visual y/o motora que ingresan a una carrera de pregrado a 1er año y que se encuentren calificados dentro de los primeros siete deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE (ASE). El máximo de beneficio por esta beca es de 30% de descuento en el arancel anual.
- 8.7 **Beca de Mantención (BM):** Beca dirigida a alumnos(as) regulares de pregrado con asignación de Beca Socioeconómica, que se encuentren calificados dentro de los primeros tres deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE y que no tengan Beca de Mantención Educación Superior (BMES) - JUNAEB. La beca considera un monto de 0,8 UF mensual por 10 meses.
- 8.8 **Beca de Alimentación (BA):** Beca dirigida a alumnos(as) regulares de pregrado con asignación de Beca Socioeconómica, que se encuentren calificados dentro de los primeros tres deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE y que no tengan Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)- JUNAEB (ASE).

- 8.9 Beca Deportiva (BD):** Esta Beca busca apoyar económicamente a estudiantes que participen en alguna disciplina deportiva como Seleccionado/a o Preseleccionado/a Nacional, Regional, Federación, Asociación o Club vigente y/o que participe oficialmente en alguna selección de la Universidad (ASE). El máximo beneficio que se puede otorgar es de un 40% de descuento en el arancel anual. Esta beca es compatible con la Beca Socioeconómica hasta el 50%.
- 8.10 Beca Alumni e Hijos (BAH):** Esta Beca es un beneficio dirigido a egresados o titulados de la Universidad Gabriela Mistral para continuidad de estudios y/o perfeccionamiento, cursos, diplomados, postítulo y magíster, que se extiende a los hijos. El beneficio de esta beca corresponde a un 30% de descuento en el arancel anual.
- 8.11 Beca Familiar (BF):** Beca dirigida a familias que tengan 2 o más hijos(as) que sean alumnos(as) regulares de la Universidad Gabriela Mistral. El máximo beneficio que se puede otorgar es de un 15% por cada familiar.
- 8.12 Beca Funcionarios UGM (BFUGM):** Beca dirigida a funcionarios de la UGM con antigüedad igual o mayor a 2 años. Entrega un beneficio de 50% de descuento en el arancel anual para funcionarios y un 30% de descuento en el arancel anual para cónyuges e hijos. Más información en la Unidad de Financiamiento Estudiantil de la UGM.

9.- SERVICIOS DE APOYO

La **Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)** es una unidad que forma parte de la Dirección de Desarrollo Estudiantil. Su principal objetivo es brindar una experiencia integral a los estudiantes vigentes de la Universidad Gabriela Mistral tanto en su Misión y Visión, como en los valores propios de la UGM. Dentro de su aporte transversal al proyecto educativo, la DAE promueve instancias de sinergia permanentes, donde la interacción entre estudiantes de las diversas Escuelas potencia la construcción de redes positivas y la conformación de vínculos orientados a confluir en el sentido de pertenencia e identidad mistralina.

- 9.1 Vida Universitaria:** La Dirección de Asuntos Estudiantiles, ofrece espacios para mostrar los emprendimientos, habilidades y talentos de sus estudiantes, con el fin de desarrollar y potenciar los distintos ámbitos de quienes forman parte de nuestra comunidad estudiantil. Asimismo, crea instancias de participación en Ferias Gastronómicas, las cuales permiten a los estudiantes y Centros de Estudiantes generar ingresos para sí mismos a modo de aportar al financiamiento de sus principales necesidades.
- 9.2 Centros de Estudiantes:** Siendo considerado uno de los principales apoyos para la mejora continua de la experiencia universitaria, los Centros de Estudiantes son electos democráticamente por los propios estudiantes de cada carrera que imparte la universidad. La relación existente entre Centros de Estudiantes, Direcciones de Carrera, Autoridades de la Universidad y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se caracteriza por su solidez y cercanía, permitiendo que el desarrollo de las actividades académicas y extraprogramáticas se desempeñen óptimamente, favoreciendo de manera eficaz y efectiva, el cumplimiento del Calendario Académico programado por la Dirección Académica.
- 9.3 Salud:**
- **Centro de Apoyo Psicológico (CAP):** Centro de atención psicológica gratuita y pagada para estudiantes, personas externas a la universidad. Se realizan convenios con diversos centros educacionales y fundaciones.
 - **Clínica Terapéutica:** Atención gratuita de estudiantes, funcionarios, familiares y externos, respecto a lesiones neuromusculares y músculo esqueléticos.
- 9.4 Bienestar Estudiantil y su Programa de Acompañamiento Integral (PAI):** Todos los estudiantes -y egresados que necesitan apoyo de desarrollo personal para rendir su evaluación de grado en la Universidad Gabriela Mistral- tienen la posibilidad de acceder gratuitamente al Programa de Acompañamiento Integral, donde estudiantes diurnos y vespertinos pueden contar con apoyos psicológicos, coaching de vida, coaching académico, terapias complementarias y talleres asociados al autocuidado y autogestión emocional.

- 9.5 **Talleres DAE:** Entendiendo que parte del crecimiento integral del estudiante implica también aportar en sus habilidades de interrelación con quienes presentan dificultades auditivas, es que cada semestre se imparten clases de Lengua de Señas sin costo a todo miembro de la comunidad estudiantil y funcionarios de la Universidad que desee aprender a comunicarse con quienes pertenecen a la cultura sorda. De esta manera, desde la DAE, nos comprometemos a contribuir con la formación de profesionales con capacidad de poner su carrera al servicio de las personas sordas, abriendo la posibilidad de que puedan recibir una atención de calidad desde distintas veredas laborales.
- 9.6 **Deportes:** La UGM ha aportado a la vida deportiva universitaria con selecciones de fútbol que han sido reconocidas internacionalmente por su nivel, volviéndolo por varios años consecutivos uno de los sellos deportivos más propios de nuestra casa de estudios. Con espacios dentro de la malla de las curriculares, generados para que los estudiantes puedan participar en las actividades deportivas, el gimnasio del campus se vuelve uno de los principales puntos de encuentro de quienes desean potenciar el deporte en la Universidad. Las selecciones deportivas conformadas permiten ir retomando la presencia que por tantos años la UGM ha marcado en distintos ámbitos deportivos. Talleres como Yoga Vinyasa, Zumba, Yiu-Yitsu son las que marcan más tendencia a permanecer año a año, según la preferencia de los estudiantes.

MÁS INFORMACIÓN

Para más información visita admision.ugm.cl o www.ugm.cl

DATOS DE CONTACTO

Facebook: [ugmistral](https://www.facebook.com/ugmistral)

Instagram: [ugmistral](https://www.instagram.com/ugmistral)

Teléfono: 600 4010060 – 224144170

Contacto: admision@ugm.cl



UNIVERSIDAD MAYOR

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD MAYOR

I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO SISTEMA DE ACCESO UNIVERSITARIO (PSU-PDT) 2021

Universidad Mayor publicará a partir de las 12:00 horas del domingo 28 de febrero de 2021, las personas convocadas y en lista de espera para las carreras y programas de la Universidad Mayor en sus sedes Santiago y Temuco en el portal www.umayor.cl y en el portal www.umayortemuco.cl.

La universidad podrá contactarse directamente con los convocados y llamados desde listas de espera cuando corresponda a través del correo electrónico y/o celular indicados al momento de inscribirse en Demre. Es responsabilidad de los postulantes que dichos medios de comunicación hayan sido registrados correctamente y se encuentren disponibles durante el periodo de matrícula. Por este medio se enviarán las instrucciones para realizar exitosamente el proceso de matrícula **ONLINE**. Además, de poder consultar el video de matrícula disponible en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl

II. CALENDARIO DE MATRÍCULA ONLINE

2.1 PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Este período consta de tres días en que se encuentran reservados los cupos para los primeros seleccionados por el Sistema de Acceso Universitarios y Cupos Supernumerarios BEA.

Sede Santiago - Sede Temuco (horario del proceso de matrícula)

Lunes 01 de marzo 2021 desde las 00:01 hasta el miércoles 03 de marzo, a las 19:00 horas.

Para el lunes y martes existirá apoyo remoto a la matrícula entre las 7:30 y 19:30 horas. Para el miércoles entre 7:30 y 19:00 horas.

La universidad podrá remover de la lista de convocados a aquellos que no completaron su matrícula en el periodo indicado. Perderán el cupo asignado, sin reclamo y este podrá ser adjudicado a los postulantes de la lista de espera respectiva.

2.2 SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA (LE)

En caso de que existan vacantes disponibles por carrera o programa la Universidad Mayor podrá publicar en su página web las convocatorias desde lista de espera siguiendo estricto orden de puntaje ponderado e indicando el plazo de matrícula para cada llamado. Los convocados desde listas de espera recibirán en su correo indicado en Demre, las instrucciones de matrícula **ONLINE**.

Aquellos convocados desde listas de espera que no concreten su matrícula en el periodo indicado, perderán su cupo asignado.

Primer llamado seleccionados listas de espera (LE).

Miércoles 03 de marzo 2021, desde las 21:00 horas. Se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl -en ningún otro medio de comunicación- el primer llamado de lista de espera en las carreras y programas con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse el jueves 04 de marzo 2021 entre las 00:30 y 16:00 horas. Existirá apoyo remoto a la matrícula entre las 7:30 y 16:00 horas.

Segundo llamado seleccionados listas de espera (LE).

Jueves 04 de marzo 2021, desde las 19:00 horas. Se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl -en ningún otro medio de comunicación- el segundo llamado de lista de espera en las carreras y programas con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse desde el jueves 04 de marzo 2021 a las 19:00 horas al viernes 05 de marzo 2021 a las 16:00 horas. Existirá apoyo remoto a la matrícula entre las 9:00 y 16:00 horas.

Solo si existiesen vacantes al día siguiente al primer llamado de lista de espera y la Universidad Mayor lo estime necesario se hará una segunda convocatoria.

Será responsabilidad del postulante estar consultando en la web institucional.

Otros llamados posteriores se harán directamente al correo o celular informado por el postulante al inscribirse en DEMRE.

Aquellos convocados desde listas de espera que no concreten su matrícula en el periodo indicado, perderán su cupo asignado.

2.3 PROCESO DE REPOSTULACIÓN A CARRERAS CON CUPOS REGULARES DISPONIBLES.

La universidad informará desde el miércoles 03 de marzo a las 21:00 horas en la web institucional www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl, las carreras y programas con vacantes para repostulación. Desde ese momento los interesados podrán postular vía web a los cupos disponibles cumpliendo con los requisitos mínimos de la carrera. Los postulantes a carreras conducentes a título de profesor deberán cumplir con los requisitos de la LEY 20.903 y los de la universidad.

Los seleccionados según disponibilidad de cupos serán contactados para matricularse desde el jueves 04 de marzo 2021. Estos tendrán hasta las 16:00 horas para matricularse.

Pueden participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos fijados para cada carrera y programa.

De cumplir con los requisitos para las Becas U. Mayor estas serán aplicadas en el momento de la matrícula.

Aquellos convocados desde listas de REPOSTULACIÓN que no concreten su matrícula en el periodo indicado, perderán su cupo asignado.

Potenciales postulantes a cupos de repostulación:

- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2021 que en primera instancia no postularon a la Universidad Mayor (Santiago-Temuco).
- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2021 que postularon o se matricularon en otra carrera o programa en la Universidad Mayor y no a la carrera o programa con vacantes oficiales para repostulación.
- Postulantes del proceso de admisión 2021 que se encontraban convocados o en listas de espera (LE) y no hicieron uso de su vacante.
- Candidatos NO inscritos en el Sistema Único de Admisión 2020 y/o en el Nuevo Sistema de Acceso Universitario 2021, que cumplen con los requisitos de postulación a la carrera o programa.

IMPORTANTE: Quienes se encuentren matriculados en una carrera o programa en la Universidad Mayor (Santiago o Temuco) y son convocados por llamado de Lista de Espera (LE) o Repostulación a otra carrera o programa en la misma universidad, deberán registrar el cambio y modificar el contrato, el pago de matrícula y arancel si corresponde, enviando según instrucciones la boleta de la matrícula anterior. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera o programa anterior, perdiendo su cupo en las carreras o programa convocadas.

III. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

REGLAMENTO U. MAYOR (extracto)

Artículo 56° Transferencia o traslado es el acto en virtud del cual el/la estudiante se cambia de una carrera a otra dentro de la Universidad, o sede, modalidad, régimen o plan dentro de la misma carrera.

Artículo 57° Las transferencias o traslados internos a las carreras conducentes a título de profesor, deben cumplir con el requisito de promedio mínimo en la PSU o PdT (Lenguaje o Comprensión Lectora y Matemáticas) o percentil NEM, según Ley N° 20.903 (modificada).

Artículo 29° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA MEDICINA

No procederá la transferencia a la Carrera de Medicina, desde ninguna otra Carrera de la Universidad, incluyendo las carreras de la Salud y Odontología.

IV. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

REGLAMENTO U. MAYOR (extracto)

Artículo 5° No podrá ingresar a la Universidad Mayor quien haya sido eliminado/a por motivos disciplinarios de una carrera o programa en cualquier Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Artículo 7° Solo existirá una única admisión por carrera, por lo que el/la estudiante que teniendo la condición de desertor o que se retiró voluntariamente, desee retomar la misma carrera, independiente de la modalidad, sede o campus donde se dicte, solo podrá hacerlo por la vía de la reincorporación, reconociendo la totalidad de los registros académicos históricos y asumiendo cualquier cambio en su plan de estudios de origen.

Artículo 43° El/la estudiante eliminado/a por motivos académicos, de la Universidad Mayor, no podrá ingresar a la misma carrera de la que fue eliminado/a, aun cuando se imparta en una sede, jornada o modalidad distinta a aquella que cursó. La infracción a este artículo conducirá, en el momento en que esta situación se compruebe, a la cancelación inmediata de la matrícula y anulación de las asignaturas que hubiese cursado.

Si un/a estudiante eliminado/a de una carrera de la Universidad Mayor ingresa para cursar estudios, tendrá derecho a solicitar la homologación de las asignaturas aprobadas de la carrera de la cual fue eliminado en caso de que se cumplan los requisitos, según reglamento interno de cada Carrera.

Artículo 50° El/la estudiante solo podrá solicitar convalidación de asignatura cuando se inscriba por primera vez en la carrera.

V. PROCESO DE MATRÍCULA

5.1 MATRÍCULA ONLINE:

El convocado deberá acceder a nuestra plataforma de matrícula online a través de la página institucional www.umayor.cl.

Deberá seguir el proceso hasta quedar matriculado. Consiste en 5 pasos:

1. Actualizar información personal
2. Completar información personal del sostenedor financiero. Estudiantes con el beneficio de Gratuidad, no ejecutan este paso.

3. Visualizar valores y contrato, aceptando los términos contractuales.
4. Crear propuesta de pago de matrícula y arancel, según las formas de pago habilitadas. Estudiantes con el beneficio de Gratuidad no ejecutan este paso.
5. Firmar ambos electrónicamente

5.2 PAGO DERECHO DE MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL

Todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Mayor, excepto aquellos con el beneficio de Gratuidad, deberán pagar:

- a) **Derecho de Matrícula** La matrícula es el valor que los estudiantes pagan por concepto de inscripción una vez al año. Deberá pagarse al contado al momento de matricularse.
- b) **Arancel de Carrera** El arancel es el valor anual establecido para cada carrera que imparta la universidad y que deberán pagar los estudiantes por concepto de los costos de docencia y actividades curriculares de cada carrera. El arancel se pagará anualmente y durante los años de duración de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigente.

5.3 MODALIDADES DE PAGO

5.3.1 DERECHO DE MATRÍCULA: El valor de matrícula se debe cancelar al contado.

5.3.1.1 Modalidades de pago

- **WebPay** (tarjeta débito o crédito)
- **Servipag**
- **Botones de pago:** Banco Chile, Banco Santander, Banco Scotiabank Azul, Banco Estado

5.3.2 ARANCEL ANUAL: El valor del arancel depende de la carrera en la cual el estudiante se matricula. Este se puede documentar hasta un máximo de **10 cuotas**, desde **marzo hasta diciembre de 2021**. Las fechas de vencimiento son para los días **05, 15 o 25** de cada mes.

5.3.2.1 Modalidades de pago

- **WebPay** (tarjeta débito o crédito)
- **Servipag**
- **Botones de pago:** Banco Chile, Banco Santander, Banco Scotiabank Azul, Banco Estado
- **Vale Vista y Cheque al día:** Documento valorado emitido por una entidad financiera a favor de la Universidad Mayor, (el cual deberá depositarse a nuestra cuenta).

5.3.2.2 Modalidad de pago en cuotas mediante firma de mandato.

- **PAGARÉ:** Modalidad de pago en el cual el sostenedor financiero mes a mes, paga el valor de la mensualidad en línea a través del Portal Financiero U. Mayor.
- **PAT:** Modalidad de pago en el cual el titular de una tarjeta de crédito bancaria suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta de tarjeta de crédito en mensualidades.

5.4 DOCUMENTOS DE ENTREGA

Finalizado el proceso de matrícula el estudiante recibe:

- Comprobante y detalle de Pago
- Contrato, boleta y documentación digital vía correo electrónico

VI. ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

- **Becas Ministeriales:** Beneficio otorgado por un rendimiento académico meritorio, expresado como un apoyo económico que puede cubrir total o parcialmente el costo de una carrera y no requiere devolución. La asignación de los beneficios responderá a la caracterización socioeconómica del postulante y de su grupo familiar de acuerdo con los antecedentes que registre en www.fuas.cl

Para más información visitar: <https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos/3171>;

<https://www.admisionmayor.cl/admision-temuco/becas-y-creditos/3171>

- **Becas U. Mayor 2021:** Corresponderán a los beneficios otorgados por nuestra Universidad y que se encuadran dentro del Sistema de Apoyo y Becas “Espíritu Emprendedor” el que, en alianza estrecha con los beneficios estatales, reconoce el rendimiento académico destacado de los estudiantes y propone oportunidades de ingreso y permanencia a quienes quieran formar parte de nuestra comunidad educativa.

Para más información visitar: <https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos/3171>;

<https://www.admisionmayor.cl/admision-temuco/becas-y-creditos/3171>

- **Crédito con Garantía Estatal (CAE):** Es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de educación superior (IES) acreditadas que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Se comienza a pagar 18 meses después de egresado de la carrera, salvo situaciones descritas en la reglamentación del CAE. Además, posee una serie de beneficios que permiten pausar el cobro por cesantía o no pagar más allá del 10% de la renta anual.

Para más información visitar: <https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos/3171>;

<https://www.admisionmayor.cl/admision-temuco/becas-y-creditos/3171>

VII. GRATUIDAD

Este es un beneficio que otorga el Estado a las familias pertenecientes al 60% más vulnerable de la población que estudien en universidades adscritas a la Gratuidad. Los beneficiarios no deberán pagar el arancel ni la matrícula mientras cuenten con el beneficio.

Para acceder a Gratuidad en la Universidad Mayor, el estudiante debe haber sido seleccionado previamente por cualquiera de las vías establecidas en el Sistema de Acceso, y matricularse en una carrera o programa de pregrado en modalidad presencial.

7.1 Aranceles Ajustados

Aquellos estudiantes que no cumplan con el requisito socioeconómico para acceder a Gratuidad y, durante la etapa de “Nivel Socioeconómico” hayan sido calificados en los deciles 7, 8 o 9; estarán optando al pago de un arancel ajustado.

INFORMACIÓN SOBRE BECAS

Los estudiantes que hayan postulado a los Beneficios Ministeriales y deban respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), deberán comunicarse con el Departamento de Becas y Créditos de la Universidad Mayor al correo acreditacion.mineduc@umayor.cl

Importante: En caso de no cumplir con este proceso, quedarás excluido de la asignación de estos beneficios.

VIII. SEGUROS

8.1 Reembolso Gastos Médicos por Accidentes Personales de Estudiantes de Pregrado.

La Compañía Aseguradora reembolsará al asegurado los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que incurra a consecuencia de un accidente mientras se encuentre realizando alguna actividad organizada por la

Universidad, con tope anual de 50 UF, siempre que éste haga uso de su Sistema Previsional de Salud. La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro en la unidad de Becas y Créditos, Sede Santiago o DRAE, Sede Temuco.

8.2 Seguro de Escolaridad (Vida e Invalidez)

Es un beneficio que garantiza el pago de la matrícula y el arancel del estudiante, por la duración formal de la carrera, a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor financiero, informado en la Declaración Personal de Salud (DPS) al momento de matricularse y asegurado por la Compañía Mapfre según las condiciones de la póliza correspondiente. Los estudiantes con el beneficio de la Gratuidad quedan excluidos de este seguro, ya que no cuentan con sostenedor financiero.

Validez del Seguro:

El sostenedor una vez evaluado y aceptado por la Compañía Aseguradora, se encuentra cubierto por este seguro, si el estudiante cumple con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado oficialmente en la Universidad Mayor y ser estudiante regular de pregrado.
- En forma paralela al momento de matrícula, el o la estudiante deberá contactarse al correo dps.seguros@umayor.cl con el objeto de que su sostenedor financiero firme electrónicamente la declaración Personal de Salud (DPS), formulario que permitirá la incorporación a la cobertura de dicho seguro, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

IX. RETRACTO DE MATRÍCULA

Las personas que se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior para primer año y, hayan sido convocadas por la U. Mayor, podrán matricularse en U. Mayor y acogerse a lo que dispone la LEY sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el **Retracto de Matrícula**.

Se puede ejercer derecho de retracto desde el **lunes 01 de marzo 2021 al miércoles 10 de marzo 2021**.

Quienes desistan de la matrícula en U. Mayor, deberán iniciar la solicitud de devolución de los pagos realizados en:

- Solicitud de retracto a retractoadmision@umayor.cl
- Luego, matrícula tomará contacto con el estudiante y/o sostenedor financiero para iniciar la solicitud de devolución de lo pagado y/o pactado y el pago de gastos administrativos según Ley 19.496.
- Contacto para conocer estado de devolución: cintia.rojas@umayor.cl

Documentos para el trámite de retracto

- Comprobante de matrícula U. Mayor, certificado o documentos oficial que acredite estar matriculado en otra institución de Educación Superior.

X. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) – CREDENCIAL 2021

10.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar)

Estudiante Revalidantes: Son aquellos estudiantes regulares matriculados para el año académico 2020 en carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados; Magister (con mínimo 2 semestres académicos) y Doctorados, que posean TNE en buen estado físico, de cualquier Institución de Educación Superior del año 2015 al 2020.

Estudiantes Nuevos: Son aquellos estudiantes regulares matriculados para el año académico 2021 en carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados; Magister (con mínimo 2 semestres académicos) y Doctorados, que no posean Pase de Educación Superior.

Reposición: Son aquellos estudiantes que poseen Pase Escolar de alguna Institución de Educación Superior entre los años 2006 al 2014. Este proceso se inicia en marzo 2021. (Proceso a definir por JUNAEB).

Más información sobre requisitos (TNE) en <http://www.umayor.cl/dae-umayor/>

10.2 Credencial Universitaria:

Es una tarjeta que identifica al estudiante regular de nuestra institución. La credencial se usa para solicitar libros en la biblioteca, entrar a laboratorios de computación de diferentes campus y en cualquier lugar donde sea solicitada para la identificación. Para acreditar identificación dentro de los campus puedes utilizar tu App Mundo Mayor.

Asimismo, podrás acceder también a los beneficios de **Mi Club Mayor** con un certificado de alumno regular según este indicado e la información del convenio para hacerlo efectivo y contactarse directamente con de tu interés.

Este Proceso 2021 solo será atendido vía remota

En nuestra web institucional podrás encontrar múltiples puntos de contacto según temas de interés.

www.umayor.cl

www.umayortemuco.cl

A los convocados le llegará al correo indicado en DEMRE la clave, las instrucciones paso a paso del proceso de matrícula y los correos de soporte virtual para concretar el proceso de ser necesario.

Mesa Central: 600 328 1000

Sede Santiago – Sede Temuco



UNIVERSIDAD DE METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA AÑO 2021

REQUISITOS GENERALES

- 1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:
 - a) Haber rendido la PSU (PDT) y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (C. Lectora y Matemática).
 - Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación
 - b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE)
 - c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace

- 2.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) está adscrita al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) y, para el proceso de admisión 2021, ofrece un total de 261 vacantes. Sin embargo, esta casa de estudios superiores NO tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los alumnos que ingresen por esta vía de admisión. Es responsabilidad de cada estudiante postular a los beneficios de financiamiento que ofrece el MINEDUC.

Los y las estudiantes que postulen vía Programa PACE, estarán sujetos a este mismo calendario de matrícula

- 3.- El proceso de matrícula de los y las postulantes que ingresan a primer año vía PDT de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en el año 2021, se desarrollará de conformidad al calendario e instrucciones que se detallan a continuación:
- 4.- Para el proceso de Admisión 2021, la universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) pone disposición de los y las postulantes, el "Portal Matrícula 2021", portal que permitirá realizar el proceso de matrícula completamente en línea. Se evita así, que tenga que concurrir a las dependencias de la universidad para realizar este trámite.

El portal se encuentra alojado en el sitio web de la institución www.umce.cl. Siguiendo las instrucciones detalladas en el portal, se podrá realizar expeditamente el proceso de matrícula.

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 12:00 hrs. del día domingo 28 de febrero de 2021, el o la postulante podrá ingresar a la página web de la Universidad www.umce.cl, para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera a la que postuló. En esta etapa se matriculan exclusivamente los y las postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

- FECHAS** : lunes 01, martes 02 y miércoles 03 de marzo de 2021.
- HORARIO** : El Portal Matrícula, estará disponible desde las 00.01 del lunes 01 de marzo, hasta las 18.00 horas del miércoles 03 de marzo del 2021
- PORTAL MATRÍCULA** : www.umce.cl - Portal matrícula 2021
- FONO CONSULTA** : Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse al
 WhatsApp : + 56993853450 (De 09:00 a 19:00 horas)
 + 56991794686 (De 09:00 a 19:00 horas)
 + 56993616378 (De 09:00 a 19:00 horas)

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Los y las postulantes de listas de Seleccionados deberán matricularse los días 01, 02 y 03 de marzo de 2021. Quien no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

CUPÓN DE PAGO DE MATRÍCULA Y FIRMA DE PAGARÉS

En el portal Matrícula 2021, de acuerdo a la preselección de beneficios ministeriales, se podrá encontrar cupón de pago de matrícula y pagarés. La matrícula podrá ser cancelada vía Webpay. Los pagarés no deberán ser firmados notarialmente.

En el mes de mayo del 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten, el Subdpto. De Aranceles y Créditos requerirá la documentación complementaria, que sea necesaria.

Estudiantes beneficiarios de Gratuidad, no deben firmar pagarés.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

- a) Copia cedula identidad del postulante, por ambos lados.
- b) Licencia de Enseñanza Media (original o copia del portal MINEDUC).
- c) Certificado de antecedentes que acredite no estar inhabilitado(a), legalmente, para trabajar con menores, ni haber sido condenado(a) por delitos comunes (obtener en registrocivil.cl).
- d) Certificado Médico formato UMCE (www.umce.cl/certificadosmedicos) para las Carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical (20011), Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012), Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación - Damas (20056) y Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación-Varones (20061).

Este certificado no puede ser extendido por el centro médico de la UMCE.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL (Para estudiantes no beneficiarios de gratuidad)

- a) Copia Cedula de identidad del Aval, por ambos lados.
- b) Pagarés firmados por aval y postulante. No se requiere legalizar ante notario. Estos se deben descargar en el Portal Matrícula 2021.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

NOTA: Cualquier transgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

La no confirmación de la matrícula durante los tres primeros días, faculta a la UMCE para disponer de la vacante del o la postulante.

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA:

PRIMER LLAMADO LISTAS DE ESPERA:

Esta etapa corresponde a la matrícula de postulantes que estén en LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Las vacantes disponibles se publicarán el miércoles 03 de marzo de 2021, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHAS DE MATRÍCULA : Jueves 04 de marzo del 2021

HORARIO : El Portal Matrícula, estará disponible desde las 00:01 a las 18:00 horas del jueves 04 de marzo 2021

PORTAL MATRÍCULA : www.umce.cl - Portal matrícula

FONO CONSULTA : Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse al
 WhatsApp : + 56993853450 (De 09:00 a 19:00 horas)
 + 56991794686 (De 09:00 a 19:00 horas)
 + 56993616378 (De 09:00 a 19:00 horas)

NOTA: La no confirmación de la matrícula el día y hora señalada, faculta a la UMCE para disponer de su vacante.

SEGUNDO LLAMADO LISTAS DE ESPERA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el jueves 04 de marzo de 2021, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA : viernes 05 de marzo de 2021

HORARIO : El Portal Matrícula, estará disponible desde las 00:01 a las 18:00 horas del viernes 05 de marzo 2021

- PORTAL MATRÍCULA** : www.umce.cl - Portal matrícula
- FONO CONSULTA** : Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse al
 WhatsApp: + 56993853450 (De 09:00 a 19:00 horas)
 + 56991794686 (De 09:00 a 19:00 horas)
 + 56993616378 (De 09:00 a 19:00 horas)

TERCER LLAMADO LISTAS DE ESPERA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que concluido el periodo de matrícula del segundo llamado de listas de espera, aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el viernes 05 de marzo de 2021, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

- FECHA DE MATRÍCULA** : Sábado 06 de marzo de 2021
- HORARIO** : El Portal Matrícula, estará disponible desde las 00:01, hasta las 18:00 del sábado 06 de marzo del 2021.
- PORTAL MATRÍCULA** : www.umce.cl - Portal matrícula
- FONO CONSULTA** : Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse al
 WhatsApp: + 56993853450 (De 09:00 a 19:00 horas)
 + 56991794686 (De 09:00 a 19:00 horas)
 + 56993616378 (De 09:00 a 19:00 horas)

PERÍODO DE REPOSTULACIÓN:

En este periodo se puede repostular a todas aquellas carreras que cuenten con vacantes y que ya no tengan lista de espera. Pueden postular todos los interesados(as), aunque inicialmente no hayan postulado a las carreras de la UMCE. Cada estudiante puede repostular solo a una carrera. La postulación a dos o más carreras lo elimina inmediatamente del proceso de selección.

Las carreras en proceso de repostulación y sus vacantes disponibles, se publicarán a contar del miércoles 03 de marzo del 2021, a las 20.00 horas. Esta información se actualizará todos los días, desde el Miércoles 03 de marzo 2021, al lunes 08 de marzo del 2021, a las 20.00 horas.

Esta repostulación se debe realizar **a través de la página web de la UMCE** www.umce.cl - Portal "Repostulaciones UMCE 2021"

En esta misma página el postulante podrá verificar si cumple los requisitos para repostular a la o las carreras de su interés.

- FECHAS DE REPOSTULACIÓN** : Desde el jueves 04 de marzo 2021, al lunes 08 de marzo de 2021 (18:00 horas)
- HORARIO DE REPOSTULACIÓN** : Continuado desde las 20:00 horas del día miércoles 03 de marzo 2021, a las 18:00 horas del lunes 08 de marzo 2021.
- INSCRIPCIÓN REPOSTULACIÓN** : www.umce.cl - Portal Repostulación 2021.

PUBLICACIÓN RESULTADOS

REPOSTULACIÓN : Lunes 08 de marzo de 2020, a las 22:00 horas en www.umce.cl

FECHA DE MATRÍCULA : Martes 09 marzo del 2021
HORARIO : El Portal Matrícula, estará disponible desde las 00.01, hasta las 18.00 del martes 09 de marzo del 2021.

PORTAL MATRÍCULA : www.umce.cl - Portal matrícula

FONO CONSULTA : Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse al
WhatsApp: + 56993853450 (De 09:00 a 19:00 horas)
+ 56991794686 (De 09:00 a 19:00 horas)
+ 56993616378 (De 09:00 a 19:00 horas)

OBSERVACIÓN:

1.- La UMCE no cuenta con sistema CAE para el financiamiento de las carreras.

MAYOR INFORMACIÓN

Oficina de Orientación Académica

Teléfono (02) 23229354

E-mail: orientacion.academica@umce.cl

Admisión y Registro Curricular

Teléfono: (02) 223229347 - (02)223229348

E-mail: registro.curricular@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Teléfono Mesa Central: (02) 223229390

Página Web: www.umce.cl



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

1.- POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN:

A partir del día 11 y hasta el día 15 de febrero de 2021 a las 13:00 hrs. podrás realizar tu postulación ingresando a www.demre.cl.

No olvides ordenar tus postulaciones USS según preferencia de carrera y luego sede.

2.- RESULTADOS DE POSTULACIONES:

Los resultados de postulaciones de Convocados y Listas de Espera serán publicados en nuestro portal institucional www.uss.cl a partir del domingo 28 de febrero de 2021 a las 12:00 horas.

3.- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer periodo de matrículas:

El primer periodo de matrículas se desarrolla entre los días lunes 01 y miércoles 03 de marzo de 2021 y contempla a los alumnos que fueron seleccionados dentro de nuestras listas de Convocados.

Segundo y Tercer Periodo de Matrículas:

En el caso de haber aún vacantes en nuestras carreras, realizaremos el llamado a matrícula de los alumnos de Lista de Espera y Repostulaciones, los que podrán formalizar su matrícula entre los días jueves 04 y miércoles 10 de marzo. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia de puntaje ponderado y contactados telefónicamente.

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidades de Matrícula

Para este año, y con el objetivo de resguardar la salud de nuestros funcionarios y futuros estudiantes, hemos implementado un sistema de matrícula en línea a través del cual los seleccionados podrán matricularse desde las 12:01 am del día 01 de marzo de 2021 en la comodidad de sus casas.

Documentos necesarios para concretar la matrícula en todas nuestras modalidades:

Con el fin de formalizar la matrícula tanto el postulante como su sostenedor deberán contar con la siguiente documentación.

- Cédula de identidad vigente del estudiante.
- Cédula de identidad vigente del responsable financiero.
- Medio Bancario de pago en el caso de que no quiera optar por pago vía pagaré.

Requisitos mínimos que debe cumplir el responsable financiero:

- 1) Ser mayor de 18 y menor de 65 años.
- 2) Tener residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Finanzas de la sede USS respectiva, donde se analizará cada caso en particular.
- 3) No tener deuda pendiente en la Universidad San Sebastián.

FORMAS DE MATRÍCULA VIGENTE 2021

1. **Matrícula en Línea:**
Para realizar la matrícula en línea, se debe ingresar al link www.matricula.uss.cl y seguir los pasos que se indican en la plataforma.
2. **Matrícula presencial asistida:**
En caso de que el postulante seleccionado no pudiese ingresar de forma alguna a nuestro portal de matrícula en línea contaremos con computadores habilitados para tal efecto en nuestras sedes para lo cual deberá ingresar a www.reservatuhora.uss.cl y agendar una hora según la disponibilidad y los aforos que nos permita la etapa en la que cada una de nuestras sedes se encuentre.

Matrícula presencial asistida por poder:

En caso de que el postulante seleccionado no pudiese concurrir al local de matrícula destinado para este efecto, podrá ser representado por otra persona autorizada mediante poder simple. Dicha persona deberá ser mayor de edad y presentar en el lugar de matrícula el poder, junto a su cédula de identidad y fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del alumno postulante, ambas vigentes.

3. **Matrícula a Distancia:**
Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula todos los postulantes seleccionados en la Universidad San Sebastián, solicitando este servicio desde teléfonos fijos al 800 771 300 y desde celulares al 600 771 3000, o en el correo electrónico matriculadistancia@uss.cl
 - 1) El postulante deberá digitalizar los siguientes documentos:
 - Cédula de identidad.
 - Cédula de Identidad del responsable financiero.
 Estos documentos deben ser enviados a la casilla matriculadistancia@uss.cl
 - 2) **Contacto con Call Center USS.**
Una vez recibida la documentación por correo electrónico, un representante de la USS enviará al postulante por la misma vía el Contrato de Servicios Universitarios.
 - 3) **Impresión y envío de documentación a USS.**
Al recibir los documentos por parte de la USS, el postulante deberá imprimir dos copias del Contrato, las que deberán ser firmadas ante notario y enviar una de las copias a la Universidad por dos vías: a matriculadistancia@uss.cl y en forma física por medio de correo certificado que asegure entrega en 48 horas.

La **dirección** de envío físico de la documentación es Bellavista 7, Recoleta, Santiago a nombre de Bianca Gutiérrez. El **plazo** de recepción de documentos para los postulantes convocados en el primer periodo de matrículas será hasta el jueves 04 de marzo a las 17:00 hrs. Los convocados con posterioridad, ya sean de Listas de Espera o Repostulaciones, tendrán un plazo máximo de 48 horas, una vez contactados, para hacer llegar la documentación requerida.

Los postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula en alguna de las 3 modalidades en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida, adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en Lista de Espera.

Formas de Pago

Se aceptarán las siguientes modalidades y condiciones de pago:

Matrícula: Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré (máximo 3 cuotas).

Arancel: Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré de 1 a 10 cuotas mensuales y consecutivas.

Beneficio Pago Contado: 5% de descuento en valor arancel para pagos con Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito y Depósito Directo.

Para Matrícula a Distancia solo será posible pagar matrícula y arancel por medio de pagaré, portal de pagos

<http://pagos.uss.cl/> o en Servipag en forma presencial o a través de su portal de pagos <https://www.servipag.com>, para lo cual solo basta conocer el RUT del alumno.

Beneficio de Escolaridad por Fallecimiento del Sostenedor

Beneficio sin costo para el alumno que asegura el financiamiento de la matrícula y del arancel de la carrera en caso de fallecimiento de su sostenedor financiero. Se entiende como sostenedor financiero, a la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos contraído entre el alumno y la Universidad San Sebastián.

El beneficio comienza a regir a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor, y financiará hasta el término del programa de estudios, sin incluir repeticiones de semestres anteriores ni posteriores al evento. Incluirá además el pago de los costos de titulación.

5.- LOCALES DE MATRÍCULA

La USS cuenta con los siguientes centros de atención al postulante previa reserva de hora.

Santiago: Campus Los Leones Desde Fijos 800 771 300 Desde Celulares: 600 771 3000 Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones.	Santiago: Campus Bellavista Desde Fijos 800 771 300 Desde Celulares: 600 771 3000 Bellavista 7, Recoleta.
Valdivia: Sede Valdivia Tel: 63 - 2632502 General Lagos 1140, Valdivia.	Concepción: Campus Las Tres Pascualas Tel: 41 - 248 7900 Lientur 1457, Concepción.
Osorno: Guillermo Bühler 1795	Puerto Montt: Sede De la Patagonia Tel: 65 - 232 5500 Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.

6.- HORARIOS DE MATRÍCULA.

Los horarios de atención para todos nuestros puntos de atención de matrícula serán los siguientes:

Primer período de matrícula para convocados		
A partir del lunes 01 de marzo 2021		
Todas las Sedes	Lunes 01 de marzo	07:00 - 20:00 horas
	Martes 02 de marzo	08:00 - 18:00 horas
	Miércoles 03 de marzo	08:00 - 18:00 horas
Horario Continuo		

Segundo período de matrícula para convocados,		
A partir del jueves 04 de marzo al miércoles 10 de marzo		
Todas las Sedes	Jueves 04 de marzo	08:00 - 19:00 horas
	Viernes 05 de marzo	09:00 - 18:00 horas
	Sabado 06 de marzo	09:00 - 14:00 horas
	Domingo 07 de marzo	09:00 - 14:00 horas
	Lunes 08 de marzo	08:00 - 18:00 horas
	Martes 09 de marzo	08:00 - 18:00 horas
	Miércoles 10 de marzo	08:00 - 18:00 horas
Horario Continuo		

7.- RETRACTOS:

Los alumnos que se hayan matriculado a primer año en otras instituciones de Educación Superior y sean convocados por la Universidad San Sebastián entre los días 01 y 10 de marzo de 2021, podrán matricularse en la USS y acogerse a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre Retracto de Matrícula, la que rige entre los días 01 y 10 de marzo de 2021.

Los alumnos que desistan de la matrícula en la USS deberán solicitar la devolución de los pagos realizados a través del portal missolicitudes.uss.cl, adjuntando la boleta de matrícula USS y certificado un original que acredite su matrícula en otra institución de Educación Superior. Según lo permitido por ley, se realizará la retención del 1% del valor cancelado del arancel. La atención de Retractos en los mismos horarios detallados en el cuadro de horario de atención.

8.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS:

Porque tenemos un compromiso con el futuro de nuestro país, la Universidad San Sebastián entrega beneficios para que puedas cumplir tu sueño profesional y desarrollar tus talentos a través del esfuerzo y el espíritu de colaboración.

¡En la USS puedes obtener hasta un 100% de beca matrícula y arancel!

Revisa los beneficios que puedes obtener según tu carrera de preferencia en simulador.uss.cl

8.1. Becas de Matrícula: dirigida a los estudiantes que hayan postulado en las tres primeras preferencias a la USS para el Proceso de Admisión 2021, y se matriculen en primer año cumpliendo con las condiciones que exige cada carrera. Este beneficio no es renovable y se otorga durante el Proceso de Admisión del primer semestre 2021, con un 100% de beca para postulación en primera preferencia, 80% para postulación en segunda preferencia y 60% en tercera preferencia. Este año todas nuestras carreras cuentan con esta beca sin excepción.

8.2. Beca USS: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculan en carreras de jornada diurna del Proceso de Admisión de primer semestre 2021.

Según tu carrera podrías obtener desde un 5% hasta un 100% del valor del arancel anual.

Recuerda generar tu certificado de becas y beneficios en simulador.uss.cl.

8.3. Beca Talento Líder: Beca de arancel dirigida a los líderes de acción social o emprendimiento, que se matriculen en carreras de primer año impartidas por la Universidad. El beneficio consiste en hasta un 20% de descuento en el arancel anual.

8.4. Beca Deportiva: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculen en primer año, que tengan o hayan tenido una figuración deportiva en una o más disciplinas a nivel nacional o internacional y/o la calidad de seleccionado nacional, o que demuestren talento y capacidad deportiva de alto nivel, de preferencia en las disciplinas en las que compiten nuestras selecciones en torneos interuniversitarios.

Para acceder a este beneficio los estudiantes deben postular en Asuntos Estudiantiles de cualquiera de nuestras sedes o a través de nuestra página hasta el 10 de enero de 2020.

8.5. Beca Familiar: Beca de arancel dirigida a todos los integrantes de un grupo familiar que se matriculen en la Universidad San Sebastián durante el 2021 en cualquiera de sus carreras y sedes.

Se entienden por integrantes del mismo grupo familiar, los padres, hermanos, hijos y cónyuge. El beneficio corresponde a un 10% de descuento en el arancel anual de la carrera, para todos los integrantes del grupo familiar matriculados en la USS.

8.6. Beca Funcionario: Beca dirigida a los funcionarios académicos y administrativos de la Universidad San Sebastián, su cónyuge y sus hijos. Los porcentajes de descuento dependerán de los años de antigüedad y el tipo de contrato que el funcionario tenga. Más información en el Departamento de Personas de cada sede.

8.7. Beca Docentes Adjuntos: Beca dirigida a los hijos de docentes adjuntos que se matriculan en primer año en algunas de las carreras impartidas por la Universidad. Los docentes que pueden acceder este beneficio, son aquellos que han prestado servicios en la Universidad durante el año 2020 o anteriores. Más información en el Departamento de Personas de cada sede.

8.8. Beca Titulados USS: Beca de arancel dirigida a los Titulados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes.

El beneficio corresponde a un **30% de descuento** en el arancel anual y se solicita al momento de la matrícula sólo presentando el carnet de identidad.

8.9. Beca Hijos de Egresados USS

Beca dirigida a los Hijos de los Egresados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes.

El beneficio corresponde a un **10% de descuento** en el arancel anual de la carrera y se solicita presentando el certificado de nacimiento que acredita el parentesco con el egresado al momento de la matrícula.

Becas Ministeriales:

Los alumnos que hayan sido preseleccionados con becas del Ministerio de Educación, podrán aplicar su beca al momento de su matrícula. Aquellos que deberán acreditar su situación socioeconómica presentando los documentos de respaldo en su sede respectiva, tendrán su beneficio cargado solamente una vez que el MINEDUC lo ratifique.

9.- SERVICIOS DE APOYO:

¡¡No dejes de visitar nuestro Portal de Apoyo al Postulante Virtual!! En ellos encontrarás toda la información que necesitas sobre Becas, Beneficios y orientación Vocacional. Revisa dónde encontrarnos en www.reservatuhora.uss.cl

10.- MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información visita www.uss.cl o escribe a admission@uss.cl.

Desde teléfono fijo: 800 771 300 y desde celulares: 600 771 3000

Sede Santiago:

difusionsantiago@uss.cl

Campus Los Leones: Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones.

Campus Bellavista: Bellavista 7, Recoleta.

Desde teléfono fijo: 800 771 300

Desde celulares: 600 771 3000

Sede Concepción:

difusionconcepcion@uss.cl

Tel: 41- 248 7900

Lientur 1457, Concepción

Sede Valdivia:

difusionvaldivia@uss.cl

Tel: 63 - 2632502

General Lagos 1140, Valdivia

Sede De la Patagonia:

difusionpuertomontt@uss.cl

Tel: 65 - 232 5500

Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt



UST
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

1- RESULTADO

A partir del día 28 de febrero, a las 12:00 horas, las personas convocadas en las distintas carreras y sedes de la Universidad Santo Tomás podrán revisar su postulación y, en función de los resultados, matricularse a través del sistema de matrícula centralizada de la Institución o, dependiendo de la situación sanitaria, en cualquiera de las sedes de Santo Tomás a lo largo del País. Será posible acceder al sistema de matrícula centralizada desde matriculaUST.cl o www.tupuedes.cl. Adicionalmente, es posible solicitar, a la sede respectiva, el soporte para matricularse de manera asistida.

Toda la información para realizar la matrícula estará disponible en los sitios web indicados. La institución no matriculará personas que, en base al reglamento académico, presenten impedimentos para continuar en la misma carrera postulada.

Todas las personas convocadas serán contactadas a través del correo electrónico informado en el proceso de inscripción a la PDT, del Sistema de Acceso. En dicho correo se incluirán las instrucciones y opciones para realizar el proceso de matrícula. De la misma forma, las personas que estén en alguna lista de espera serán contactados para indicarles fechas y lugares ante un eventual movimiento de las listas. Es responsabilidad de los postulantes tener correcta y actualizada la información del correo de contacto proporcionado al Sistema de Acceso.

2- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer período de matrícula (alumnos convocados/seleccionados)

Entre el 1 y 3 de marzo, hasta las 19:00 horas, las personas convocadas en las distintas carreras y sedes de la Universidad Santo Tomás podrán matricularse en el sistema de matrícula centralizada de la Institución o, dependiendo de la situación sanitaria, en cualquiera de las sedes de Santo Tomás a lo largo del País. Será posible acceder al sistema de matrícula centralizada desde www.ust.cl o www.tupuedes.cl. Adicionalmente, es posible solicitar, a la sede respectiva, el soporte para matricularse de manera asistida.

Segundo período de matrícula (alumnos lista de espera)

De existir vacantes disponibles se publicará en el sitio institucional www.ust.cl y en www.tupuedes.cl la nómina de carreras y sede asociada en las que se producirá movimiento de listas de espera.

La publicación se realizará el día 4 de marzo a las 00:00 y todos los días será actualizada hasta el 10 de marzo. El proceso de matrícula será similar a los seleccionados del primer período.

Tercer período de matrícula (repostulación)

Una vez finalizados el llamado a la lista de espera de una carrera y quedar cupos disponibles, la Universidad Santo Tomás podrá realizar un llamado de repostulación. Este llamado puede realizarse desde el día 4 de marzo y en el sitio institucional www.ust.cl y en www.tupuedes.cl se irá informando la nómina de carreras, sedes y habilitará un formulario de postulación.

3- REQUISITOS DE MATRÍCULA

Los documentos que deben subirse a los sistemas de matrícula web o entregarse en forma presencial son:

- a. Copia de cédula de Identidad por ambos lados.
- b. Licencia de enseñanza media (<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>)

- c. Concentración de notas de enseñanza media (<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>)
- d. Menores de edad deben entregar fotocopia de la cédula de identidad del apoderado.

Adicionalmente se debe firmar (de manera electrónica, en el caso de realizarlo vía web) el Contrato de Prestación de Servicio.

4- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Matrícula WEB:

- Ingresar a matriculaUST.cl o www.tupuedes.cl y selecciona “Matrícula Centralizada” disponible en la página principal.
- Validarse como postulante convocado, usando la clave enviada al correo de inscripción en PDT.
- Llenar información solicitada en el formulario de registro.
- Ingresar a la plataforma, validar información personal y de la postulación.
- Realizar carga de documentos solicitados.
- Revisar contrato, solicitar clave para firma digital.
- Seguir indicaciones para validar firma digital en correos enviado.
- Solicitar contrato y firmar con código de verificación enviado.

Matrícula presencial:

Dirigirse a una sede de Santo Tomás con los documentos de identificación. Solo en sedes que estén abiertas (fase 2 o superior en la comuna).

5- ADMISIÓN ESPECIAL

Revisar los tipos y vías de admisión especial en www.tupuedes.cl. En base a los resultados de la Admisión Centralizada, es posible que se generen cupos adicionales a los que podrás postular desde 3 de marzo.

6- BECAS

La Dirección Nacional de Apoyo y Financiamiento Alumnos (DAFA), en conjunto con las Direcciones de Asuntos Estudiantiles (DAE) de las 13 sedes de la Universidad Santo Tomás de Arica a Puerto Montt, brindan asesoría en los distintos procesos de postulación y renovación de becas y créditos, entregando posibilidades de financiar sus estudios, a través de una serie de alternativas que van desde becas y descuentos, hasta convenios preferenciales que se ajustan a las necesidades de cada estudiante.

PRINCIPALES BECAS INTERNAS

I. Beca Matrícula

La Beca Matrícula es un apoyo económico que otorga la Universidad Santo Tomás, para que los estudiantes que cumplan con los requisitos puedan financiar hasta el valor total de su matrícula al ingresar a una carrera como alumno nuevo en el proceso de Admisión 2021. La beca cubre un 100% de la matrícula si se postula, a esa carrera, como primera opción en el proceso centralizado, 90% en la segunda opción y 80% en la tercera opción.

II. Beca PDT (Ex PSU)

La Beca PDT (Ex PSU) es un beneficio que está enfocado a premiar a los alumnos que obtuvieron puntajes destacados en la prueba PDT y PSU del proceso anterior. El descuento porcentual sobre el arancel en UST llega hasta un 100% según la tabla de rangos por carrera. Dicho porcentaje se asignará según el puntaje promedio obtenido entre las pruebas de Comprensión Lectora y Matemáticas. Será asignado sobre el saldo pendiente de pago que resulte luego de la aplicación de las becas de arancel otorgadas por organismos externos, tal como las becas del Ministerio de Educación, según contrato de matrícula. Puedes simular tu beca en www.tupuedes.cl.

III. Beca Deportista Destacado

La Beca Deportista Destacado es un beneficio al que se postula y es asignado por un comité interno de Santo Tomás, quien asigna las becas en base a los antecedentes deportivos y los cupos disponibles en cada sede. Este beneficio entrega una rebaja porcentual en el arancel del estudiante. Consiste en un descuento que va desde un 50% a un 100% del saldo pendiente que resulte luego de la aplicación de las Becas de Arancel otorgadas por organismos externos.

IV. Beca Copago Cero

La Beca Copago Cero es un beneficio que cubre hasta el 100% del copago del alumno una vez aplicado el CAE al 100% del arancel referencial y conocidos los resultados finales del Crédito con Garantía Estatal. Esta beca aplica a todas las carreras y sedes de UST. Además, será asignada sobre el saldo pendiente de pago que resulte luego de la aplicación de las becas de arancel otorgadas por organismos externos, tal como las becas del Ministerio de Educación, según contrato de matrícula.

OTRAS BECAS

I. Beca Juan Gómez Millas

El beneficio está dirigido a los egresados de Enseñanza Media con menores ingresos del país y que cuenten con PDT o PSU del proceso anterior rendida, con un promedio igual o superior a 500 de lenguaje y matemáticas.

II. Beca Hijo de Profesional de la Educación

Para estudiantes, nuevos o antiguos, hijos de profesionales de la educación y del personal asistente de educación que se desempeñen en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada. Financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$500.000.

III. Beca de Reparación Traspaso Valech

Es un beneficio que entrega el Ministerio de Educación para aquellas personas que se encuentren en la "Nómina de Personas reconocidas como Víctimas" del anexo "Listado de Prisioneros Políticos y Torturados", y que no han hecho uso del beneficio educacional. Ellos pueden traspasar la beca a un descendiente hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta, es decir, a un hijo o un nieto.

BECAS JUNAEB

I. Becas de Alimentación

Estudiantes egresados de Enseñanza Media que hayan obtenido alguna de las siguientes becas o créditos de arancel para la Educación Superior: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia Académica, Beca Puntaje PSU, Beca Vocación de Profesor, Beca para Hijos de Profesionales de la Educación, Beca Discapacidad, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Garantía Estatal.

II. Beca Presidente de la República

Aporte monetario de libre disposición equivalente a 1,24 UTM por 10 meses (marzo a diciembre), sólo para aquellos estudiantes que renuevan su beca Presidente de la República como egresados de enseñanza media, siempre y cuando cumplan con los requisitos socioeconómicos y académicos que los hizo acreedores del beneficio.

III. Beca Indígena

Aporte monetario de libre disposición que comprende el pago anual de \$638.000 y se realiza en 10 cuotas, las cuales serán canceladas mensualmente hasta el quinto día hábil de cada mes.

IV. Beca de Integración Territorial

La beca comprende asignaciones de libre disposición consistentes en una asignación mensual por alumno no superior a 1,87 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), por un máximo de diez meses al año, y una asignación anual por alumno según lugar de residencia.

CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL

I. Crédito con Garantía Estatal (CAE)

El Crédito con Garantía Estatal, es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes de probado mérito académico, y que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de educación superior (IES) acreditadas, que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal.

Mayores detalles en: www.ust.cl/financiamiento.

7- PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Con el propósito de garantizar el bienestar y desarrollo integral de sus estudiantes, la UST dispone de diferentes instancias de acompañamiento en cada una de sus sedes para cumplir con ese fin, tanto en materia de orientación vocacional, apoyo psicológico o académico, entre otros aspectos. En el marco de la pandemia, la institución consolidó dichas iniciativas en el Programa de Bienestar y Salud Mental del Estudiante, a través del cual entrega herramientas que apuntan a prevenir el estrés académico, promover una alimentación saludable y equilibrada, e incentivar el desarrollo de actividad física en el hogar.

RespueSTas #HablaconNosotros

En el marco del Proceso de Admisión 2021, la UST ha dispuesto esta instancia de acompañamiento con el propósito de ayudar a que los postulantes puedan responder todas las preguntas que tienen sobre su futuro y así tomen la mejor decisión.

Gracias a esta iniciativa, los interesados en conocer más acerca de la UST podrán conversar vía WhatsApp y webchat con actuales estudiantes de la Universidad para recibir la orientación que necesitan. A ello, se sumará la opción de escribirle directamente a profesores, directores y jefes de carrera de las 13 sedes a nivel nacional.

Centros de Aprendizaje

En cada sede institucional funciona un Centro de Aprendizaje, el cual está a cargo de un director y atendido por tutores especialistas. En nuestros Centros de Aprendizaje, el estudiante puede solicitar ayuda académica a través de tutorías grupales o individuales con el objetivo de contribuir a la mejora de su proceso de aprendizaje, por medio de diversas iniciativas y el acompañamiento directo a estudiantes y docentes.

Programa de Bienestar y Salud Mental

Programa de Bienestar y Salud Mental para estudiantes Santo Tomás es una iniciativa liderada por la Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles, la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicaciones y la Facultad de Salud UST, junto con el Área de Deportes y Actividad Física del CFT Santo Tomás, con el fin de entregar apoyo y herramientas relacionadas con autocuidado y bienestar para todos los estudiantes de la Universidad Santo Tomás.

Talleres DAE

La Dirección de Asuntos Estudiantiles coordina estos espacios de recreación y esparcimiento que buscan dar a nuestros alumnos y comunidad de Santo Tomás alternativas para realizar actividades físicas de manera segura, entre las que destacan yoga, pilates, tonificación muscular, tai-chi, baile tumbero y fitness de combate.

Apoyo Espiritual

Considerando la actual situación en que se encuentra el país y el mundo debido a la emergencia sanitaria, la Universidad Santo Tomás brinda a sus estudiantes charlas, conversatorios y espacios de oración, con el fin de acompañarlos

espiritualmente y teniendo como guía las principales reflexiones del patrono de nuestra institución.

Bibliotecas

La Universidad Santo Tomás cuenta con un completo sistema de bibliotecas, en el que se encuentra diverso material académico para los estudiantes, así como también textos publicados por Editorial UST. Ello permite potenciar el uso de materiales impresos y digitales, junto con los servicios ofrecidos, tales como referencia, capacitación en uso de bases de datos, apoyo a alumnos y docentes, entre otros. De este modo, la comunidad estudiantil puede acceder a más de 1.882.174 textos físicos y digitales, de todas las áreas del conocimiento; 62 bases de datos con más de 80.000 títulos de revistas electrónicas y, 101.000 e-Books, incluyendo la Biblioteca Electrónica de Información Científica (BEIC) de CINCEL.

Intercambio online

El Programa de Experiencia Internacional Santo Tomás, de forma excepcional y en consideración a la emergencia sanitaria en Chile y en el mundo, informa que el intercambio se encuentra suspendido en su modalidad presencial, durante el primer semestre de 2021, tanto para alumnos extranjeros como para estudiantes UST interesados en viajar.

De todos modos, la UST continúa promoviendo este programa mediante el intercambio online, no solo para el primer semestre de 2021, sino que también estará habilitado para los semestres siguientes. La información sobre una nueva convocatoria será difundida oportunamente a toda la comunidad y a nuestras universidades en convenio.

Vida universitaria

Uno de los principales propósitos de la Universidad Santo Tomás es formar profesionales con un alto nivel académico, valórico y social. La labor educativa se centra en un proceso de apoyo y acompañamiento continuo que fomenta el desarrollo de distintas habilidades, aptitudes, liderazgo y nuevas experiencias de vida. Durante su paso por la Universidad, los estudiantes participan en numerosas actividades e iniciativas que serán claves para su futuro laboral y personal.

En el marco de su Plan Estratégico Institucional 2019-2023, la Universidad definió cuatro focos estratégicos. Este mapa de ruta establece como primer eje la “Experiencia transformadora del estudiante”, proyecto que busca implementar un modelo integral de servicios y apoyo con miras a la mejora de indicadores de progresión académica, satisfacción estudiantil y del cumplimiento del perfil de egreso. Esto se llevará a cabo a partir de 2020 a través de proyectos de innovación.

Las principales actividades organizadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) son las siguientes:

- Trabajos voluntarios
- Programa de Introducción a la Vida Universitaria (IVU)
- Escuela de Líderes
- Talleres de Liderazgo Público
- Olimpiadas
- Fondos Concursables
- Festival de la Voz
- Mercado E! (emprendimiento)

Deportes y recreación

Durante su paso por la Universidad Santo Tomás, los estudiantes son parte de iniciativas, actividades y convocatorias que serán claves para su futuro laboral y desarrollo personal, con espacios permanentes para promover el deporte, la cultura, la vinculación con la comunidad y la reflexión en torno a temas de actualidad e interés nacional. En esa línea, destaca la realización de actividades recreacionales, culturales y deportivas como el Festival de la Voz Tomasina, las Olimpiadas Santo Tomás, donde compiten más de 300 alumnos de la UST de todo Chile, y los Trabajos Voluntarios de Verano e Invierno, que en 2019 reunieron a 395 estudiantes.

“El que existan otras instancias de desarrollo, además de lo netamente académico, resulta muy beneficioso para los estudiantes porque les permite explorar ámbitos fundamentales para la vida como los deportes. He visto que Santo Tomás apoya a sus deportistas”, afirma Yoselyn Cárcamo, estudiante de Tecnología Médica de la sede Viña del Mar.

Mayores detalles en: <http://www.daesantotomas.cl/vida-estudiantil/>

Desarrollo profesional y apoyo a la inserción laboral

Este programa utiliza una metodología de trabajo participativa con foco en el desarrollo de capacidades a través de la construcción de herramientas y la experimentación de técnicas para la búsqueda y obtención de empleo.

Para potenciar la inserción laboral de los egresados, la Institución ha diseñado diversos servicios, entre los que se encuentran:

- Portal Empleo
- Ferias Laborales
- Test psicológico laboral
- Programas de capacitación y formación

DATOS DE CONTACTO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Sitio institucional: www.ust.cl

Sitio admisión: www.tupuedes.cl

Teléfono mesa central Admsión: 600 007 777

WhatsApp admisión: +56228402241

WhatsApp matrícula online: +56228402242

Directores de admisión por sede:

Sede	Nombre	Correo
Arica	Karla Pizarro Benavides	kpizarro@santotomas.cl
Iquique	Karen Torres	karentorres@santotomas.cl
Antofagasta	José Luis Henríquez	jhenriquez@santotomas.cl
La Serena	Ma Eliana Torres	maria.torres@santotomas.cl
Viña del Mar	Nelson Martínez	nelsonmartinez@santotomas.cl
Talca	Mauricio Labra	mlabras@santotomas.cl
Concepción	Nicolás Von Caprivi	nvoncaprivi@santotomas.cl
Los Ángeles	Daniela Santibañez	daniela.santibanez@santotomas.cl
Temuco	Andrea Bustos	abustosj@santotomas.cl
Valdivia	Alex Fuentes	alexfuentes1@santotomas.cl
Osorno	Verónica Le-Fort	vlefort@santotomas.cl
Puerto Montt	Denisse Gonzalez	deniss.gonzalez@santotomas.cl



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

CONTENIDOS GENERALES

Se comunica a los postulantes a la Universidad Técnica Federico Santa María que a partir de 09:00 horas del día 01 de marzo de 2021 se publicará en su portal institucional www.usm.cl las personas convocadas para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión Regular 2021.

1. RESULTADOS

La Universidad publicará en su portal institucional www.usm.cl los resultados y convocados para matrícula 2021.

La USM realizará un proceso de matrícula online y contará con puntos de consulta presencial en los lugares de atención indicados en el punto "Locales de Matrícula".

• CONVOCADOS

Durante la primera etapa de matrícula el 01 de marzo de 2021 a las 09:00 horas se habilitará la matrícula para aquellos postulantes que hayan sido seleccionados a través del sitio web institucional www.usm.cl

• LISTA DE ESPERA

De existir vacantes disponibles para los programas de la Universidad, se publicarán a contar de la segunda etapa de matrícula el 04 de marzo del 2021 en el sitio web institucional www.usm.cl. Al mismo tiempo, en esta etapa también se convocarán los postulantes en lista de espera correspondientes a Admisión Especial Centralizada.

• REPOSTULANTES

La USM tiene previsto la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado Período de Repostulación, el que podría llevarse a cabo, siempre y cuando existan vacantes no cubiertas al término de los dos procesos de matrícula antes indicados.

Para ello, la publicación de carácter institucional se realizaría a contar de las 09:00 horas del día 11 de marzo del 2021 en el sitio web institucional www.usm.cl

• ADMISIÓN ESPECIAL CENTRALIZADA

Los postulantes seleccionados vía Admisión Especial Centralizada que hayan sido convocados en los distintos ciclos de postulación podrán visualizar el resultado de su postulación en el sitio admission.usm.cl. Aquellos postulantes aceptados serán informados directamente y podrán hacer efectiva su matrícula hasta el 10 de marzo 2021 y estará sujeto a la disponibilidad de vacantes dispuestas para esta vía.

• RETRACTO DE MATRÍCULA

El estudiante que quiera desistir de su matrícula en la USM y se haya matriculado en otra Institución de Educación Superior, debe realizar su retractor de matrícula desde el lunes 01 de marzo hasta el miércoles 10 de marzo de 2021, según lo señalado en el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, reteniendo por concepto de costos de administración, un monto de la matrícula, que no excederá al uno por ciento (1%) del arancel anual del programa o carrera.

El retractor de matrícula es un trámite personal que se realiza ante la Universidad, por medio de una carta simple del alumno manifestando que desiste de su matrícula y vacante. Este documento debe ser enviado al correo retractor.matricula@usm.cl

Nota: En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados deberían formalizar su matrícula en las fechas, horarios y forma establecida. No hacerlo se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida. Quienes queden afectos a esta disposición perderán todo derecho a formular reclamos o solicitar consideraciones posteriores.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Período	Fecha	Horario
Primer período de Matrícula	Desde lunes 01 de marzo hasta miércoles 03 de marzo 2021	De 09:30 a 17:00 horas
Segundo período de Matrícula	Desde el jueves 04 de marzo hasta el miércoles 10 de marzo 2021	De 09:30 a 17:00 horas
Tercer período de Matrícula	Jueves 11 de marzo	De 09:30 a 17:00 horas
Periodo de Retracto	Desde el lunes 04 de marzo hasta el miércoles 10 de marzo 2021	De 09:30 a 17:00 horas

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- Ingresas a www.usm.cl y seleccionas el botón “Matrícula” disponible en la página principal.
- Debes validarte como postulante convocado (seleccionado) con RUN (RUT) y password que el sitio le solicite.
- PASO 1:** Validas tus datos personales
- PASO 2:** Ratificas tu matrícula aceptando el contrato de prestación de servicios educacionales. Este acto confirma el uso de tu vacante en la carrera seleccionada, y habilita a la USM para que seas informado como alumno regular ante el Ministerio de Educación.
- PASO 3:** Pago del derecho de matrícula mediante sistema Webpay en el portal de matrícula o en las cajas de la Universidad. Si eres preseleccionado con beneficio de Gratuidad no se creará cobro por lo cual se omitirá este paso.
- PASO 4:** Ya eres parte de la USM, recibirás un email dándote la bienvenida además de una copia de tu contrato de prestación de servicios educacionales, un certificado de alumno de matrícula, pagaré y un instructivo donde se señalará como hacer el envío del contrato y pagaré a la Universidad.
- En caso de dudas o consultas, nos puedes contactar al email pai@usm.cl o a nuestro Centro de Atención Telefónica 6004002021 entre las 09:00 y 17:00 horas.

4. LOCALES DE MATRÍCULA

Para el Proceso de Matrícula 2021 la USM contará con un sistema de Matrícula Online. Además, dispondrá de asistencia para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas al email pai@usm.cl o a nuestro Centro de Atención Telefónica 6004002021 entre las 09:00 y 17:00 horas.

Matrícula Online: Ingresas a www.usm.cl y seleccionas el botón “Matrícula” disponible en la página principal.

Puntos de Consulta Presencial: Contaremos además con puntos de consulta en nuestros Campus y Sedes.

Campus o Sede	Dirección
Campus Casa Central Valparaíso	Av. España 1680 o Av. Placeres 466, Valparaíso.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago.
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén, Concepción.

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS SERVICIOS DE APOYO

BECAS DE ADMISIÓN 2021

Conoce los requisitos y condiciones de renovación de cada Beca de Admisión que la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece para el proceso de admisión del año 2021 en el enlace <https://www.usm.cl/admision/becas/>

BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SUPER- NUMERARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2021, dos vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario (BEA), que se identifican como “vacantes supernumerarias”. El período de matrícula para los alumnos BEA Supernumerarios será durante el Primer Período de Matrícula.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2021 vacantes supernumerarias por carrera, para todos los Campus y Sedes, que se identifican como “Vacantes PACE”. El período, fechas y procedimiento de matrículas para los alumnos PACE serán los mismos que para todos los postulantes.

BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

Beneficios orientados al apoyo de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Su postulación es para quienes ingresan a primer año y se realiza durante el proceso de matrícula. Conoce los requisitos y condiciones de renovación en el sitio <https://www.rree.usm.cl/beneficios/>

FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO USM

Fondo que cubre la diferencia entre el arancel referencia y arancel real, destinado a estudiantes con situación socioeconómica deficitaria que posean un 100% del beneficio del arancel de referencia por parte del MINEDUC. Para más información visita <https://www.rree.usm.cl/>

CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE)

Beneficio del Estado que se otorga a estudiantes que acrediten mérito académico y que necesitan financiamiento para iniciar o continuar una carrera en instituciones de educación superior acreditadas que formen parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Puedes ver los requisitos para el CAE en la USM en este enlace.

BENEFICIOS EXTERNOS

Siendo una universidad tradicional, acreditada, con rol público y adscrita a gratuidad, permite a sus estudiantes optar a los siguientes beneficios. Para más información visita los enlaces indicados a continuación:

- Gratuidad (ver <http://www.gratuidad.cl/>).
- Becas y Créditos MINEDUC (ver <http://www.beneficiosestudiantiles.cl/>).
- Becas JUNAEB (ver <https://www.junaeb.cl/>).
- Crédito con Garantía Estatal (ver <http://www.ingresa.cl/>).

Los estudiantes que deseen acceder a cualquiera de estos beneficios deben cumplir los requisitos y plazos de postulación dispuestos por cada entidad, por ejemplo: MINEDUC, JUNAEB e INGRESA.

6. SERVICIOS DE APOYO

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2021 un proceso de Matrícula Online dada la contingencia sanitaria. Se dispondrá de asistencia para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas al email pai@usm.cl o a nuestro Centro de Atención Telefónica 6004002021 entre las 09:00 y 17:00 horas.

Se dispondrá además de un convenio para envío de Contrato de Prestación de Servicios y Pagaré en cualquier sucursal Chilexpress sin cargos de despacho, ni sobre de cartón grande presentando la documentación adjunta y tu Certificado de Alumno Regular, el envío tendrá una vigencia entre el 01 de marzo 2021 hasta el 11 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive.

7. MAYORES INFORMACIONES

Para más información te invitamos a visitar nuestro portal institucional www.usm.cl.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

INFORMACIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS AÑO ACADÉMICO 2021

(VÁLIDO PARA ESTUDIANTES CON Y SIN GRATUIDAD)

1. RESULTADOS.

Seleccionados: El domingo 28 de febrero 2021, desde las 12:00 horas, los postulantes podrán verificar quienes quedaron convocados para matricularse en el primer proceso, ingresando al sitio web: www.utem.cl.

Lista de espera: El miércoles 03 de marzo desde las 23:00 horas, en www.utem.cl, los postulantes podrán revisar quienes quedaron convocados a matricularse en el segundo proceso (Lista de espera).

Repostulación: El sábado 06 de marzo, desde las 23:00 horas se publicarán en www.utem.cl, vacantes disponibles en el proceso de repostulación.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

Primer Período de Matrícula:

Los días de matrícula para postulantes en la lista de seleccionados serán los siguientes:

- Lunes 01 de marzo de 2021 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Martes 02 de marzo de 2021 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Miércoles 03 de marzo de 2021 (09:00 hasta 17:00 hrs)

A través de la página web de la Universidad (www.utem.cl), se informará el arancel anual correspondiente a cada una de las carreras y el derecho básico (valor de matrícula).

En las fechas antes señaladas podrán matricularse sólo los postulantes seleccionados 2021.

En el caso que un postulante seleccionado no se matricule en las fechas indicadas, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad para completar el cupo con otro postulante de la lista de espera.

Segundo Período de Matrícula.

A. LISTA DE ESPERA

Los días de matrícula para postulantes en lista de espera serán los siguientes:

- Jueves 04 de marzo de 2021 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Viernes 05 de marzo de 2021 (09:00 hasta 17:00 hrs)

La convocatoria de postulantes de la lista de espera se informará el miércoles 03 de marzo de 2021, a las 23:00 horas en la página web: www.udem.cl.

B. REPOSTULACIÓN

La repostulación es una convocatoria extraordinaria, dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos regulares, y que no se encuentran matriculadas en otra institución adscrita al Sistema de Acceso a esa fecha.

Los días de matrícula para la repostulación serán los siguientes:

- Sábado 06 de marzo de 2021 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Domingo 07 de marzo de 2021 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Lunes 08 de marzo de 2021 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Martes 09 de marzo de 2021 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Miércoles 10 de marzo de 2021 (09:00 hasta 17:00 hrs)

La convocatoria de postulantes a repostulación, se informará el sábado 06 de marzo de 2021, a las 23:00 horas en la página web: www.udem.cl.

Tercer Período de Matrícula

Concluido el segundo período de matrícula, la Universidad dispondrá un nuevo período cuya finalidad será completar las vacantes regulares disponibles tras el término del período de retracts. La información de vacantes disponibles se publicará el miércoles 10 de marzo de 2021 a las 23.00 hrs. en la página web: www.udem.cl.

Retracto

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deberán realizar el trámite de retracto de matrícula desde el lunes 01 hasta el miércoles 10 de marzo de 2021, de acuerdo con la ley 19.496 sobre Protección de Derechos de los Consumidores. El trámite de retracto se deberá efectuar en la página web www.udem.cl

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Procedimiento General

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.udem.cl).

Formas de pago (para estudiantes sin gratuidad)

Los valores se podrán consultar en la página web de la universidad (www.udem.cl).

Observaciones:

- El derecho básico de matrícula podrá ser pagado en línea, vía web pay, en el portal de matrícula en www.utem.cl, u otro medio de recaudación que se informará por la misma vía.
- El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, pagaderas de marzo a diciembre de 2021 con letras de cambio, para aquellos alumnos seleccionados Admisión 2021.
- En caso de haber postulado a beneficios ministeriales, y estos aún se encuentren pendientes de confirmación por parte del Ministerio, el postulante deberá documentar el arancel en una sola letra de cambio.

Inhabilidades.

A contar del proceso de Admisión 2019, los estudiantes que hayan sido eliminados por causales académicas no podrán ingresar nuevamente a la Universidad durante los tres años siguientes contados desde la fecha de su última eliminación.

4. LOCALES DE MATRÍCULA.

La matrícula se desarrollará en línea a través de la página web (www.utem.cl). Aquellos postulantes que necesiten atención presencial podrán acudir a las oficinas de la universidad, ubicada en la calle Dieciocho N°145, Santiago Centro (siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan). En cualquier caso, en www.utem.cl se encuentra información acerca de todos los canales de comunicación disponibles para el proceso de matrícula.

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.utem.cl).

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Para información de becas y créditos, consultar en el Servicio de Bienestar Estudiantil:

bienestar.estudiantil@utem.cl

becas@utem.cl

creditouniversitario@utem.cl

6. SERVICIOS DE APOYO

Información servicios de apoyo generales, consultar en:

Dirección de Desarrollo Estudiantil: relestud@utem.cl

Información de apoyo académico se puede encontrar en:

Centro de Enseñanza – Aprendizaje: cea@utem.cl

7. MAYORES INFORMACIONES

Proceso de Admisión Regular y Especial

- Unidad de Admisión y Matricula
E-mail: admission@utem.cl o postulantes@utem.cl
WhatsApp: (+56-9) 9 223 18 14

Redes sociales

Facebook: <https://www.facebook.com/postulanteUTEM/>

Instagram: @postulantesutem

WhatsApp: (+56-9) 9 223 18 14

Sitio Web

www.utem.cl

<https://admission.utem.cl>



[f /SubseEdSuperior](#) [t /SubseEdSuperior](#) [i /subseedsuperior](#)

[f /demre.uchile](#) [t /demre_uchile](#) [v /DEMREuchile](#) [i /demre.uchile](#)

acceso.mineduc.cl

demre.cl